



# Polotitlán

Estado de México



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022-2024

Teresita Sánchez Bárcena  
Presidenta Municipal Constitucional



*C. Teresita Sánchez Bárcena*  
*Presidenta Municipal Constitucional de Polotitlán*





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Plan de Desarrollo Municipal de Polotitlán 2022-2024  
© Primera edición: Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, 2022-2024  
D.R. © Gobierno Municipal de Polotitlán.  
Palacio Municipal  
C.P. 54200, Polotitlán, Estado de México.  
Portal Hidalgo No. 7, Plaza de la Constitución  
Colonia Centro



ÍNDICE

<b>I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024</b> .....	7
<b>II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO</b> .....	8
<b>III. MARCO NORMATIVO</b> .....	10
<b>IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL</b> .....	23
<b>V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO</b> .....	26
<b>VI PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b> .....	42
<b>VI.I Tema: Población y su evolución socio demográfica</b> .....	43
<b>VI.II Tema: Alimentación y nutrición para las familias</b> .....	48
<b>VI.III Tema: Salud y bienestar incluyente</b> .....	49
<b>VI.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b> .....	56
<b>VI.IV Tema: Educación incluyente y de calidad</b> .....	58
<b>VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación</b> .....	61
<b>VI.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura</b> .....	63
<b>VI.V Tema: Vivienda digna</b> .....	66
<b>VI.VI Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b> .....	68
<b>VI.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos</b> .....	69
<b>VI.VI.II Subtema: Población indígena</b> .....	72
<b>VI.VI.III Subtema: Personas con discapacidad</b> .....	73
<b>VI.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional</b> .....	77
<b>VI.VII Tema: Cultura física, deporte y recreación</b> .....	78
<b>VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR</b> .....	94
<b>VII.I Tema: Desarrollo económico</b> .....	96
<b>VII.I.I Subtema: Desarrollo regional</b> .....	98
<b>VII.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo</b> .....	106
<b>VII.I.III Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa</b> .....	109
<b>VII.I.IV Subtema: Exportaciones</b> .....	120
<b>VII.I.V Subtema: Financiamiento</b> .....	121
<b>VII.II Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</b> .....	123
<b>VI.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis</b> .....	124
<b>VII.II.II Subtema: Rastros municipales</b> .....	125



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



VII.II.III Subtema: Parques, jardines y su equipamiento .....	126
VII.II.IV Subtema: Panteones .....	127
VII.III Tema: Innovación, investigación y desarrollo .....	128
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE .....	137
VIII.I Tema: Ciudades y comunidades sostenibles .....	138
VIII.I.I Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas .....	140
VIII.I.II Subtema: Uso de suelo .....	143
VIII.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población .....	144
VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural .....	146
VIII.II Tema: Energía asequible y no contaminante .....	147
VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público .....	150
VIII.III Tema: Acción por el clima .....	151
VIII.III.I Subtema. Calidad del aire .....	152
VIII.III.III Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos .....	155
VIII.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres .....	156
VIII.IV.I Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales .....	157
VIII.IV.II Subtema: Recursos Forestales .....	157
VIII.IV.III Subtema: plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas .....	158
VIII.V Tema: Manejo sustentable y distribución del agua .....	159
VIII.V.I Subtema: Agua potable .....	160
VIII.V.II Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial .....	162
VIII.V.III Subtema: Tratamiento de aguas residuales .....	162
VIII.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado .....	163
VIII.VI Tema: Riesgo y protección civil .....	164
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA .....	184
IX.I Tema: Seguridad con visión ciudadana .....	184
IX.II Tema: Derechos humanos .....	187
IX.III Tema: Mediación y Conciliación .....	188
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO .....	196
X.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres .....	200
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE .....	205



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



<b>XI.I Tema: Estructura del gobierno municipal</b> .....	206
<b>XI.I.I Subtema: Reglamentación</b> .....	207
<b>XI.I.II Subtema: Manuales de organización</b> .....	208
<b>XI.II Tema: Transparencia y rendición de cuentas</b> .....	211
<b>XI.III Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b> .....	230
<b>XI.IV Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</b> .....	231
<b>XI.V Tema: Finanzas públicas sanas</b> .....	239
<b>XII.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes</b> .....	240
<b>XI.V.II Subtema: Deuda pública municipal</b> .....	243
<b>XI.V.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos</b> .....	243
<b>XI.V.IV Subtema: Inversión</b> .....	246
<b>XI.VI Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño</b> .....	247
<b>XI.VII Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público</b> .....	248
<b>XI.VI.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos</b> .....	250
<b>XI.VI.II Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica</b> .....	252
<b>XI.VII. Tema: Coordinación institucional</b> .....	254
<b>XI.VII.I Subtema: Fortalecimiento municipal</b> .....	254
<b>XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b> .....	271
<b>XII.I Tema: Alianzas para el desarrollo</b> .....	271
<b>XII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos</b> .....	272
<b>XII.II Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</b>	273





### I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

El gobierno municipal ha sido responsable de formular políticas y estrategias de desarrollo durante décadas. En la mayoría de los casos, no es un modelo de desarrollo que las comunidades locales y sus autoridades decidan implementar en términos sociales, económicos, ambientales, culturales, etc., por lo que socava la capacidad de los habitantes para definir la imagen y el futuro, y por lo tanto, su entorno y así, determinar las acciones requeridas para que trabajando por ti, logremos el Polotitlán que merecemos.

Las políticas centralizadas no han logrado corregir las desigualdades regionales y mejorar las condiciones de vida de las y los Polotitlenses, por lo que hoy la participación activa y el compromiso de los gobiernos y las comunidades es un requisito fundamental para mejorar las condiciones de vida de todos. Los municipios son espacios donde las personas expresan sus necesidades y anticipan sus proyectos en el día a día. Por lo tanto, Polotitlán debe convertirse en un espacio donde las estrategias, planes y proyectos económicos y sociales se encaminen en una dirección de desarrollo. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos distintos e inconexos, por el contrario, su combinación es necesaria para un nuevo gobierno autónomo que responda a las diferentes necesidades sociales. Desde esta perspectiva, podemos decir que el desarrollo, si no es local, no es desarrollo, y que promover el progreso social humano requiere una visión dinámica, de base económica, socioeconómica, participativa e integrada en un espacio determinado y en el marco del desarrollo sostenible.

En lo local debe integrarse en una estrategia democrática participativa en la que los ciudadanos se conviertan en artífices de su destino, dejen de ser entes privilegiados, acepten pasivamente las decisiones del poder público y se conviertan en ciudadanos comprometidos, tomen iniciativa y sean conscientes de los problemas de su comunidad y participen en su solución ellos. Podemos concluir que el desarrollo local (urbano y rural) prioriza la mejora de la calidad de vida de las personas, facilitando el consenso sobre las estrategias y medios más adecuados para lograr el propósito. La gestión ciudadana del proceso de desarrollo es una característica que anima a las personas a participar en la definición y ejecución de las tareas de los programas y proyectos para llevarlos a cabo con eficacia y eficiencia. La escala del desarrollo local ofrece una mayor flexibilidad para posicionar programas y proyectos en respuesta a los cambios que ocurren fuera de la comunidad.



### II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, es producto del trabajo de mujeres y hombres comprometidos con sus comunidades, de los jóvenes que con su ímpetu y fortaleza son el motor de nuestra sociedad; de los campesinos, empresarios y comerciantes que coadyuvan al crecimiento de Polotitlán.

Las visitas realizadas a sus localidades, a sus casas y las consultas ciudadanas, han dado como resultado consensos más allá de intereses personales.

Mi agradecimiento principal es a la ciudadanía que es a la que se debe este gobierno municipal. Alineamos nuestros compromisos y las políticas emanadas de los tres órdenes de gobierno, el Federal y la conducción del Gobernador del Estado de México Lic. Alfredo del Mazo Maza. Mantendremos estrecha comunicación con los Diputados Federal y local. Al Síndico y Regidores, con quienes conformo este Gobierno, mi reconocimiento por haber hecho suyos estos compromisos, que se plasman en el presente plan de trabajo; juntos hemos aprendido que la pluralidad es el nuevo signo de nuestro tiempo y que, ante esta realidad, el diálogo se impone como garantía de respeto a la diversidad.

Es necesario que nuestras acciones vayan encaminadas y alineadas con los ejes de gobierno que hemos construido juntos, que deberán guiarnos hacia la ejecución de programas, proyectos y acciones que cambien vidas en Polotitlán.

Reitero, que uno de los ejes rectores: que todas nuestras acciones queden enmarcadas en el derecho. La armonía social es el resultado del ejercicio pleno de nuestras libertades y del cumplimiento estricto de las leyes. Actuar en el marco de la ley nos integra al proyecto común: Polotitlán. Lucharemos juntos, unamos esfuerzos para hacer de nuestro municipio un espacio donde se pueda respirar en libertad y donde todos construyamos, con nuestro ejemplo, la paz social y el progreso.

Esta Administración Pública será guiada por la legalidad, vigilando que los derechos y las obligaciones de los Polotitlenses, nos comprometemos con ustedes a mantener una actitud HUMILDE, cercana, disponible, honesta, útil y eficaz. A trabajar siempre, y como lo dijimos en campaña, en beneficio y protección de las mujeres Polotitlenses, de los jóvenes, del desarrollo integral de las familias, de la ecología, de la seguridad pública y protección civil, de la salud, del turismo, del abastecimiento de agua potable, del deporte, del desarrollo social, económico, agropecuario y urbano.





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Mucho haremos en el renglón de la transparencia y en el ejercicio de un liderazgo que esté a la altura de lo que el municipio espera de una presidenta municipal, del síndico, de las y los regidores, personalmente, transparentaré todos mis actos, y dentro de los tiempos que la ley marca, a fin de que podamos responder al reclamo ciudadano de un gobierno honesto y dispuesto al servicio de los demás.

Nuestro municipio tiene un gran potencial en calidad de vida, nivel educativo y empuje agropecuario e industrial, que refleja la diversidad social y la pluralidad. Esta gestión, reconoce en la pluralidad la mayor fortaleza de nuestra entidad. En ella encontramos soluciones incluyentes para enfrentar los desafíos, las bases para construir un programa de trabajo conjunto, cuya única prioridad sea el desarrollo de Polotitlán.

Reitero mi compromiso de trabajar con responsabilidad y en forma institucional con diálogo y cercanía. El diálogo constructivo y el trabajo efectivo son las metas de una administración incluyente, porque ninguna ideología, ni diferencia, estará por encima el bienestar de todas las familias Polotitlenses.

A los Polotitlenses los emplazo para que unidos colaboremos para consumir lo plasmado en este documento lo que permitirá encausar esfuerzos hacia el desarrollo de nuestro municipio en todos los ámbitos. Agradezco nuevamente su confianza y apoyo, en Polotitlán estamos y estaremos TRABAJANDO POR TI.

Nuestra Misión es mantener congruencia con los principios fundamentales de justicia, legitimidad, transparencia y rendición de cuentas, formular la política pública necesaria para el desarrollo y crecimiento incluyente en Polotitlán y sus habitantes, encaminando a sus ciudadanos a una vida digna y de calidad, con más oportunidades, seguridad y protección, de los servicios públicos, mejorando la situación real de los Polotitlenses a través de acciones efectivas, contando con un gobierno que provoque cambios beneficiosos en el territorio, la sociedad y la economía de acuerdo con el modelo nacional de gobierno.

### **Visión**

Y la Visión de Gobierno de Polotitlán emana para implementar políticas públicas que cambien la gobernabilidad en beneficio de los ciudadanos que tendrán trabajo, mejores servicios y por ende mejor vida. Al tener mayor valor y calidad, vinculados por los principios de equidad, legitimidad, transparencia y rendición de cuentas, los valores esenciales traerán cambios beneficiosos para los territorios, las sociedades y la sociedad y la economía.



### III. MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal, encuentra sustento jurídico en diversos ordenamientos que delimitan el actuar de las autoridades municipales, considerando que la planeación consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar los programas de trabajo. Como orden de gobierno, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el estado de derecho, así como las atribuciones y competencias en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas entre ellas:

A nivel Federal la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**:

Artículo 25. Que señala la rectoría del Estado en el desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. También menciona que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. Refiere los fines del plan, de acuerdo a los siguientes:

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115. En su fracción I, señala lo concerniente al Ayuntamiento, en la fracción II se establece lo relativo a la personalidad jurídica y el patrimonio del municipio, fracción III establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del municipio. Esta norma constitucional es también la base prioritaria del presente Plan Municipal de



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Desarrollo, ya que el mismo contempla los incisos contenidos en el artículo, que son los siguientes:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b. Alumbrado público.
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d. Mercados y centrales de abasto.
- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Artículo 134. Que se toma como base en el plan, toda vez que hace referencia a los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley de Planeación:

Artículo 1 fracción IV. Indica a los órganos responsables del proceso de planeación.

Artículo 2. Señala que la función de la planeación, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país. Así mismo debe realizarse conforme a los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además de lo anterior, este artículo, también establece los principios en los que debe basarse la planeación nacional:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;

V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 3. Indica que en la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

A nivel Estatal la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:**

Artículo 77 fracción VI. Que señala las funciones del Gobernador en lo relativo a: Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Artículo 122. Establece que los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, en la Constitución Estatal y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.

Artículo 139, fracción I. Señala que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso:

El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que registrarán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

### **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:**

Artículo 3. El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 14. El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización.
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.
- XII. La Agenda Digital

Artículo 19 fracción I. Establece la competencia de los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas

Artículo 20. Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 22. Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias,



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Artículo 24. Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior. La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

Artículo 25. En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Artículo 26. Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

Artículo 27. Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.

Artículo 28. Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.



### **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México:**

Artículo 31 fracción XXIII. Coordinar y promover con los representantes de la entidad en las comisiones metropolitanas, que los programas y acciones de éstas se vinculen con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México, a través de un enfoque metropolitano.

A nivel municipal la Ley Orgánica Municipal del Estado De México

Artículo 117. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120. En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121. Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122. El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.





### Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:

Artículo 18. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Asimismo, deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.

II. Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;

III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.

IV. Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría.

V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual.

VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas.

VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Artículo 19 fracción III. Las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación tendrán las siguientes funciones:

En materia de planeación:

- a) Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, en los programas sectoriales, regionales y especiales, de acuerdo al ámbito de su responsabilidad;
- b) Coordinar la integración, y en su caso, actualización o reconducción de los programas anuales que integran su proyecto de presupuesto por programas;
- c) Integrar y promover, en la materia de su competencia, una cartera de proyectos prioritarios de inversión, para el desarrollo integral del Estado; y
- d) Verificar la congruencia de los programas a su cargo con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 39. Los programas sectoriales deberán formularse asegurando su debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México, cuidando que su desagregación a detalle sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental y que identifique claramente las responsabilidades que correspondan a las partes involucradas y a los tiempos de ejecución de los programas y proyectos incluidos.

Artículo 50. El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51. El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52. Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53. El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

### Bando Municipal

Artículo 80. Atribuciones y facultades de la Unidad de Planeación:

- I. Elaborar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, en donde se definirán con precisión las acciones, programas y proyectos que llevara a cabo la Administración Municipal, tomando en consideración, las finanzas del Municipio, sectores sociales, actividades laborales, número de habitantes, instrucción escolar, plazos para cumplir los objetivos y resultados que se esperan;
- II. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación;
- III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo;
- IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas, realizar la o las evaluaciones para ello;



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- V. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas se conduzcan con forme a los planes de desarrollo y sus programas;
- VI. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación relacionados con la Unidad de Planeación;
- VII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Estado de México, Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- VIII. Reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios;
- IX. Dar seguimiento a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible creada por la ONU, cuyo objetivo principal es velar por la protección de las personas, el planeta y la prosperidad;
- X. Dar seguimiento a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para el año aplicable;
- XI. Identificar la congruencia de un programa específico, y la operación de este con el fin de homogenizar el sistema de información de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE);
- XII. Emitir evaluaciones municipales en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como un instrumento clave para responder a las expectativas de los Polotitlenses; y
- XIII. Las demás contempladas en otros ordenamientos legales.

### **Metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal**

El Plan de Desarrollo Municipal es la hoja de ruta en los que, mediante una visión estratégica de la nueva realidad y con dinamismo en su integración, se plasmen los pilares de un proyecto integral con un horizonte de viabilidad social, económica, territorial y ambiental, que fortifique un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible. Para ello, se presenta el Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, instrumento de alto valor técnico, que permitirá homologar la estructura y contenido de los planes municipales de desarrollo y que consigna en su contenido las virtudes regionales y vocaciones productivas que deberán enfatizarse por cada uno de los 125 gobiernos municipales a lo largo y ancho del territorio mexicano. El Manual presenta una serie de herramientas clave para simplificar los procesos de planeación y evaluación, proyecta una



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



visión estratégica más allá del periodo constitucional de 3 años y propone un actuar a mediano y largo plazo, de 6 y 10 años respectivamente, además, promueve la participación ciudadana como eje fundamental para el diseño e instrumentación de políticas públicas acordes a las principales necesidades locales.

El manual se integra de tres apartados:

1. Integración temática del Plan de Desarrollo Municipal y elementos para su aprobación.
2. El contexto de la Planeación Estratégica en el Estado de México y Municipios.
3. Los desafíos del Estado de México y Municipios en materia de Planeación y Desarrollo Sostenible.

En la primera sección referida a la integración temática del Plan de Desarrollo Municipal y los elementos que son indispensables para su aprobación, se describen los aspectos esenciales sobre los que se deberán sustentar las acciones públicas bajo un rigor técnico homologado en sus apartados, pero flexible en los contenidos, entendiendo que la naturaleza y dinámicas de cada municipio son particulares y deben responder a la realidad de las diferentes regiones del Estado de México. Dicho apartado incluye una guía de criterios metodológicos a considerar para desarrollar contenidos mínimos para conseguir la aprobación y visto bueno de los Planes de Desarrollo Municipal. Si bien los municipios cuentan con la capacidad para auto gobernarse política, administrativa y financieramente, es importante mencionar que el esfuerzo por conciliar intereses y el cumplimiento de objetivos comunes permitirá obtener resultados de mayor alcance social, eficiencia administrativa, aprovechamiento de recursos y dinamismo económico. El segundo, referente al proceso de planeación democrática en el Estado de México y municipios, describe el marco normativo estatal en el que se sustentan las políticas públicas de la entidad a través de los pilares del desarrollo contenidos en el PDEM 2017-2023, detalla la estructura institucional y normativa para el logro de los objetivos, así como los elementos esenciales que se vinculan con la planeación municipal. Dicho apartado presenta un análisis de las atribuciones conferidas constitucionalmente a los gobiernos locales, los cuales desempeñan un papel elemental en la captación, orientación y aplicación de los recursos públicos de manera responsable así como transparente, la prestación eficaz de los servicios públicos demandados por la ciudadanía, la territorialización y la seguridad dentro del municipio así como las fronteras y paradigmas que deben romperse para



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



establecer una planeación desde lo local que impacte en las políticas estatales en su conjunto. Para ello, se clarifica la importancia de la existencia de una organización administrativa local adecuada para la realización de las tareas en las que se tenga competencia, así como las acciones que las dependencias y organismos realizan para el logro de los objetivos y metas establecidas en los planes y programas, mediante la adecuación oportuna de los procedimientos así como métodos de trabajo con las interrelaciones en los recursos humanos, materiales y financieros, con las relaciones que deben emprenderse entre los municipios, el estado y la nación. Al respecto, se resalta la operación municipal centrada en la gestión y administración de los recursos financieros, además de una priorización de política pública que contribuya a elevar la efectividad para focalizar la distribución y aplicación de los recursos con los que se cuente y ampliar las fuentes de captación de financiamiento. Una herramienta que se puntualiza en este apartado y que permite orientar las políticas públicas hacia la obtención de los resultados esperados por la ciudadanía es el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que otorga consideraciones sobre los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos públicos, el mejoramiento de la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas. El tercer apartado relativo a los elementos básicos del proceso de planeación, integra un conjunto de componentes específicos que conforman el plan e impulsan una estrategia que guía el accionar del gobierno y ayuda a focalizar los recursos de forma eficiente para alcanzar los resultados esperados. De esta manera, es imprescindible el establecimiento de tres elementos conceptuales: los objetivos, hacen que se dirijan los esfuerzos hacia lo que se quiere conseguir; las estrategias, dan equilibrio y mejoran la coordinación en la ejecución de tareas; las líneas de acción, garantizan la integración, articulación y continuidad de esfuerzos de manera coherente y sistemática. Lo anterior debe estar ligado a estructuras programáticas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios, así como la utilización de una herramienta sustantiva que facilite la conceptualización, diseño, planeación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos prioritarios, todo ello dentro de un conjunto de acciones orientadas a asignar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con los objetivos institucionales.

También es en este apartado donde se abordan los desafíos que enfrentan el Estado de México y los municipios en materia de planeación y desarrollo sostenible, se plantea como reto clave la territorialización de la Agenda 2030 y la priorización de las acciones de acuerdo con cada contexto, así como el diseño e implementación de políticas públicas que



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



respondan, tanto a los compromisos adquiridos por las administraciones como a las prioridades locales en torno a la construcción de una sociedad más igualitaria, más próspera, respetuosa de los derechos humanos y del medio ambiente.

Lo anterior implica que los gobiernos municipales adopten los criterios y principios fundamentales de la agenda en sus procesos de planeación para el desarrollo sostenible, para que puedan ser capaces de generar un progreso multidimensional a través de una sólida arquitectura institucional y con base en una adecuada articulación de las políticas locales en un ambiente de transparencia y que permita cerrar las brechas de desarrollo en beneficio de la población mexicana.

### IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La colaboración de los ciudadanos se refleja en la capacidad de un grupo para participar en la implementación del poder político basado en la calidad o la condición de la ciudadanía. Es un aspecto de cualquier problema en la tarea pública implementada en la etapa del gobierno, para proporcionar tipos específicos de relaciones entre el gobierno y la sociedad.

El mecanismo de la participación de los ciudadanos en una democracia mediante la aplicación una buena relación entre líder y la población en un sistema representativo y democrático que asegure los derechos políticos y humanos. Por ende el Gobierno y las decisiones sociales son mejores si actúan juntos.

#### Foros de Consulta Ciudadana

FORO VIRTUAL	PILAR	PROPUESTA	PARTICIPANTES
 <b>FOROS DE CONSULTA CIUDADANA</b>	Social	56	90
	Económico	24	52
	Territorial	15	35
	Seguridad	25	59



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



	Transversales	10	70
	Encuestas	150	150
	Total	280	456

Fuente: Elaboración propia. Ayuntamiento de Polotitlán.

De hecho, tales mecanismos actúan como una adición de rutas de cambio al tratar las necesidades de los ciudadanos, así, se cuestionan de manera más efectiva las decisiones políticas. Al mismo tiempo, debido a su implementación efectiva, se revierte el distanciamiento, la desconfianza y la indiferencia hacia las instituciones gubernamentales formales y sus operadores, convirtiéndose en la norma para la toma de decisiones políticas siendo tratadas con mayor eficacia. Al mismo tiempo, a través de la aplicación efectiva de la ley, se invierte la distancia, la desconfianza y la apatía hacia las instituciones gubernamentales formales y las personas que las dirigen.

Los resultados de la consulta pública fueron analizados y son indispensables en el diseño estratégico del Plan de Desarrollo Municipal, sumando propuestas y acciones específicas en los diferentes pilares del desarrollo y los ejes transversales. El Gobierno de Polotitlán considera que los procesos de participación social son un factor fundamental, cuyo objetivo es elevar la accesibilidad y eficacia de la participación de los habitantes del municipio, en la gestión pública, favoreciendo la modificación de los equilibrios de poder, y creando un espacio en el que sean escuchadas sus solicitudes. Cabe señalar que para dicho propósito, se llevarán a cabo audiencias públicas en seguimiento a los compromisos asumidos por la actual Administración, con la finalidad de garantizar una atención personal y directa a la sociedad Polotitlense.

A continuación, se muestra la prioridad de temas abordados por los asistentes:

1. Infraestructura turística, comercial y de servicios
2. Promoción de productos locales
3. Rehabilitación de infraestructura vial
4. Capacitación de elementos de policía
5. Modernizar servicios públicos
6. Suministro de agua





### 7. Capacitación y gestión de apoyos agrícolas

Cursos y entrenamiento diferentes disciplinas deportivas

#### Mecanismos permanentes para la participación social

- Buzón permanente de Quejas y sugerencias en la página web.
- Buzón permanente de Quejas y sugerencias físico en la presidencia municipal.
- Audiencia Pública.
- Bandeja de Mensajes en la Fan page de Facebook del Ayuntamiento.



## V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

### Delimitación y estructura territorial

CONCEPTO		DESCRIPCIÓN
Posición Geográfica	Coordenadas	La latitud mínima es de 20°06'46.03" y máxima de 20°17'25.52"; con una longitud mínima de 99°56'02.76" y máxima de 99°41'42.69"; altitud de 2 315 metros sobre el nivel medio del mar.
	Colindancias	Al norte con los Estados de Querétaro e Hidalgo; al este con el Estado de Hidalgo y con el municipio de Jilotepec; al sur con el municipio de Aculco; al oeste con el municipio de Aculco y el Estado de Querétaro.
	Superficie	La extensión territorial es de 132.69 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.59% de la superficie del estado.
	Integración territorial	Cuenta con 33 localidades: Villa (1), Pueblos (6), Rancherías (7), Caseríos (6) y otras localidades con y sin categoría administrativa (13)
Fisiografía	Provincia	Eje Neo volcánico (100%)
	Subprovincia	Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo (100%)
	Sistema de Topoformas	Llanura de piso rocoso o cementado (66.27%), Lomerío de basalto (33.64%) y Escudo volcanes (0.09%)
Clima	Rango de temperatura	12 – 18°C
	Rango de precipitación	600 – 800 mm
	Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (87.87%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (12.13%)



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Geología	Periodo	Neógeno (90.58%) y Cuaternario (4.87%)
	Roca	Ígnea extrusiva: volcanoclástico (65.66%), basalto (13.35%), toba ácida (10.87%) andesita (0.79%) y brecha volcánica básica (0.44%) Suelo: aluvial (4.34%)
	Sitios de Interés	No aplica
Edafología	Suelo dominante	Planosol (59.24%), Phaeozem (23.95%), Vertisol (10.82%) y Leptosol (1.44%)
Hidrografía	Región hidrológica	Pánuco (100%)
	Cuenca	R. Moctezuma (100%)
	Subcuenca	R. Arroyo Zarco (90.12%) y R. Tecozutla (9.88%)
	Corrientes de agua	Intermitentes: Viborillas, San Agustín, Blanco, Zarco, El Charcón y La Pasadita
	Cuerpos de agua	Perennes (1.76%): Intermitentes (0.29%):
Uso del Suelo y vegetación	Uso del suelo	Agricultura (77.52%) y zona urbana (2.5%)
	Vegetación	Pastizal (14.42%), bosque (2.79%) y matorral (0.72%)
Uso potencial de la tierra	Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (87.55%) Para la agricultura de tracción animal continua (0.36%) Para la agricultura manual estacional (7.54%) No apta para la agricultura (4.55%)
	Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (87.91%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (7.54%) No apta para uso pecuario (4.55%)
Zonas Urbanas	Zonas urbanas	La zona urbana está creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Neógeno, en llanuras y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Planosol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

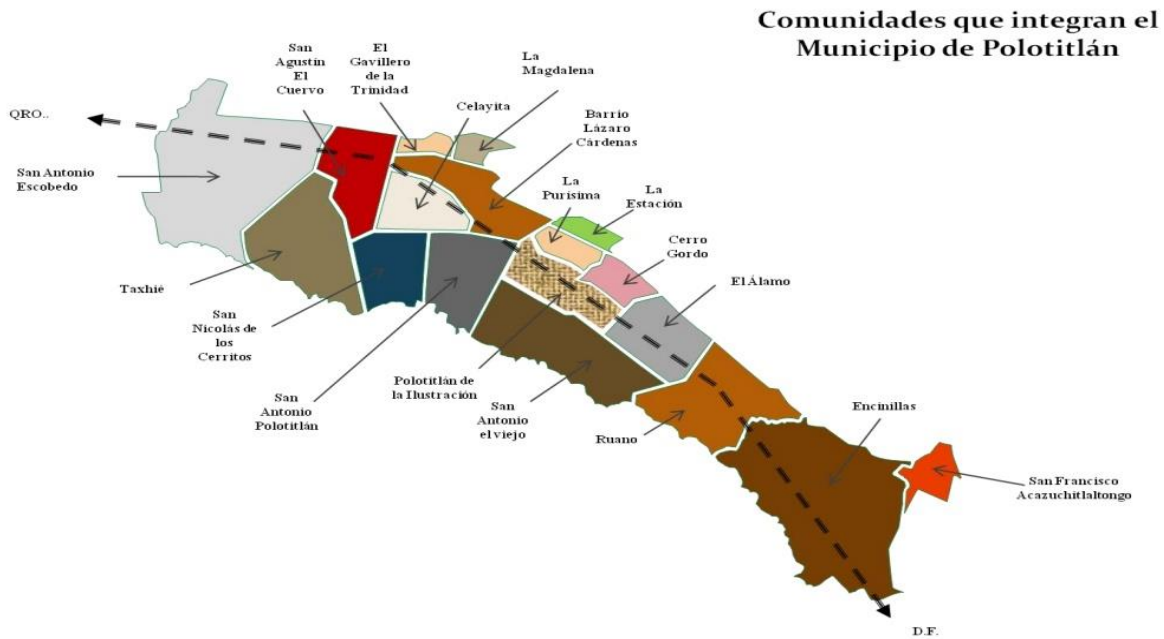
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 del Ayuntamiento de Polotitlán.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

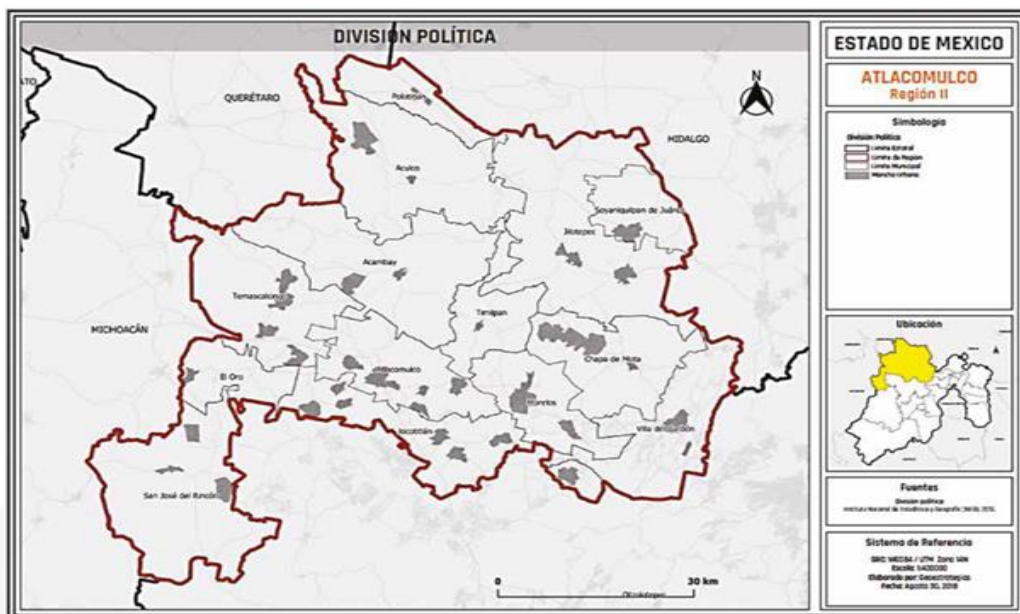


Imagen 1 División territorial



Fuente: Monografía Polotitlán. Monografía Polotitlán. 2021, de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/99511/Monograf%C3%ADa%20P-A%20Polotit%C3%A1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Imagen 2 Ubicación territorial y composición regional



Fuente: Programa Regional Atlacomulco 2017-2023, GEM.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### Extensión territorial

La Región II Atlacomulco cuenta con una superficie territorial de 4 mil 353.88 km<sup>2</sup> y una densidad de población 179.17 habitantes/km<sup>2</sup>. Colinda al Norte con el municipio de Acambay de Ruíz Castañeda, al Noreste con el municipio de Timilpan, al Sur con el municipio de Jocotitlán, al Este con el municipio de Morelos y al Oeste con el municipio de Temascalcingo. En lo que respecta a superficies, la demarcación de Polotitlán representa 3.05 por ciento del territorio estatal con una extensión de 132.69 km<sup>2</sup>; en contraste con Polotitlán, el cual es considerado uno de los municipios más pequeños, porque cuenta con la menor superficie de la Región II Atlacomulco.

### Extensión territorial de los municipios de la Región Atlacomulco

ENTIDAD/MUNICIPIO	SUPERFICIE KM2	%RESPECTO A LA REGIÓN	%RESPECTO AL EDO. MÉXICO
Estado de México	22,487.64		100.00
Región II Atlacomulco	4,353.88	100.00	19.36
Acambay de Ruíz Castañeda	492.03	11.30	2.19
Aculco	464.52	10.67	2.07
Atlacomulco	257.53	5.91	1.15
Chapa de Mota	289.98	6.66	1.29
El Oro	136.75	3.14	0.61
Jilotepec	588.73	13.52	2.62
Jocotitlán	276.88	6.36	1.23
Morelos	220.55	5.07	0.98
Polotitlán	132.69	3.05	0.59
San José del Rincón	495.90	11.39	2.21
Temascalcingo	349.65	8.03	1.55
Timilpan	117.02	4.07	0.79
Villa del Carbón	331.24	7.61	1.47

Fuente: Programa Regional Atlacomulco 201-2023, GEM



## Nomenclatura y toponimia

Polotitlán es un nombre compuesto por el apelativo español Polo y la posposición náhuatl, titlán, que significa "Lugar de los Polo", en memoria de los individuos de este apellido que combatieron por nuestra Independencia.



Tabla 1 Toponimia de Polotitlán

Se distinguieron desde la Colonia por su acción rural y se destacaron finalmente, por haber gestionado de su peculio la erección del pueblo que hoy lleva su nombre.

### Fecha en que se erigió el municipio Polotitlan:

El 25 de Septiembre, aniversario de la Erección del Municipio de Polotitlán.

### Imagen 3 Logotipo institucional.





### División Política

El Municipio de Polotitlán para su organización territorial se integra por:

1 Villa, 6 Pueblos, 6 Rancherías y 6 Caseríos.

Localidades del Municipio de Polotitlán:

Una Villa, Polotitlán de la Ilustración, que es la Cabecera Municipal, dividiéndose en 9 sectores.

Delegaciones:

- Celayita.
- Barrio Lázaro Cárdenas (San Rafael)
- Encinillas, con una colonia;
  - La Garita.
- El Álamo; con una colonia;
  - Los Gavilanes.
- Ruano; con cinco colonias;
  - El Ranchito,
  - El Panal,
  - El Tindío,
  - Loma del Pino,
  - Ruano Centro.
- San Antonio Escobedo; con dos colonias;
  - Los Cedros,
  - Pueblo Nuevo.
- San Antonio Polotitlán; con una colonia;
  - La Laguna.
- San Antonio el viejo; con dos colonias;
  - San Isidro,
  - Valle Verde.
- San Agustín del Cuervo.
- San Francisco Acazuchitlaltongo.
- San Nicolás de los Cerritos.
- Taxhie.
- La Estación.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- La Purísima.
- Cerro Gordo.
- La Magdalena.
- Loma Bonita.
- El Gavillero de la Trinidad.
- San Antonio Escobedo Norte; y
- El Tesoro.

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 25 de noviembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

### Colindancias

Los límites de Polotitlán son los siguientes, al norte con los estados de Hidalgo y Querétaro, al sur con Aculco, al este con el estado de Hidalgo y Jilotepec, mientras que al oeste colinda con Aculco y el estado de Querétaro.

### Coordenadas geográficas

El municipio de Polotitlán se localiza en la zona en el vértice noroccidental del territorio mexiquense, entre los paralelos 20°06'44" y 20°17'27" de latitud norte y los meridianos 99°41'40" y 99°56'02" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

### Altitud

Su altitud promedio es de 2,350 metros sobre el nivel del mar y la cabecera del municipio alcanza 3,020 metros sobre el nivel del mar.

### Superficie municipal

El municipio de Polotitlán ocupa una extensión territorial de 132.8 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.6% de la superficie total de la entidad. Pertenece a la Región II Atlacomulco integrada por 14 municipios.

### Región II Atlacomulco

La Región La Región II Atlacomulco se localiza en la zona norte del Estado de México y la conforman los municipios de Acambay de Ruíz Castañeda, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón. En cuanto a su ubicación, hacia el norte la Región II Atlacomulco colinda con los estados de Hidalgo y Querétaro, al sur con la Región VII Lerma, la Región XVII Toluca y la Región XIX Valle de Bravo.

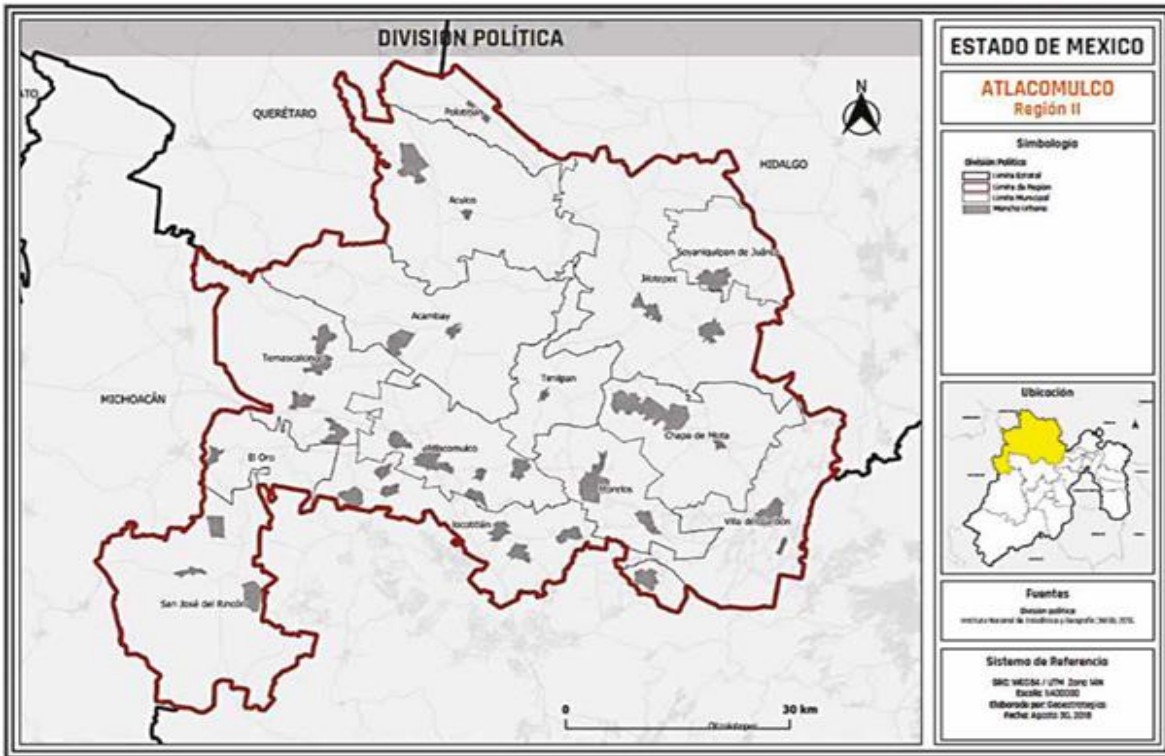




## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Por lo que respecta al oriente, colinda con la Región IV Cuautitlán Izcalli y, finalmente, al poniente con el Estado de Michoacán.



Fuente: Programa Regional Atlacomulco 2017-2023, GEM

### Dinámica demográfica regional

Al interior de la región para el año 2017 destacan los casos de Atlacomulco, San José del Rincón y Jilotepec al ser los municipios con mayor peso poblacional concentrando el 14.47, 13.49 y 12.72 por ciento de la población total regional, respectivamente, esto implica que el 40.68 por ciento de la población regional se agrupa en solo estos tres municipios.





Imagen 4 Dinámica demográfica regional

POBLACIÓN TOTAL, 2000-2017

	2000	2010	2015	2017
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382
Región II Atlacomulco	510,042	673,953	712,002	780,256
Acambay de Ruíz Castañeda	58,389	60,918	66,034	68,446
Aculco	38,827	44,823	49,026	51,313
Atlacomulco	76,750	93,718	100,675	112,970
Chapa de Mota	22,828	27,551	28,289	33,839
El Oro	30,411	34,446	37,343	38,926
Jilotepec	68,336	83,755	87,927	99,230
Jocotitlán	51,979	61,204	65,291	70,227
Morelos	26,971	28,426	29,862	31,919
Polotitlán	11,065	13,002	13,851	14,505
San José del Rincón	-	91,345	93,878	105,308
Soyaniquilpan de Juárez	10,007	11,798	13,290	13,450
Temascalcingo	61,974	62,695	63,721	70,797
Timilpan	14,512	15,391	15,664	17,336
Villa del Carbón	37,993	44,881	47,151	51,990

Fuente: Fuente: Programa Regional Atlacomulco 2017-2023, GEM

Clima

El clima de Polotitlán en términos generales, es predominantemente templado subhúmedo, verano largo, con porcentaje de lluvia invernal menor a cinco, con poca fluctuación térmica y la temperatura más elevada acontece antes del solsticio de verano. Se observa en diferentes puntos, tanto al norte como al oriente

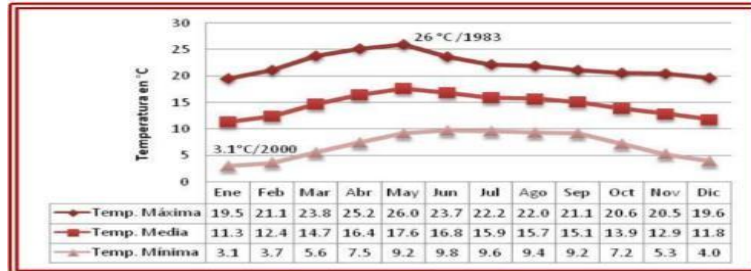
La temperatura durante la primavera comienza a aumentar considerablemente, registrándose los valores más elevados en mayo. La temperatura media para el municipio es de 14°C; su invierno es seco y semifrío con una temperatura media de 10°C.

Después de las primeras lluvias la temperatura desciende, lo que genera abundancia de nubosidad y precipitación.

Las primeras heladas se registran generalmente después de la segunda quincena de octubre, siendo con mayor frecuencia en diciembre, enero y febrero.

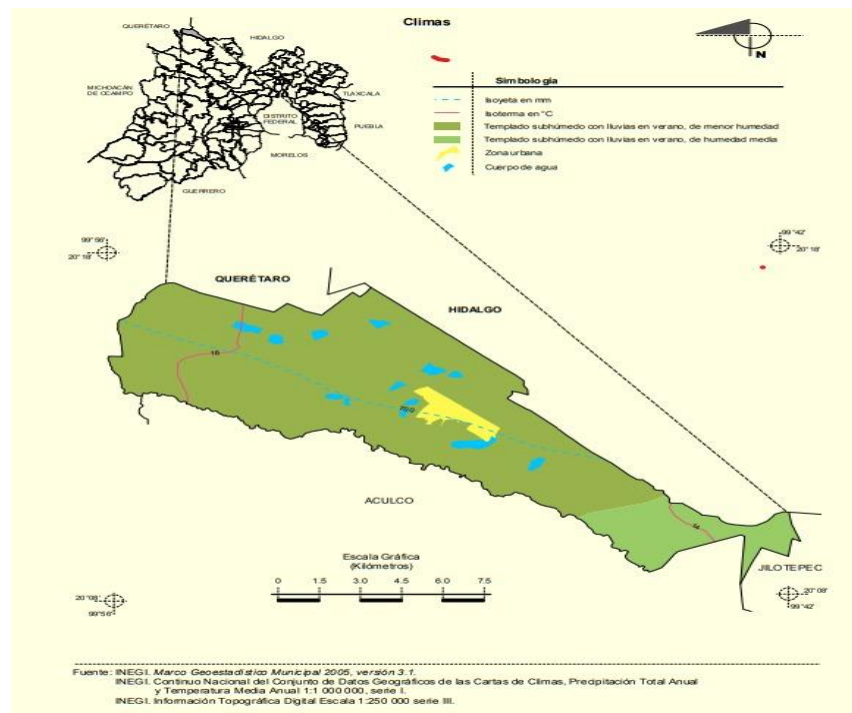
Las últimas heladas se presentan principalmente en febrero, sin embargo, en marzo todavía pueden registrarse algunas.

Imagen 5 Temperaturas en el Municipio de Polotitlán 1950-1995



Fuente: Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

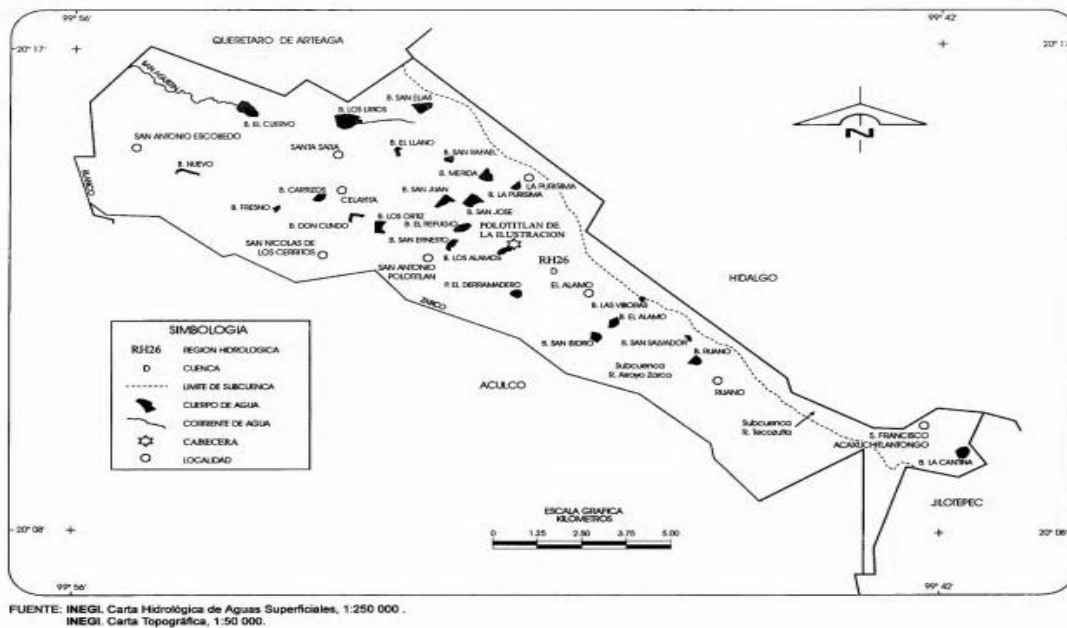
Imagen 6 Clima Polotitlán



Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



Imagen 8 Hidrología Superficial y Subterránea del Municipio de Polotitlan



Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Imagen 9 Precipitación en el Municipio de Polotitlan

En cuanto a la precipitación promedio esta se establece en los 695 mm anuales en promedio. Siendo el año en que más llovió el año de 1983 y el más seco el de 1992.

Gráfica: Precipitación Promedio Mensual 1971-2000.



Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### Zonas de Recarga en Polotitlán.

La recarga natural se estimó considerando la infiltración por la precipitación pluvial media de 730 mm/año y el flujo subterráneo proveniente de las partes montañosas. El agua de lluvia se precipita e infiltra tanto sobre las elevaciones topográficas como sobre el valle del mismo acuífero, siendo la principal recarga sobre las sierras aledañas al acuífero, estimándose una recarga natural del orden de 46.2 Mm<sup>3</sup> /año, tal como se muestra en la tabla. La recarga inducida por los almacenamientos existentes y el riego de alrededor de 3 000 ha de cultivo, tanto con agua superficial como por medio del bombeo de 29 pozos, dan un volumen de 2.4 Mm<sup>3</sup> /año.

### Balance del acuífero Polotitlán, Estado de México

BALANCE DEL ACUÍFERO POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO				1999	
Área total del acuífero			Km2	1,523	
<b>RECARGA TOTAL</b>					
Área de valle			Km2	545	
Coeficiente		I1		0.11	
Precipitación			Mm3/año	730.0	
Recarga natural por lluvia			Mm3/año	43.8	
Entradas horizontales		Eh	Mm3/año	0.0	
Total de recarga natural			Mm3/año	43.8	
Público Urbano		I2		0.12	
Recarga inducida P.U.			Mm3/año	0.6	
Agrícola más otros		I3		0.06	
Recarga inducida Agrícola + otros			Mm3/año	0.4	
Aguas superficiales				0.11	
Recarga inducida por riesgo con aguas superficiales				1.4	
Total de recarga inducida				2.4	
RECARGA TOTAL			R1	Mm3/año	46.2
BALANCE DEL ACUÍFERO POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO				1999	
<b>DESCARGA TOTAL</b>					
Salidas horizontales		Sh	Mm3/año	0.0	
Caudal base		Q	Mm3/año	10.1	
Evapotranspiración			Mm3/año	0.0	
4,611	Extracción total		Mm3/año	12.1	
	Manantiales comprometido		Mm3/año	24.0	
1,139	Agrícola		Mm3/año	6.0	
3,283	Público Urbano		Mm3/año	5.0	
28	Industrial		Mm3/año	1.0	
161	Otros		Mm3/año	0.1	
DESCARGA TOTAL			Mm3/año	46.2	
Cambio de almacenamiento		A	Mm3/año		
Coeficiente de almacenamiento		S			
Volumen drenado (0 m/año)		Vd	Mm3/año	0	

Fuente: Gaceta Municipal Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán 2019-2021 Núm. 5

## Geología

La estructura geológica en el municipio de Polotitlán está compuesta por rocas formadas a partir de la sedimentación y la actividad volcánica, en consecuencia, entre las rocas de mayor representatividad se encuentra la arenisca, el basalto y la toba como se muestra en la tabla. Es importante resaltar que en cuanto al tipo de rocas y su superficie se cuenta con una excelente aptitud al desarrollo urbano en este sentido.

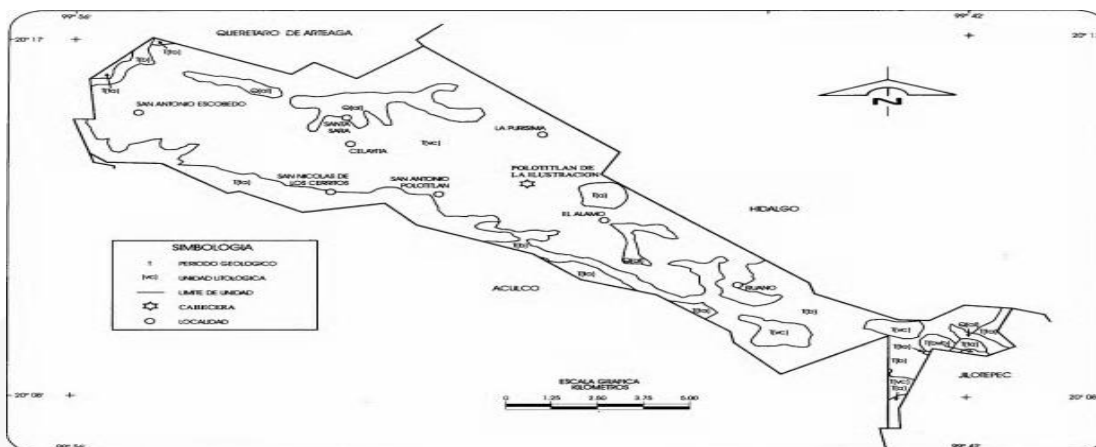
### Estructura geológica de Polotitlán

TIPO DE ROCA	SUPERFICIE HA.	%	APTITUD AL DESARROLLO URBANO
Arenisca	8.628.47	64.97	Alta a Moderado
Basalto	2.298.89	17.31	Moderada a Baja
Toba	1.733.13	13.05	Alta a Moderada
Suelo Aluvial	417.02	3.14	Baja
Brecha Volcánica	102.26	0.77	Baja
Andesita	100.93	0.76	Alta a Moderada
Total	13,280.70	100.00	

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 25 de noviembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

La arenisca es un tipo de roca sedimentaria constituida por granos de arena unidos por un cementante que puede ser sílice, arcilla, carbonato de calcio y óxido de hierro. La superficie que ocupa es de 8,628.47 hectáreas, estimada en 64.97% de la superficie municipal y se localizan en una franja que ocupa casi el ancho del municipio y que va del norponiente al suroriente, además de unas porciones ubicadas al suroriente del municipio, es una roca que tiene de altas a moderadas posibilidades al desarrollo urbano.

Imagen 1 Geología del Municipio



Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 25 de noviembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



### Orografía

Polotitlán forma parte del sistema montañoso de la sierra nevada del eje volcánico transversal, dentro de la sub provincia llanuras y sierra de Querétaro e Hidalgo.

Las topo formas más sobresalientes son el cerro gordo, localizado en la parte noreste de la cabecera municipal, con una altura de 2,480 msnm, y el cerro el panteón ubicado en el poblado de San Francisco Acazuchitlaltongo, en los límites con el municipio de Jilotepec, a una altura de 2,670 msnm.

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 25 de noviembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

### Edafología

De acuerdo al plan de desarrollo urbano, en lo que respecta a la estructura edafológica del municipio de Polotitlán, éste presenta cuatro unidades de suelo que ayudan a determinar el potencial urbano y económico del lugar. Estas unidades son: planosol, vertisol, feozem y litosol.

El suelo planosol cuyas características son tener una capa superficial fértil obscura y rica en materia orgánica, además poseen una capa impermeable cercana a la superficie, ocasionando que se inundan durante la estación húmeda, en la agricultura y en la ganadería dan buenos resultados y también son adecuados para el uso urbano.

La superficie que ocupa esta unidad de suelo es de 7,079.89 hectáreas, lo que se traduce en un 55.80% del territorio municipal, se extiende en una franja en dirección norponiente hacia el suroriente, al suroriente de la cabecera se combina con el vertisol y el litosol.

Las comunidades ubicadas en este tipo de suelo son Polotitlán de la Ilustración, San Antonio Escobedo, Pueblo Nuevo, Celayita, el Tesoro, San Antonio Polotitlán, San Isidro el Chico, San Isidrito, entre otros.

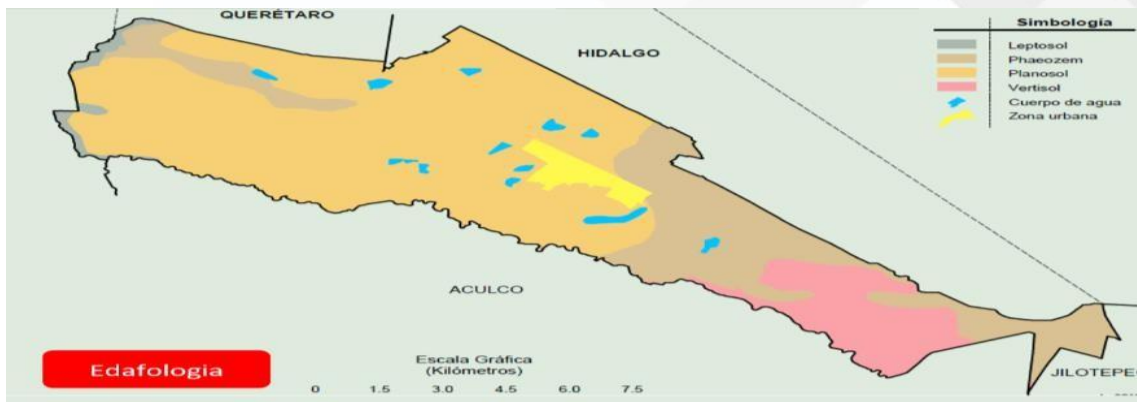
### Tipos de suelo

TIPO DE SUELO	SUPERFICIE HA.	%	APTITUD AL DESARROLLO URBANO
Planosol	7,079.89	55.80	Moderada
Vertisol	3,275.06	25.81	Moderada
Feozem	1,634.13	12.88	Moderada Alta
Litosol	699.89	5.51	Moderada
Total	13,280.70	100.00	

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 25 de noviembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



Imagen 12 Mapa de tipos de suelos Polotitlán



Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 25 de noviembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

El tipo de suelo vertisol se caracteriza por ser duro y presentar agrietamientos que se generan durante las épocas secas y expansivas cuando se encuentran húmedos, la subunidad existente es el vertisol pélico. Estos suelos para el uso en la agricultura son fértiles y altamente productivos, pero por duro son pesados para la labranza y con frecuencia susceptibles a inundación.

El suelo del tipo feozem tiene una capa superficial fértil, rica en materias orgánicas y nutrientes que lo convierte en un potencial para la actividad agrícola; de la misma forma, la aptitud para el desarrollo urbano es considerada como de moderada a alta, ya que no presenta problemas considerables. Este suelo ocupa 1,634.13 hectáreas, lo que significa el 12.88% del total municipal.

## Vegetación

Entre la flora se destacan: las cactáceas, llamadas vulgarmente "toritos"; las exalidáceas, entre cuyas variedades se encuentran las conocidas con los nombres de agritos, zarzaparrillas y xocolos, propios de climas fríos. Entre la flora silvestre tenemos: aíle, álamo, carrizo, cardo, capulín, cedro, eucalipto, trueno, carretilla, chayote, escobilla, encino, fresno, helecho, hongohuizache, jarilla, malva, manzanilla, mezquite, mirasol, pesthó, retama, romero, ruda, saúco, saúz, simonillo, tejocote, tepozán, toloache, trébol, tule y pirul.

Entre sus hierbas medicinales se encuentran: gordolobo, manzanilla, hierbabuena, altamisa, romerillo, epazote, ruda, borraja y ajeno.

Sus flores de ornato comúnmente son: bugambilia, rosa, geranio, malvón, heliotropo, dalia, alcatraz, flor de nube, gladiola y en general todo tipo de flor corriente.



### **VI PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

En el ámbito de fines prioritarios dirigidos a reducir el rezago educativo, pobreza y marginación, falta de servicios de salud en las sociedades y aumentar servicios básicos de casa y crear mecanismos sociales de defensa a la ciudadanía que conlleven a la reducción de desigualdades y de discriminación, que garanticen un ambiente equitativo, de calidad y confort general, el Gobierno Municipal generará ocupaciones que concreten a un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, sinónimo del primer pilar que conforma este Proyecto de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Priorizar actividades que determinan una ventaja en la erradicación de la pobreza por el alza desmedida en los costos de productos de la canasta elemental, el rezago educativo y no inclusivo que en la actualidad impera en la mayor parte de las instituciones educativas, deficientes servicios básicos de casa y la carencia de ingreso a servicios de salud, todo con base en el diagnóstico vertido por la ciudadanía de las sociedades que componen el Municipio en los Foros de consulta, necesitan de forma instantánea y de manera indispensable de la colaboración activa y constante de los 3 niveles de régimen.

#### **Diagnóstico del pilar**

El municipio cuenta con unidades médicas de consulta externa y hospitalización general. La emigración de la población hacia ciudades interiores y hacia el extranjero en busca de mejores condiciones de vida, influye para que el crecimiento demográfico El Municipio aporta recursos para mejorar la vivienda. Incremento de la población demandante de vivienda. En la dirección de Obra Pública del municipio, se encarga de realizar obras en beneficio de la ciudadanía.

Nuestro municipio cuenta con centros de salud, en este sentido y con la demanda de servicios de salud, existe una constante necesidad de dar mantenimiento a la infraestructura destinada a brindar este servicio. El Municipio cuenta con un área de Cultura Física y Deporte, así como con infraestructura en materia de deporte, además de un gran número de niños, jóvenes y adultos interesados y dedicados a la práctica de algún deporte. La Infraestructura destinada al deporte resulta insuficiente para cubrir la necesidad de la población, así como poco personal especializado en el área deportiva y al no contar con la infraestructura necesaria para cubrir la necesidad deportiva de la población ocasiona un incremento de los índices de obesidad, sedentarismo y malos hábitos entre la población.



Existe voluntad del ayuntamiento del municipio de Polotitlán para gestionar apoyo para el sistema educativo del municipio en conjunto con el apoyo de la federación y el estado con programas prioritarios en cuanto a educación.

Apoyo de instancias como el INEA, con programas de apoyo para la alfabetización de la población analfabeta. Infraestructura deficiente en aulas y bibliotecas del municipio. Las instituciones de educación superior, ubicadas en el municipio o cerca de él se encuentran saturadas debido a la alta demanda. Escasos recursos de este grupo de la población para atender sus necesidades.

Hay mucha voluntad del gobierno municipal para coordinar acciones tendientes a fortalecer la participación de los jóvenes en desarrollo del municipio. Visualizar a los jóvenes como un factor importante en la detonación del desarrollo social y político del municipio. Para la población estudiantil en los niveles medio superior y superior. Incremento del consumo de drogas en la población ente 12 y 22 años.

### **VI.I Tema: Población y su evolución socio demográfica**

La población es el número de individuos que habitan en un lugar geográfico a lo largo de un periodo definido, está constituida por personas con propiedades distintas, que comparten entre otras cosas, la historia, el lenguaje y varias prácticas.

La población tiene diversos aspectos que las diferencian de otras, como son la densidad, organización social, regulación poblacional, repartición espacial, tasa de incremento, dinámica poblacional, tasa de natalidad, mortalidad, migración, entre otros.

En este apartado se muestra el caso y evolución social y demográfica del municipio considerando la población absoluta, la cual es el número total de pobladores contabilizados en el municipio.

El Estado de México destaca a grado nacional por exponer una apresurada dinámica demográfica, en la entidad habitan bastante más de 17 millones de individuos distribuidas en los 125 municipios, lo cual la posiciona como la más poblada de la nación.



### Comparativo de Indicadores sociodemográficos, del Municipio y el Estado de México, del 2010 al 2021.

La población total del municipio en 2010 fue de 13,851 personas, lo cual representó el 0.6% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 19,926 hogares (0.5% del total de hogares en la entidad), de los cuales 3,922 estaban encabezados por jefas de familia (0.5% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.1 integrantes.

**Tabla 1: Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal**

POBLACIÓN TOTAL, TASA DE CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE POBLACIÓN MUNICIPAL				
Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2010	13851	3.5%	35%	45%
2020	14985	15.3%	24%	56%

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020

Como se observa en la tabla en 2020, la población en Polotitlán fue de 14,985 habitantes (48.9% hombres y 51.1% mujeres). En comparación a 2010, la población en Polotitlán creció un 15.3%.

En 2015, 47% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.21% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 38.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.63%.

#### Los factores que influyen en el crecimiento poblacional son:

La fertilidad de las mujeres en edad reproductiva, a medida que aumenta la fecundidad, la tasa de natalidad aumenta, lo que aumenta el crecimiento poblacional. La fecundidad tiene una relación inversa con el nivel de educación de la población de un país. En países desarrollados, donde las mujeres tienen las mismas oportunidades educativas y laborales que los hombres, la fertilidad de las mujeres tiende a disminuir.

Para este punto resulta importante conocer el índice de natalidad en el Municipio (2010):



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### POBLACIÓN TOTAL POR LUGAR DE NACIMIENTO SEGÚN SEXO 2000, 2010 Y 2020

POBLACIÓN TOTAL POR LUGAR DE NACIMIENTO SEGÚN SEXO 2000, 2010 Y 2020									
Lugar de nacimiento	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	11 065	5 459	5 606	13 002	6 364	6 638	14 985	7 329	7 656
Nacidos en la entidad	7 640	3 747	3 893	7 917	3 927	3 990	9 761	4 836	4 925
Nacidos en otra entidad	2 778	1 387	1 391	5 027	2 411	2 616	5 186	2 471	2 715
En los Estados Unidos de América	0	0	0	28	15	13	31	18	13
En otro país	23	12	11	2	1	1	4	3	1
No especificado	624	313	311	28	10	18	3	1	2

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020

La mortalidad se mide por la cantidad de personas que mueren en un lugar en un período determinado en relación con el total de la población. A medida que aumenta la economía en un país, el sistema de salud aumenta, lo que disminuye la mortalidad de la población.

Las migraciones suponen dos hechos distintos con referencias espaciales correspondientes al lugar de destino y al lugar de origen y puede ser repetible y reversible.

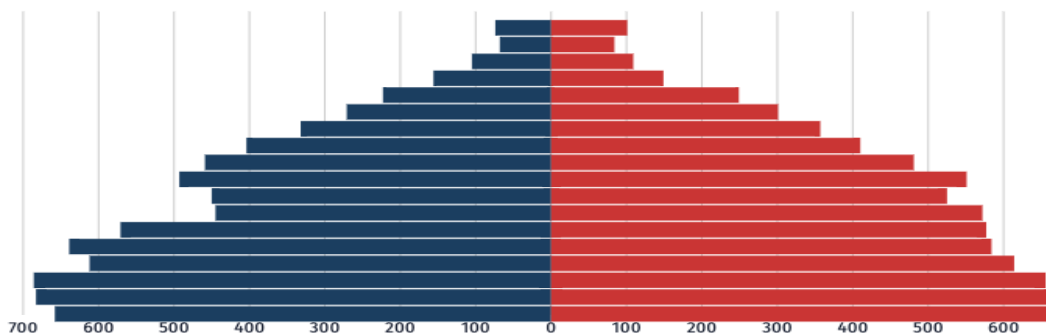
La inmigración podría mejorar la economía de un país ya que la mayoría de migrantes pertenecen al rango de población económicamente activa. Por el contrario, la emigración tiene a disminuir el grupo de población económicamente activa de un país, pudiendo afectar el producto interno bruto del país que abandona. Mejoras en la calidad y nivel de vida. Reducen la mortalidad, por lo que las personas viven más tiempo.

Larga esperanza de vida. El crecimiento poblacional de los últimos años está siendo promovido, en parte, por el cada vez mayor número de personas que sobreviven a una edad reproductiva más avanzada, debido a una esperanza de vida más larga que en siglos anteriores.

Cada municipio tiene una población característica que aumenta por los nacimientos y decrece por las defunciones y otros factores; lo que es objeto de estudio por parte de la dinámica poblacional o demográfica, que usa como un instrumento primordial la pirámide de población, para reflejar esos ritmos de crecimiento.

A continuación, se muestra el esquema de Pirámide poblacional del Municipio, actualizada a 2020, donde contamos con un total de 14,985 habitantes.

Imagen 13 Pirámide Poblacional por Municipio.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

Esta Pirámide es un gráfico cuya longitud es proporcional a la cantidad de personas que representa la edad y sexo de la población en cada una de dichas barras y dicha información sirve para saber el porcentaje de la población.

El siguiente cuadro muestra de manera detallada los datos estadísticos más recientes en cuanto a la población en Polotitlán, considerando un rango de 10 años anteriores y los datos más sobresalientes para calcular el incremento en la cantidad de habitantes:

Tabla 2: Estadísticas vitales

Estadísticas vitales				
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	349	62	79	8
2011	355	40	47	12
2012	321	38	70	7
2013	287	58	55	10
2014	333	48	71	18
2015	328	69	65	18
2016	328	66	111	21
2017	315	47	87	12
2018	328	54	88	19
2019	283	68	66	20
2020	227	124	43	9

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020

Es importante conocer e identificar la situación demográfica actual del Municipio a través del análisis cuantitativo y de la estructura por sexo y edades de la población; asimismo la



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



tasa de crecimiento media anual, el porcentaje de población analfabeta, la densidad de la población, y el saldo neto migratorio. Los datos anteriormente descritos deben ser confrontados con la información a nivel regional y estatal para con ello identificar el sitio que se ocupa y generar el análisis descriptivo con índices de comparación.

El siguiente cuadro muestra de manera detallada el crecimiento de la población en cierto rango de tiempo, y por sexo, asimismo y considerando la superficie del municipio la densidad de la población:

POBLACIÓN TOTAL, SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACIÓN 2000, 2010, 2015 Y 2020 EN POLOTITLÁN			
Año	Población total	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (Hab/Km <sup>2</sup> )
2000	11 065	132.69	83
2010	13 002	132.69	98
2015	13 851	132.69	104
2020	14 985	132.69	113
ESTADO DE MÉXICO			
Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010, 2015 y 2020			
Año	Población total	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (Hab/Km <sup>2</sup> )
2000	13 096 686	22 487.85	582
2010	15 175 862	22 487.85	675
2015	16 187 608	22 487.52	720
2020	16 992 418	22 489.06	756

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

POBLACIÓN TOTAL POR LUGAR DE NACIMIENTO SEGÚN SEXO 2000, 2010 Y 2020									
Lugar de nacimiento	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	11 065	5 459	5 606	13 002	6 364	6 638	14 985	7 329	7 656
Nacidos en la entidad	7 640	3 747	3 893	7 917	3 927	3 990	9 761	4 836	4 925
Nacidos en otra entidad	2 778	1 387	1 391	5 027	2 411	2 616	5 186	2 471	2 715
En los Estados Unidos de América	0	0	0	28	15	13	31	18	13
En otro país	23	12	11	2	1	1	4	3	1
No especificado	624	313	311	28	10	18	3	1	2

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



**Densidad poblacional es de 118.3 habitantes por kilómetro cuadrado:**

Densidad de población del Municipio	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
(Hab/Km <sup>2</sup> )	No Disponible	82.57	85.04	96.64	102.63	No Disponible	No Disponible
% de población con	0.1	0.09	0.08	0.09	0.09	0.09	0.09

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y estadística básica de IGCEM 2020.

La población total de Polotitlán en 2020 fue 14,985 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (1,352 habitantes), 10 a 14 años (1,342 habitantes) y 0 a 4 años (1,325 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.8% de la población total.

### **VI.II Tema: Alimentación y nutrición para las familias**

El panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en México se aborda a partir de los cuatro pilares que la componen: disponibilidad, acceso y uso de los alimentos, y estabilidad de la oferta, así como desde las dos caras de la malnutrición en México: obesidad y desnutrición.

Combinando la producción e importación de alimentos en México, la disponibilidad energética es de 3 145 kilocalorías por persona al día, uno de los índices más elevados del mundo. En contraste, el país está afectado por una doble carga de malnutrición: frente a 14% de desnutrición infantil, 30% de la población adulta sufre de obesidad. Más de 18% de la población está en pobreza alimentaria por ingreso. La población reporta una importante carencia alimentaria, concentrada en siete estados de la federación. La estructura productiva que subyace en estos indicadores refleja un panorama altamente heterogéneo que se traduce en un bajo crecimiento de la productividad nacional en los últimos años. La seguridad alimentaria es un concepto multidimensional. Para alcanzar la seguridad alimentaria de la población mexicana, se requiere un rediseño de política, estrategias tanto productivas como sociales y refuerzo a los mecanismos de gobernanza institucional.

No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación, actualmente se enfatiza en el costo que deben tener la producción, la autosuficiencia y la disponibilidad de alimentos; puesto que para lograr hacer una nutrición adecuada hace falta una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes primordiales recomendados por los expertos en nutrición. Ante la vida de hogares con inseguridad alimentaria, es de suma trascendencia situar en la agenda de la política pública





estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población del municipio, en particular entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa.

La alimentación es un elemento importante en la buena salud, influye la calidad de los alimentos, la cantidad de comida y los hábitos alimentarios para un bienestar de los individuos, con lo cual se obtiene una nutrición equilibrada.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 34.1%, es decir una población de 5094 personas.

Tabla 3: Carencia por acceso a la alimentación

CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN				
División territorial	Población total	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estatal	16,992,418	3432468	20.2%	10212443
Municipal	14985	5094	34.1%	10039

Fuente: IGCEM con información del informe anual de la pobreza municipal del CONEVAL

VI.III Tema: Salud y bienestar incluyente

La calidad es un atributo importante de cualquier bien o servicio y se debería promover en cada una de las zonas prioritarias para el desarrollo de las personas;

La salud no debería ser la distinción. No obstante, pese a los conocimientos, adelantos y esfuerzos hechos por actores clave en la materia, la falta de calidad o de garantías mínimas de ésta en la atención a la salud representa un desafío social en todo el mundo, más que nada, para esos territorios cuyos niveles de desarrollo no han alcanzado estándares deseables y sostenidos para su aumento sanitario y social.

El déficit de la calidad en la atención de la salud se puede expresar de diversas modalidades: ingreso reducido a servicios de salud, servicios inefectivos e ineficientes, quejas médicas, precios altos, insatisfacción de los usuarios y de los expertos de la salud, afectación de la credibilidad de las instituciones prestadoras y del sector salud en su grupo. Peor todavía, el déficit de la calidad en la prestación de servicios de salud llega a significar la pérdida de vidas humanas.

Para el Estado de México, la salud de las personas es un aspecto fundamental para el óptimo desarrollo y bienestar de la sociedad; es un derecho básico que se encuentra



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



reconocido en el artículo 4° de la Constitución de nuestro país dentro de las garantías individuales, y este derecho es reglamentado a través de la Ley General de Salud, que es el instrumento que define las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, además de establecer la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Cada una de estas ocupaciones hacen que una persona lleve una vida lo más sana y segura viable y aquí notamos entonces la iniciativa de cuán fundamental la salud es para que un sujeto logre enfocar sus días con un mejor estado de ánimo, con más vitalidad y energía, con superiores expectativas a futuro, etcétera. Comúnmente, esas personas que no cuidan su salud o que se hallan en un estado constante de patología no se detienen a pensar en lo fundamental que la salud es y, por consiguiente, acostumbran demostrar afecciones causadas por aquel constante estado de ausencia de salud: malos estados de ánimo, falta de energía, estados depresivos, complicaciones del organismo secundarias, etcétera.

Para asegurar el derecho a la salud, el Estado mexicano se vale del Sistema Nacional de Salud, que según el artículo 5° de la Ley General de Salud, está construido por las dependencias y entidades de la Gestión Pública, tanto federal como local, para nuestro caso en concreto, según lo cual instituye la Ley de Salud del Estado de México, por las dependencias y entidades Públicas del Estado, y los individuos físicas o morales de los sectores social y privado, que presten este servicio, así como por los mecanismos de coordinaciones de actividades que pretenden ofrecer cumplimiento al derecho a la defensa sanitaria.

La OMS (OMS) apunta que México está entre los 3 primeros sitios de obesidad en el planeta, razón que aumenta las muertes prematuras por patologías, El Estado de México muestra una tendencia ascendente en la tasa de la mortalidad por este motivo.

- El propósito general del sector salud es disponer de un sistema de salud estable que atienda de forma exitosa las necesidades prioritarias poblacionales desde la construcción de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar superiores resultados de confort.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En Polotitlán la población con derechohabiente tiene un total de 10, 490 y quien no cuentan con un derechohabiente es una población de 4,493, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) con 6,383 ciudadanos, por parte del del IMSS son 3,118 habitantes

Para el caso específico de Polotitlán tenemos los siguientes datos de derechohabiencia:

**Tabla 4: Médicos por cada mil habitantes**

MEDICOS POR CADA MIL HABITANTES			
Municipio	Total de la población	Total de medicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
Polotitlán	14,985	23	0.153

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2020.

**Tabla 5: Distribución de médicos**

Distribución de médicos						
Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
23	21	0	0	0	1	1

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

**Tabla 6: Población con y sin seguridad social**

POBLACIÓN CON Y SIN SEGURIDAD SOCIAL					
IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	SEGURO POPULAR	SEGURO PRIVADO	OTRA INSTITUCIÓN
3 118	362	571	6 383	45	11

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Tabla 7: Morbilidad en el municipio

MORBILIDAD EN EL MUNICIPIO	
Descripción y/o causa	Total de la población
Faringitis aguda no especificada	1257
Diabetes Mellitus tipo 2	766
Dismenorrea no especificada	318
Gastroenteritis y colitis de origen especificado	318
Amigdalitis aguda no especificada	270

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

### Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

La pandemia por COVID 19 al igual que en diversas partes del Mundo, podemos sentir sus consecuencias en Polotitlán por lo que se tomaron las siguientes consideraciones generales:

Difundir información acerca de COVID-19, los síntomas leves y los graves; las formas de contagio; las medidas de prevención, protección e higiene; los grupos con mayor riesgo de contagiarse y desarrollar enfermedad grave y cómo buscar atención médica.

Garantizar que la información sea oportuna, pertinente y difundida a través de formatos accesibles, con lenguajes sencillos, sin tecnicismos, fáciles de comprender y con ideas concretas.

Incorporar en los mensajes sobre atención de COVID-19 que las personas con discapacidad tienen igual valor y dignidad, así como los mismos derechos que toda la población, y que deben tener acceso a los servicios de salud en igualdad de condiciones.

Identificar las preguntas y dudas frecuentes y elaborar formatos de respuestas puntuales que promuevan la adopción de decisiones responsables e informadas.

Publicar una lista de los establecimientos de salud accesibles y con personal capacitado a los cuales acudir en caso de requerir atención médica por contraer COVID-19 o sospecha de tenerla.

Informar sobre los posibles efectos estresantes que pueden enfrentar las personas durante la epidemia COVID-19 y los modos de enfrentarlos, con énfasis en la población que ya tiene una condición de discapacidad psicosocial.



Garantizar que la información que se difunda sobre COVID-19 no tenga mensajes de alarma, ni tampoco imágenes que puedan alterar la estabilidad emocional de ninguna persona.

Infraestructura hospitalaria

SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
Unidades Médicas	18	16	0	0	0	1	1

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Salud

El SARS-CoV-2 es un virus que apareció en China. Después se extendió a todos los continentes del mundo provocando una pandemia. Actualmente Europa y América son los más afectados. Este nuevo virus, provoca la enfermedad conocida con el nombre de COVID-19. Las personas con COVID-19 tienen los siguientes signos y síntomas: Tos y/o fiebre y/o dolor de cabeza. Y se acompaña de al menos uno de los siguientes: dolor o ardor de garganta, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones (malestar general). Los casos más graves tienen dificultades para respirar o falta de aire en sus pulmones.

Si presentas estos síntomas, puedes llamar a los siguientes teléfonos: 800 0044 800 o al 55 56 58 11 11. Por favor, considera que, si tienes esos síntomas, no necesariamente tienes COVID-19, podría ser sólo gripa. La mayoría de las personas que se contagien no desarrollarán la enfermedad y mejorarán por sí mismas. Pero aun así pueden transmitir el virus a las demás. Cuidarnos es también cuidar a las demás personas. Por eso debes llamar a los teléfonos anteriores, para que te puedan brindar más información sobre qué puedes hacer. Hay cosas que puedes hacer para evitar el contagio del COVID-19. Por ejemplo:

- Lavar las manos con jabón durante al menos 20 segundos.
- No tocar tus ojos, nariz o boca si tus manos no están limpias.
- Cuando tosas o estornudes, tapa la nariz y la boca con el brazo o un pañuelo desechable, que deberá ser inmediatamente colocado en la basura en una bolsa de plástico.
- Mantener una sana distancia con las demás personas.

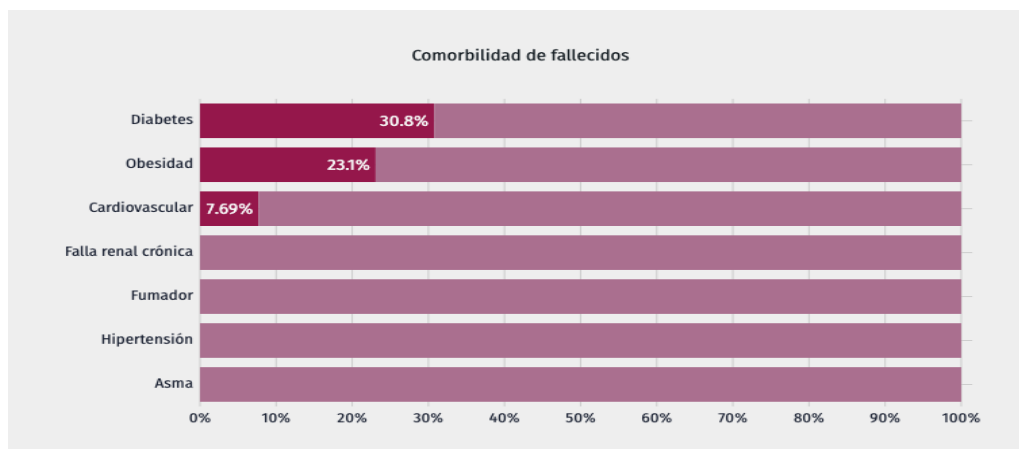


## Enfermedades por riesgo

Afecta a todas las personas, pero corren más riesgo:

- Las personas mayores.
- Las personas embarazadas.
- Las personas con alguna enfermedad previa como cáncer, diabetes o hipertensión.
- 

Imagen 19 **Casos COVID-19** Comorbilidad de fallecidos



Fuente: Data México 2022, Municipio de Polotitlán.

La imagen 19 muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Polotitlán. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha.

En la imagen siguiente se puede observar que en Polotitlán hubo registro de 13 defunciones, de forma oficial ya que son los registros que existen en los hospitales del Municipio, sin embargo se considera que hubo alrededor de 80 más ya que muchos eran trasladados a hospitales de los municipios colindantes.





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

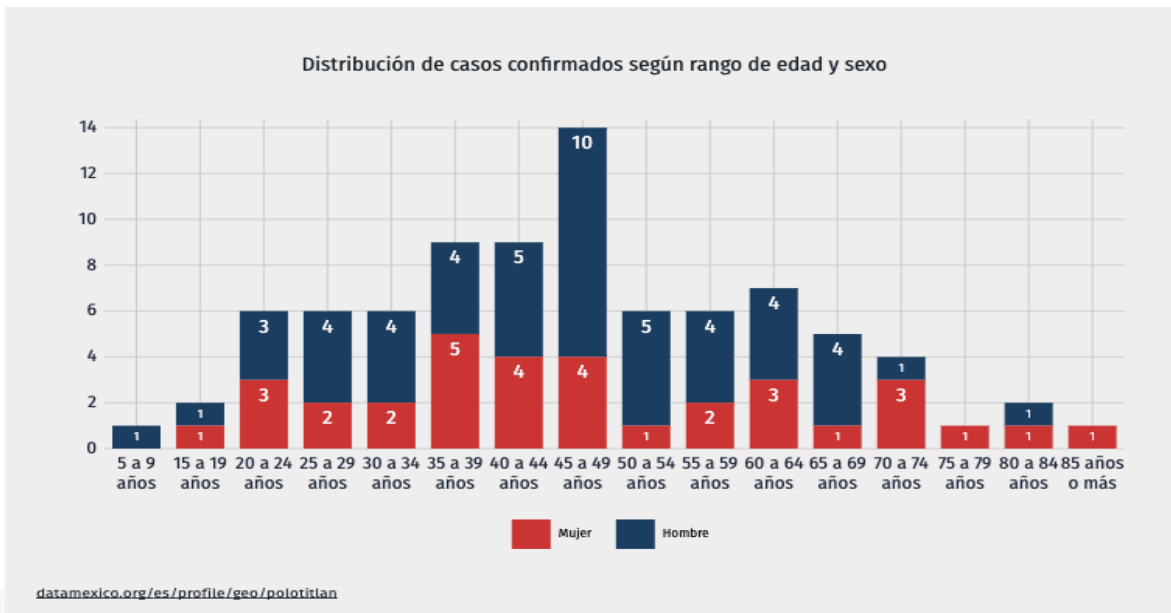


Imagen 20 Información general COVID en Polotitlán



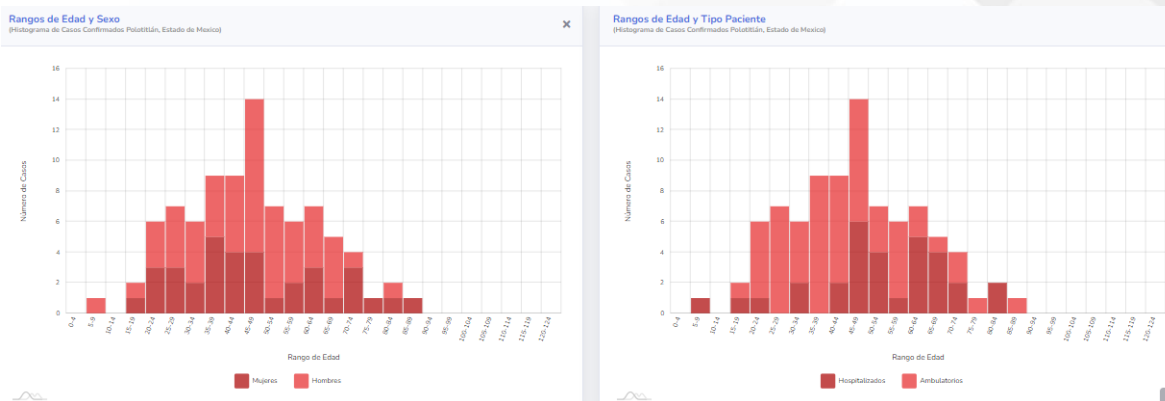
Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Imagen 21 Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo



Fuente: Data México <https://datamexico.org/es/profile/geo/polotitlan?covidMetricSelector=perCapitaOption>

Imagen 22 Evolución de casos diarios COVID-19



Fuente: Data México <https://datamexico.org/es/profile/geo/polotitlan?covidMetricSelector=perCapitaOption>

En la imagen podemos ver que han disminuido casi al 100% los casos lo que implica la recuperación de las actividades económicas del Municipio.

### VI.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Nuestro país está 28% por debajo del promedio de médicos y 68% del promedio de enfermeras, ya considerando el personal de instituciones públicas y privadas. El promedio de médicos en estos países por cada mil habitantes es de 3.4, y 8.7 de enfermeras. En México tenemos 2.4 médicos y 2.9 enfermeras por cada mil habitantes.

No obstante, el promedio nacional esconde una perspectiva más grave. Analizamos los recursos disponibles de la Secretaría de Salud, que es la institución que, como ya mencionamos, da mayor cobertura a nivel nacional y que más casos de hospitalizados de coronavirus deberá atender. En ella hay sólo 0.5 médicos que por cada mil habitantes y 0.8 enfermeras a nivel nacional, cifras difíciles de creer en el contexto de la OCDE. En la Ciudad de México, que es la entidad que cuenta con más médicos y enfermeras por cada mil habitantes, la Secretaría de Salud reporta 1.1 y 1.8, respectivamente. Es decir, 43% menos de doctores que en China, 71% menos que en España y 72% menos que en Italia.

Al analizar el número de médicos con las especializaciones requeridas para atender a pacientes graves de Covid-19 – internistas, neumólogos, urgenciólogos y anestesiólogos–, descubrimos que el número por cada mil habitantes es cercano a cero. Sólo en el caso de los anestesiólogos este panorama mejora en la mayoría de los estados. Es un drama.





Las estadísticas de salud de la OCDE no desagregan la información de los médicos por especialidad. Los neumólogos, médicos especialistas en enfermedades infecciosas, internistas y otras especialidades se agrupan como ‘médicos especialistas’. Los anestesiólogos e intensivistas, junto con otras especialidades quirúrgicas, se agrupan en ‘especialistas quirúrgicos’.

Pues bien, México es el país que menos especialistas quirúrgicos tiene. Por cada mil habitantes tenemos 0.1 especialistas quirúrgicos, en contraste con Italia y España, que cuentan con un especialista. Con respecto a los médicos especialistas, México tiene 0.8 por cada mil habitantes. El país con la cifra más alta es Grecia, al tener 2.5 por cada mil habitantes.

En el municipio de Polotitlán las cifras de médicos que atienden a la población es el 0.0012%, es decir que 1.2 médicos atienden a 1000 habitantes, contando con 18 unidades medicas para atender a la población polotitlense.

**Tabla 8: Infraestructura de salud**

INFRAESTRUCTURA DE SALUD							
Variable	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
Unidades Médicas	18	16	0	0	0	1	1

Fuente: Estadística Básica de Polotitlán 2022, IGCEM

El Sistema Nacional de Salud debería asegurar la prestación de servicios para promoción, prevención, diagnóstico, procedimiento y rehabilitación de la salud, regulando los servicios doctores para que respondan a las solicitudes y necesidades poblacional, dichos servicios tienen que ser de alta calidad en todos los establecimientos, independientemente del subsector de salud al que pertenezcan, así sea público, social o privado.

Las resoluciones tecnológicas que se instrumenten en los establecimientos objeto de esta regla, tienen que ser el resultado de las solicitudes de ocupaciones de promoción y prevención de la salud, así como aquéllas dirigidas al diagnóstico y procedimiento de las múltiples enfermedades.

La optimización de los sistemas de salud es dependiente de más infraestructura, equipamiento y mejorar la atención, con lo cual se consigue conseguir incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de más grande calidad.



Tener una buena infraestructura en una clínica, nosocomio y centros de Salud es determinante para la salud de los pacientes logrando contribuir eficientemente para su pronta recuperación.

Camas por cada mil habitantes, se refiere al número de camas censales del sector salud por cada mil habitantes, permite orientar las acciones en servicio de salud para el Municipio.

A 2017 en Polotitlán, por cada 1000 habitantes se cuenta con 000 camas.

Unidades médicas del sector por institución, se refiere a las instancias del sector público en el que se presta atención medica integral a la población de acuerdo con la ubicación geográfica (domicilio); cuenta con recursos materiales, humanos, tecnológicos y económicos, cuya complejidad va en proporción directa al nivel de operación.

**Tabla 9: infraestructura de salud**

INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021

En la tabla anterior se puede observar que al no contar con camas para la atención médica, es un compromiso y rubro donde se tiene que gestionar para el beneficio de la población Polotitlense.

## VI.IV Tema: Educación incluyente y de calidad

Uno de los problemas más grandes del sector educativo: las brechas sociales y regionales. El acceso y ejercicio del derecho a la educación es menor para los grupos vulnerables, especialmente las regiones rurales.

En el país no sólo se presenta insuficiencia en la oferta educativa, también es insuficiente el personal docente, los materiales, la actualización de programas y planes de estudio y la infraestructura y servicios en las escuelas. Aquí algunas cifras importantes:

- En la educación media superior sólo se tiene una unidad escolar por cada 1,000 jóvenes.
- A escala nacional la cobertura de educación para adultos sólo alcanza el 5.4% de la población potencial.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- En el paso de la educación secundaria a la media superior se pierden cerca de 2 millones de alumnos matriculados en escuelas públicas.
- El 25% de las plantillas docentes en primaria y secundaria están incompletas.
- En promedio hay 34 alumnos por cada profesor en la educación secundaria (la media para los países de la OCDE es 13 por cada docente).
- La tasa neta de escolarización pasa de 98.4% en primaria y se reduce a 62% en preparatoria.
- Alrededor de 95,000 estudiantes asisten a una institución en un inmueble adecuado.
- En el país el 2 de cada 10 alumnos de educación básica no cuentan con mobiliario básico, la cifra se dispara a 7 de cada 10 en preparatoria.
- En la educación primaria sólo 4 de cada 10 escuelas cuentan con computadoras e internet para alumnos.
- En la educación secundaria sólo 23% de las unidades tiene infraestructura adecuada y bebederos.
- En México 3 de cada 100 instituciones de todos los niveles no tiene sanitarios.
- En primaria 2 de cada 10 estudiantes recibió los libros de texto gratuitos hasta la tercera semana del ciclo o incluso después.

Conocer los niveles de enseñanza en el municipio son uno de los componentes que más influye en el progreso y avance de los individuos y las comunidades. En el ámbito de la Agenda 2030, a lo largo de las últimas décadas se distinguen relevantes adelantos en enseñanza: más grande conciencia sobre el valor de la primera niñez; más grande cobertura a grado preescolar y tipo media preeminente y preeminente; así como equidad de oportunidades; mejoras en la enseñanza para el trabajo, capacitación del personal profesor e infraestructura estudiantil entre otros.

A su vez, según la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, la Infraestructura Educativa con la que cuenta el municipio es la siguiente: 51 planteles con 263 docentes, los cuales se encargan de atender una matrícula de 5722 estudiantes.

**Tabla 10: Matrícula escolar**

MATRÍCULA ESCOLAR		
Nivel educativo	Número de alumnos	Número de maestros
Básica	4443	176
Media Superior	645	46
Superior	0	0



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Sin escolaridad	346	0
No especificó	288	41

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Promedio de escolaridad de la población: es el número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años.

**Tabla 11: Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años**

ESCOLARIDAD EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	
Promedio Estatal	
Promedio Municipal	3837

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Porcentaje de población que asiste a la escuela: indicador que permite observar la relación de un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela.

### Población que asiste a la escuela

TOTAL DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA	PORCENTAJE
14,985	5722	6.9%

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Índice de atención a la demanda educativa: indicador que permite conocer la relación porcentual entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo determinado y, la población que por sus características (edad y grado de conocimientos) está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo.

### Escuelas por tipo de modalidad:

ESCUELAS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO 2010-2020											
Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	50	51	51	51	51	54	55	55	55	55	55
Modalidad Escolarizada	46	47	46	46	46	50	51	51	51	51	51
Inicial <sup>a/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	19	20	20	20	20	20	21	21	21	21	21
Primaria	16	16	15	15	15	16	16	16	16	16	16
Secundaria	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Media Superior	3	3	3	3	3	6	6	6	6	6	6
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Modalidad No Escolarizada	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4
---------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

### Población de 3 años y más:

POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS				
	Total	Asiste	No asiste	No especificado
Total	14,985	527	60	S/D
Hombres	7,329	149	29	S/D
Mujeres	7,656	136	31	S/D

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

**Tabla 12: Porcentaje de la población que asiste a la escuela**

<b>PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA</b>	38%
-----------------------------------------------------------	-----

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

En este apartado podemos observar que no se cuenta con Educación Superior, pero se puede proyectar Incrementar la cobertura de la infraestructura educativa en el municipio.

Promover el mejoramiento de los niveles de educación, coadyuvando en el proceso de aprendizaje, mediante talleres de asesoramiento que acrecienten el nivel de conocimiento de los educandos. Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura de las instituciones educativas de nivel básico y normal, para coadyuvar en una mejor educación en los alumnos, mediante faenas y programas de servicios básicos. Importancia de los valores y la integración de sus semejantes.

### VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

La entrada igualitaria a la enseñanza es de particular relevancia para la población en situación de vulnerabilidad del municipio, como es la situación de las féminas, adultos más grandes, población con discapacidad e nativos, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando lentamente por medio de políticas focalizadas a dichos conjuntos de población.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En 20 años, los estudiantes presentes van a ser adultos, con sus propias historias y vivencias que se permanecen gestando ahora. En 20 años, los alumnos actuales van a ser expertos, con conocimientos y capacidades adquiridas durante años de enseñanza.

La enseñanza nos dota de los conocimientos, valores y capacidades que conforman la base del triunfo educativo y profesional durante toda la vida.

Convencionalmente, los esfuerzos para promover la entrada a la enseñanza se han centrado en los años del colegio primario, una época esencial para la compra de conocimientos alfabéticos, de aritmética elemental y otras destrezas primordiales.

Los estudiantes empiezan su aprendizaje en el instante de nacer, y sus primeros años de vida son críticos para el desarrollo de sus capacidades cognitivas, lingüísticas, emocionales y sociales. Las chicas se benefician de manera enorme de la enseñanza secundaria, más que nada de esos conocimientos que se traducen en trabajo y que fomentan su soberanía. Además, hay una correlación entre la enseñanza luego del colegio primaria y un mejor estado de salud de las familias y unos índices de fertilidad más bajos. Aun de esta forma, a pesar de los diversos beneficios de la enseñanza secundaria, 4 de cada 5 chicas de Polotitlán se ven privadas de ella.

**Tabla 13: Porcentaje de analfabetismo**

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	ANALFABETAS	%	SIN PRIMARIA TERMINADA	%	SIN SECUNDARIA TERMINADA	%	REZAGO TOTAL	%
7225	618	8.5%	1447	20%	383	5.3%	1830	25%

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Considerando los indicadores precedentes y según información del INEGI, el grado promedio de escolaridad de los Polotitlenses es de 7.7 años, por debajo de la media nacional y estatal, tasadas en 8.6 y 9.1 años respectivamente.

A lo largo de décadas en nuestro estado se ha priorizado la cobertura de la enseñanza por arriba de la calidad de la formación otorgada. En enseñanza elemental poseemos una cobertura fundamentalmente total, sin embargo los índices de fracaso, reprobación, repetición, desamparo estudiantil y sobre edad son indicadores que denotan inconvenientes involucrados con la exclusión al interior de los sistemas educativos. Si los chicos y adolescentes resultan marginados de los sistemas educativos no poseen oportunidades de



realizarse como habitantes, empero si estudian y no reciben una enseñanza de calidad se someten a inconvenientes en el futuro.

### **VI.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura**

La infraestructura educativa debería ser entendida como el grupo de espacios que necesitan ser diseñados, construidos y equipados según las propiedades concretas del servicio y grado educativo.

Si la infraestructura de la organización educativa responde favorablemente a dichos criterios básicos, entonces se puede asegurar que coopera a que sus alumnos tengan superiores espacios educativos para poder hacer aprendizajes significativos y una consistente formación integral, en un entorno de calidad e igualdad educativa.

Las propiedades de la infraestructura física de las escuelas contribuyen a la conformación de los ambientes en los que aprenden los chicos y, por consiguiente, funcionan como plataforma para prestar servicios educativos promotores del aprendizaje que respaldan su paz, esa infraestructura es una condición para la práctica maestro, puesto que es un insumo vital para los procesos educativos y su ausencia, insuficiencia o inadecuación tienen la posibilidad de significar retos extras a las labores maestros. De esta forma, las propiedades de la infraestructura se convierten en oportunidades para el aprendizaje y la educación.

Según estudios realizados referentes a este tema se deduce la importancia de la infraestructura educativa:

El 80% de los alumnos elevan su nivel académico cuando están rodeados de instalaciones académicas de calidad.

Los alumnos que estudian en colegios con mejores condiciones de infraestructura, se sienten más interesados en asistir a clases y obtienen mejores calificaciones.

Para lo que en ésta administración municipal se fortalecerá la infraestructura educativa, que comprende esos servicios y espacios que permitan el desarrollo de las labores educativas, que garanticen el equilibrio de oportunidades para todos y con particular atención a los conjuntos vulnerables.



Tabla 14: Infraestructura de cultura

INFRAESTRUCTURA DE CULTURA							
Tipología	No. De Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura De atención	Demanda De Atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	1	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Cabecera Municipal	Municipal	Media	0 Se recomienda para ubicarse en localidades de 2,500 habitantes en adelante	0
Museo Regional	0	Sin instalación	Sin instalación	Sin instalación	Sin instalación	0 Elemento indispensable en ciudades mayores de 50,000 habitantes	0
Casa de Cultura	0	Sin instalación	Sin instalación	Sin instalación	Sin instalación	0 Es recomendable que se establezca en localidades mayores de 5,000 habitantes	0
Teatro	1	Cine/Teatro Dr. Jorge Jiménez Cantú	Cabecera Municipal	Municipal	Media	0 Elemento indispensable en ciudades mayores de 50,000 habitantes	1
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal de Usos Múltiples	Cabecera Municipal	Municipal	Media	0 Elemento indispensable en ciudades mayores de 50,000 habitantes	1

Fuente: INEGI. (2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>)





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



**Tabla 15: Infraestructura de educación**

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN					
Tipología	No. De Equipamientos	Cobertura De atención	Demanda De Atención	Déficit	Superávit
Jardín de Niños	21	Municipal	Media	0 Se recomienda para ubicarse en localidades de 2,500 habitantes en adelante	0
Centro de Desarrollo Infantil	0	Sin instalación	Sin instalación	0 Elemento indispensable en ciudades mayores de 100,000 habitantes	0
Escuela primaria	16	Municipal	Media	0 Es recomendable que se establezca en localidades mayores de 2,500 habitantes	0
Telesecundaria	0	Sin instalación	Sin instalación	0 Elemento indispensable en ciudades menores de 5,000 habitantes	0
Secundaria General	8	Municipal	Media	0 Elemento indispensable en ciudades mayores de 5,000 habitantes	0
Preparatoria General	6	Municipal	Media	0 Es recomendable que se establezca en localidades mayores de 10,000 habitantes	0
Centro de Bachillerato Tecnológico	0	Sin instalación	Sin instalación	0 En localidades mayores de 100,000 habitantes	0
Instituto Tecnológico	0	Sin instalación	Sin instalación	0 En localidades mayores de 100,000 habitantes	0
Universidad Tecnológica	0	Sin instalación	Sin instalación	0 En localidades mayores de 100,000 habitantes	0
Universidad Estatal	0	Sin instalación	Sin instalación	0 En localidades mayores de 100,000 habitantes	0

Fuente: IGECEM Estadística Básica de Polotitlán 2020.



**VI.V Tema: Vivienda digna**

La casa es la base del patrimonio familiar y es paralelamente, condición para tener ingreso a otros niveles de confort; es el sitio donde las familias, reproducen las buenas prácticas, se propicia un desarrollo social sano, así como superiores condiciones para su inserción social, la casa es un indicador vital del confort poblacional

Se muestran varias propiedades y estadísticas de la casa en el municipio de Polotitlán; lo cual posibilita conocer el caso en que vive la población con en relación a su hábitat; entre ellas destaca el tipo de creación, la disponibilidad y uso del espacio y la disponibilidad de servicios, entre otros puntos.

A continuación, se presenta una muestra significativa de datos referentes al total de viviendas y viviendas con piso firme, arrojados por la encuesta Intercensal 2020; los que una vez analizados muestran que no existe variación significativa en relación al censo de población y vivienda del año 2010.

**Tabla 17: Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios**

NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS							
Municipio	Totalidad	Techo diferente de losa	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Polotitlán	4018	180	6%	802	21.78	36	0.99

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

La idea de vivienda digna alude a una edificación que permite a sus habitantes vivir de manera segura, confortable y en paz. La noción, por lo tanto, se vincula a ciertas características estructurales y ambientales de la morada en cuestión.

Es importante tener en cuenta que el derecho a la vivienda forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) destaca en diversos documentos que dicha vivienda debe ser “digna y adecuada”: es decir, tiene que permitirle al individuo alcanzar un nivel de vida aceptable.

En el año 2020, el municipio cuenta con 4 mil 018 viviendas particulares habitadas; el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.7, cifra que disminuyó respecto al censo del año 2000 el cual fue de 4.37.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Del total de viviendas particulares habitadas en el municipio, 36 (0.99%) tiene piso de cemento o firme, (21.78%), de madera, mosaico u otro recubrimiento y solo 36 viviendas tenían piso de tierra; 0.99 por ciento.

La disponibilidad de servicios en la vivienda es un indicador que contribuye a la medición de los niveles de bienestar de la población. En el año 2020, del total de las 4018 viviendas: 3,177 disponen de energía eléctrica, 3,615, disponen de agua entubada y 3,188 cuentan con drenaje.

**Tabla 16: Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios**

NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES QUE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS							
Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Polotitlán	4018	3615	89.9 %	3177	77.5 %	3188	79.3 %

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

### Viviendas particulares habitadas

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE						
Nombre de la localidad	Agua entubada en el ámbito de la vivienda	Drenaje	Luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	Luz eléctrica	Piso de tierra	Piso de material diferente de tierra
Polotitlán de la Ilustración	746	730	720	746	S/D	748
El Álamo	183	159	152	186	S/D	189
Celayita (San José Celayita)	262	228	226	268	S/D	262
Cerro Gordo	61	47	47	63	S/D	63
Encinillas	121	103	98	117	S/D	126
Barrio Lázaro Cárdenas (San Rafael)	157	124	120	162	S/D	163
La Loma del Pino (Pachuquilla)	36	20	20	37	S/D	32
Estación Polotitlán (Casas Viejas)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
La Purísima (Buenavista)	137	74	72	131	S/D	133
Ruano	88	62	61	86	S/D	86
San Agustín el Cuervo	96	47	44	98	S/D	97
San Antonio el Viejo	143	113	108	142	S/D	141
San Antonio Escobedo	156	130	128	153	S/D	154
San Antonio Polotitlán	153	152	140	151	S/D	156
San Francisco Acazuchitlaltongo	105	65	65	105	S/D	105
San Nicolás de los Cerritos	104	99	94	106	S/D	107
Taxhie	103	76	70	104	S/D	104
El Gavillero de la Trinidad (La Curva)	23	19	18	23	S/D	22
El Panal	33	2	2	33	S/D	33
San Isidrito	12	8	8	12	S/D	12
Rancho San Isidro	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
San Isidro el Chico	14	4	4	15	S/D	15



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



El Tesoro	197	178	178	197	S/D	196
Rancho el Satélite	20	18	18	19	S/D	21
Rancho la Magdalena	45	41	41	45	S/D	45
Pueblo Nuevo	10	8	7	11	S/D	11
Ranchito de Ruano	37	18	18	37	S/D	38
San Antonio Escobedo Norte	51	47	46	50	S/D	48
Tildío	71	45	44	77	S/D	74

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

**Tabla 18: Viviendas particulares**

Viviendas particulares	
Densidad de vivienda	3646
Promedio de ocupantes por vivienda	5 habitantes por vivienda

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Contando con la información de IGCEM, se determina que existe una cantidad de 3646 viviendas, con un aproximado de 5 habitantes por cada una de ellas.

### VI.VI Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

La integración social es el proceso de integración de los individuos para participar en la sociedad en que viven. Corresponde a la función de dictaminar, actuar e involucrarse en el ámbito político, económico, social y cultural. La pobreza resulta ser un inconveniente a la integración, al igual que la discriminación y la inviabilidad de disfrutar de los derechos que otros ejercen. La integración social se expresa en más grandes oportunidades para todos, especialmente para esos en situación de desventaja respecto de los otros.

El enfoque de desarrollo humano concibe a las personas como sujetos activamente relacionados en darle forma a su destino. Sin embargo, la independencia personal y la probabilidad de tomar elecciones de vida dependen del grupo de oportunidades que tienen las personas. En este sentido, el desarrollo humano se apoya en expandir las posibilidades de vida, o sea, lo cual los individuos tienen la posibilidad de ser o hacer con soberanía.

Todas las personas tienen el mismo derecho al desarrollo humano. Cuanto más grande sea el grado y el equilibrio de las oportunidades de vida de los individuos, más grande va a ser el desarrollo humano.

Índice de Desarrollo Humano, hace referencia al indicador desarrollado por el Programa de la ONU (PNUD) con la intención de establecer el grado de desarrollo que poseen las naciones de todo el mundo.



índice de desarrollo humano

ESCOLAR															
Índice de Desarrollo Humano		Índice de Salud		Índice de Educación		Índice de Ingreso		Tasa de mortalidad infantil		Años promedio de escolaridad		Años esperados de escolarización		Ingreso per cápita anual dólares	
IDH		IS		IE		II									
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0.6	0.68	0.	0.	0.60	0.59	0.	0.65	9.05	6.28					100	968
822	563	78	82	919	778	06	491	664	612	6.8	6.6	12.3	12.3	79	1
492	432	03	75	179	749	87	597	3	7						
		34	6			69									

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) en cada persona identifica sus logros en 3 magnitudes simples: salud, enseñanza e ingreso. El IDH resume esta información en un solo indicador, de manera tal que la carencia de oportunidades en una de las magnitudes del índice redundaría en un bajo grado de IDH, aunque la paz en los demás 2 elementos sea más grande. Por consiguiente, el costo del IDH refleja el grado de confort de una persona en las diferentes magnitudes y la igualdad existente entre éstas.

**VI.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos**

Este campo de averiguación está construido actualmente por 3 gigantes líneas conceptuales: la paz personal, la paz psicológica y la paz social.

Por otro lado, la paz está integralmente vinculado a una vasta gama de indicadores físicos, emocionales y sociales de manejo humano, relacionándose con la incorporación social de los individuos, la salud y la organización comunitaria, permitiendo tal cual decidir peligros en magnitudes tanto psicológicas como sociales y sus efectos en inconvenientes de comportamiento. Tal, las medidas de confort son una preciada herramienta que posibilita alargar el alcance de los indicadores más allá de los indicadores fines comúnmente usados exclusivamente en la toma de elecciones gubernamentales, a la vez que, complementariamente, su medición y análisis posibilita ofrecer un giro a las políticas e intervenciones centradas en los déficit y las carencias, en el tamaño que entrega una perspectiva positiva, que integra recursos que están afectando de manera conveniente el desarrollo, aportando a la integralidad de los programas sociales, en el tamaño que va más



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



allá de solamente los recursos que están afectando de forma negativa la vida de los individuos, como por ejemplo la pobreza y la carencia de servicios de salud.

La paz, la calidad de vida y la salud, vinculados a la idea de promoción han dado sitio a una revolución silenciosa en el planeta de la participación social. La promoción no necesita la confrontación con algo que va mal (llámese problema social, necesidad social, marginación o cualquier otra designación con connotaciones negativas), como es la situación de la prevención (que necesita la identificación previa de componentes de riesgo).

El análisis del confort en la niñez, juventud y adultos, es un campo que necesita de desarrollo y de desarrollo investigativo. El desarrollo de instrumental para la medición del confort en la niñez, juventud y en los adultos permitiría medir su estado, incrementar la comprensión de los correlatos de éste y dirigir las actividades tendientes a su altura y optimización, complementariamente a una aproximación centrada en la evaluación de las conductas problemáticas o magnitudes patológicas de éstos. Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural. Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo de 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

**Población infantil de 0 a 14 años**, se refiere a la identificación de personas dentro de este rango de edad, así como sus características de escolaridad, vivienda, servicios básicos e infraestructura física para apoyar su desarrollo.

**Población joven de 15 a 29 años**, se refiere a la identificación de personas dentro de este rango de edad, así como sus características de escolaridad, vivienda, servicios básicos e infraestructura física para apoyar su desarrollo.

**Población de 60 años y más**, se refiere a la identificación de personas dentro de este rango de edad, así como sus características de escolaridad, vivienda, servicios básicos e infraestructura física para apoyar su desarrollo.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



**Tabla 20: Población según nivel de escolaridad**

POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD												
Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnicos y/o comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	181	170	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15-29	781	724	324	400	1098	1000	300	452	500	400	S/D	S/D
60 o más	3389	5691	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: INEGI, 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

### Proyección de la población por grandes grupos de edad:

AÑO	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN TOTAL HOMBRE	POBLACIÓN TOTAL MUJERES	NIÑAS Y NIÑOS 0 A 9 AÑOS	ADOLESCENTES 10 A 19 AÑOS	JÓVENES 20 A 29 AÑOS	ADULTOS 30 A 39 AÑOS	ADULTOS MAYORES 60 AÑOS Y MAS
2022	Polotitlán	15,415	7,549	7,866	2,511	2,605	2,292	5,775	2,232
2023		15,588	7,637	7,951	2,499	2,595	2,294	5,866	2,334
2030		16,624	8,188	8,436	2,381	2,469	2,296	6,333	3,145

Fuente: PROYECCIONES. (s. f.). PROYECCIONES ESTADO DE MÉXICO, 2021, de <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/proyecciones%20.pdf>

### Porcentaje de la población de 5 y más años según nivel de escolaridad del Estado de México:

ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO. MUNICIPIO: POLOTITLÁN.												
Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2020												
Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar								
				Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	746	385	361	431	231	200	304	146	158	11	8	3
6 a 14 años	2,363	1,211	1,152	2,308	1,182	1,126	47	24	23	8	5	3



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



15 a 17 años	849	434	415	571	280	291	277	154	123	1	0	1
18 a 24 años	1,565	745	820	332	171	161	1,228	570	658	5	4	1
25 a 29 años	926	423	503	27	10	17	893	412	481	6	1	5
30 años y más	5,775	2,776	2,999	49	18	31	5,691	2,743	2,948	35	15	20

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

### Porcentaje de población según escolaridad:

PERIODO	ESCOLARIDAD BÁSICA	SIN ESCOLARIDAD	CON INSTRUCCIÓN NO ESPECIFICADA	CON INSTRUCCIÓN SUPERIOR	CON INSTRUCCIÓN MEDIA SUPERIOR
2021	1,789	2,530	S/D	1,836	2,652

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

### VI.VI.II Subtema: Población indígena

La población mexicana tiene la responsabilidad cultural de defender preciadas tradiciones y lenguas presentes en su territorio, debido a que son herederos, practicantes y conservadores de distintas civilizaciones.

Tabla 21: Población según condición de habla indígena

POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA								
Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	0	0	0	0	0	0	0	0
15-29	0	0	0	0	0	0	0	0
60 o más	22	31	16	19	0	0	38	50

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>





## Población según condición de habla indígena

POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA				
Población total	No habla lengua indígena	Habla indígena	Habla español e indígena	No especificado
14,985	12,935	50	0	N/A

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Podemos observar en la tabla que la representatividad es del 0.32% y las personas indígenas que hablan alguna lengua son adultos mayores en edades comprendidas de 60 o más, para ello se requiere el rescate de nuestras lenguas y apoyo a espacios de interculturalidad.

### VI.VI.III Subtema: Personas con discapacidad

La discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas muestran alguna deficiencia física, de la mente, intelectual o sensorial que a extenso plazo están afectando la manera de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

La Convención Mundial sobre los Derechos de los individuos con Discapacidad, aprobada por las naciones unidas en 2006, define de forma genérica a quien tiene una o más discapacidades como persona con discapacidad. En determinados espacios, términos como «discapacitados», «ciegos», «sordos», etcétera., aun siendo de manera correcta empleados, tienen la posibilidad de ser considerados despectivos o peyorativos, debido a que para varias personas estos términos «etiquetan» a quien padece la discapacidad, lo que interpretan como una forma de discriminación.

No obstante, una gran parte de los desafíos a los que se afrontan los individuos en esta condición se asocian con el ámbito construido, que representa barreras físicas como las banquetas, escaleras de ingreso a comercios, transporte público, etcétera. La gran variedad de situaciones políticas, económicas y sociales presentes en el territorio, así como las diferentes tendencias en los inconvenientes de salud y los componentes del medio ambiente, se traduce en efectos diferenciados para la población con discapacidad.

En México viven cerca de 7.1 millones de individuos con alguna discapacidad, lo cual representa alrededor de al 6% poblacional total. Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación del 2017 del INEGI, 25 de cada 100 personas discapacitadas en el territorio



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



(mayores de 12 años) fueron víctimas de discriminación por lo menos una vez en el año, la prevalencia más alta de todos los conjuntos vulnerables.

No únicamente violenta el goce pleno de los derechos humanos de los individuos, además limita la movilidad social de los equipos vulnerables.

En México de cada 100 personas con discapacidad más grandes de 15 años solamente 40 participan en ocupaciones económicas, una cifra de manera significativa menor que la registrada para los individuos que no muestran restricciones o discapacidades (70 de cada 100). Los hombres de entre 30 y 59 años con cualquier tipo de discapacidad son los que más ingreso al trabajo poseen, 73.5% participan con alguna actividad económica.

La discapacidad visual es la que registra el menor grado de rechazo gremial en México, del total de individuos con deficiencias para ver (incluyendo a las que usan lentes) 39.9% está en alguna actividad económica, quienes poseen inviabilidad para desplazar o utilizar sus propias manos y brazos registran una tasa de colaboración económica de 30.2% y del total de individuos con discapacidades para ingerir, vestirse o bañarse únicamente el 16.1% está ocupado.

De cada 100 pesos que ingresan los individuos con alguna discapacidad 39 son producto de cualquier programa de régimen.

Más del 80% de las ganancias de los individuos que no poseen restricciones en México procede de su trabajo.

Los inconvenientes de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral poblacional, por lo cual la utilización de ocupaciones y programas del municipio es esencial para beneficiar a reducir o eludir esta clase de problemática; para lograr llevar a cabo políticas públicas en esta materia.

Población minusválida, hace referencia al número de individuos que habitan en el Municipio y que cuentan con alguna discapacidad, así como el caso de desarrollo de los diferentes puntos sociales que tiene la población con estas propiedades (educación, salud, trabajo, etcétera).



**Tabla 22: Población con algún tipo de discapacidad**

POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD					
Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	92	70	84	231	238
Hombres	128	133	149	239	181
Total	220	203	233	470	419

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

En la tabla podemos observar que la mayor discapacidad de la Población en Polotitlán, es la motriz con 470 personas y visual 419 personas, por lo que es indispensable acondicionar los espacios públicos de atención con adecuaciones estructurales.

Infraestructura municipal para población con discapacidad, en la situación del Municipio en favor de los individuos con discapacidad, se pretende disponer de rampas y con una infraestructura correcta, que posibilite su independiente tránsito en la vía pública y en los inmuebles de la Gestión, del mismo modo, disponer de un espacio predilecto una vez que realicen cualquier tipo de trámite.

**Tabla 23: Infraestructura municipal para población con discapacidad**

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	
Unidades de Rehabilitación	Dirección
UBRIS	Privada Mata Moros No.6 Colonia Centro CP 54200, Polotitlán Mex

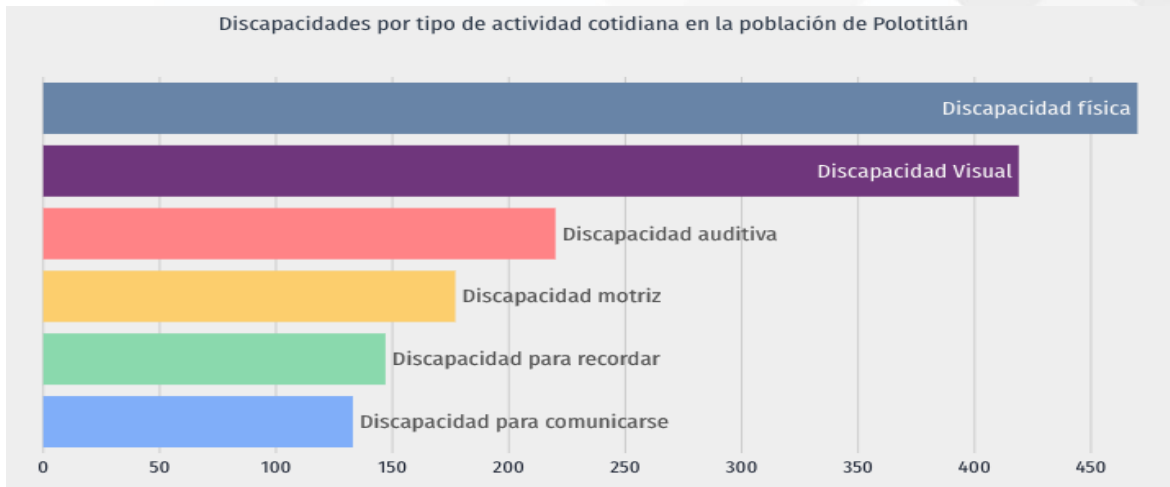
Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Imagen 18 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Polotitlán



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Polotitlán. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 419 personas con discapacidad visual, 56.8% mujeres y 43.2% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 5.25% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 85 años o más concentraron el 4.53% de este grupo poblacional.

Es de enorme trascendencia conocer esta información, debido a que posibilita detectar a la población total que tiene derecho a recibir prestaciones por alguna de las instituciones de estabilidad social, así como aquella que está a expensas del servicio abierto y la que cuenta con seguro exitosa. El conocer con que recurso humano se cuenta para prestar el servicio, es fundamental para atender la cobertura de las necesidades en temas de salud que tiene el municipio. Tomando en cuenta lo anterior, sabemos que son insuficientes los recursos que unen el sistema de salud en nuestro Municipio.



### VI.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional

El Desplazamiento de población que se basa en dejar el sitio de residencia para establecerse en otro territorio o zona, principalmente por razones económicas o sociales.

La migración es el movimiento de una población que se crea a partir de un espacio de procedencia a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia común en la situación de los individuos. Desplazamiento de población que podría ser hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.

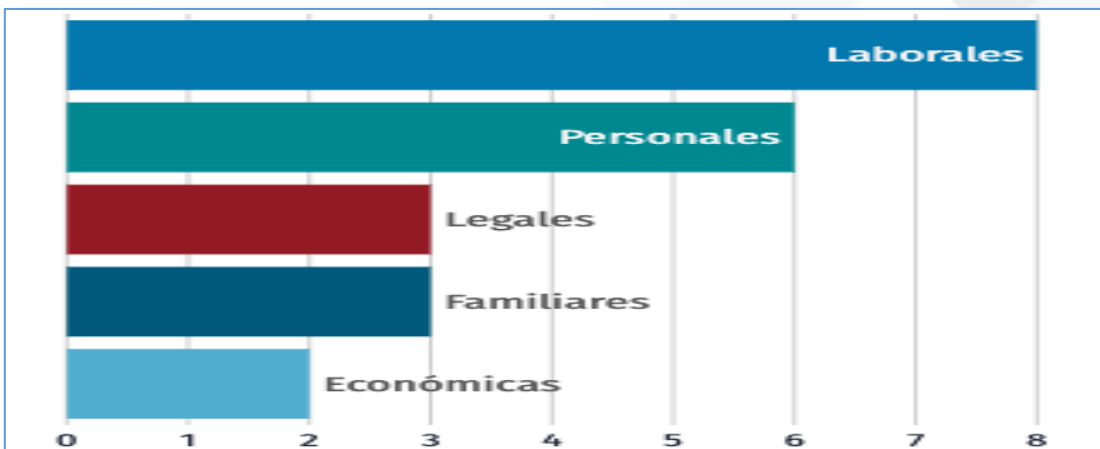
El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) define a la migración como “el cambio de residencia de una o algunas personas de forma temporal o definitiva, principalmente a fin de mejorar su situación económica así como su desarrollo personal y familiar”. Adicionalmente, el INEGI, da seguimiento al fenómeno de la migración desde su categorización en: intermunicipal (cuando el cambio de residencia se da de un municipio a otro del mismo estado), interna o estatal (cuando los individuos se van a vivir a otra entidad) y externa o universal (cuando los individuos cambian su residencia de un territorio a otro). De esta forma, se entiende por inmigración a los movimientos de población que involucran la llegada de individuos a un territorio o zona distinta al de su sitio de procedencia, con el propósito de establecerse de forma temporal o persistente. Mientras tanto que, se entiende por emigración a los movimientos de individuos que dejan su sitio de residencia con el objeto de establecerse en otro territorio. Población total por lugar de nacimiento

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Polotitlán en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (16 personas), Honduras (3 personas) y España (3 personas).





Imagen 19 principales causas de migración a Polotitlán



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Como podemos observar en la imagen las principales causas de migración a Polotitlán en los últimos años fueron laborales (8 personas), personales (6 personas) y familiares (3 personas).

Polotitlán en el año 2010, contaba con población total de 13 mil 2 habitantes, de los cuales 5 mil 27, (38.66%), nacieron en otra entidad, 28 (0.22%) en estados unidos de américa, 2 personas nacieron en otro país (0.02%), y 28 habitantes (0.22%) no especificaron su lugar de nacimiento.

## VI.VII Tema: Cultura física, deporte y recreación

El deporte, la enseñanza y la recreación física en forma personal y masiva promueven una sociedad sana, vigorosa y de carácter firme, preparada para la custodia, el incremento y desarrollo del municipio y un profundo sentido de los deberes cívicos, por lo cual tienen que practicarse como medio de extensión y solidaridad entre la población y de exaltación de los valores humanos.

La práctica regular de actividad física en cualquier edad genera un confort y optimización tanto en el estado de ánimo como físicamente.

El ejercicio físico se debería entrenar con mesura y de manera balanceada, prestando atención a los cambios físicos internos para aprender a entender la interacción causa-efecto entre el desplazamiento físico concreto y su impacto directo con los cambios internos notados.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



La OMS explica la actividad física como cualquier desplazamiento del cuerpo producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía.

En la sociedad contemporánea los trabajos que exigen una actividad física son cada vez más escasos, por esa razón el deporte cobra una trascendencia cada vez más grande.

El deporte y la recreación son en la actualidad un derecho Constitucional importante, un elemento de la cultura y del derecho social, exigen una composición que involucre políticas públicas de promoción y desarrollo, involucran el hacer estudios pasados y un diagnóstico social, de entendimiento de las tendencias recientes deportivas y recreativas, etcétera. El Artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México consigna que los ayuntamientos tienen que implantar sistemas de cultura física y deporte, que se integran por los tipos municipales, las unidades administrativas u organismos municipales en la materia, clubes, ligas y conjuntos, registrados frente a las autoridades municipales, por lo cual se tendrá que fomentar la dinámica y ejecución de las ocupaciones que en materia deportiva le competen al Municipio.

La cultura física, además de ser una actividad educativa, se considera una actividad recreativa, social, competitiva y hasta terapéutica. Dentro de los Talentos deportivos que han sobresalido en el Municipio se encuentran:

**Tabla 25: Talentos deportivos**

Talentos Deportivos	
Nombre	Diciplina
Rodrigo Mejía Hernández	Beisbolista
Oscar Callejas Jasso	Beisbolista

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

Por medio de la Dirección de Desarrollo De la Cultura Física y Deporte del Municipio, se pretende el impulso y promoción de las ocupaciones físicas, recreativas y del deporte. Impulsar la salud física y de la mente poblacional por medio de la práctica sistemática de ocupaciones físicas, deportivas y recreativas. Disponer de instalaciones suficientes, funcionales, reglamentarias y seguras para la práctica eficiente de las ocupaciones físicas, deportivas y recreativas.



### Tabla 24: Infraestructura para el deporte

INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Cancha (s)	Sin instalación	Sin instalación	Sin instalación	0	0
Módulo(s) Deportivo(s)	Sin instalación	Sin instalación	Sin instalación	0, Se recomienda en localidades de 2,500 habitantes en adelante	0
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva Polotitlán	Polotitlán de la Ilustración	Municipal	0, Se recomienda en localidades de 100,000 habitantes en adelante	1
Alberca Deportiva	Alberca Municipal	Polotitlán de la Ilustración	Municipal	0, Se recomienda en localidades de 100,000 habitantes en adelante	1
Asociaciones Deportivas	Liga Municipal y Regional de Fútbol de Polotitlán	Polotitlán de la Ilustración	Municipal	0	0

Fuente: INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

### Tipo de equipamiento recreativo

JARDÍN	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO
Jardín vecinal "Plaza de la Constitución"	Cabecera Municipal	Quiosco, Paseo, Jardín y Alumbrado
Jardín	El Ruano	Quiosco, Paseo, Jardín y Alumbrado
Jardín en Barrio Lázaro Cárdenas	Barrio Lázaro Cárdenas	Quiosco, Paseo, Jardín y Alumbrado

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

El Sistema normativo de equipamiento urbano, tomo v, recreación y deporte Tenemos los siguientes datos, analizando que en Polotitlán la cabecera municipal es la única localidad que rebasa los 2,500 habitantes, se consideran adecuadas y suficientes las instalaciones respecto a lo recomendado en el sistema en comento, salvo el apartado de los juegos infantiles.





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Tabla 26: Infraestructura recreativa.

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Plaza Cívica	Plaza de la Constitución	Cabecera Municipal	Municipal	0	1 Su implementación se recomienda en localidades mayores de 5,000 habitantes
Jardín Vecinal	Plaza de la Constitución	Cabecera Municipal	Municipal	0 Su instalación es necesaria en localidades a partir de 2,500 habitantes	0
Jardín Vecinal	Jardín	El Ruano	Local	0	1 Su instalación es necesaria en localidades a partir de 2,500 habitantes
Jardín Vecinal	Jardín	Barrio Lázaro Cárdenas	Local	0	1 Su instalación es necesaria en localidades a partir de 2,500 habitantes
Juegos Infantiles	S/D	S/D	Municipal	1 Su instalación es necesaria en localidades a partir de 2,500 habitantes	0
Áreas de Feria y Exposiciones	S/D	S/D	Municipal	0 Su ubicación se recomienda en localidades mayores de 100,000 habitantes	0
Sala de Cine	S/D	S/D	Municipal	0 Recomendándose su dotación en localidades mayores de 50,000 habitantes.	0

Fuente: INEGI. Recuperado 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### Parques:

PARQUES	UBICACIÓN
Parque	San Antonio Polotitlán
Parque	Cabecera Municipal

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

### Ligas deportivas administradas por el Instituto de Cultura Física y Deporte:

NOMBRE	LOCALIDAD	PARTICIPANTES
Liga Municipal y Regional de Fútbol de Polotitlán	Colonia Centro	40 Participantes

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

### Ligas que existen en el municipio:

NOMBRE	LOCALIDAD	PARTICIPANTES
Liga de Béisbol	Polotitlán	No especificado
Liga de Voleibol	Polotitlán	No especificado
Liga de Fútbol 7	Celayita, Tesoro, Taxhie	No especificado
Escaramuzas "México Mío"	Polotitlán	8 integrantes, 1 en reserva
Asociación de Charros de Polotitlán	Polotitlán	6 a 8 participantes

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024





### Prospectiva para el Pilar 1

Una de las principales preocupaciones del Gobierno Municipal de Polotitlán es la seguridad, el estado de derecho y los derechos humanos. La visión del gobierno local se realiza a través de tres elementos clave y la visión del gobierno actual requiere un enfoque orientado a objetivos para lograr el Gobierno de Desarrollo. En temas sociales, la comunidad tiene una visión de prestar atención a tres puntos clave como prioridad. Mejorar la calidad de vida y cuidar a los colectivos vulnerables. Desde una perspectiva de alivio de la pobreza, el desafío para la ciudad de Polotitlán es contar con una política social integral que aborde adecuadamente las necesidades tanto de la pobreza rural extrema como de la pobreza urbana moderada. Su atención es prioritaria, ya que resolver esta situación reduce la exclusión, promueve el desarrollo humano y, en definitiva, avanza hacia una sociedad más justa. Para lograr las prioridades integrales de la política social, el Municipio Polotitlán ha establecido tres herramientas de acción prioritarias, que incluyen medidas específicas para apoyar las estrategias para lograr un gobierno solidario. Política de educación, política de salud y política de vivienda digna y servicios básicos. Desde una perspectiva de política educativa, la educación es ahora la mejor herramienta que necesitan las comunidades para promover el bienestar individual y colectivo y combatir la pobreza y la desigualdad, y es el medio por excelencia para promover el progreso social. El municipio de Polotitlán cuenta con 16 escuelas primarias, 16 secundarias y 12 escuelas de nivel medio superior, atendiendo en promedio al 75 por ciento de la población municipal. Por ello, los municipios utilizan métodos y técnicas creativas e innovadoras para desarrollar armónicamente las capacidades humanas desde una perspectiva enfocada en valores universales como la igualdad, la solidaridad y la justicia social, con el compromiso de contribuir a una educación exitosa. Libertad, tolerancia, paz, responsabilidad y respeto por la naturaleza en la realidad de la comunidad. Lo anterior satisface las necesidades de infraestructura y equipamiento de diversas instituciones educativas del municipio.

Las condiciones de vivienda de los Polotitlenses son favorables, aun cuando destacan casas con servicios de base deficientes, pero se resalta el fenómeno de la comunicación celular (62%) para el movimiento telefónico tradicional (12,1%) y acceso al acceso a las redes de información globales.

Las obras de política social de la comunidad, y la residencia es responsable del servicio básico para facilitar el desarrollo social adecuado y lograr todo lo necesario. Para el acceso



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



a los servicios básicos, CONAVI define una casa con deficiencias, como al menos una de las siguientes características: (i) no tiene un servicio de drenaje o drenaje (II) eléctrico y (III) El combustible utilizado para cocinar y calentar alimentos, consiste en la cocina de leña o carbón vegetal. Actualmente, las cuestiones de vivienda de la comunidad local están estrechamente relacionadas con la dispersión entre los espacios de residencia, lo que dificulta la comunidad de servicios públicos por un alto costo de las plantas de servicio público. Sin embargo, la comunidad contribuye a la problemática de búsqueda de una vivienda digna y defectos de servicio básico, pero se centra en los esfuerzos para explorar soluciones en estos hogares.

Desde la perspectiva de la pobreza, la escases y el desarrollo humano. Los grupos vulnerables también se llaman grupos sociales, formando áreas en desventaja y características desiguales, y son demandantes de atención, para el acceso a la movilidad social y las oportunidades de desarrollo urbano. Para tener una idea clara sobre este punto, nos fijamos en el índice de marginación. El cálculo requiere varias variables de situación social. En términos generales, la alienación es la exclusión efectiva de individuos, comunidades o sectores sociales en términos de trato social. Este proceso puede tener diversos grados y mecanismos, desde la indiferencia hasta la opresión y el aislamiento geográfico, muchas veces con separación territorial. Pero su carácter decisivo no es el aspecto geográfico, sino el aislamiento social.

Según CONAPO y CONEVAL, los niveles de marginación y rezago social van descendiendo paulatinamente y la calidad de vida de Polotitlán va mejorando.

Los municipios solidarios tienen tanto la obligación de avanzar en la reducción de estas carencias como la de proteger a quienes ya las han superado. Por ello, la política pública se ha centrado en mantener las condiciones alcanzadas. De igual manera, los gobiernos locales se enfocan en los sectores más vulnerables, promueven la inclusión social y el desarrollo de capacidades individuales, y en programas de política social que penetran profundamente en la comunidad con mayor retraso en las variables medidas por el Índice de Desarrollo Humano.



### Escenarios Tendenciales

<b>PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE. DESARROLLAR Y CONSERVAR FAMILIAS FUERTES, PROMOVER EL EMPLEO Y PROTEGER EL INGRESO, PARTICULARMENTE EL DE LAS MUJERES.</b>		
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Población y su evolución sociodemográfica	Con la tasa de fecundidad de Polotitlán y el aumento de los asentamientos dentro del territorio, es necesario mejorar la eficiencia de los servicios públicos y la atención médica.	Se trabaja con programas para mejorar y ampliar la cobertura de nuestros servicios mejorando y fortaleciendo las campañas de natalidad.
Alimentación y nutrición para las familias	La dependencia encargada de suministrar las participaciones federales y estatales limita el desarrollo de programas de alimentación comunitaria, la aceptación de la comunidad es baja, las finanzas comunitarias no son líquidas, la deuda pública es difícil y retrasa la provisión de recursos para alimentos,	Se han desarrollado estrategias para ayudar a mejorar y renovar los programas de nutrición, no solo para ayudar a las familias de la comunidad, sino también para aumentar las proporciones que otorgan los gobiernos en los distintos niveles, desarrollo y desarrollo. Estabilidad financiera de la comunidad.
Salud y bienestar incluyente	El crecimiento de la población requiere un mantenimiento y rehabilitación continuos de la infraestructura de salud para brindar servicios y campañas de salud adecuados. También significa que los centros de salud y las clínicas no cuentan con los medicamentos que necesitan.	Se trabaja con programas para mejorar y ampliar el alcance de nuestros servicios, mejorar y potenciar nuestras campañas de salud y asegurarnos de llegar a los puntos más alejados de la comunidad. Además, llevamos a cabo programas de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento adecuado para centros y clínicas que ofrecen valiosas ofertas. Esto se verá reforzado por la apertura de una nueva clínica especializada.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### **PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE. DESARROLLAR Y CONSERVAR FAMILIAS FUERTES, PROMOVER EL EMPLEO Y PROTEGER EL INGRESO, PARTICULARMENTE EL DE LAS MUJERES.**


Educación Incluyente y de Calidad	El continuo crecimiento de la población y la demanda resultante en el sector de la educación están obstaculizando los enfoques de inversión para desarrollar la infraestructura adecuada. La infraestructura no cuenta con el equipamiento técnico suficiente para brindar la formación necesaria al cuerpo estudiantil. Además, la continua indiferencia del público por carecer de los recursos financieros necesarios para acceder al nivel adecuado de educación seguirá provocando escapes en varios niveles educativos.	Con el objetivo de ofrecer una mejor educación realizar las gestiones necesarias para el mejoramiento tomando las medidas necesarias para su rehabilitación, equipamiento técnico necesario, mejor aulas y preparación adecuada de los estudiantes. Con el objetivo de promoverla se implementa una campaña que incentiva a los adultos a asistir a escuelas de educación abierta, lo que reduce el analfabetismo de la comunidad.
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	Las condiciones sociales en el municipio son medianamente favorables para los habitantes, hay desempleo y falta de servicios básicos, por lo que existen muchos lugares de marginación con índices de pobreza que no permiten un adecuado desarrollo humano, niñez, adolescencia, etc. Afectando grupos vulnerables de y adultos mayores.	Existen programas para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, promover el empleo, rehabilitar y mejorar la infraestructura para brindar mejores servicios. Facilita la integración de personas mayores, niños y jóvenes a las actividades sociales dentro de la comunidad.
Cultura Física, Deporte y Recreación	Los problemas de salud por falta de ejercicio aumentarán exponencialmente en los próximos años, y los ciudadanos no están interesados en hacer deporte o actividad física para mantener la falta de diversidad deportiva e infraestructura deportiva.	Los ciudadanos se interesan por la actividad física y el deporte a través del rápido aumento del número de ligas con una amplia cobertura en los municipios, la mejora y rehabilitación continua de la infraestructura deportiva que proporciona espacios confortables para los ciudadanos, y el alivio de los problemas de salud por desabastecimiento.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar 1

ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACION, LIBRE DE VIOLENCIA.	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
PROMOCION DEL BIENESTAR, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTEZ		
<b>Programa</b>		
02020201 DESARROLLO COMUNITARIO		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
1. COADYUVAR CON LA EJECUCION DE DISTINTOS PROGRAMAS ASISTENCIALES PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN		
<b>Estrategias y líneas de acción</b>	<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>
<b>ESTRATEGIA 1.1 DESTINAR LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTREN CON ALTOS ÍNDICES DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1 APOYAR LA ENTREGA DE RECURSOS Y ACCIONES PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, TALES COMO PENSIONES DEL BIENESTAR, APOYOS PARA ADULTOS MAYORES, Y ALIMENTICOS, ENTRE, OTROS.</li> <li>1.1.2 ENTREGAR APOYOS FAMILIAS QUE VIVEN EN CONDICIONES DE ALTA MARGINACIÓN EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.</li> </ul>	16.7	4.5



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ODS DE LA AGENDA 2030		TEMA DE DESARROLLO	
		VIVIENDA DIGNA	
<b>SUB TEMA DE DESARROLLO</b>			
VIVIENDA DIGNA			
<b>Programa</b>			
02020501 VIVIENDA			
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>			
2. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO, CON LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SUS VIVIENDAS..			
<b>Estrategias y líneas de acción</b>		<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>
<b>ESTRATEGIA 2.1 GESTIONAR Y APLICAR LOS RECURSOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS VIVIENDAS, EN COORDINACIÓN CON LOS BENEFICIARIOS.</b> 2.1.1 LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA RURAL PARA LA POBLACIÓN QUE MÁS LO NECESITA.		11.1	1.4








## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
 <p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p>	SALUD, BIENESTAR INCLUYENTE	
<b>SUB TEMA DE DESARROLLO</b>		
EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.		
<b>Programa</b>		
02030201 ATENCIÓN MÉDICA		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
3. CODAYUVAR A INCREMENTAR LOS SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN EL MUNICIPIO.		
<b>Estrategias y líneas de acción</b>	<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>
ESTRATEGIA 3.1 FORTALECER LA ATENCIÓN MÉDICA EN LAS UNIDADES A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS CON LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, A FIN DE REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD MUNICIPAL. 3.1.1 GESTIONAR Y APOYAR LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD. 3.1.2 GESTIONAR ANTE DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES EL SERVICIO PERMANENTE DE MÉDICOS Y MEDICINAS.	3.8	3.8





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030		TEMA DE DESARROLLO	
		CULTURA FISICA Y RECREACION.	
<b>SUB TEMA DE DESARROLLO</b>			
CULTURA FISICA Y RECREACION.			
<b>Programa</b>			
02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE			
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>			
4. INCREMENTAR LA COBERTURA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.			
<b>Estrategias y líneas de acción</b>		<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
		<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>
<b>ESTRATEGIA 4.1 IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA AUMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA MEDIANTE LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.</b>		3.5	3.d
4.1.1 PROMOVER LA CREACIÓN DE CENTROS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y LAS LIGAS MUNICIPALES Y LOCALES PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE ADICCIONES Y DELITOS.			
4.1.2 REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS			
4.1.3 LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS			



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	EDUCACION INCLUYENTE Y DE CALIDAD.	
<b>SUB TEMA DE DESARROLLO</b>		
ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACION		
<b>Programa</b>		
02050101 EDUCACIÓN BÁSICA		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
5. MEJORAR EL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL APOYO EN EL EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<b>ESTRATEGIA 5.1 DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A SECTOR EDUCATIVO CON LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, AUTORIDADES EDUCATIVAS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA</b> 5.1.1 GESTIONAR UN PROGRAMA DE BECAS PARA LOS ALUMNOS DEL MUNICIPIO 5.1.2 IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE CONTEMPLA EL EQUIPAMIENTO, LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	4 <sup>a</sup>	4.a





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACION, LIBRE DE VIOLENCIA.	
<b>SUB TEMA DE DESARROLLO</b>		
POBLACION INDIGENA.		
<b>Programa</b>		
02060701 PUEBLOS INDÍGENAS		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
6. IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL RESPETO DE SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES.		
<b>Estrategias y líneas de acción</b>	<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>
ESTRATEGIA 6.1 DISMINUIR LOS REZAGOS EN SERVICIOS A LA POBLACIÓN INDÍGENA MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS. 6.1.1 GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL RECURSOS PARA REALIZAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE AUTOEMPLO QUE ELEVEN EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO. 6.1.2 APOYAR LAS ACTIVIDADES, FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES QUE REALIZAN LOS GRUPOS ÉTNICOS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECEN LAS TRADICIONES EN EL MUNICIPIO	1.2 10.1	1.1 1.4 1.a 5.1 8.5



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	DESARROLLO HUMANO, INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACION, LIBRE DE VIOLENCIA.	
SUB TEMA DE DESARROLLO		
PROMOCION DEL BIENESTAR, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTEZ		
Programa		
02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
7. REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO E INTEGRAL DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 7.1 GESTIONAR Y DIRECCIONAR LOS DISTINTOS PROGRAMAS ASISTENCIALES PARA JÓVENES QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL QUE TENGAN APLICABILIDAD Y PRESENCIA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL  7.1.1 INTEGRAR UN PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA JUVENTUD ,PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES, EL EMBARAZO ADOLESCENTE, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE HABILIDADES, FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA EL Y CUIDADO DE LA SALUD.  7.1.2 INVOLUCRAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CON DIFERENTES TEMAS RECREATIVOS Y DE SALUD PARA SU SANO DESARROLLO  7.1.3 POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN JOVEN	8B	3.d



### **VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

Se define la política de acción para revitalizar las fortalezas de la economía local, consultar con los principales actores públicos y privados a través de foros de consulta cívica realizados en diversos espacios del gobierno local, y promover la recuperación económica propiciada por el desarrollo empresarial. Los proyectos de macro escala que promueven actividades agrícolas sostenibles en el primer nivel son el segundo pilar de los planes de desarrollo de los gobiernos locales enfocados en definir comunidades competitivas, productivas e innovadoras. Es importante entender que los gobiernos locales son conceptos más amplios y más cercanos a los ciudadanos y por lo tanto más complejos que las instituciones públicas o privadas. La prioridad del gobierno local es enfocarse no solo en la parte política sino también en la parte de gestión económica, que no solo es el gobierno brindando servicios e infraestructura, sino también responsablemente más que la comunidad, ayuda a promover la creación de buenas condiciones de vida. También desempeña un papel activo en la creación de un entorno favorable para el desarrollo económico. Es de suma importancia contribuir a la eficiencia de los comerciantes y productores locales, promover el establecimiento de asociaciones, el intercambio de experiencias en tecnología de producción y la mejora del conocimiento sobre nuevos mercados.

#### **Diagnóstico del pilar:**

El comercio en el municipio de Polotitlán es el que más empleos genera. Existen programas de la federación y el estado para apoyar las actividades comerciales del municipio. La derrama económica de las grandes empresas no necesariamente beneficia al municipio. La actividad preponderante en el municipio es el comercio con giros comerciales en todo el territorio municipal Apoyo del sector industrial y empresarial para la generación de empleos.

El Porcentaje de Población Ocupada Asalariada, refleja que el porcentaje de personas que trabajan para un patrón, empresa, negocio, institución o dependencia, en el Municipio. Se carece de capacitación de la población del municipio, para incorporarse a la planta productiva. La población deja de estudiar y se incorpora a actividades productivas poco remuneradas. En los comercios familiares los niños se incorporan a actividades productivas a temprana edad.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Existen actividades agrícolas de traspatio. Variedad de productos de cultivo Las actividades agrícolas del municipio han disminuido debido al abandono de las tierras por parte de sus tenedores para buscar otros ingresos económicos

El Municipio tiene una vocación agrícola, y las actividades en este rubro siguen siendo de gran importancia debido a que en la mayoría de las localidades aún se realiza esta actividad El Plan de Desarrollo del Estado de México propone la implementación de proyectos de capacitación en las actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas, y el desarrollo forestal. El sector primario ha pasado a ser una actividad económica complementaria en el municipio, debido a que se destinan pocos recursos económicos y tecnológicos para la transformación de la producción agrícola, además de la falta de comercialización y a los bajos ingresos que éste genera, lo cual ha provocado que disminuya la generación empleos y presente tendencia descendente Cada vez es más difícil producir para los agricultores a causa de los altos precios en fertilizantes y semillas, además son afectados por los cambios climáticos La mayor parte del uso de suelo de la superficie municipal se destina al sector agropecuario. Las actividades Pecuarias del Municipio han disminuido debido al abandono de las tierras por parte de sus tenedores para buscar otros ingresos económicos.

Problemas económicos nacionales e internacionales causan desaceleración en las actividades industriales. Proyectos de modernización de la infraestructura carretera del Estado confluyen en el municipio. No existe un programa de mantenimiento de las vialidades del municipio. Desinterés de la población para brindar al municipio una buena imagen.

En el Municipio se cuenta con monumentos arquitectónicos de tipo religioso que datan del siglo XVI. Programas federales y estatales que apoyan las actividades turísticas. Parajes que se constituyen en atractivos turísticos Inexistencia de un proyecto de imagen turística en el municipio. Descuido de atractivos turísticos del municipio.

Para atender a la población que visite el municipio. Desinterés de la población del municipio para las actividades turísticas. Apatía para el cuidado de los pocos monumentos históricos con los que cuenta el municipio.



**VII.I Tema: Desarrollo económico**

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de generar y adquirir riqueza, lo que se aplica no solo a los países y regiones, sino también a los niveles de autodesarrollo. En algunos casos, el desarrollo está tan entrelazado con la alimentación y la expansión económica que la prosperidad está garantizada. Realizar un proceso organizado, planificado y coordinado de creación de riqueza en la comunidad, donde se deben tomar en cuenta los factores sociales, políticos y ambientales como factores interdependientes además de los factores productivos o económicos. En este sentido, nos referimos al desarrollo económico regional sustentable. Las comunidades progresistas promueven el desarrollo económico regional induciendo a mejorar el bienestar social e implementando políticas económicas dirigidas al desarrollo regional con una visión sostenible. La actividad económica es un medio para un desarrollo más justo y equitativo, reduciendo la pobreza, la exclusión, el rezago social y posibilitando los esfuerzos hacia mayores niveles de bienestar de la población. En este contexto, apuntamos a un mejor desempeño y crecimiento económico, que son los requisitos básicos para que la ciudad de Polotitlán enfrente los desafíos demográficos. El trabajo municipal se centra en la promoción de la comunidad para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Polotitlenses a través de la promoción de la actividad económica, el alcance y la calidad de la prestación de los servicios públicos, y la creación y conservación de puestos de trabajo. Funciones que se realicen en un entorno que atraiga inversiones, promueva la modernización del sector económico y proteja el medio ambiente. De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales, el estado de México es la segunda agencia federal más grande con una economía nacional. Contribuyó con un 8,7% al producto interno bruto (PIB), y tanto el PIB como el PIB per cápita de las empresas crecieron a una tasa superior a los niveles nacionales durante 2012-2018.

**Tabla 27: Desarrollo económico**

DESARROLLO ECONÓMICO		
Año	Nombre de la Unidad Económica	Población Económicamente Activa (PEA)
2020	Agricultura, cría y exportación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1400
	Industria	2121
	Servicios	3620

Fuente: IGECEM 2020; Con Información de los Cuadros, Aspectos Geográficos de Infraestructura Sociodemográficos y Económicos.





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



## Producción Agropecuaria en Polotitlán 2019

CONCEPTO	AÑO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
<b>Agropecuario Principales cultivos</b>			
<b>Superficie sembrada</b>	2019	6,090.00	(Hectárea)
<b>Avena forrajera</b>		481.00	
<b>Cebada grano</b>		5.00	
<b>Maíz forrajero</b>		3,770.00	
<b>Maíz grano</b>		1,789.00	
<b>Trigo grano</b>		45.00	
<b>Superficie cosechada</b>		5,660.00	(Hectárea)
<b>Avena forrajera</b>		481.00	
<b>Cebada grano</b>		5.00	
<b>Maíz forrajero</b>		3,770.00	
<b>Maíz grano</b>		1,359.00	
<b>Trigo grano</b>		45.00	
<b>Producción anual obtenida</b>		146,289.81	(Tonelada)
<b>Avena forrajera</b>		8,619.81	
<b>Cebada grano</b>		10.85	
<b>Maíz forrajero</b>	133,147.50		
<b>Maíz grano</b>	4,419.40		
<b>Trigo grano</b>	92.25		

Fuente: Estadística Básica de Polotitlán 2020, IGECEM



### VII.I.I Subtema: Desarrollo regional

El desarrollo regional es un concepto inherente a la transformación regional. El trámite y extinción de las obligaciones para administrar y promover el crecimiento y la prosperidad del país. Es el proceso de cambio estructural en la región en un ámbito territorial denominado "región") ligado al proceso perpetuo de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad en la que vive, y de todos los miembros de esa comunidad. El desarrollo regional es un proceso evolutivo sensible al tiempo, un enfoque objetivo que está

históricamente fundamentado, tiene cabida en todos los lugares adecuados para el desarrollo, grandes o pequeños, y lleva a cabo un proceso de transformación que conduce al cambio, donde la evolución y la innovación es posible. De igual forma, existe un enfoque integral porque el proceso no solo llega a la economía local, sino que también tiene en cuenta otros elementos del espacio geoespacial como las personas. Para realizar el desarrollo regional, es necesario realizar algunos cambios, como desarrollar la capacidad de utilizar y transformar todos los elementos que componen la región, a través del desarrollo de la infraestructura. El desarrollo regional es la región misma, la comunidad o sociedad en la que vive, y la comunidad. Habitantes comunitarios y territoriales. Uno de los objetivos que se persiguen es mitigar los problemas ocasionados por el desarrollo desigual de la región. Esto es, al menos en parte, causado por el propio proceso económico. El desarrollo regional es un proceso local de cambio social sostenible, cuyo fin último es el progreso duradero de la región, el territorio, el lugar, la comunidad y cada individuo que vive en ella. Además de estar íntimamente ligado al proceso de crecimiento económico, el desarrollo regional requiere de los siguientes indicadores:

Tabla 28: Desarrollo Regional

DESARROLLO REGIONAL				
Población Total	Ingreso PerCápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
14,985	0.03223	Bajo	7,373 personas	-0.83

Fuente: Elaboración propia. Datos del INEGI 2020.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Se presenta una tabla donde se muestra en PIB del Municipio y sus variaciones:

### Producto Interno bruto

AÑO	PRODUCTO INTERNO BRUTO
2007	sin dato
2008	Sin dato
2009	Sin dato
2010	794.81
2011	761.38
2012	698.74
2013	498.36
2014	473.09
2015	488.37
2016	495.46
2017	503.25
2018	440.43
2019	428.56
2020	482.97

Fuente: IGECEM. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2011-2021

### Ingreso Per cápita (IPC)

IPC: PIB/Población.

IPC Polotitlán 2020 =  $482.97 / 14,985 = 0.03223$

Fuente: IGECEM. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2011-2021

### Tabla 55 Índice de marginación

INDICADORES	CANTIDAD
Población total	14,985
% Población de 15 años o más analfabeta	4.71
% Población de 15 años o más sin primaria completa	34.98
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	4.27
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.64
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	0.96
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	19.44
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.63
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	75.60
Grado de marginación	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	1.663
Lugar que ocupa en el contexto nacional	43

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Imagen 20 Nivel de Pobreza Municipal

Población vulnerable por ingresos

**Evolución de la Pobreza por Ingresos 1990-2010.**

Municipio	EVOLUCIÓN DE LA POBREZA POR INGRESOS									GRADO DE COHESIÓN SOCIAL		
	Alimentaria			Capacidades			Patrimonio			Coeficiente de Gini		
	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010
Polotitlán	26.8	13.3	11.6	35.6	19.1	18.7	59.8	38.3	31.8	.401	.464	.454

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992, 2000 y 2010, los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Imagen 21 Población en rezago

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	15,243	17,603,429
2) Grado de Rezago Social	Bajo	Bajo
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	1	50
Urbanas	4	3,962
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	4,919	No pobre y no vulnerable 1,015
Pobreza moderada	6,046	Vulnerable por ingresos 467
Pobreza extrema	413	

Fuente: Informe Anual de Pobreza Municipal, CONEVAL 2021

### Población con al menos tres carencias sociales

Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	7.97
Sin energía eléctrica	1.3
Sin agua entubada	0.82
Con algún nivel de hacinamiento	31.56
Con piso de tierra	0.89

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En 2015, 7,373 individuos (52.8% del total de la población) se encontraban en pobreza

### Población en situación de pobreza

MUNICIPIO	POBREZA		
	%	Personas	Carencias
Polotitlán	52.8	7,373	2.4

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

En 2015, la 6,110 individuos (43.8%) Presentaban pobreza moderada.

### Población en situación de pobreza moderada

MUNICIPIO	POBREZA MODERADA		
	%	Personas	Carencias
Polotitlán	43.8	6,110	2.1

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

En el municipio de Polotitlan 1,263 individuos (9%) estaban en Pobreza extrema en el año 2015

### Población en situación de pobreza extrema

MUNICIPIO	POBREZA EXTREMA		
	%	Personas	Carencias
Polotitlán	9.0	1,263	3.6

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

### Población vulnerable por carencias sociales

En 2015, la condición de rezago educativo afectó a 26.8% de la población, lo que significa que 3,734 individuos presentaron esta carencia social.

- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 13.8%, equivalente a 1,927 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 77.6% de la población, es decir 10,827 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 10.2% (1,421 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 28.8%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 4,026 personas.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### Acceso a los servicios de salud en el municipio

POLOTITLÁN			
Población total según condición de derechohabencia según sexo			
2000, 2010, 2015 y 2020			
Condición de derechohabencia	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	14 985	7 329	7 656
Derechohabiente	10 490	5 002	5 488
IMSS	3 118	1 652	1 466
ISSSTE	362	163	199
ISSSTE estatal	571	263	308
Pemex, Defensa o Marina	16	5	11
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	6 383	2 896	3 487
IMSS BIENESTAR	11	3	8
Institución privada	45	26	19
Otra institución	11	7	4
No derechohabiente	4 493	2 326	2 167
No especificado	2	1	1

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

### Calidad y espacios de la vivienda

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	%
Polotitlán	14,985	1,421	11

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



## Acceso a los servicios básicos en la vivienda

ENTIDAD FEDERATIVA: MÉXICO. MUNICIPIO: POLOTITLÁN.		
Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2010		
Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	2,758	84.76
Disponen de drenaje	2,620	80.52
No disponen de drenaje	612	18.81
No se especifica disponibilidad de drenaje	22	0.68
Disponen de agua entubada de la red pública	3,233	99.35
No disponen de agua entubada de la red pública	10	0.31
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	11	0.34
Disponen de energía eléctrica	3,177	97.63
No disponen de energía eléctrica	67	2.06
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	10	0.31
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	2,552	78.43

Fuente: NEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y Población con ingreso inferior a la línea de bienestar

CUADRO NO. 1.3. INDICADORES DE INGRESOS RELACIONADOS CON LÍNEAS DE BIENESTAR CORRESPONDIENTES AL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE MÉXICO, 2010. (NÚMERO DE PERSONAS Y PORCENTAJES).						
Municipio	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar		Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo		Coeficiente de Gini	Razón del ingreso entre la población pobre extrema y la población no pobre y no vulnerable
	No. de Personas	% respecto a la población total	No. de Personas	% respecto a la población total		
Acambay	37,594	72.81	21,500	41.64	0.46	0.09
Aculco	31,630	59.05	11,704	21.85	0.40	0.13
Chapa de Mota	16,113	67.26	7,950	33.19	0.40	0.14
Jilotepec	55,455	64.54	21,021	24.46	0.39	0.14
Jiquipilco	39,605	69.49	20,494	35.96	0.43	0.11
Morelos	16,704	74.62	9,620	42.98	0.44	0.11
<b>Polotitlán</b>	<b>7,759</b>	<b>55.60</b>	<b>2,516</b>	<b>18.03</b>	<b>0.39</b>	<b>0.15</b>
Soyaniquilpan de Juárez	7,674	60.07	2,814	22.03	0.39	0.13
Timilpan	10,138	60.29	3,738	22.23	0.36	0.14
Promedio en el distrito	24,741	64.86	11,262	29.15	0.41	0.13

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010. 1Cociente del ingreso promedio de la población pobre extrema y el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable.

### Índice de rezago social en la región Atlacomulco

MUNICIPIO	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL			GRADO DE REZAGO SOCIAL		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Acambay	0.51	0.39	0.32	Alto	Medio	Medio
Aculco	0.38	0.19	0.18	Medio	Medio	Medio
Chapa de Mota	0.42	0.20	0.06	Alto	Medio	Medio
Jilotepec	-0.17	-0.33	-0.30	Bajo	Bajo	Bajo
Jiquipilco	0.43	0.27	0.17	Alto	Medio	Medio
Morelos	0.75	0.75	0.58	Alto	Alto	Medio





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Polotitlán	-0.81	-0.80	-0.83	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Soyaniquilpan de Juárez	-0.42	-0.60	-0.45	Bajo	Bajo	Bajo
Timilpan	-0.12	-0.26	-0.41	Medio	Bajo	Bajo

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

### Localidades por grado de marginación

LOCALIDADES CON LOS DOS MAYORES GRADOS DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO <sup>7</sup>										
Localidad	Viviendas									
	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	S/Electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
San Isidro el Chico	0	2	0	0	6	11	1	7	11	15
San Isidrito	1	0	1	1	4	2	1	5	7	13
El Gavillero de la Trinidad (La Curva)	2	1	1	1	7	5	0	10	20	24
Localidad	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	S/Electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
El Panal	1	2	0	1	9	32	1	6	21	34
San Agustín el Cuervo	3	2	2	4	51	52	2	16	64	100
La Purísima (Buenavista)	4	15	3	0	49	60	5	46	85	137
La Loma del Pino (Pachuquilla)	5	1	0	1	13	13	0	14	24	37
Tildío	5	4	2	8	31	34	1	22	47	79
Ranchito de Ruano	0	6	1	1	18	20	0	6	22	38
San Francisco Acazuchitlatongo	3	5	4	4	36	44	5	35	68	109

El municipio no cuenta con ZAP urbanas

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.



## Índices sintéticos e indicadores

ÍNDICES SINTÉTICOS E INDICADORES		
Grado de marginación municipal	BAJO	
Lugar que ocupa en el contexto estatal	1663	
Lugar que ocupa en el contexto nacional	43	
Grado de rezago social municipal	S/D	

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

## Porcentaje de población en pobreza extrema

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA	13.03
Población en pobreza extrema	1,950
Lugar que ocupa en el contexto nacional	43

Tabla 2 Porcentaje de población en pobreza extrema

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

## VII.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Al interior del Municipio marcan una línea de participación, por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas del mismo. Una actividad económica es cualquier actividad relacionada con la producción, el intercambio y el consumo de bienes o servicios e incluso información. Son parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de ella. Las actividades económicas son específicas de un lugar, pero se organizan a nivel local, regional, nacional e internacional. Algunos países cuentan con uno o más tipos de realización. En este sentido, cada actividad se desarrolla en un espacio geográfico y social particular y muchas veces afecta el entorno natural. La distribución y población de actividad tiende a concentrarse en determinadas partes del mundo, cambiando de espacio. Hay tres tipos de actividades económicas conjuntas, acciones para producir bienes y servicios para el mercado y actividades económicas: primaria, secundaria y terciaria.

**Las actividades económicas municipales**, acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado, existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

Las actividades económicas primarias, tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por esto se les llaman actividades primarias; son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Las actividades económicas secundarias, son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas;

Las actividades económicas terciarias, agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros.

**El Número de establecimientos por sector de actividad económica**, es un indicador que ofrece dos datos fundamentales: por un lado, dimensiona el tamaño de la planta productiva de la región y, por otro, identifica la importancia relativa de las actividades económicas.

A continuación, se detalla este indicador en el Municipio:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	TAMAÑO DE LA EMPRESA			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	548	522	19	7	0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	64	52	7	5	0
Servicios	484	470	12	2	0

Fuente Censo 2020 INEGI

En el Estado de México las actividades económicas se encuentran de la siguiente manera:

En el sector primario: Agricultura, ganadería, caza y pesca, con el 31 %. (La ganadería sufre el mismo problema que la agricultura ya que se cuenta hoy día con muy pocas cabezas de ganado vacuno y a nivel muy rudimentario).

En el sector secundario: Tenemos a la minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad con el 58% del total de la actividad económica.

En el sector terciario: Tenemos al comercio, turismo y servicios con el 11%. Este sector avanza a un ritmo no muy rápido pero está presente en ramos como el mueblero, construcción, alimenticio, etc.

Los siguientes indicadores son de suma importancia para entender de una mejor manera como está distribuida la economía en las diferentes actividades:



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) por sector de actividad:

- Porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA) sector primario, es un indicador que permite definir la población que trabaja en actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, pesca, actividades silvícolas, entre otras, en un período de tiempo determinado.
- Porcentaje de PEA sector secundario, es un indicador que permite a nivel municipal conocer la porción de población que labora en las actividades relacionadas con la construcción y la transformación de todo tipo de bienes y servicios en otros nuevos o diferenciados. Dentro del sector secundario se ubican las actividades: industriales, manufacturera, minería, construcción, generación y distribución de la energía eléctrica, y la captación y purificación del agua;
- Porcentaje de PEA sector terciario, es un indicador que permite conocer a nivel municipal la proporción de población que labora en las actividades relacionadas con el comercio y los servicios. El sector terciario incluye: el comercio al mayoreo y al menudeo, servicios educativos, culturales, instalaciones deportivas, alquiler de inmuebles, servicios financieros y profesionales, entre otros.

### Población económicamente:

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2010-2020							
Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	5 430	5 056	1 215	1 638	2 184	19	374
2011	5 618	5 269	1 238	1 641	2 377	13	350
2012	5 685	5 341	1 180	1 740	2 399	22	344
2013	5 741	5 430	1 091	1 850	2 481	7	311
2014	5 893	5 571	1 287	1 797	2 445	41	322
2015	6 817	6 441	1 232	2 060	3 132	17	376
2016	6 623	6 303	1 117	2 075	3 095	16	320
2017	6 604	6 542	1 117	2 186	3 218	21	62
2018	7 085	6 813	1 278	2 255	3 272	8	272
2019	7 500	7 159	1 400	2 121	3 620	18	341

Fuente: IGECEM 2020, Con Información de los Cuadros, Aspectos Geográficos de Infraestructura Sociodemográficos y Económicos.



Cada actividad económica tiene su propia importancia porque permite a los ciudadanos satisfacer sus necesidades básicas (desde el saneamiento hasta la vivienda y la alimentación) y los ingresos superiores a esta línea de base se consideran utilidades invertibles. Ahorrar y acumular como forma de obtener más ingresos en el futuro o como protección o ahorro frente a factores aleatorios que surgen cuando se necesite un fuerte gasto de dinero en forma imprevista.

**VII.I.III Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa**

Uno de los factores más importantes de la estructura económica, es lo que corresponde a la cantidad y la calidad del empleo, por lo que uno de los desafíos macroeconómicos aún sin resolver de la Política Económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo. El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Es importante identificar las condiciones actuales del empleo municipal a partir del porcentaje de la Población Económicamente Activa total, porcentaje de la Población Ocupada, porcentaje de Población Desocupada (se define como la suma de la población de 12 años o más que por diferentes motivos; salud, sociales, culturales u otros, no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral), Tasa de Desempleo Abierto (mide la relación entre la Población Desocupada abiertamente y la PEA, expresada en porcentaje) y porcentaje de Población Ocupada Asalariada; que permitirá conocer las actividades productivas locales y la situación del empleo y desempleo, así como la capacidad que mantiene la planta productiva del Municipio, indicadores que se detallan a continuación:

**Condiciones actuales del empleo municipal**

AÑO	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN DESOCUPADA
2007	s/d	s/d
2008	s/d	s/d
2009	s/d	s/d
2010	5 430	374



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



2011	5 618	350
2012	5 685	344
2013	5 741	311
2014	5 893	322
2015	6 817	376
2016	6 623	322
2017	6 604	376
2018	7 085	320
2019	7 500	62
2020	7 420	272

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

### Características del empleo:

Es una actividad consciente: son actividades que la persona realiza de manera consciente, aplicando esfuerzo, para lo que aplica sus habilidades, capacidades y conocimientos con un grado de lógica y adecuación.

Tiene un objetivo: Persigue un fin explícito, normalmente económico (dinero o bienes), pero también puede buscar estatus, apreciación, y en ciertas condiciones también libertades, recursos, capacidades u otros que resulten necesarias para satisfacer las necesidades humanas básicas.

Modela la vida y la realidad: El empleo modela la naturaleza y el entorno de la persona, transformándola y transformando a la persona de acuerdo al conjunto de recursos necesarios para su ejecución.

Dignifica y da sentido: le da un propósito diario a las personas, y las inserta en ambientes sociales y sociables en los que el ser humano se reconoce como tal. El avance en el trabajo, también, aporta satisfacciones y gratificaciones de tipo emocional a cada persona.

Está regido: Con fines de evitar la esclavitud y los trabajos inmorales, forzosos u otros, el trabajo se rige por normas, convenios, leyes y reglas que buscan la mayor satisfacción para las dos partes involucradas: el empleador y el trabajador.

Identifica: Confiere a cada persona una suerte de título que lo coloca en un sector muy definido de su sociedad, y funciona en conjunto con todas sus otras características en cada ambiente.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Tiene niveles y partes: Posee niveles, tipologías y características que lo distinguen. Puede ser físico o intelectual, de jerarquía o fundamental, individual o grupal, y muchas otras definiciones con respecto a tu campo de aplicación y metodologías.

Es orgánico: No es fijo y eterno, sino que constantemente cambia, avanza, se desarrolla y adapta al ambiente y a los nuevos recursos intervinientes.

Es definido: Se ha de indicar los alcances de responsabilidades y obligaciones, metas por cumplir, y estableciéndose el objetivo final de una jornada predeterminada, luego de la que se recibirá la gratificación esperada.

Requiere una contraparte: El trabajo no es tal sin su contraparte: el ocio. Puede ser descanso, recreación, actividad sin perseguir un fin o un lucro u otros, formando así las dos caras que forman una misma moneda.

La siguiente tabla muestra 3 periodos distintos, las unidades económicas que existían en esos periodos, el personal ocupado y el valor agregado.

AÑO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (MILES DE PESOS)
2003	1 016	3 915	215 761.35
2008	1 539	9 669	1 497 813.39
2013	1 761	12 241	1 238 380.00

Tabla 68 Unidades económicas

Fuente: INEGI. (s. f.). INEGI. Recuperado 01 de Diciembre de 2021, de <https://WWW.INEGI.ORG.MX>

Con la anterior información podemos concluir que en ese aspecto el Municipio de Polotitlán ha tenido un crecimiento importante.

### Mejora Regulatoria.

Simplificar los procedimientos y los servicios es uno de los problemas clave en el sector económico, por lo cual es importante contar con reglas claras con mecanismos efectivos, así como procedimientos y servicios simplificados. Para ello en Polotitlán se ha hecho la integración en la simplificación del proceso y procedimiento de mejora reglamentaria.



Tabla 29: Catalogo de trámites y servicios

CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
Trámite / servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites / servicios realizados		
				2019	2020	2021
Constancia de no adeudo en el servicio de agua potable	Agua potable	Presencial	al momento	S/D	S/D	S7D
Solicitud de conexión al drenaje para uso comercial		Presencial	al momento	S/D	S/D	S7D
Solicitud de conexión al drenaje para uso doméstico		Presencial	al momento	S/D	S/D	S7D
Solicitud de constancias de no registro en el padrón de usuarios de agua potable		Presencial	al momento	S/D	S/D	S7D
Solicitud de factibilidad de servicio de agua potable		Presencial	al momento	S/D	S/D	S7D
Solicitud de nuevas conexiones al sistema de agua potable (toma de uso comercial)		Presencial	al momento	S/D	S/D	S7D
Solicitud de nuevas conexiones al sistema de agua potable (toma de uso doméstico)		Presencial	al momento	S/D	S/D	S7D
Alumbrado público	Alumbrado público	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Brindar información sobre los trámites a nivel institucional	Asuntos indígenas	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Asignación de clave catastra	Catastro e impuesto predial	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Certificación de clave y valor catastral		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Certificación de plano manzanero		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Cobro de impuesto predial		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de identificación catastral		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Levantamiento topográfico catastra		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Traslado de dominio		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Verificación de linderos	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D	





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
Trámite / servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites / servicios realizados		
				2019	2020	2021
Acta informativa de concubinato	Conciliadora	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Acta informativa de hechos personales		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Conciliación		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Apoyo de delegaciones con organización de eventos culturales	Cultura y turismo	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Mediación y conciliación	Defensora municipal de derechos humanos	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Proporcionar información sobre derechos humanos		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Recepción de quejas		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Préstamo de instalaciones	Deporte	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Alta de productores en sistema para patente de fierro	Desarrollo agropecuario	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Expedición de constancias de productor agropecuario		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Fomento a la organización jurídica de los productores		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Gestión de proyectos agrícolas		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Asesoría a empresarios y emprendedores	Desarrollo económico	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Expedición de licencia de funcionamiento comercial, industrial y de prestación de servicios mediante el sare		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Expedición de licencia de funcionamiento para las unidades económicas de mediano y alto impacto		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Orden de verificación de las medidas de protección civil		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
Trámite / servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites / servicios realizados		
				2019	2020	2021
Permiso para espectáculos y eventos		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Vinculación en bolsa de trabajo		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Apoyo a la vivienda	Desarrollo social	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Apoyo subsidiados		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Apoyo académico a escuelas	Educación	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Asesoría mediante talleres académicos permanentes en coordinación de educación		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Gestión de actividades académicas		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Servicio de preparatoria abierta para inscripción y cursos		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Pláticas motivacionales para jóvenes	Instituto de la juventud	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Asesorías jurídicas	Instituto municipal de los derechos de la mujer	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Asesorías psicológicas		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Instituto de la mujer 1		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Instituto de la mujer 2		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de uso de suelo por pago de servicios ambientales	Medio ambiente	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Gestión de materiales y recursos ambientales		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Gestión de pláticas a escuelas y organismos públicos en materia ambiental		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
Trámite / servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites / servicios realizados		
				2019	2020	2021
Permiso para poda de árboles		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Permiso para tala de árboles		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Permiso para transporte de madera		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Medio ambiente 1		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Medio ambiente 2		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Alineamiento y número oficial		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de aportación de mejoras	Obras públicas y desarrollo urbano	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de termino de obra		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de uso de suelo		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Demolición parcial o total		Presencial	S/D	S/D	S/D	S/D
Excavación, relleno o movimiento de tierras		Presencial	S/D	S/D	S/D	S/D
Licencia de construcción (mayor de 60m2)		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Licencia de construcción (menor de 60m2)		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Licencia de construcción de empresas		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Licencia para construcción e instalación de sitios y o torres de telecomunicaciones		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Solicitud de licencias		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Acta informativa	Oficialía calificadora	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Calificación e imposición de sanciones administrativas municipales		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Conocimiento de accidentes con motivo de tránsito vehicular		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D
Queja		Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
Trámite / servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites / servicios realizados		
				2019	2020	2021
	Órgano interno de control					
Atención prehospitalaria	Protección civil	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Enjambres		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Evacuaciones		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Fuga de hidrocarburo		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Incendios		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Platica de primeros auxilios		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Resguardo de eventos publicos masivos		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Traslados programados		Presencial	S/D	S/D	S/D	S/D
Verificacion de comercios ambulantes		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Verificacion de comercios establecidos, empresas		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Verificacion de pirotecnia		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Verificacion y poda de arboles		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Asignacion correccion en impresion de curp	Registro civil	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Constancias de inexistencia de registro		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Expedicion de copias certificadas de actas del registro civil		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Inhumacion o cremacion de ser humano no viable		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Inhumacion o cremacion por muerte fetal		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Inscripcion de acta de divorcio judicial		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
Trámite / servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites / servicios realizados		
				2019	2020	2021
Inscripcion de actas de adopcion		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Inscripcion de resoluciones que declaren o modifiquen el estado civil		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Inscripcion del acta de divorcio administrativo		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Integracion de expediente para solicitar la modificacion cambio ampliación o reduccion del sustantivo propio registrado		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Integración de expediente para solicitar la modificación cambio ampliación o reducción del sustantivo		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Matrimonio		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Registro de acta de defuncion		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Registro de nacimiento de adultos mayores edomex		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Registro de nacimiento de exposito		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Registro de nacimiento de niños o niños abandonados		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Registro de reconocimiento de hijo o hija		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Registro extemporaneo de defuncion		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Registro extemporaneo de nacimiento		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
Trámite / servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites / servicios realizados		
				2019	2020	2021
Registro oportuno de nacimiento (menores de 60 días)	Secretaria de ayuntamiento	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Transcripcion de actos y hechos del estado civil con situaciones de extranjera		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de dependencia economica		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de identidad		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de ingresos		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de orden		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia de residencia		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Constancia para inmatriculacion administrativa y o no afectacion al patrimonio municipal		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Contestacion a solicitud para utilizar auditorio de usos multiples propiedad del municipio		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Expedicion de la cartilla de identidad del servicio militar nacional		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Solicitud de certificacion de documentos que obran en el archivo municipal	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D	



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
Trámite / servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites / servicios realizados		
				2019	2020	2021
Solicitud de certificación de documentos que obran en el archivo municipal		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Atención a llamadas de emergencia		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Impartición de pláticas de prevención del delito	Seguridad pública municipal	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Seguridad en eventos masivos mediante operativos		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Logística	Servicios públicos	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Parques y jardines		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Servicios de panteones		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Servicios de recolección de basura		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Atención a adultos mayores	Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de polotitlán dif	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Ayudas funcionales		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Credencial del inapam (instituto nacional de las personas adultas mayores)		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Familias fuertes, nutrición escolar (desayuno escolar frío)		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Prevención y atención al maltrato y a la familia cepamyf		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS						
Trámite / servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de trámites / servicios realizados		
				2019	2020	2021
Cobro de impuestos, derechos, productos y otros ingresos o dependencias de gobierno	Tesorería municipal	Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Copias certificadas de recibos oficiales de ejercicios anteriores			Al momento	S/D	S/D	S/D
Pago a proveedores		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Recaudación de ingresos propios municipales		Presencial	Al momento	S/D	S/D	S/D
Atención a las solicitudes de la ciudadanía mediante el programa saimex	Transparencia	Presencial	al momento	S/D	S/D	S/D

Fuente: Elaboración propia con Información del Ayuntamiento 2022-2024

### VII.I.IV Subtema: Exportaciones

Las exportaciones tienen una incidencia positiva en la productividad, al favorecer la recolocación de recursos hacia actividades más productivas, es decir cuando un país exporta aquellos servicios y bienes en los que muestra una ventaja en la producción las mayores ganancias por ventas en el extranjero, de estos bienes y servicios se atraen más recursos productivos.

En el municipio de Polotitlán, contamos con artesanos, empresarios y emprendedores que elaboran productos de calidad, desafortunadamente aún no se cuenta con un registro de actividades de exportación, solo los productos se comercializan en el municipio y municipio aledaños, es de gran importancia mencionar que algunos extranjeros tienen el interés de adquirir productos de nuestro municipio y así mejorar la economía del municipio.





VII.I.V Subtema: Financiamiento

La estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Público- Privadas y que cuentan de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio de que se trate. El crecimiento económico constituye un factor primordial para la generación de riqueza y progreso, mismo que se considera necesario para promover un mayor desarrollo social. Por ende, cabe señalar que los temas prioritarios en el Plan de Desarrollo Municipal 2022–2024, son el crecimiento económico, el empleo y la productividad, cabe definir la productividad como la eficiencia en el uso de los factores de la producción, tales como el capital, la energía, los recursos naturales y la eficiencia productiva. Una de las vías para medirla es calculando el valor que agrega al producto la fuerza de trabajo. Sin duda, el crecimiento en la productividad constituye el factor que más repercute cuando se mide la riqueza absoluta de una sociedad. Dentro de las actividades económicas primarias el municipio posee una importante participación en el sector agropecuario, exceptuando la minería, en la que no participa; la explotación forestal es mínima, en el caso de la pesca únicamente se considera la venta local en los tianguis municipales. En caso contrario, el sector agrícola y pecuario de Polotitlán tiene una importante participación en el distrito agropecuario (VII) al que pertenece.

FINANZAS PÚBLICAS	2018	2019	2020
Ingresos Municipales	106 328.20	113 556.45	366,565,183.04
Impuestos	6 584.00	5 668.73	7,592,112.81
Derechos	3 420.10	3 150.06	16,491,095.83
Aportaciones y mejoras	121.00	189.57	121.00
Productos	1 107.60	911.48	1,273,043.48
Aprovechamientos	92.40	81.24	70,779.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	8.60	609.22	S/D
Participaciones, aportaciones, asignaciones, subsidios y otras	84 274.30	102 518.20	S/D
Participaciones	S/D	78 385.50	S/D
Aportaciones Federales	63 071.70	24 132.71	S/D
Aportaciones Estatales	21 202.60		S/D
Ingresos Financieros	126.10	142.92	S/D
Otros Ingresos y Beneficios Varios	10 720.20	285.03	S/D

Nota para el PIB Municipal: Cifras estimadas por el IGECEM. A/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

Fuente: [igecem.edomex.gob.mx/indole\\_social](http://igecem.edomex.gob.mx/indole_social). [https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lqt/indice/POLOTITLAN/art\\_92\\_xv\\_b/2.web](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lqt/indice/POLOTITLAN/art_92_xv_b/2.web) [http://polotitlan.edomex.gob.mx/sites/polotitlan.edomex.gob.mx/files/files/1%20CARATULA%20DE%20PRESUPUESTO%20DE%20INGRESOS\(1\).pdf](http://polotitlan.edomex.gob.mx/sites/polotitlan.edomex.gob.mx/files/files/1%20CARATULA%20DE%20PRESUPUESTO%20DE%20INGRESOS(1).pdf)



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



EGRESOS MUNICIPALES	2018	2019	2020
	103 927.30	116 670.25	82 499 888.50
Servicios Personales	36 452.80	44 161.94	46 109 486.92
Materiales y suministros	4 307.10	4 228.71	6 139 218.40
Servicios y gastos generales	14 586.80	15 895.19	18 203 770.46
Transferencias	6 691.90	6 574.14	7 421 961.40
Bienes muebles e inmuebles	1 957.50	3 260.53	1 665 451.32
Inversión pública	33 716.80	41 019.59	S/D
Deuda Pública	6 214.40	1 530.17	2 960 000.00

Nota para el PIB Municipal: Cifras estimadas por el IGECEM. A/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

Fuente: [igecem.edomex.gob.mx/indole\\_social](http://igecem.edomex.gob.mx/indole_social).

[http://polotitlan.edomex.gob.mx/sites/polotitlan.edomex.gob.mx/files/files/2\\_2\\_5%20edoaeqredf%20ldf.pdf](http://polotitlan.edomex.gob.mx/sites/polotitlan.edomex.gob.mx/files/files/2_2_5%20edoaeqredf%20ldf.pdf)

INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA POR SECTOR	2018	2019	2020
	25 477 071.25	35 710 911.94	
Finanzas	3 734 702.87	11 606 877.79	S/D
Ayuntamientos	7 998 848.08	7 999 828.47	S/D
Comunicaciones	S/D	191 158.45	S/D
Cultura	S/D	7 807 786.86	S/D
Turismo	S/D	1 319 297.96	S/D
Seguridad	S/D	6 785 962.41	S/D
Medio Ambiente	1 375 467.41	S/D	S/D
Agua y Obra Pública	10 600 886.10	S/D	S/D
INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA POR PROGRAMA	2018	2019	2020
Gobierno	1 767 166.79	6 785 962.41	S/D
Desarrollo Social	S/D	7 807 786.86	S/D
Desarrollo Económico	23 709 904.46	17 117 162.67	S/D
Otras	S/D	4 000 000.00	S/D
ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (IMAE)E/	2018	2019	2020
IMAE Municipal (Base 2013)	S/D	464.30	S/D

Nota para el PIB Municipal: Cifras estimadas por el IGECEM. A/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

Inversión Pública ejercida por Programa

Nota para el PIB Municipal: Cifras estimadas por el IGECEM. A/ Incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

Fuente: IGECEM. 2019. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal



### VII.II Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada, acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado.

Igualmente, comprende las actividades enfocadas a impulsar la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos, realizar compras consolidadas y desarrollar canales eficientes de comercialización, con el apoyo para la creación de redes integradoras entre productores y comerciantes.

El objetivo es el de incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes, para que estas compras consoliden el comercio Municipal.

**Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2017**

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	2 251	2 135	72	35	9
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3	3	0	0	0
Industria	207	194	6	2	5
Servicios	2 041	1 938	66	33	4

Fuente: IGECEM 2018.

La actividad comercial es la más representativa. El comercio en el municipio de Polotitlán es el que más empleos genera. Se cuenta con 381 establecimientos Comerciales desde micro a grandes empresas:



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Para el abasto de los hogares Polotitlenses existe 1 mercado, que abre de lunes a domingo y se encuentra ubicado en el centro. Los habitantes de Polotitlán se suministran principalmente del tianguis municipal, instalado los días domingo en la Cabecera Municipal, Calle. Nicolás Bravo S/N, importante centro de intercambio de mercancías y abasto.

El rastro municipal con una extensión de 2,228 m<sup>2</sup> opera de lunes a jueves y sábados, sacrificando en promedio 55 bovinos y 85 cerdos semanalmente; su ubicación a las orillas del municipio ha sido alcanzado por la mancha urbana, generándose en la población cierto malestar por los olores propios de labor que allí se realiza. Cabe mencionar, que en el mediano o largo plazo, será importante contar con un rastro tipo TIF, garantizando así el debido trato a los animales de sacrificio y la calidad de los productos para los consumidores.

De acuerdo con datos de la Dirección de Gobernación, existen en el municipio más de 381 comercios establecidos, la mayoría de ellos tiendas de abarrotes o “misceláneas”, seguidas de tortillerías, talleres, papelerías y pollerías.

### VI.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Hoy en día, *tianguis* es el mexicanismo utilizado para designar un mercadillo público mexicano ambulante (o no fijo) que se instala en las calles de una ciudad. Consta de decenas o centenas de puestos individuales que expenden frutas, verduras, especias y otros alimentos de la temporada. Normalmente se venden otros muchos productos como telas, ropa, medicamentos tradicionales o hierbas medicinales, flores, animales vivos para ser mascotas, o para el sacrificio y posterior consumo.

**Tabla 31: centrales de abasto, mercados y tianguis**

CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS						
Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de Comunicación
Tianguis	Nicolás Bravo s/n centro Polotitlán, Méx.	Buenas	s/d	si	si	si
Mercado	Centro Polotitlán	Buenas	s/d	si	si	si

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024.



Tabla 32: Abastos y comercio

ABASTO Y COMERCIO						
Tipología	Nombre de la Unidad	No. de equipamientos	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
Unidad de Abasto Mayorista	Debido al tamaño de nuestro municipio, no se cuenta con una Unidad de Abasto mayorista, siendo la más cercana la Central de Abastos de Atlacomulco					

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

Listado de Tianguis:

TIANGUIS	DÍA	UBICACIÓN
	Domingo	Nicolás Bravo S/N Centro Polotitlán, Mex. Encinillas

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

Listado de Mercados/Localidad:

MERCADO	DÍA	UBICACIÓN
	Lunes a domingo	Centro Polotitlán

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024.

El municipio de Polotitlán no cuenta con Unidad de Abasto Mayorista.

VII.II. Subtema: Rastros municipales

Un rastro es una instalación destinada a la matanza de animales para el consumo humano, y que debe cumplir con los requisitos de acuerdo con las leyes vigentes, cuyo objetivo principal es permitir que los particulares faenen animales, es proporcionar las instalaciones adecuadas para hacerlo. Las prácticas más apropiadas para su consumo están de acuerdo con las normas zoonosanitarias y ambientales establecidas por las autoridades federales y estatales mexicanas, así como las condiciones necesarias para cumplir con el impacto sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos construidos a su alrededor. Empleo creado con especial atención al lugar donde se sacrifica el ganado, la categoría del tipo de



certificación, las condiciones de operación, la higiene, la seguridad animal y la mitigación de la angustia en los animales, el grado de impacto en la población y el área.

Se cuenta con un rastro municipal que se encuentra ubicado en calle camino a La Purísima entre Calle Libramiento Bicentenario, Polotitlán, cuenta con una superficie de 2,228 m2 y da servicio de lunes a jueves y los sábados, sacrificando de manera semanal en promedio 60 bovinos y 88 porcinos. Cabe hacer mención que de acuerdo a las cifras del INEGI la población es de 13 mil 2 habitantes, esto provoca la alta demanda del uso del rastro, lo cual conlleva a contar con un rastro tipo TIF.

Tabla 33: Rastro municipal

NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL	PROMEDIO DE TONELADAS DIARIAS	CERTIFICACIÓN	UBICACIÓN	SUPERFICIE	TIENE SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMÁTICA
Rastro Municipal	24	No	Boulevard Bicentenario SIN, colonia centro Polotitlán Méx.	2,228m2	si	Solo cuenta con permisos de salubridad, falta infraestructura y lo necesario para su correcta aplicación

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024.

### VII.II.III Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Es la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

Los parques o esparcimientos de recreación familiar son 2 el Parque ubicado en la cabecera Municipal y en San Antonio.

Tabla 34: Parques, jardines y su equipamiento

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
Jardín Vecinal "Plaza De La Constitución"	Cabecera Municipal	Quiosco, Paseo, Jardín y Alumbrado	S/D	En Buenas Condiciones	De Recreación Y Comercio	S/D	Limpieza
Jardín	El Ruano	Quiosco, Paseo, Jardín y Alumbrado	S/D	En Buenas Condiciones	S/D	S/D	Limpieza
Jardín en Barrio Lázaro Cárdenas	Barrio Lázaro Cárdenas	Quiosco, Paseo, Jardín y Alumbrado	S/D	En buenas condiciones	S/D	S/D	Limpieza

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024.

#### VII.II.IV Subtema: Panteones

Equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos.

De acuerdo a la dirección de desarrollo urbano, en el Municipio existen 6 panteones, circunstancia que obliga a la población a sepultar los restos de sus familiares en localidades situados a grandes distancias. Todos los cementerios cuentan con área de descanso, pero el servicio de sanitarios para los visitantes es prácticamente inexistente, el sistema de recolección de desechos se otorga únicamente posterior a la festividad del Día de los fieles difuntos.

Tabla 35: Panteones

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA	% DE OCUPACIÓN
Panteón Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	16,065	Agua potable	99
Panteón Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	9,440	Agua potable	Nuevo
Panteón San Francisco Acazuchitlaltongo	San Francisco Acazuchitlaltongo	7,500	Agua potable	5
Panteón El Ranchito-Ruano	Barrio El Ranchito-Ruano	4,767	Agua potable y de	30



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Panteón Encinillas	Encinillas	7,997	Agua potable y de	60
Panteón San Antonio Escobedo	San Antonio Escobedo	9,961	Ninguno	10

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024.

### VII.III Tema: Innovación, investigación y desarrollo

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados. La innovación es una acción continua a lo largo del tiempo y abarca diferentes campos del desarrollo humano. El Estado de México es de las entidades que más generan conocimiento en el país. Sin embargo, la inversión en investigación y desarrollo se encuentra en niveles inferiores al promedio nacional. En el Estado de México existe un gran potencial de innovación, que debería ser apoyado. Sin embargo, la inversión en ciencia y tecnología dentro de la comunidad aún es limitada. Debido a los resultados de mediano y largo plazo de los esfuerzos de ciencia y tecnología, el flujo de inversión en esta área requiere estabilidad y programación que pueda atraer capital humano profesional y de calidad. Son varios los retos que el gobierno estatal mexicano debe afrontar para fortalecer las políticas públicas de innovación. Se debe realizar una evaluación exhaustiva de las necesidades de los sectores y disciplinas estratégicos prioritarios que definen la agenda de innovación. Esta agenda rastrea los compromisos de manera oportuna para satisfacer necesidades específicas, crear empleos duraderos, recibir una compensación adecuada y facilitar la transferencia y el desvío de conocimientos. Por lo tanto, el aumento del bienestar social.

**Tabla 36: Accesos a servicios de investigación científica y desarrollo de Polotitlán**

ACCESOS A SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO DE POLOTITLÁN	
No.	Nombre de la Unidad Económica
1	N/A

Fuente: Ayuntamiento de Polotitlán

### Prospectiva

El Municipio en Desarrollo incluye la promoción de que los ciudadanos Polotitlenses disfruten de un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, gracias a la fortaleza de una economía competitiva, produce empleados bien remunerados en un entorno de seguridad, estado de derecho y protección de los derechos humanos. Por lo





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



anterior, para lograr un mejor crecimiento y desempeño económico, es fundamental que la ciudad enfrente el desafío de la demografía, la actividad económica como palanca para un desarrollo equitativo y más equilibrado, reduciendo así la pobreza, la marginación y el rezago social, buscando niveles superiores de bienestar en la población.

El trabajo de los gobiernos municipales se enfoca en promover mejoras locales en las condiciones de vida de los residentes a través de la promoción de la actividad económica, la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios públicos, creando y manteniendo empleos. Las funciones deben desempeñarse en un entorno favorable, atrayendo inversiones a través de la promoción de la modernización económica y la protección del medio ambiente. Para dar cumplimiento a la regulación urbana progresiva, el Ayuntamiento impulsará tres herramientas de actuación prioritarias, entre las que se incluyen actuaciones específicas para apoyar la estrategia de hacer realidad el progreso urbano: En primer lugar, la actuación a impulsar se implantará íntegramente a nivel local; en segundo lugar, a través de la promoción del desarrollo regional, se establece un mayor desarrollo aprovechando la posición geográfica de la que goza el municipio. Finalmente, es importante recordar que a través del desarrollo económico con visión sustentable, los rumbos de la acción gubernamental están determinados a continuar con el desarrollo sin comprometer el futuro del medio ambiente, siempre respetando el medio ambiente y las reglas de la materia.

Es importante resaltar que dada la geografía económica del territorio de Polotitlán, la política económica debe resaltar su rol regional. En este sentido, el gobierno de la ciudad, en pleno cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ordenamiento Territorial del Estado de México y de las ciudades, coordina con los Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017, donde se destaca la importancia de la participación de las ciudades en los procesos de planificación, crecimiento y desarrollo del Estado en cada ámbito de la entidad.

El sector secundario o transformador tiene una presencia moderada en el municipio, pero una de las mayores fortalezas de la estrategia de crecimiento adoptada es que cuenta con un eje vial tan importante como la Autopista México-Querétaro. Una situación que anima al mundo empresarial a instalarse en el territorio.

Las actividades y servicios de la economía doméstica son el principal factor económico del municipio, y el registro de 381 giros de negocios en todo el territorio prevaleciente se ha involucrado en la población económicamente activa en la mayoría de las "misceláneas".



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En el caso del empleo, esta actividad correspondiente a un trabajo normal u otra ocupación aleatoria de un empleado, correspondiente a la tecnología real y de aprendizaje, correspondiente a la tecnología real y de aprendizaje. Según los datos de INEGI en 2010, el porcentaje de empleados (POA) que trabajan para un patrón, compañía, negocios, agencia o dependencia, 63.06% y el restante trabajadores independientes y trabajadores. Por esta razón, el Ayuntamiento de Polotitlán tiene cuenta con una coordinación, que es responsable de facilitar el empleo entre la gente desempleado al trabajar con la compañía local.

### Escenarios Tendenciales

<b>PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.</b>		
Acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento y mejorar la conectividad entre regiones;		
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema</b>	<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<b>Desarrollo Económico</b>	<p>La actividad agrícola en el municipio es muy importante debido a que aún se conserva la mayor parte del área.</p> <p>Estas actividades continúan, pero se están volviendo cada vez más difíciles de mantener para los agricultores debido al aumento de los precios de los fertilizantes y las semillas y al impacto del cambio climático drástico. Otra actividad importante es la producción de productos derivados de la ganadería, como es el queso, crema y todos los productos lácteos.</p>	<p>Se está trabajando con la Sria. del Campo, para apoyar a los agricultores. subsidios para semillas y fertilizantes baratos, programas de protección contra sequías y heladas y capacitación en la producción de una variedad de productos que motiven a los agricultores a continuar con la producción en masa; Fomentar el desarrollo comercial a través de programas como el Fondo para Pequeñas Empresas. Mejorar la infraestructura de los negocios para dar cabida a más empresas mediante la gestión de los recursos necesarios.</p>
<b>Infraestructura Pública y modernización de los servicios comunales.</b>	<p>El aumento de caseríos dispersos en zonas densamente pobladas dificulta la prestación de los servicios básicos, y en los municipios la mayor parte de la población cuenta con energía eléctrica y agua potable, y los servicios de alcantarillado tienen la menor cobertura, pero debido al alto nivel de</p>	<p>La infraestructura vial del municipio ha sido mejorada a través de programas de rehabilitación y mantenimiento, baches y pavimentación de caminos de terracería. A través de la gestión asistida federal y estatal, los municipios están mejor conectados al ampliar y mejorar sus redes viales y</p>



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento y mejorar la conectividad entre regiones;

	expansión y mantenimiento. es difícil de manejar el costo que necesitan.	mejorar el acceso a las comunidades y municipios.
--	--------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------






## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar 2

ODS DE LA AGENDA 2030		TEMA DE DESARROLLO	
		INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>			
CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS			
<b>Programa</b>			
02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES			
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>			
8.REALIZAR LA REGULARIZACION, MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE SE PRESTEN SERVICIOS COMUNALES.			
Estrategias y líneas de acción		Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 8.1 MANTENER EL ORDEN DEL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO 8.1.1 REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN PARA CORROBORAR EL ESTATUS DEL CONTRIBUYENTE. 8.1.2 ELABORACIÓN DEL PADRÓN DEL COMERCIO SEMIFIJO. 8.1.3 VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO FIJO Y SEMIFIJO. 8.1.4 DAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES MUNICIPALES COMERCIALES		8.1	9.1 9.2
ESTRATEGIA 8.2 MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS COMUNALES 8.2.1 REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS PARQUES, JARDINES Y PLAZAS CÍVICAS. 8.2.2 DAR MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES 8.2.3 REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL A LAS INSTALACIONES DEL RASTRO			



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
 <p><b>2 HAMBRE CERO</b></p>	DESARROLLO ECONOMICO	
SUBTEMA DE DESARROLLO		
ACTIVIDADES ECONOMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.		
Programa		
03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
9.COAYUVAR PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN LOS CULTIVOS DE LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO EN COORDINACIÓN CON SECRETARIA DEL CAMPO Y LA SADER.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<b>ESTRATEGIA 9.1 GESTIONAR APOYOS DIVERSOS A LOS PRODUCTORES PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DEL CAMPO EN EL MUNICIPIO</b> <b>9.1.1 GESTIÓN DE APOYOS Y SUBSIDIOS PARA INSUMOS Y EQUIPO AGRÍCOLA.</b> <b>9.1.2 PROMOVER LA CONSTRUCCION Y REHABILITACIÓN DE BORDOS CANALES DE RIEGO.</b> <b>9.1.3 GESTIONAR CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS</b>	2.4	2.3 2.4



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
 <p><b>2 HAMBRE CERO</b></p>	DESARROLLO ECONOMICO	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
ACTIVIDADES ECONOMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.		
<b>Programa</b>		
03020103 FOMENTO PECUARIO		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
10. MEJORAR EL SECTOR PECUARIO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO, LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ADECUADAS, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 10. GESTIONAR CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS 10.1.1 GESTIÓNAR LA REALIZACION DE UNA FERIA GANADERA 10.1.2 PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y ORGANIZACIÓN GANADERA 10.1.3 GESTIÓNAR ANTE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PROYECTOS PECUARIOS PARA LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO.	2.3	2.3 2.5



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	DESARROLLO ECONOMICO	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
ACTIVIDADES ECONOMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.		
<b>Programa</b>		
03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
11. FOMENTAR EL CRECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA EN LAS INDUSTRIAS DE LA REGIÓN.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 11.1 PROMOVER EL CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO  11.1.1 LLEVAR EL SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE GESTIONES PARA EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL  11.1.2 PROMOVER Y GESTIONAR CAPACITACIONES A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	9.3	8.2 8.3



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	DESARROLLO ECONOMICO	
SUBTEMA DE DESARROLLO		
ACTIVIDADES ECONOMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO.		
Programa		
<b>03070101 FOMENTO TURÍSTICO</b>		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
12. GENERAR ACCIONES PARA POSICIONAR LOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE POLITITLÁN A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SUS ATRACTIVOS Y ARTESANÍAS PROPIAS DE LA REGION.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
12.1 REALIZAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO.		
12.1.1 REALIZAR LA UNIFICACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS DENTRO DE CABECERA MUNICIPAL Y RUTAS DE ACCESO A SITIOS DE INTERES.		
12.1.2 DESARROLLAR UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		
12.1.3 RESTAURAR LOSE MONUMENTOS HISTORICOS		
12.1.4 REALIZAR LA FERIA DEL QUESO CREMA	8.9	11.4
12.1.5 CONMEMORAR LA FERIA PATRONAL		
12.1.6 EFECTUAR CURSOS PARA PRESTADORES DE SERVICIOS		





### **VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

Con base en las inquietudes de los pobladores de Polotitlán expresadas en el foro para la conservación de los servicios que brinda el medio ambiente para el desarrollo de la actividad humana y para el desarrollo de la actividad humana, el medio ambiente es de interés común, realizado con el objetivo de seguir conectando gobierno de la ciudad y ciudadanos, ordenados, estables y conduce a la divulgación de temas que corresponden a nuestros pilares sobre la creación de municipios sostenibles.

Implementación de prácticas estratégicas de saneamiento que conlleven a la implementación de métodos alternativos de generación de energía y generación de transferencia de energía en los municipios, mejor control en el manejo de residuos sólidos, conservación de acuíferos, promoción de la biodiversidad, los tres niveles de responsabilidad son Gestión orientada a lograr una comunidad sustentable.

La gestión sostenible de nuestros recursos naturales locales solo está garantizada cuando los gobiernos y los ciudadanos trabajan juntos. Los resultados de nuestro esfuerzo se ven reflejados en municipios sustentables, inclusivos y sostenibles.

#### **Diagnóstico del pilar:**

Se cuenta con la infraestructura necesaria para la conservación de los archivos históricos municipales, así como la reglamentación que marca los lineamientos en materia de conservación de archivos Existe un gran acervo cultural relacionado con los archivos históricos del Municipio Falta de tecnología en el área del archivo municipal para sistematizar las actividades que se desarrollan en el área Poco interés de la comunidad en la el patrimonio histórico del municipio El municipio tiene en su mayoría vocación de uso de suelo destinado al sector agropecuario. - Procesos para la regularización de tenencia de la tierra largos y costosos. Recelo de la población a denunciar los delitos. Incremento de los delitos en el municipio.

En la actualidad muchas viviendas cuentan con el servicio de drenaje localizadas en el municipio, con lo cual se asegura uno de los servicios básicos. Identificación de las principales alteraciones ambientales en el municipio. Voluntad del gobierno municipal para atender la problemática ambiental del municipio. Apoyo de instituciones especializadas para el tratamiento adecuado de las alteraciones ambientales del municipio.



Falta de cultura de la población en el manejo de desechos. Localidades dispersas, dificultan la recolección de basura y esto provoca que la población ubicada en esos lugares desechen a libre albedrío o la quemen. Generación de residuos peligrosos líquidos y semilíquidos en el municipio. Los parques industriales asentados en el municipio de Polotitlán actualmente están causando un alto impacto ambiental negativo.

Voluntad del gobierno municipal para gestionar los apoyos requeridos a fin de lograr el desarrollo urbano y sustentable que el municipio requiere. Crecimiento de la población, que demanda espacios para habitar y servicios en general. Apatía ciudadana para cuidar la imagen urbana del municipio. Urbanización desordenada en diferentes puntos del municipio.

Desacuerdos con las autoridades de bienes comunales y ejidales que evitan convenios para disminuir el crecimiento desordenado. El municipio cuenta con un organismo operador de Agua Potable para brindar el servicio. La morosidad de los ciudadanos que dificultan la operación. La menor disponibilidad del líquido. La topografía y elevación del terreno a veces no permite brindar el servicio, las condiciones climáticas adversas. Apoyo de la CFE para el abastecimiento de energía eléctrica del municipio. No existe mantenimiento en el alumbrado público del municipio. El municipio cuenta con bibliotecas públicas, espacios e infraestructura necesaria para la realización de eventos, así como talleres y personal capacitado que permiten promover y difundir la cultura. La asignación de recursos de los tres niveles de gobierno dan la posibilidad de llevar a cabo diferentes actividades artísticas culturales, la falta de interés de la población en los eventos culturales y el arte así como la poca difusión de los mismos dificulta que la población tenga conocimiento y participe.

Que la población no participe en los eventos y en consecuencia no exista difusión de la cultura en el municipio.

### **VIII.I Tema: Ciudades y comunidades sostenibles**

Una comunidad sostenible es aquella que satisface de manera justa las necesidades de sus habitantes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Estos cambios requieren de un proceso de educación ambiental para el desarrollo sostenible para que la ciudadanía pueda recordar el cambio climático y sus consecuencias y reconocerlas como parte de sus soluciones. Esto es sinónimo de uso de combustibles fósiles y transporte humano, sobreexplotación de los recursos naturales, o sociedad de consumo, incluso en tecnología, energías limpias, vehículos de energías alternativas, procesos de desalinización



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



o edificaciones. Este es un desafío al que se enfrentan las empresas e instituciones privadas o públicas que, desde una perspectiva responsable, pueden aportar soluciones técnicas en el marco de nuestro compromiso común para responder a los cambios globales que estamos presenciando y que muy probablemente usted conoce. Un ejemplo de ello es el proceso de responsabilidad social corporativa de muchas empresas. Esto crea obligaciones sociales y ecológicas que van más allá del simple logro de beneficios económicos y participación de mercado. La tecnología no es un ámbito independiente de la sociedad, sino que depende de su contexto social.

**Tabla 38: Numero de localidades y población por tamaño**

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO								
Rango-Tamaño	2010		2015		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total municipio	s/d	s/d	29	100	21	100	s/d	s/d
Menos de 100 Habitantes	s/d	s/d	6	2.3	4	1.9	s/d	s/d
100 a 499 Habitantes	s/d	s/d	11	3.9	10	2.8	s/d	s/d
500 a 2,499 Habitantes	s/d	s/d	10	4.2	11	4.6	s/d	s/d
5,500 a 4,999 Habitantes	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
5,000 a 9,999 Habitantes	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
10,000 a 14,999 Habitantes	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
15,000 a 49,999 Habitantes	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
50,000 a 99,999 Habitantes	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Más de 100,000 Habitantes	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Fuente: Censo 2020, INEGI



### VIII.I.I Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

El perímetro de la ciudad (periferias urbanas) se define como una nueva extensión de la ciudad donde se producen los cambios más significativos. Esto se debe a la formación de un espacio de actividad concentrada en nodos de fácil acceso. Hay aquí formas sociales, cuyas características están asociadas a una marcada polarización y segregación social, todo ello acompañado de procesos territoriales. Predominan las periferias suburbanas con estructuras urbanas irregulares y actividades tradicionales asociadas a las actividades rurales. Se considera que las áreas urbanas se caracterizan por tener más de 2.500 residentes permanentes. La renovación de los patrones de desarrollo urbano ha hecho que la densidad de población, la expansión geográfica y la planificación y construcción de infraestructuras sean factores clave que diferencian este tipo de territorios. Se puede decir que las áreas urbanas tienden a tener mayores costos de superficie y menor empleo en el sector primario que las áreas rurales. Las áreas urbanas, por otro lado, proporcionan más recursos para que las personas sobrevivan. Según los expertos, el nivel de urbanización es un indicador demográfico que permite calcular y encontrar la relación que existe entre la población de una ciudad (es decir, las personas que viven en una ciudad) y la población total de un país. . Más alto este número supone un mayor nivel de desarrollo. Los asentamientos urbanos suelen caracterizarse por grandes territorios. Sin embargo, debido a que muchos residentes no están muy extendidos, los individuos o grupos se concentran en espacios pequeños. Como resultado, las áreas urbanas están más densamente pobladas, algunas son más grandes que otras y la densidad de edificios es mucho mayor que la de las áreas rurales.

#### Características de las localidades urbanas:

- Individualismo. Los miembros de la población urbana viven de forma independiente y se esfuerzan individualmente para satisfacer sus necesidades.
- Relaciones impersonales. Como resultado del individualismo, las personas pueden mantener relaciones desconocidas con personas que no pertenecen a su círculo íntimo.
- El acceso a los servicios: Las poblaciones urbanas utilizan los servicios gestionados de forma rápida y sencilla. El agua corriente, la electricidad, la recolección regular de basura, una variedad de escuelas, hospitales y médicos, y el transporte público frecuente benefician a muchas personas en áreas rurales donde el acceso puede ser difícil.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- Mayor contaminación. Aunque la mayoría de las áreas urbanas cuentan con servicios de limpieza de calles y recolección de basura, muchas enfrentan altos niveles de contaminación del suelo, el agua y el aire a medida que utilizan los recursos y arrojan su basura.

Cabe señalar que la contaminación no solo es característica de las zonas urbanas, sino que también tiende a aumentar más rápidamente en las zonas urbanas.

- Entidad técnica. El desarrollo y uso de tecnología moderna es común en las ciudades. Por un lado, tenemos la tecnología que es accesible gracias a las instalaciones que vendemos y por otro lado, puesta al alcance de más personas a través de la educación o el uso diario. Además, las grandes empresas tecnológicas suelen estar ubicadas en las ciudades.
- Vida compleja y acelerada. Las poblaciones urbanas pueden llevar vidas ocupadas. El transporte, la cantidad de personas que utilizan el transporte público al mismo tiempo, la contaminación y otros factores relacionados con la gran cantidad de residentes a menudo hacen que las personas realicen actividades rápidamente, lo que es una fuente de estrés.
- Economía no manufacturera. La economía de la población urbana se basa principalmente en actividades secundarias, terciarias y cuaternarias. Esto significa que los alimentos no suelen producirse ni obtenerse directamente de la agricultura, la pesca, la ganadería, la explotación forestal o la minería. En muchas ciudades, el nivel de vida de la población puede ser superior al de la población de las zonas rurales.

Una comunidad rural se conoce como una ciudad que se desarrolla a partir del campo lejos de la ciudad. Este concepto puede referirse tanto a la ciudad misma como a las personas que viven en ella. Las comunidades rurales viven de la agricultura o la ganadería. En general, la economía es muy inestable debido a la falta de desarrollo industrial. Otro sello distintivo de las comunidades rurales es la infraestructura deficiente. A diferencia de las ciudades, las comunidades rurales a menudo tienen caminos de tierra y carecen de alumbrado público, acceso a Internet y otras características de la vida moderna. Por lo tanto, los servicios públicos se limitan al mínimo. La población del asentamiento rural es pequeña. A medida que crece la población, estos asentamientos generalmente se convierten en ciudades y se vuelven parte del mundo urbano. El gobierno tiene el deber de promover el desarrollo de las zonas rurales. Esto no significa desconocer las tradiciones y costumbres



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



de las zonas rurales, sino promover el crecimiento económico a través de medidas adecuadas.

Dadas las características histórico-arquitectónicas y/o arqueológicas de algunos municipios, se debe prestar especial atención a la conservación de las imágenes de ciudad y de los cascos históricos. Los centros históricos son de la importancia que pueden adquirir estos espacios, ya que se convierten no sólo en una buena imagen urbana de una ciudad o municipio, sino también en una capital financiera, la ubicación de las oficinas administrativas de grandes corporaciones, o un punto de interés turístico. Atracciones ciudad o municipio.

Concepto de imagen de la ciudad. Se entiende por imagen urbana al conjunto de elementos naturales y artificiales que componen una ciudad y forman el marco visual de sus habitantes, tales como barrios, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc. El centro histórico alberga los hitos culturales tradicionales y las raíces de la población local. El espacio donde convergen las más diversas actividades: comercio, mercados, servicios, actividades culturales y recreativas, de hospedaje, financieras y administrativas. Un patrimonio histórico es una edificación heredada de un antepasado que tiene características o valores históricos, estéticos o folclóricos.

A continuación se presenta la tabla 115 que detalla la población urbana, no urbana, mixta y rural por tamaño de localidad y según sexo, del Municipio de Polotitlán.

TAMAÑO DE LOCALIDAD	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	s/d	s/d	s/d	13851	6707	7144
Población urbana	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
1 000 000 y más	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
500 000 - 999 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
100 000 - 499 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
50 000 - 99 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
15 000 - 49 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
No urbana	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Mixta	s/d	s/d	s/d	13851	6707	7144
10 000 - 14 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
5 000 - 9 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
2 500 - 4 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Rural	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



1 000 - 2 499	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
500 – 999	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
1 – 499	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Fuente: Censo 2020, INEGI

Para este **tema** también es necesario conocer los siguientes indicadores, que definen de una menor manera las localidades y el Municipio:

ESPACIOS URBANOS	
Integración Territorial	Cantidad
Pueblos	9
Rancherías	S/D
Colonias	12
Unidades Habitacionales	S/D
Zonas de cultivo	S/D
Hoteles	2

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024.

En cuanto a la Hidrología del Municipio, cabe mencionar que Polotitlán forma parte de la región hidrológica del alto Pánuco dentro de la cuenca del río Moctezuma, y a la subcuenca de los arroyos zarco y Tecozautla. La hidrología superficial del municipio está formada por numerosas corrientes sin intermitentes, entre las que destacan Arroyo Zarco, San Agustín y Blanco. El municipio cuenta con una presa de carácter intermitente y 23 bordos entre los cuales se encuentran los Lirios, San José, Mérida, Ruano, el Álamo, la Cantina, los Carrizos entre otros, que son utilizados para riego agrícola. Con respecto a las aguas subterráneas, en el municipio existen cinco pozos profundos denominados, los Gavilanes, San Isidro, San Isidro II, Celayita y Encinillas de donde es extraída el agua potable para consumo humano.

### VIII.I.II Subtema: Uso de suelo

El análisis de la carta de uso potencial de los suelos, impone al gobierno municipal y a los Polotitlenses un gran esfuerzo para consolidar la producción las zonas de cultivo y forestales.

La comparación entre el uso actual y potencial de los suelos coloca a Polotitlán en una posición favorable, cuyo crecimiento urbano deberá verse beneficiado de políticas de desarrollo y regulación de la tierra, desde luego aplicadas



Tabla 41: Clasificación del territorio por ocupación de suelo

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO		
Tipodeuso	Superficie(km <sup>2</sup> )	Principales características y problemas*que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	2,719	Degradación del suelo por actividades agrícolas, debido al mal manejo de las tierras
Agrícola de temporal	5,791	
Forestal	1,414.89	
Pecuario	S/D	
Urbano	1,256,00	
Uso comercial	8,710	
Uso industrial	S/D	
Uso habitacional	5,897	
Otro tipo de usos	1,141.662	
Total de superficie municipal	13,269.00	

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024.

### VIII.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio; puede ser:

#### Capacidad de Integración vial

La infraestructura de comunicaciones tiene una buena cobertura, así lo demuestran Polotitlán se ubica dentro de la región Atlacomulco, con dos vialidades de gran importancia, la autopista México – Querétaro y la carretera Panamericana, estas permiten a la población comunicarse con los municipios aledaños. Y a la vez mantener una relación ágil con los mismos.

La primera (México – Querétaro), cuyo transito es de cuota, cruza transversalmente el Municipio en 27.44 km lineales; y se compone de tres carriles por sentido y da acceso a ciudades de los Estados de Hidalgo, Querétaro, así como la Zona Metropolitana del Valle de México. Además, a través de esta vía de acceso al principal aeropuerto del país Aeropuerto Internacional Benito Juárez y al aeropuerto de la ciudad de Querétaro.

La carretera Panamericana, es de transito libre, da acceso al aeropuerto de la ciudad de Toluca. Se conforma de dos carriles por sentido y se accede por la vialidad conocida como Taxhie – Polotitlán; comunica por el sur con el centro de la entidad, específicamente con los Municipios de Toluca, Ixtlahuaca, Atlacomulco y con el norte de Querétaro y el sur Guanajuato.





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Existe una traza urbana definida en la Cabecera Municipal, teniendo como resultado calles locales principales, con constante flujo vehicular de carácter particular y público.

Se consideran como vías primarias, la avenida 16 de Septiembre y su prolongación Zaragoza que comunica a la Cabecera Municipal con la parte suroriente del Municipio y en sentido contrario hacia el norponiente, el libramiento Bicentenario ubicado al noreste del casco urbano conecta con forma directa la entrada y salida de la Cabecera Municipal en la caseta de cobro, el libramiento Hidalgo se localiza al suroeste del casco urbano y ayuda a incorporarse a la vialidad Polotitlán-Taxhie, libramiento Bicentenario, Zaragoza y Lázaro Cárdenas. La calle Carlos Lazo que comunica a la Cabecera Municipal con las localidades de la Estación, la Purísima y Cerro Gordo; así como a las comunidades del Fresno y Nopala estas últimas del Estado de Hidalgo. En las siguientes tablas (118 y 119) reflejamos el estatus de las principales vialidades y las líneas de servicio público de transporte terrestre en funcionamiento:

MOVILIDAD MUNICIPAL			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Calle Plaza de la Constitución	Local	Sur	Norte

Tabla 85 Movilidad Municipal

Fuente: Dirección de Obra Pública 2022; Ayuntamiento de Polotitlán.

El dinamismo actual de las ciudades requiere un movimiento constante para hacer crecer las ciudades, absorber población de las áreas rurales y crear señales integrales de comunicación entre las ubicaciones. El término infraestructura es lo mismo que desarrollo económico, social y humano. De hecho, el potencial de crecimiento económico y el bienestar de las poblaciones en diferentes países están claramente relacionados con el grado de desarrollo de su infraestructura. En términos de infraestructura de transporte, el municipio pueden conectar las 19 localidades de los municipios con el ayuntamiento a través de una red de transporte compleja. Sin embargo, la movilidad de Polotitlán es producto de las prioridades del transporte tanto individual como colectivo. Esto permite que todas las comunidades se comuniquen y viajen a través del transporte público y privado.

Capacidad de cobertura de los transportes:



Tabla 43: Transporte municipal

TRANSPORTE MUNICIPAL				
Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local.	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Transporte local, servicio de taxi	Municipio en General	N/A	N/A	Municipio

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

### VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural

El patrimonio del municipio de Polotitlán está formado por un conjunto de bienes y valores que pueden ser tanto naturales como culturales. Estos se transmiten de generación en generación y aportan diversos beneficios a la sociedad, incluida la formación económica, cultural, espiritual e incluso de identidad. Por todo ello, la sociedad está cada vez más concienciada sobre las formas de protegerlos y asegurar su transmisión a las generaciones futuras. La distinción puede resultar un tanto arbitraria, pero el conjunto de elementos creados por la sociedad suele ser considerado patrimonio cultural. El patrimonio natural, por el contrario, es aquel cuya existencia o características esenciales no guardan relación con la intervención humana. El patrimonio cultural puede ser tangible (monumentos, obras de arte, conjuntos urbanos, arquitectura tradicional, evidencias arqueológicas, etc.) o intangible (tradicción, lengua, saberes tradicionales, expresiones artísticas o vivientes populares). Algunas expresiones, etc.) . La valoración del patrimonio cultural varía mucho en momentos históricos y en diferentes partes del mundo. Por esta razón, cada país tiene sus propios estándares a la hora de decidir sobre las salvaguardas, y los elementos destacados en cada sitio web no siempre son comparables.

#### PATRIMONIO

El municipio cuenta con importantes zonas de valor histórico y cultural, como lo son su cabecera municipal y algunos edificios que constituyen el patrimonio histórico de Polotitlan.

Así mismo, el inmueble donde se ubica el auditorio y la biblioteca son consideradas como patrimonio cultural; por otra parte, la parroquia de san Antonio de Padua está también considerada como patrimonio arquitectónico.

Los inmuebles que conforma la presidencia municipal; los portales, la casa de Nicolás Legorreta; el reloj kiosco de estilo porfiriano de 1905 ubicado en la plaza constitución, la casa del artista José de la Luz Basurto y la casa perteneciente a José Felipe polo, son consideradas también como inmuebles de valor arquitectónico



Patrimonio cultural del municipio de Polotitlán

Localización	Nombredel Edificio	Uso Original	Uso Actual	Época de Construcción	Régimen de Propiedad
Polotitlán de la Ilustración, Av. Zaragoza No. 59.	Portales dela Posta	Posta de diligencias.	Ruinas	Siglo XVIII	Municipal
Polotitlán de la Ilustración, 2 de Marzo S/N.	Parroquia San Antonio de Padua	Templo	Templo	Siglo XIX	Federal
Encinillas, Accesoa Encinillas a 1 km. De la Autopista México-Querétaro	Capilla del Sagrado Corazón	Templo	Templo	Siglo XIX	Federal
San Antonio Polotitlán el Nuevo, Carreterade San Antonio km 1.	Capilla deSan Antonio	Capilla de Hacienda San Antonio	Capilla	Siglo XIX	Privado
San Antonio Polotitlán el Nuevo, Carreterade San Antonio km 1.	Haciendade San Antonio el Nuevo	Hacienda Agropecuaria	Rancho Agropecuario	Siglo XIX	Privado
San Francisco Acazuchitlaltongo, Camino Principal a San Francisco.	Capilla deSan Francisco	Templo	Templo	Siglo XIX	Federal
Taxhie Chico, camino a Tlaxhie km1.	Hacienda Tachie Chico	Hacienda Agropecuaria	Rancho Agropecuario	Siglo XIX	Federal

Fuente: Ayuntamiento de Polotitlán

VIII.II Tema: Energía asequible y no contaminante

La energía es un elemento fundamental del desarrollo socioeconómico. Se puede hablar de energías renovables y no renovables. El primero proviene de fuentes naturales, tiene la capacidad de regenerarse y proviene del agua, el sol, el viento y la tierra. La energía no renovable, por otro lado, se refiere a las fuentes de energía que ocurren naturalmente pero que se agotan a medida que se consumen debido al suministro limitado y generalmente se clasifican como combustibles fósiles y combustibles nucleares. Sus principales fuentes son el petróleo, el gas natural, la energía nuclear y la antracita.

La acción más viable para reemplazar la energía contaminante con fuentes de energía modernas, baratas y confiables puede ser el uso de fuentes de energía limpia (principalmente eólica, hidráulica y solar), pero esto requiere inversión en nuevas



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



tecnologías específicas y el desarrollo de políticas y desarrollo social. El desarrollo es necesario. Una estrategia social específica cuando se trata de marcar la diferencia en el uso de la energía. También destaca la necesidad de una transición de energía limpia que creará empleos estables, evitará millones de muertes por contaminación y reducirá drásticamente el calentamiento global. Meta 7.2. “Aumentar significativamente la participación de las energías renovables en la combinación energética para 2030”. La población joven puede ser imaginada como el actor central. Esto se debe a que la población joven experimentará la conversión de la energía producida a partir de combustibles fósiles en fuentes de energía renovable. Este cambio en el paradigma energético puede atribuirse a dos formas en que los jóvenes viven todos los días: el transporte y la vivienda. Aunque el 97,5 % de los hogares tienen bombillas de bajo consumo, solo el 2.0 % usa calentadores solares y solo el 0,5 % usa paneles solares, por lo que el margen para aumentar el uso de energía limpia en los hogares dirigidos por jóvenes es amplio. Mientras hay energía disponible, hay un gran espacio para recibir energía, que se fue creando gradualmente. El costo de las bombillas ahorradas está disminuyendo constantemente a medida que se extiende su vida útil y el consumo promedio de los hogares ha disminuido significativamente. En cuanto al transporte, solo el 4,9% de la población joven va en bicicleta al trabajo y el 1,1% va a la escuela. Además, la tasa de uso de bicicletas fue abrumadora con un 6,8 % de estudiantes varones y un 1,1 % de estudiantes mujeres. Uso de vehículos ecológicos Solo el 0,9% de los jóvenes utiliza el metro, el metro o el tren ligero para ir al trabajo y a la escuela. Sin duda, la presencia de planes urbanos y cuasi urbanos del gobierno nacional y local debe contribuir significativamente a promover el uso de transporte público amigable con el medio ambiente y crear ciclo vías seguras y lugares donde se pueda usar la bicicleta. Aunque caminar como medio de transporte se limita a viajes cortos, es probablemente el modo de transporte más amigable. El 36,5% de la población joven camina a la escuela y el 21,3% camina al trabajo. Esto se debe principalmente a la menor distancia entre el hogar y la escuela en comparación con el hogar y el trabajo. De nuevo, aunque la diferencia es menor, son los jóvenes los que más utilizan esta forma de movilidad. Otro punto a destacar es que el tiempo de viaje de los jóvenes varía según el motivo del viaje. El tiempo de viaje más común fue de 15 minutos (40,1 %), seguido de 16 a 30 minutos (32,9 %) y de 31 minutos a 1 hora (16 minutos). %. Es raro que se invierta más de una hora o más de dos horas en traducción, pero en términos absolutos, más de 1 millón de jóvenes representan el 6,8 %. La falta de acceso a servicios energéticos confiables y asequibles es una clara barrera para el desarrollo humano, social y económico para lograr la Agenda



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



2030. Esto requerirá un cambio de paradigma en la educación y el estilo de vida dada su naturaleza innovadora y cambiante. Proporción de población joven en relación al consumo de energía. Es importante crear conciencia de que los cambios en la vida diaria pueden afectar la sostenibilidad. Comportamientos como desenchufar los aparatos electrónicos cuando no se usan, intentar bañarse con agua tibia, desenchufar la lavadora por la noche para evitar sobrecargarla y secar la ropa al aire libre son pequeños cambios que podemos realizar en nuestra vida diaria. El 81% de la electricidad que se consume en México y sus componentes proviene de fuentes de energía no renovables como los combustibles derivados del petróleo (SENER, 2018).

La combustión, extracción y transporte de estos combustibles emiten contaminantes que cumplen con los estándares. La diferencia clave entre las emisiones de combustibles fósiles y las emisiones del transporte es que el combustible que consumen los vehículos tiene un contenido de azufre más bajo que el petróleo crudo, que puede contener hasta un 5,7 % de azufre. (Industria Mexicana del Petróleo, 2010). Este contenido de azufre en la materia prima hace que se libere dióxido de azufre a la atmósfera durante la extracción y el procesamiento, lo que deteriora la calidad del aire en la zona.

El Estado de México es el primer consumidor de energía eléctrica del país, representando el 8.24% del territorio nacional. Con el 2,37% del total, ocupa el puesto 17 por generación (SENER, 2018). En conclusión, el consumo y la producción eléctrica nacional afectan directa o indirectamente la calidad del aire debido a los gases de escape generados durante todo el ciclo de vida de las materias primas.

**Tabla 44: Usuario de energía eléctrica**

Usuarios de energía eléctrica		
Número de usuarios	Tipo de tarifa	Tipo de tarifa por consumo básico
3589	Domestica	0.892 porcada uno de los primeros 75 kilowatts-hora
209	Comercial y doméstica, industria y alumbrado publico	Varía según el consumo

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.



VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

La prestación de este servicio es una de las tareas fundamentales del Municipio de Polotitlán. El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

Tabla 45: Descripción de luminarias

Table with 2 columns: Nombre, Cantidad. Rows include Led (1296), Vapor de sodio (432), and Total (1728).

Fuente: Ayuntamiento de Polotitlán

Existen 1 subestación las cual suministran energía eléctrica a Polotitlán. Por lo que hace a Polotitlán, el servicio es otorgado a través de 1600 luminarias, con una cobertura del 94.07% respecto del total. En cuanto a la problemática más recurrente, es la derivada de las condiciones de desgaste del tendido eléctrico. Referente al alumbrado público, en todas las localidades se tiene una cobertura del 80% de iluminación en las principales vialidades, la instalación de luminarias se realiza en puntos estratégicos que la misma población identifica como necesario.

Table titled POLOTITLÁN: Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica. Columns: Año, Volumen (Megawatt por hora), Valor (Miles de pesos), Usuarios (Personas). Rows from 2010 to 2020.

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021



### VIII.III Tema: Acción por el clima

En México, el cambio climático ha surgido como un extremo inesperado y sin precedentes. El año 2009 experimentó la peor sequía en 60 años, 2010 fue el más húmedo registrado y 2011 vio heladas severas e inusuales y poca lluvia. En septiembre de 2013, se produjo un aguacero torrencial que provocó daños en algunos cultivos y, lamentablemente, víctimas mortales. En varios puntos del país, el agua cayó en cuestión de días, lo que equivale a la mitad de la caída total de 2012. Bajos ingresos y bienestar de la población.

Los gobiernos locales deben trabajar juntos para desarrollar medidas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático. El efecto es diferente para cada región, por lo que ese papel es muy importante. La acción local sobre el cambio climático debe adaptarse a las especificidades de cada estado o municipio.

Los principales temas tratados son:

- Como fuerza, la autoridad del jefe de municipio para impulsar el cambio en la infraestructura y el comportamiento de los residentes locales;
- Transfiere conocimientos y habilidades observando ejemplos de acciones implementadas en ciudades de todo el mundo.

Lo anterior justifica suficientemente la importancia de los gobiernos locales en la lucha contra el cambio climático. Las negociaciones y acuerdos internacionales sobre este tema brindan una amplia gama de oportunidades para acelerar el desarrollo de ciudades bajas en emisiones. Por lo tanto, es esencial que todos los gobiernos locales promuevan proactivamente programas de respuesta al cambio climático.

#### **Programas de Acción Climática Municipal (PACMUN)**

PACMUN tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos locales y construir relaciones y alianzas estratégicas entre los municipios participantes, las organizaciones y asociaciones nacionales e internacionales y los gobiernos locales de todo el mundo. Esto contribuye a la creación de políticas públicas que permitan el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación.

PACMUN Preparación:

- Conocimiento de la vulnerabilidad y adaptación a los impactos del cambio climático.



- Mejor planificación para reducir la inversión de capital y los costos de mantenimiento de la infraestructura.
- Conservación y promoción de espacios verdes.
- Reducción de la Contaminación del Aire.
- Medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía.

Al reducir el consumo de combustible, agua, electricidad y reutilización de residuos, etc., mejora la eficiencia del proceso productivo y promueve el desarrollo económico.

### **Ahorro de costes mediante el uso de tecnología verde.**

En este contexto, sería ideal que el municipio de Polotitlán buscara financiamiento para la preparación e implementación del programa de acción climática municipal de Polotitlán.

### **VIII.III.I Subtema. Calidad del aire**

De acuerdo con los problemas de contaminación que se identifican en el municipio de Polotitlán, están referidos a la contaminación del aire, este tipo de contaminación se origina por las empresas dedicadas a la extracción de materiales, elaboración de productos lácteos, fábrica de textiles y la elaboración de esmalte para lámina. Aún y cuando esto no se ha vuelto un problema mayor, es necesario plantear acciones de control y manejo de residuos al ambiente.

La contaminación del aire puede en muchos casos percibirse con facilidad, especialmente en los conglomerados urbanos. Sin embargo, más allá de ver el aire sucio, es necesario evaluar de manera cuantitativa su calidad a través de la medición de los niveles en los que se presentan, tanto espacial como temporalmente, y que efecto tiene los contaminantes sobre la salud. Al comparar estas mediciones con las normas oficiales se puede determinar si la calidad del aire es buena, regular, mala, muy mala o extremadamente mala.

Actualmente derivado del crecimiento demográfico en los centros urbanos, el incremento de las industrias y de los vehículos, se generan un elevado consumo de combustibles y patrones inadecuados de movilidad urbana. Por tal motivo, es necesario mantener mediciones en sitios en crecimiento como Polotitlán que permitan determinar la influencia de las fuentes de emisión, así como conocer las tendencias de deterioro de la calidad del aire, y con ello incorporar medidas concretas para el abatimiento y control de las emisiones de contaminantes. También es necesario encontrar la relación existente entre las emisiones





de los contaminantes por las fuentes que los producen y el impacto que ocasionan en la calidad del aire y sobre la salud de la población.

En términos de calidad del aire en el municipio, no se conocen los tipos de contaminantes que predominan. Situación por la cual, en noviembre y parte de diciembre del año 2020 se realizaron mediciones con la unidad móvil de monitoreo atmosférico, permitieron conocer las concentraciones de los contaminantes criterio tales como: partículas menores a 10 micras (PM10), partículas menores a 2.5 micras (PM2.5), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>); monóxido de carbono (CO) y un contaminante fotoquímico como el ozono (O<sub>3</sub>).

Para informar a la población sobre los niveles de contaminación atmosférica que respira, se emplea en el Estado de México el Índice de Calidad del Aire (ICA), el cual es un indicador diseñado para evaluar que tan contaminado se encuentra el aire y cuáles podrían ser los efectos en la salud.

El índice se calcula para cinco de los contaminantes criterio: dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), ozono (O<sub>3</sub>) y partículas suspendidas PM10 y PM2.5, el ICA se representa en una escala que va de 0 a 500 puntos, en la cual 100 puntos se asignan al valor máximo indicado por las Normas Oficiales Mexicana en protección a la Salud y para cada contaminante. Un valor mayor a 100 puntos implica algún riesgo a la salud, entre más grande es el valor del índice, mayor es la contaminación y el riesgo.

De acuerdo con la NOM-025-SSA1-2014, el límite máximo de calidad del aire para las PM10, es de 75 µg/m<sup>3</sup> (promedio de 24 horas. Durante los primeros días de medición el comportamiento de las concentraciones mantenía poca oscilación, sin embargo, a partir del día 15 de noviembre comenzaron a incrementarse las concentraciones, alcanzando un máximo de 48 µg/m<sup>3</sup> equivalente a 61 puntos de índice de la Calidad del Aire. Después del día 30 de noviembre, las concentraciones fueron presentando una disminución. Los valores mínimos registrado durante el periodo de medición fueron el día 5 de noviembre y 1 de diciembre con 19 µg/m<sup>3</sup>, que en índice de calidad del aire equivale a 24 puntos.

En toda la medición las concentraciones de PM10 nunca rebasó el límite permitido por la Norma esto quiere decir que en Polotitlán la calidad es buena.

Las partículas PM2.5. son sustancias en estado sólido o líquido que se componen de varios elementos que pueden ser restos de hollín y diésel, cenizas de incendios forestales o



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



metales pesados como cobre, zinc, plomo, entre otros, que provienen de distintas fuentes, como automóviles, fábricas, quema de madera y otras actividades humanas.

De acuerdo con la NOM-025-SSA1-2014, el límite máximo de calidad del aire para las PM2.5 es de 45  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  (promedio de 24 horas). En ningún día las mediciones de PM2.5 rebasaron el límite establecido en la NOM, manteniéndose en una calidad del aire “Regular” durante todo el periodo. Las máximas concentraciones se registraron los días 21, 23 y 28 de noviembre con valores de 39, 41 y 38  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  cercanos a la NOM, equivalente a 91, 94 y 90 puntos del ICA.

En resumen, de los datos analizados se deduce que este contaminante si predomina en la zona de acuerdo con los límites establecidos en la NOM pero sin excederla. De lo anterior, se estima que las fuentes de contribución de emisiones de PM2.5 más significativas son las que proceden de la quema de combustibles fósiles, principalmente de vehículos automotores y en menor proporción de quema de residuos y pastizales.

El dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) es un gas (rojo – naranja – café) cuya fuente principal son las emisiones provocadas por los automóviles siendo un precursor del ozono troposférico, que causa problemas de visibilidad y origina que en el horizonte objetos blancos se aprecien de color amarillo pálido o café rojizo. Se produce principalmente en los procesos de combustión a altas temperaturas.

De acuerdo con la NOM-023-SSA1-1993, el límite máximo de calidad del aire para el NO<sub>2</sub> es de 0.210 ppm. (Promedio de 1 hora). En ningún día las concentraciones de NO<sub>2</sub> se rebasó el límite establecido en la NOM manteniéndose con una calidad del aire “Buena”.

**Tabla 48: Contaminación del aire**

CONTAMINACIÓN DEL AIRE										
Municipio	Fuentes Móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiquerías	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
POLOTITLÁN	0	49	0	0	0	0	4	4	1	75



VIII.III.III Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

El servicio de limpia municipal hasta diciembre de 2018, eran recolectadas de manera diaria en total 35 toneladas de residuos sólidos en 19 localidades del municipio; en las restantes tienen la costumbre de incinerar al aire libre sus residuos, práctica ésta a disminuirse con la ampliación de recorridos.

Hoy día con una plantilla de 12 personas se realiza tanto el barrido manual como la recolección en el municipio. Con las rutas de recolección permiten al parque vehicular (2 unidades) transportar a su destino de disposición final. Cabe destacar que a los residuos sólidos en su totalidad domésticos (no existen residuos peligrosos) están exentos de procedimiento de separación alguna; sin embargo en últimas fechas han sido identificados "pepenadores de ocasión", siendo éstos habitantes cercanos a los lugares donde se sitúan los contenedores y que recolectan directamente materiales reciclables (pet, cartón y aluminio).

ESTADO DE MÉXICO					
Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos					
2010-2020					
Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno de (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	6 623.11	124.07	0.00	1 727.55	1 463
2011	5 264.77	159.17	0.00	1 502.35	1 467
2012	4 839.17	147.17	0.00	981.49	1 495
2013	4 707.04	170.42	0.00	2 058.97	2 279
2014	5 193.84	364.13	0.00	1 407.44	1 599
2015	5 193.59	364.13	0.00	1 407.44	1 599
2016	4 717.97	361.63	0.00	1 072.74	1 617
2017	4 768.00	ND	ND	ND	ND
2018	5 637.12	ND	ND	ND	ND



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



2019	5 791.68	ND	ND	ND	ND
2020	5 553.48	ND	ND	ND	ND
<i>Nota: En el mes de diciembre 2020 dejaron de operar los Rellenos Sanitarios de Naucalpan, Nicolás Romero y Villa Guerrero.</i>					

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

### VIII.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

El 30,7% de la superficie terrestre está cubierta por bosques, y además de brindar seguridad alimentaria y refugio, es fundamental para combatir el cambio climático protegiendo la biodiversidad y los hogares de los pueblos indígenas. La protección de los bosques también puede mejorar la gestión de los recursos naturales y aumentar la productividad de la tierra. Actualmente, cada año se pierden 13 millones de hectáreas de bosque y se están desertificando 3.600 millones de hectáreas debido a la continua degradación de las zonas secas. Aunque el 15% de la tierra está actualmente protegida, la biodiversidad aún está amenazada. La deforestación y la desertificación provocadas por la actividad humana y el cambio climático plantean serios desafíos para el desarrollo sostenible y afectan la vida y los medios de subsistencia de millones de personas que luchan contra la pobreza. A pesar de los grandes problemas, se están realizando esfuerzos para gestionar los bosques y combatir la desertificación. Actualmente están en vigor dos acuerdos internacionales para promover el uso equitativo de los recursos y la inversión financiera para apoyar la biodiversidad. Los municipios se dividen en micro cuencas para organizar el análisis de la información relacionada con sus territorios. En este sentido, su tarea principal es repensar la cueca como una unidad sistémica que puede brindar detalles sobre las propiedades, capacidades, riesgos y conflictos del entorno que aparece en ella.

#### **Biodiversidad:**

Nuestra capacidad de transmitir una sociedad en armonía con la naturaleza a las generaciones futuras depende del trabajo arduo y la planificación responsable que el Polotitlán de hoy le pone a nuestros programas de desarrollo. Al utilizar nuestra biodiversidad de manera sostenible y sostenible, podemos disfrutar de más bienes y servicios ambientales y evitar que nuestros hijos y nietos se priven de ellos en el futuro. Por lo tanto, la política pública del municipio se basa en el principio de sostenibilidad. Su objetivo es frenar los desequilibrios ecológicos y proteger la vasta biodiversidad de nuestra tierra comunal, la tierra, para asegurar el mayor bienestar de nuestras poblaciones ahora y en el



futuro. Cuidar la riqueza de la naturaleza requiere tener información actualizada sobre todos los recursos vivos y determinar las políticas ambientales y medidas de desarrollo sustentable de todas las agencias gubernamentales. Es decir, saber dónde y cómo se encuentra el patrimonio natural para empezar a cuidarlo y conservarlo. El resultado de este trabajo es un esfuerzo conjunto entre la Sociedad Civil y el Ayuntamiento de Polotitlán. Esta es una información que no solo estimula el interés de los lectores y el conocimiento de nuestra riqueza natural, sino que también sirve de base para el desarrollo de una amplia gama de políticas públicas para mejorar la protección y conservación de la biodiversidad Polotitlense.

### **VIII.IV.I Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales**

Con la finalidad de propiciar por medio de la difusión de los riesgos de la contaminación, una cultura de protección de los recursos naturales y que esto dé como resultado un Medio Ambiente más sano en beneficio de los Ciudadanos, se pretende propiciar la coordinación con las Instituciones Educativas, Organizaciones Sociales, Dependencia Gubernamentales y la Sociedad Civil, con el fin de difundir la Cultura de Protección al Ambiente, estableciendo los vínculos con las dependencias afines para obtener los recursos Económicos y de capacitación que nos lleven a obtener los logros de nuestro cometido, para promover una cultura de protección del Medio Ambiente. Lo anterior mediante:

- Expedición de Autorizaciones en Materia Ambiental.
- Realizar Pláticas en Materia Ambiental en todos los niveles educativos.
- Propiciar la forestación y reforestación dentro de todo el territorio municipal.
- Elaborar guías de campo flora, fauna y herbolaría
- Realizar Ferias Regionales de Biodiversidad.
- Difusión de Actividades en Páginas Web.

### **VIII.IV.II Subtema: Recursos Forestales**

De acuerdo con información del IGCEM, 2015, La superficie forestal en el municipio es escasa, el uso forestal representa 546.99 hectáreas de la superficie municipal, ocupado principalmente por pastizales y áreas arbustivas, y en menor proporción especies arbóreas tales como pino, oyamel, encino, cedro y eucalipto. Sin embargo también se presenta una creciente de erosión en diversas zonas del territorio.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



La zona boscosa y las áreas verdes urbanas son escasas y con una limitada variedad de especies; pero sobre todo la falta de precipitación limita la recarga de los mantos acuíferos, lo que impacta enormemente el ecosistema.

Por eso la importancia de considerar e iniciar acciones tendientes a la reforestación de diversas zonas del municipio,

**Tabla 49: Recursos forestales**

RECURSOS FORESTALES				
NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN	ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTA
S/N	Ejido de San Nicolás de los Cerritos, Polotitlán Edo. México	N/A	Reforestación	Camino en malas condiciones.

Fuente: Ayuntamiento de Polotitlán

### VIII.IV.III Subtema: **plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas**

Según la FAO la rápida expansión de las ciudades en estos dos continentes se lleva a cabo sin ninguna estrategia de planificación del uso de la tierra y la consiguiente presión humana tiene efectos altamente perjudiciales sobre los bosques, paisajes y áreas verdes y sus alrededores. Los efectos ambientales de la urbanización a menudo son intensificados por el cambio climático e incluyen el aumento de la contaminación, la disminución de la disponibilidad de alimentos y recursos, así como el aumento de la pobreza y la frecuencia de eventos climáticos extremos.

Los árboles urbanos, que a veces solo valoramos por su sombra o porqué dan un toque de color al asfalto urbano, son un elemento esencial para la ciudad. Estos pueden ayudar a mitigar algunos de los impactos negativos de la urbanización, y así hacer que las ciudades sean más resistentes a estos cambios.

El Ayuntamiento de Polotitlan no genera plantas para reforestar, se las proporcionan dependencias del gobierno federal y estatal y se buscara en todo tiempo, que en esas prácticas que sean plantas acorde a las ya existentes en las zonas rurales y en las zonas urbanas aquellas que sean de bajo porte y raíz no profunda.



### VIII.V Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

Las principales corrientes superficiales que conforman el Estado de México son de carácter perenne ubicadas al sursuroeste, centro y noroeste; las de mayor longitud son las provenientes de la zona centro, norte y sur del Estado, las cuales de acuerdo a la elevación de sus pendientes propician que los escurrimientos desemboquen en el Océano Pacífico y Golfo de México.

La ubicación del Estado de México lo define como cabecera de las cuencas principales de los ríos Lerma, Balsas y Pánuco, con lo que es posible mejorar la oferta de agua para los habitantes de la entidad

#### Caracterización de las Cuencas de la Zona de Estudio

##### Región Hidrológica 26, Pánuco (RH-26)

Está ubicada en la zona centro-noreste de la República Mexicana al norte colinda con la RH-37 y la RH-25, al este con el Golfo de México y la RH 27, al sur con la RH18 y al oeste con la RH12. El río San Juan en el Estado de México al pasar por el río Tula (en el estado de Hidalgo) da origen a una de las corrientes más importantes: el río Moctezuma considerado el principal afluente del río Pánuco.

El río Moctezuma, se alimenta del río Extóraz en dirección norte-noreste; después cruza la Sierra Madre Oriental iniciando su recorrido por la planicie costera en dirección nornoroeste después de un recorrido de 31 km se dirige al noroeste con un largo de 70 km donde confluye con el río Temporal. A partir de la confluencia con el río Tampaón recibe el nombre de río Pánuco que desemboca a 144 km en el Golfo de México Debido al volumen de sus corrientes superficiales está clasificada como una de las cinco más grandes del país abarca 35.45% de su territorio asentándose en localidades como: Amecameca de Juárez, Ciudad López Mateos, Ciudad Nezahualcóyotl, Cuautitlán, Chalco de Díaz Covarrubias, Chimalhuacán, Ecatepec,

Jilotepec de Molina Enríquez, Naucalpan de Juárez, Teoloyucan, Teotihuacán de Arista, Tepetzotlán, Texcoco de Mora, Tlalnepantla, Tultitlan de Mariano Escobedo, Villa Nicolás Romero, entre otras. Conviene mencionar que solamente la cuenca Río Moctezuma recorre el Estado de México casi en su totalidad (INEGI, 2001)



### Cuenca (D) Río Moctezuma

La cuenca Río Moctezuma se localiza al noreste de la entidad, comprende el 35.45% de la superficie estatal; se extiende al interior de los estados de Querétaro de Arteaga e Hidalgo, al este colinda con la cuenca de la RH-18 siguiendo su curso por los Estados de Puebla, Hidalgo y Tlaxcala; al sur limita con la cuenca (F) de la RH-18 penetrando al Distrito Federal; al oeste colinda con la cuenca (A) de la RH-12.

El río Moctezuma recibe éste nombre después de un recorrido de 174 km desde su nacimiento y se considera el principal afluente del Pánuco

### VIII.V.I Subtema: Agua potable

Pese a la gran eficiencia en la cobertura del servicio de agua potable, existen algunos habitantes que aun y pese al esfuerzo realizado, debido a las condiciones geográficas y la distancia ha sido difícil dotarlos del servicio. Según lo establecido en Informe anual de la SEDESOL, 1000 viviendas carecen del servicio de Agua entubada, es decir 2,500 habitantes no cuentan con este servicio.

#### FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (5 POZOS Y MANANTIAL)

- MANANTIAL SAN FRANCISCO
- ENCINILLAS
- BICENTENARIO
- GAVILANEZ
- SAN ISIDRO 1 Y 2

#### LINEAS DE CONDUCCION

- LOS TRIGALES
- CERRO GORDO
- SAN ISIDRO
- SAN FRANCISCO
- ALAMO

#### TANQUES DE ALMACENAMIENTO

- LOS TRIGALES
- CERRO GORDO







- RUANO
- TENAZAT
- TAXHIE
- SAN FRANCISCO 1 Y 2

#### **LINEAS DE ALIMENTACION Y REDES DE DISTRIBUCION PRIMARIA**

- RED CABECERA MUNICIPAL
- ENCINILLAS
- SAN FRANCISCO
- RUANO
- CERRO GORDO
- LA ESTACION
- LA PURISIMA
- BARRIO LAZARO CARDENAS
- LA MAGDALENA
- EL GAVILLERO
- SAN ANTONIO EL VIEJO
- SAN ANTONIO POLOTITLAN
- CELAYITA
- TAXHIE
- SAN ANTONIO ESCOBEDO
- SAN ANTONIO ESCOBEDO NORTE
- LOMA BONITA
- EL ALAMO
- VALLE VERDE

#### **RED DISTRIBUCION SECUNDARIA (RAMALES) CABECERA MUNICIPAL**

- 16 SEPTIEMBRE
- ZARAGOZA
- LIBRAMIENTO BICENTENARIO
- LIBRAMIENTO HIDALGO
- ABASOLO
- CUAHUTEMOC



- 2 MARZO
- ALLENDE

### **VIII.V.II Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial**

Ante los problemas de abasto que sufren las zonas urbanas cada vez más pobladas y las zonas rurales sin acceso a servicios, se está viendo el aprovechamiento del agua de lluvia como una solución.

Aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas.

También al detener y retener el escurrimiento pluvial, se evita que se saturen drenajes y que aumenten el flujo de agua en zonas urbanas, mitigando los efectos de inundaciones.

El aprovechamiento y gestión integral del agua de lluvia son fundamentales ante dos retos actuales, el desarrollo urbano y el cambio climático.

Por esta razón, una gestión integral y sustentable del agua de lluvia puede ser una solución para tres de los principales problemas que se están generando.

Actualmente en el municipio de Polotitlan, no existen programas específicos para la captación de agua para uso en viviendas.

Lo que sí existe son acciones para captar el agua de lluvia y de escurrimientos a través de embalses, para uso agropecuario.

### **VIII.V.III Subtema: Tratamiento de aguas residuales**

Se carece de un sistema adecuado de tratamiento de aguas negras, y los desechos son arrojados en gran proporción directamente a corrientes de agua, o bien a bordos o lagunas de oxidación, situación que significa un serio problema de salud.

De acuerdo con información proporcionada por la dirección de obras públicas, el sistema de drenaje, en su gran mayoría, consiste en excavaciones donde se introducen tubos de concreto, conduciendo los desechos de la zona habitacional y desembocar a cielo abierto.

En la cabecera municipal existen cuatro zonas de vertido de aguas negras, provienen principalmente de residuos domésticos de pequeños comercios, y se alojan en lagunas de



oxidación, que pasa por los procesos de sedimentación y tamizado. La capacidad de dicha laguna es de 80 m<sup>3</sup> y el agua residual se utiliza en actividades agrícolas.

En otros casos, las comunidades vierten las aguas negras a cielo abierto y conducidas a sembradíos de forraje para ganado; esta circunstancia representa una fuente de contaminación dado que son vertidas, sin previo tratamiento en zanjas o terrenos próximos a viviendas; provocando malos olores perceptibles en el ámbito local, principalmente en épocas de secas y generando una contaminación del suelo y las aguas subterráneas

### **VIII.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado**

El servicio de drenaje en el municipio tiene una cobertura, según el conteo Intercensal 2015, del INEGI del 87 % que representaba 3,188 viviendas, por las condiciones de dispersión de las viviendas, las restantes implican un importante esfuerzo, el cual podrá ser atendido en el mediano y en algunos caseríos a largo plazo.

En la cabecera municipal el sistema de drenaje funciona a partir de una red troncal de 12 pulgadas, conduciendo las aguas por la vialidad 16 de septiembre Cuauhtémoc, que a la altura de la calle 5 de mayo se presenta una parte de aguas que se descargan de la zona oriente que se vierten sin previo tratamiento en una área localizada en la purísima; el resto de ella continúa al poniente para unirse a la red de la calle Zaragoza, y paralela a la anterior desde su inicio a la altura 5 de mayo.

La red correspondiente a la calle Zaragoza continúa hasta llegar al camino a la purísima dividiéndose en dos ramales uno que continúa por el camino y atraviesa la autopista México - Querétaro y otro que sigue de frente para verter posteriormente las aguas residuales a cielo abierto.

De igual forma a la altura de cinco de mayo y Cuauhtémoc surge la tercera red troncal, la cual continúa cruzando para descargar en un lugar paralelo al camino de la estación.

.respecto a las localidades que carecen del servicio, debido a las difíciles condiciones del terreno o a la dispersión y tamaño de los poblados,

Podemos mencionar: san Nicolás de los cerritos, Taxhie, san Francisco. Acazuchitlaltongo, ruano, el gavillero de la trinidad, san Antonio Escobedo norte; debemos decir que son necesarios esfuerzos encaminados a la ampliación y mejoramiento sustancial del servicio



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



## VIII.VI Tema: Riesgo y protección civil

La necesidad de protegerse y protegerse de la adversidad es tan antigua como la vida misma, y la historia tiende a ser un ejemplo de preparación, predicción, rescate y rehabilitación para potenciar la supervivencia humana. Es un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y acciones de responsabilidad integral, solidaria, participativa y solidaria que se realizan para la prevención, mitigación y preparación y en concierto y coordinación con la sociedad y las autoridades. , Apoyo, rehabilitación, recuperación y reconstrucción encaminados a proteger la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno en caso de riesgos, emergencias, accidentes o desastres.

Los elementos que se sugiere considerar en protección civil son:

Municipio: <u>POLOTITLÁN</u>	<u>034</u>	Número consecutivo (Identificador en el mapa)	1	MAPA 1	
Clave Municipio		Número de Mapa			
<b>1.- DATOS GENERALES</b>		<b>2.- DATOS ESPECÍFICOS</b>			
Fecha del Evento:	TEMPORADA DE LLUVIAS				
Localidad:	SAN ANTONIO ESCOBEDO				
Sublocalidad:	SAN ANTONIO ESCOBEDO				
Categoría Administrativa:	DELEGACIÓN				
		Tipo de Inundación:	FLUVIAL		
		Nivel máximo (m):	1		
		<u>Impacto</u>			
		Viviendas afectadas:	0		
		Muertos:	0	Heridos:	0
		Desaparecidos:	0	Damnificados:	0
		Superficie Afectada	0 Has.		
		<u>Causas</u>			
		Azolve en el drenaje	<input checked="" type="checkbox"/>		
		Red de drenaje insuficiente	<input checked="" type="checkbox"/>		
		Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo	<input checked="" type="checkbox"/>		
		Terreno con poca pendiente	<input type="checkbox"/>		
		Terreno poco permeable	<input type="checkbox"/>		
		Zonas de origen lacustre	<input type="checkbox"/>		
		Falla en la infraestructura	<input type="checkbox"/>		
		Zona baja sin drenaje natural	<input checked="" type="checkbox"/>		
		Otras:	<input type="checkbox"/>		
		Especifique:			
		<u>Infraestructura afectada:</u>			
Carreteras:	<input checked="" type="checkbox"/>	Red de drenaje:	<input type="checkbox"/>		
Puentes:	<input checked="" type="checkbox"/>	Red Telefónica:	<input type="checkbox"/>		
Red agua potable:	<input type="checkbox"/>	Red eléctrica:	<input type="checkbox"/>		
Presa	<input type="checkbox"/>	Bordo	<input type="checkbox"/>		
Canal	<input checked="" type="checkbox"/>	Otras	<input type="checkbox"/>		
		Especifique:			
		Superficie de cultivos afectados:	0 Has		
		Observaciones:			

Imagen 38 Protección Civil

Fuente: elaboración propia con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Municipio: <b><u>POLOTITLÁN</u></b> <b>034</b> <div style="text-align: right; margin-right: 100px;">Clave Municipio</div>	Número consecutivo (identificador en el mapa) <b>3</b>	<div style="text-align: right;">MAPA 18</div> Número de Mapa																																						
<b>1.- DATOS GENERALES</b>	<b>2.- DATOS ESPECIFICOS</b>																																							
Fecha del Evento: <i>TEMPORADA DE LLUVIAS</i>  Localidad: <i>RUANO</i>  Sublocalidad: <i>RUANO</i>  Categoría Administrativa: <i>DELEGACIÓN</i>	Tipo de Inundación: <i>FLUVIAL</i>  Nivel máximo (m): <i>1</i> <div style="text-align: center;"><u>Impacto</u></div> Viviendas afectadas: <i>0</i> Muertos: <i>0</i> Heridos: <i>0</i> Desaparecidos: <i>0</i> Damnificados: <i>0</i>  Superficie Afectada <i>0 Has.</i> <div style="text-align: center;"><u>Causas</u></div> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 80%;">Azolve en el drenaje</td><td style="width: 20%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Red de drenaje insuficiente</td><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo</td><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Terreno con poca pendiente</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Terreno poco permeable</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Zonas de origen lacustre</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Falla en la infraestructura</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Zona baja sin drenaje natural</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Otras:</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> </table> Especifique:  <div style="text-align: center;"><u>Infraestructura afectada:</u></div> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Carreteras:</td> <td style="width: 30%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 30%;">Red de drenaje:</td> <td style="width: 10%;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Puentes:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Red Telefónica:</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Red agua potable:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Red eléctrica:</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Presa</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Bordo</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Canal</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Otras</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> Especifique:  Superficie de cultivos <i>0 Has</i> afectados: Observaciones:		Azolve en el drenaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Red de drenaje insuficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo	<input checked="" type="checkbox"/>	Terreno con poca pendiente	<input type="checkbox"/>	Terreno poco permeable	<input type="checkbox"/>	Zonas de origen lacustre	<input type="checkbox"/>	Falla en la infraestructura	<input type="checkbox"/>	Zona baja sin drenaje natural	<input type="checkbox"/>	Otras:	<input type="checkbox"/>	Carreteras:	<input type="checkbox"/>	Red de drenaje:	<input type="checkbox"/>	Puentes:	<input type="checkbox"/>	Red Telefónica:	<input type="checkbox"/>	Red agua potable:	<input type="checkbox"/>	Red eléctrica:	<input type="checkbox"/>	Presa	<input type="checkbox"/>	Bordo	<input type="checkbox"/>	Canal	<input type="checkbox"/>	Otras	<input type="checkbox"/>
Azolve en el drenaje	<input checked="" type="checkbox"/>																																							
Red de drenaje insuficiente	<input checked="" type="checkbox"/>																																							
Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo	<input checked="" type="checkbox"/>																																							
Terreno con poca pendiente	<input type="checkbox"/>																																							
Terreno poco permeable	<input type="checkbox"/>																																							
Zonas de origen lacustre	<input type="checkbox"/>																																							
Falla en la infraestructura	<input type="checkbox"/>																																							
Zona baja sin drenaje natural	<input type="checkbox"/>																																							
Otras:	<input type="checkbox"/>																																							
Carreteras:	<input type="checkbox"/>	Red de drenaje:	<input type="checkbox"/>																																					
Puentes:	<input type="checkbox"/>	Red Telefónica:	<input type="checkbox"/>																																					
Red agua potable:	<input type="checkbox"/>	Red eléctrica:	<input type="checkbox"/>																																					
Presa	<input type="checkbox"/>	Bordo	<input type="checkbox"/>																																					
Canal	<input type="checkbox"/>	Otras	<input type="checkbox"/>																																					

Imagen 39 Protección Civil

Fuente: elaboración propia con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



<b>Municipio:</b> <u>POLOTITLÁN</u> <span style="float: right;">034</span> <div style="text-align: right; margin-top: 5px;">Clave Municipio</div>	<b>Número consecutivo</b> (identificador en el mapa) <span style="float: right;">4</span>	<div style="text-align: right;">MAPA 12</div> <div style="text-align: right; margin-top: 5px;">Número de Mapa</div>																																						
<b>1.- DATOS GENERALES</b>	<b>2.- DATOS ESPECIFICOS</b>																																							
<b>Fecha del Evento:</b> <i>TEMPORADA DE LLUVIAS</i>  <b>Localidad:</b> <i>POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN</i>  <b>Sublocalidad:</b> <i>POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN</i>  <b>Categoría Administrativa:</b> <i>DELEGACIÓN</i>	<b>Tipo de Inundación:</b> <i>FLUVIAL</i>  <b>Nivel máximo (m):</b> <i>1</i> <div style="text-align: right; margin-top: 5px;"><u>Impacto</u></div> <b>Viviendas afectadas:</b> <i>0</i> <b>Muertos:</b> <i>0</i> <b>Heridos:</b> <i>0</i> <b>Desaparecidos:</b> <i>0</i> <b>Damnificados:</b> <i>0</i>  <b>Superficie Afectada</b> <i>0 Has.</i> <div style="text-align: right; margin-top: 5px;"><u>Causas</u></div> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 80%;">Azolve en el drenaje</td><td style="width: 20%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Red de drenaje insuficiente</td><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo</td><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Terreno con poca pendiente</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Terreno poco permeable</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Zonas de origen lacustre</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Falla en la infraestructura</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Zona baja sin drenaje natural</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Otras:</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> </table> <b>Especifique:</b>  <div style="text-align: right; margin-top: 5px;"><u>Infraestructura afectada:</u></div> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Carreteras:</td> <td style="width: 30%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 30%;">Red de drenaje:</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Puentes:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Red Telefónica:</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Red agua potable:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Red eléctrica:</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Presa</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Bordo</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Canal</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Otras</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <b>Especifique:</b>  <b>Superficie de cultivos</b> <i>0 Has</i> <b>afectados:</b> <b>Observaciones:</b>		Azolve en el drenaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Red de drenaje insuficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo	<input checked="" type="checkbox"/>	Terreno con poca pendiente	<input type="checkbox"/>	Terreno poco permeable	<input type="checkbox"/>	Zonas de origen lacustre	<input type="checkbox"/>	Falla en la infraestructura	<input type="checkbox"/>	Zona baja sin drenaje natural	<input type="checkbox"/>	Otras:	<input type="checkbox"/>	Carreteras:	<input type="checkbox"/>	Red de drenaje:	<input checked="" type="checkbox"/>	Puentes:	<input type="checkbox"/>	Red Telefónica:	<input type="checkbox"/>	Red agua potable:	<input type="checkbox"/>	Red eléctrica:	<input type="checkbox"/>	Presa	<input type="checkbox"/>	Bordo	<input type="checkbox"/>	Canal	<input type="checkbox"/>	Otras	<input type="checkbox"/>
Azolve en el drenaje	<input checked="" type="checkbox"/>																																							
Red de drenaje insuficiente	<input checked="" type="checkbox"/>																																							
Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo	<input checked="" type="checkbox"/>																																							
Terreno con poca pendiente	<input type="checkbox"/>																																							
Terreno poco permeable	<input type="checkbox"/>																																							
Zonas de origen lacustre	<input type="checkbox"/>																																							
Falla en la infraestructura	<input type="checkbox"/>																																							
Zona baja sin drenaje natural	<input type="checkbox"/>																																							
Otras:	<input type="checkbox"/>																																							
Carreteras:	<input type="checkbox"/>	Red de drenaje:	<input checked="" type="checkbox"/>																																					
Puentes:	<input type="checkbox"/>	Red Telefónica:	<input type="checkbox"/>																																					
Red agua potable:	<input type="checkbox"/>	Red eléctrica:	<input type="checkbox"/>																																					
Presa	<input type="checkbox"/>	Bordo	<input type="checkbox"/>																																					
Canal	<input type="checkbox"/>	Otras	<input type="checkbox"/>																																					

Imagen 40 Protección Civil

Fuente: elaboración propia con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Municipio: <u>POLOTITLÁN</u>	034	Número consecutivo (identificador en el mapa)	5	MAPA 14
	Clave Municipio			Número de Mapa
<b>1.- DATOS GENERALES</b>		<b>2.- DATOS ESPECIFICOS</b>		
Fecha del Evento: <i>TEMPORADA DE LLUVIAS</i>		Tipo de Inundación: <i>FLUVIAL</i>		
Localidad: <i>SAN ANTONIO EL VIEJO</i>		Nivel máximo (m): <i>1</i>		
		<u>Impacto</u>		
		Viviendas afectadas: <i>0</i>		
Sublocalidad: <i>SAN ANTONIO EL VIEJO</i>		Muertos: <i>0</i>	Heridos: <i>0</i>	
		Desaparecidos: <i>0</i>	Damnificados: <i>0</i>	
		Superficie Afectada <i>0 Has.</i>		
Categoría Administrativa: <i>DELEGACIÓN</i>		<u>Causas</u>		
		Azolve en el drenaje	<input checked="" type="checkbox"/>	
		Red de drenaje insuficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	
		Excesiva cantidad de precipitación en poco tiempo	<input checked="" type="checkbox"/>	
		Terreno con poca pendiente	<input type="checkbox"/>	
		Terreno poco permeable	<input type="checkbox"/>	
		Zonas de origen lacustre	<input type="checkbox"/>	
		Falla en la infraestructura	<input type="checkbox"/>	
		Zona baja sin drenaje natural	<input type="checkbox"/>	
		Otras:	<input type="checkbox"/>	
		Especifique:		
		<u>Infraestructura afectada:</u>		
		Carreteras:	<input type="checkbox"/>	Red de drenaje:
		Puentes:	<input type="checkbox"/>	Red Telefónica:
		Red agua potable:	<input type="checkbox"/>	Red eléctrica:
		Presa	<input type="checkbox"/>	Bordo
		Canal	<input type="checkbox"/>	Otras
		Especifique:		
		Superficie de cultivos <i>0 Has</i> afectados:		
		Observaciones:		

Imagen 41 Protección Civil

Fuente: elaboración propia con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Municipio: <b>POLOTITLÁN</b> <small>034</small> <small>Clave Municipio</small>	Número consecutivo (identificador en el Mapa) <b>1</b>	MAPA 12 Número de Mapa																								
<b>1.- DATOS GENERALES</b>		<b>2.- DATOS ESPECÍFICOS</b>																								
Fecha de la información: 21-NOVIEMBRE-2019	Nombre: PROTECCION CIVIL																									
Localidad: POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN	Tipo de Centro: PROTECCION CIVIL																									
Sublocalidad: POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN	<table border="0"> <tr> <td><b><u>Recursos Humanos</u></b></td> <td><b><u>Recursos Materiales</u></b></td> </tr> <tr> <td>Médicos: 0</td> <td>Ambulancias: 2</td> </tr> <tr> <td>Enfermeras: 2</td> <td>Helicópteros: 0</td> </tr> <tr> <td>Rescatistas: 2</td> <td>Patrullas: 0</td> </tr> <tr> <td>Bomberos: 5</td> <td>Motocicletas: 1</td> </tr> <tr> <td>Policías: 0</td> <td>Automóviles: 0</td> </tr> <tr> <td>Militares: 0</td> <td>Grúas: 0</td> </tr> <tr> <td>Otros: 1</td> <td>Camionetas: 1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Maquinaria pesada: 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Equipo contra incendio: 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Equipo Acuático: 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Equipo de comunicación: 6</td> </tr> </table>		<b><u>Recursos Humanos</u></b>	<b><u>Recursos Materiales</u></b>	Médicos: 0	Ambulancias: 2	Enfermeras: 2	Helicópteros: 0	Rescatistas: 2	Patrullas: 0	Bomberos: 5	Motocicletas: 1	Policías: 0	Automóviles: 0	Militares: 0	Grúas: 0	Otros: 1	Camionetas: 1		Maquinaria pesada: 0		Equipo contra incendio: 0		Equipo Acuático: 0		Equipo de comunicación: 6
<b><u>Recursos Humanos</u></b>	<b><u>Recursos Materiales</u></b>																									
Médicos: 0	Ambulancias: 2																									
Enfermeras: 2	Helicópteros: 0																									
Rescatistas: 2	Patrullas: 0																									
Bomberos: 5	Motocicletas: 1																									
Policías: 0	Automóviles: 0																									
Militares: 0	Grúas: 0																									
Otros: 1	Camionetas: 1																									
	Maquinaria pesada: 0																									
	Equipo contra incendio: 0																									
	Equipo Acuático: 0																									
	Equipo de comunicación: 6																									
Categoría Administrativa: CABECERA MUNICIPAL																										
Dirección: PROLONGACIÓN MATAMOROS ESQUINA NICOLAS BRAVO S/N CP:54200																										
	<b><u>Brigadas</u></b> Contra incendio: 0      Búsqueda y rescate: 0 Acuática: 0              Alta Montaña: 0 Antibomba: 0																									
	<b><u>Otros:</u></b> Caballos: 0              Perros guía: 0																									

Imagen 42 Protección Civil

Fuente: elaboración propia con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Municipio: <b>POLOTITLÁN</b>	034 Clave Municipio	Número consecutivo (identificador en el Mapa)	2	MAPA 12 Número de Mapa																																														
<b>1.- DATOS GENERALES</b>		<b>2.- DATOS ESPECÍFICOS</b>																																																
Fecha de la información:	21-NOVIEMBRE-2019	Nombre:	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA																																															
Localidad:	POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN	Tipo de Centro:	POLICIA ESTATAL																																															
Sublocalidad:	POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN	<table border="0"> <thead> <tr> <th><u>Recursos Humanos</u></th> <th><u>Recursos Materiales</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Médicos:</td> <td>0</td> <td>Ambulancias:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Enfermeras:</td> <td>0</td> <td>Helicópteros:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rescatistas:</td> <td>0</td> <td>Patrullas:</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Bomberos:</td> <td>0</td> <td>Motocicletas:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Policías:</td> <td>20</td> <td>Automóviles:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Militares:</td> <td>0</td> <td>Grúas:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Otros:</td> <td>0</td> <td>Camionetas:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Maquinaria pesada:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Equipo contra incendio:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Equipo Acuático:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Equipo de comunicación:</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>			<u>Recursos Humanos</u>	<u>Recursos Materiales</u>	Médicos:	0	Ambulancias:	0	Enfermeras:	0	Helicópteros:	0	Rescatistas:	0	Patrullas:	5	Bomberos:	0	Motocicletas:	0	Policías:	20	Automóviles:	0	Militares:	0	Grúas:	0	Otros:	0	Camionetas:	0			Maquinaria pesada:	0			Equipo contra incendio:	0			Equipo Acuático:	0			Equipo de comunicación:	1
<u>Recursos Humanos</u>	<u>Recursos Materiales</u>																																																	
Médicos:	0	Ambulancias:	0																																															
Enfermeras:	0	Helicópteros:	0																																															
Rescatistas:	0	Patrullas:	5																																															
Bomberos:	0	Motocicletas:	0																																															
Policías:	20	Automóviles:	0																																															
Militares:	0	Grúas:	0																																															
Otros:	0	Camionetas:	0																																															
		Maquinaria pesada:	0																																															
		Equipo contra incendio:	0																																															
		Equipo Acuático:	0																																															
		Equipo de comunicación:	1																																															
Categoría Administrativa:	CABECERA MUNICIPAL	<b><u>Brigadas</u></b>																																																
Dirección:	CALLE ALLENDE No. 1 CENTRO  CP:54200	Contra Incendio:	0																																															
		Acuática:	0																																															
		Antibomba:	0																																															
		<b><u>Otros:</u></b>																																																
		Caballos:	0																																															
		Búsqueda y rescate:	0																																															
		Alta Montaña:	0																																															
		Perros guía:	0																																															

Imagen 43 Protección Civil

Fuente: elaboración propia con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



<b>Municipio:</b> <u>POLOTITLÁN</u> <small>Clave Municipio</small> 034	Número consecutivo (identificador en el Mapa) 3	MAPA 12 Número de Mapa																								
<b>1.- DATOS GENERALES</b>	<b>2.- DATOS ESPECÍFICOS</b>																									
<b>Fecha de la información:</b> 21-NOVIEMBRE-2019  <b>Localidad:</b> POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN  <b>Sublocalidad:</b> POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN  <b>Categoría Administrativa:</b> CABECERA MUNICIPAL  <b>Dirección:</b> CALLE ALLENDE ESQUINA CORREGIDORA CENTRO CP:54200	<b>Nombre:</b> SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL  <b>Tipo de Centro:</b> POLICIA MUNICIPAL  <table style="width: 100%; border: none;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><u>Recursos Humanos</u></th> <th style="text-align: left;"><u>Recursos Materiales</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Médicos: 0</td> <td>Ambulancias: 0</td> </tr> <tr> <td>Enfermeras: 0</td> <td>Helicópteros: 0</td> </tr> <tr> <td>Rescatistas: 0</td> <td>Patrullas: 5</td> </tr> <tr> <td>Bomberos: 0</td> <td>Motocicletas: 2</td> </tr> <tr> <td>Policías: 30</td> <td>Automóviles: 2</td> </tr> <tr> <td>Militares: 0</td> <td>Grúas: 0</td> </tr> <tr> <td>Otros: 0</td> <td>Camionetas: 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Maquinaria pesada: 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Equipo contra incendio: 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Equipo Acuático: 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Equipo de comunicación: 14</td> </tr> </tbody> </table> <b><u>Brigadas</u></b> Contra Incendio: 0                      Búsqueda y rescate: 0 Acuática: 0                                Alta Montaña: 0 Antibomba: 0  <b><u>Otros:</u></b> Caballos: 0                                Perros guía: 0		<u>Recursos Humanos</u>	<u>Recursos Materiales</u>	Médicos: 0	Ambulancias: 0	Enfermeras: 0	Helicópteros: 0	Rescatistas: 0	Patrullas: 5	Bomberos: 0	Motocicletas: 2	Policías: 30	Automóviles: 2	Militares: 0	Grúas: 0	Otros: 0	Camionetas: 0		Maquinaria pesada: 0		Equipo contra incendio: 0		Equipo Acuático: 0		Equipo de comunicación: 14
<u>Recursos Humanos</u>	<u>Recursos Materiales</u>																									
Médicos: 0	Ambulancias: 0																									
Enfermeras: 0	Helicópteros: 0																									
Rescatistas: 0	Patrullas: 5																									
Bomberos: 0	Motocicletas: 2																									
Policías: 30	Automóviles: 2																									
Militares: 0	Grúas: 0																									
Otros: 0	Camionetas: 0																									
	Maquinaria pesada: 0																									
	Equipo contra incendio: 0																									
	Equipo Acuático: 0																									
	Equipo de comunicación: 14																									

Imagen 44 Protección Civil

Fuente: elaboración propia con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024



### Prospectiva

En cuanto a los servicios públicos que brinda el Ayuntamiento de Polotitlán, estos son satisfacciones sociales que brinda el Ayuntamiento con el fin de satisfacer las necesidades o requerimientos de los vecinos para que alcancen un mejor nivel y una mejor vida, esto es beber agua, saneamiento e higiene, alumbrado público, limpieza y tratamiento de residuos sólidos, salones de culto, parques, jardines y espacios verdes. En el municipio existen 29 puntos de explotación de acuíferos (pozos) para asegurar el abastecimiento líquido de 2,39 millones de litros por segundo. Como infraestructura de apoyo a los pozos, existen 10 estaciones de bombeo distribuidas en puntos estratégicos de la ciudad, todas en condiciones regulares de operación. Además, hay 69 tanques, 5 tanques ya no funcionan, 14 tanques están rajados y el resto están funcionando; la infraestructura necesita mantenimiento e inversión de capital para su expansión. En cuanto al servicio de alcantarillado, si bien el 72,35% de las viviendas en la zona urbana cuentan con servicio de drenaje, pero debido a la condición dispersa de las viviendas, el resto requiere de grandes esfuerzos, que pueden prolongarse a largo, mediano y largo plazo. En cuanto al sistema de electrificación y alumbrado público, existe una subestación en Polotitlán que abastece de energía eléctrica a Polotitlán. Para Polotitlán se brinda el servicio a 18,746 viviendas, con una cobertura del 94.07% del total. En cuanto al problema más frecuente, se trata de un problema derivado del desgaste de la línea eléctrica y la dispersión de la residencia del usuario.

En cuanto al alumbrado público, en todas las localidades donde el índice de iluminación es del 80% en las vías principales, se realiza la instalación de luminarias en puntos estratégicos que la población autodetermina según sea necesario.

Es importante enfatizar que a nivel global, el crecimiento económico que no toma en cuenta los aspectos ecológicos puede encontrar límites en la capacidad de nuestro planeta para absorber los costos ambientales de la economía creada. Por ello, el crecimiento a través del desarrollo sustentable es un elemento fundamental de la política económica integral del Municipio de Polotitlán. En este sentido, en la ciudad de Polotitlán, uno de los principales proyectos en esta zona es el



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



establecimiento de un centro de transferencia de residuos, con el objetivo de contar con un sistema de limpieza sustentable y amigable con el medio ambiente.

Los parques son la mayor atracción local y turística, como lo demuestra el hecho de que los parques de la ciudad alguna vez fueron un lugar para eventos comerciales. La ciudad no cuenta con estaciones de monitoreo para identificar emergencias ambientales, pero está ubicada en las principales fuentes de contaminación de los recursos aire, agua y suelo.

El principal problema, determinamos que el agua contaminada se debe a la falta de infraestructura de tratamiento de aguas residuales, lo que lleva a la descarga directa de aguas residuales en cursos de agua, diques y presas. Por otro lado, las fuentes fijas de mayor riesgo son los oleoductos y gasoductos de PEMEX que atraviesan el territorio de la ciudad. Es importante señalar que la infraestructura de comunicación cuenta con una buena cobertura, como lo demuestran 609,7 km de vías pavimentadas y 394 km de vías pavimentadas para el movimiento y transmisión de personas a través de los servicios de transporte público y alquiler, disponibles a nivel interno, local y regional. . La cobertura de líneas telefónicas fijas es aceptable, permitiendo la comunicación entre ciudades y el exterior, pero aún falta este servicio; Para atender esta demanda, la gente ha optado por los teléfonos móviles, que tienen buena cobertura y son utilizados por poco más del 60% de la población.

En la sede de la ciudad se encuentran las oficinas del Servicio Postal de México (SEPOMEX) y una oficina de Telégrafos de México; Recientemente se instaló una oficina con servicio de “paquetería multiempresa” (DHL, Estafeta, UPS).

Finalmente, dentro de la ciudad de Polotitlán existen muy pocas áreas y propiedades dentro del territorio de la ciudad que se clasifican como arqueológicas o históricas. La ciudad de Polotitlán cuenta con servicios esenciales para su desarrollo, lo que plantea un reto importante en la investigación y desarrollo de estrategias para un crecimiento más fuerte que traiga felicidad a sus habitantes.



Escenarios Tendenciales

**PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

Vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción, el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio;

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Ciudades y Comunidades sostenibles	Gran parte de la vivienda urbana no cuenta con los servicios básicos, algunos de estos problemas se deben al aumento del número de caseríos dispersos dificultando la prestación de servicios, otro problema frecuente que por los bajos recursos de las personas no pueden tener vivienda. Con materiales adecuados porque hay casas sobre pilotes, techos de hierro corrugado y letrinas.	Gracias a los programas de mejoramiento habitacional, las personas cuentan con más y mejores viviendas, y también se desarrollan estudios y proyectos de impacto para brindar servicios básicos que les permitan vivir en mejores condiciones.
Acción por el clima	La degradación ambiental va en aumento debido a la falta de educación cívica, el desarrollo urbano no planificado y excesivo, los pocos programas de forestación, recolección y tratamiento de desechos, que se encuentran entre los principales problemas El problema más grave de la ciudad. No existe un relleno sanitario para la disposición final de los residuos.	Con el fin de preservar el medio ambiente en el municipio, se fortalecieron los programas de forestación, se realizaron campañas de concientización con interés en la conservación de los recursos naturales, y se tomaron las medidas necesarias para la construcción de un relleno sanitario para poder almacenar a largo plazo residuos en la comunidad.
Vida de los Ecosistemas terrestres	Los bosques naturales son objeto de un programa federal de reforestación en curso. Sin embargo, hay poco apoyo gubernamental para los programas de protección ambiental.	El Municipio tiene parques y jardines. La Sociedad y el gobierno trabajan constantemente en la reforestación y la recolección de residuos,. El Ayuntamiento de Polotitlán solicita a través del gobierno estatal, industriales, asociaciones cívicas y público en general la donación de equipamiento a nuestros parques y jardines.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




### PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción, el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio;

Manejo sustentable y distribución del agua	En el municipio de Polotitlán existen 29 acuíferos (pozos) que brindan un suministro líquido de 2.39 millones de litros por segundo. La mayoría de los pozos requieren actividades de restauración o mantenimiento, principalmente en equipos eléctricos. Sin embargo, el desarrollo de fincas dispersas en las localidades dificulta la prestación de los servicios básicos, pero la expansión y mantenimiento de estas fincas se ve obstaculizada por los altos costos.	El Ayuntamiento se compromete a proporcionar a los usuarios un suministro de agua seguro, fiable y de calidad, así como un buen servicio al cliente respetando el medio ambiente. También trabaja en la ampliación, restauración y mantenimiento de las redes de abastecimiento de agua potable.
Riesgo y Protección Civil	La capacidad para atender a la sociedad es casi insuficiente, debido a la mayor demanda de servicios por parte de la población, insuficiente fuerza de protección de la población, falta de capacitación, mala infraestructura, equipamiento y pobreza; dando como resultado la prestación de un servicio limitado a los ciudadanos.	Un incremento en los recursos y gestiones realizadas ante diversas dependencias gubernamentales para ampliar y mejorar su infraestructura, equipamiento y capacitación del personal; Esto permite una mejor cobertura y una mejor respuesta en caso de una emergencia.




**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar 3**

ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL		
<b>Programa</b>		
01030301 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
13. CONSOLIDAR EL ARCHIVO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN COMO PROMOTOR DEL PATRIMONIO PÚBLICO TANGIBLE E INTANGIBLE, ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 13.1 CONSOLIDAR EL ARCHIVO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN.  13.1.1 ELABORAR REGISTRO DE VISITAS AL ARCHIVO MUNICIPAL  13.1.2 ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DEL ARCHIVO MUNICIPAL  13.1.3 CLASIFICAR Y ACTUALIZAR EL ACERVO	11.4	8.2



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	RIESGO, PROTECCION CIVIL.	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
RIESGO, PROTECCION CIVIL.		
<b>Programa</b>		
01070201 PROTECCIÓN CIVIL		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
14. RESPONDER DE MANERA INMEDIATA A LAS LLAMADAS EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES POR PARTE DE LA CIUDADANIA.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 14.1 FOMENTAR LA CULTURA DE LA DE LA PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y SOLIDARIDAD EN LAS TAREAS DE AUXILIO ENTRE LA POBLACIÓN  14.1.1 GESTIONAR LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL 14.1.2 REALIZAR ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO 14.1.3 GESTIONAR LA DOTACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	11.b	11.5





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	ACCION POR EL CLIMA	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.		
<b>Programa</b>		
02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
15. OTORGAR UN MEJOR SERVICIO Y DISEÑAR UN SISTEMA EFICIENTE PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL EN EL MUNICIPIO.		
<b>Estrategias y líneas de acción</b>	<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>
ESTRATEGIA 15.1 AMPLIAR LOS RECORRIDOS DE RECOLECCIÓN A TODAS LAS COMUNIDADES PARA INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO. 15.1.1 ORGANIZAR BRIGADAS DE BARRIDO 15.1.2 IMPLEMENTAR BRIGADAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 15.1.3 REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR ESTRATEGIA 15.2 MEJORAR LA DISPOSICIÓN Y SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS. 15.2.1 LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.	3.9	12.5





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCION DEL AGUA	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
DRENAJE Y ALCANTARILLADO		
<b>Programa</b>		
02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
16. INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE DRENAJE EN AQUELLOS PUNTOS DONDE SE EXISTA UN REZAGO EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO.		
<b>Estrategias y líneas de acción</b>	<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>
ESTRATEGIA 16.1 APLICAR LOS RECURSOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRA. 16.1.1 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO. 16.1.2 REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO 16.1.3 REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTORES	6.2	6.4





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
17. PROPICIAR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES POR MEDIO DE LA DIFUSIÓN DE SU CONSERVACION Y LOS RIESGOS QUE CONLLEVA SU CRECIENTE DEGRADACION		
<b>Programa</b>		
02010401 PROTECCIÓN AL AMBIENTE		
<b>Estrategias y líneas de acción</b>	<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>
ESTRATEGIA 17.1 CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN, EL RESTABLECIMIENTO Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES. 17.1.1 REALIZAR GESTIONES DE APOYO CON PROGRAMAS DE RECUPERACION ECOLOGICA ANTE DIVERSAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES. 17.1.2 LLEVAR A CABO REUNIONES DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE CON INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES. 17.1.3 IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE LIMPIEZA Y DE REFORESTACIÓN	15.1	15.1



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
SUBTEMA DE DESARROLLO		
LOCALIDADES URBANAS Y RURALES, ZONAS METROPOLITANAS		
Programa		
02020101 DESARROLLO URBANO		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
18. INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE URBANIZACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, EN AQUELLOS PUNTOS DONDE SE DENOTE UN REZAGO EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 18.1 REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO 18.1.1 REALIZAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE BACHEO EN ZONAS URBANAS 18.1.2 REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN EN CRUCEROS Y VIAS DE TRÁNSITO 18.1.3 EFECTUAR LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y BOULEVARES DEL MUNICIPIO 18.1.4 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	11.3	11.1



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030		TEMA DE DESARROLLO	
		<p>MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCION DEL AGUA.</p>	
SUBTEMA DE DESARROLLO			
AGUA POTABLE			
Programa			
02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA			
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024			
19. AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN AQUELLOS PUNTOS DONDE EXISTA REZAGO EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO.			
Estrategias y líneas de acción		Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIA 19.1 LOGRAR LA DISMINUCIÓN DE VIVIENDAS CON LA CARENCIA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.</p> <p>19.1.1 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE</p> <p>19.1.2 SUMINISTRAR EQUIPAMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN.</p> <p>19.1.3 GESTIONAR Y APLICAR LOS RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE OBRA, COMPLEMENTADOS CON LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS</p>		6.4	6.5



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO		
<b>Programa</b>		
02020401 ALUMBRADO PÚBLICO		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
20. CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA POLOTITLENSE.		
<b>Estrategias</b>	<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>
ESTRATEGIA 20.1 OTORGAR UN SERVICIO EFICIENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS 20.1.1 LLEVAR A CABO INVENTARIO DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO 20.1.2 DAR MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO 20.1.3 BRINDAR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO A LA CIUDADANÍA	7.1	7.1 7.2



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACION		
<b>Programa</b>		
03050103 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
21. INCREMENTAR LA MODERNIZACIÓN DE LAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 21.1 REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA A CORTO Y MEDIANO PLAZO, PARA INCREMENTAR LA MODERNIZACIÓN DE LAS VIALIDADES MUNICIPALES 21.1.1 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL 21.1.2 REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	11.2	11.2



### IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

#### DIAGNÓSTICO DEL PILAR

Desconfianza de la población con respecto a los elementos policiacos. No se cuenta con ambulancias suficientes el municipio. No existe educación de autoprotección civil en la población, por lo cual existe una alta vulnerabilidad en la población. El servicio de recolección cuenta con unidades recolectoras que ya están deterioradas y presentan fallas continuamente, aspecto que influye para que existan deficiencias durante la recolección de los residuos sólidos urbanos o municipales. A nivel micro regional en el municipio no se asignan los recursos necesarios para la adquisición y mantenimiento de unidades de recolección de los residuos sólidos urbanos.

#### IX.I Tema: Seguridad con visión ciudadana

La seguridad pública es un conjunto de medidas tomadas por las autoridades de la ciudad para garantizar la serenidad y la paz de la población y proteger su integridad física y moral a través de la vigilancia, la prevención del delito y la orientación cívica realizada por la policía y las comisiones de protección civil. Toda la comunidad. Como servicio público, es una organización de la policía municipal y presta servicios públicos para la regulación del orden público, la circulación de vehículos y peatones, así como la vigilancia y cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el municipio. Los custodios municipales son responsables de administrar el municipio y proteger los derechos e intereses del municipio, especialmente su propiedad. Asimismo, un conciliador y un funcionario calificado reconcilian a un vecino sujeto a su filiación y a las facultades del poder judicial u otra autoridad en controversias que no constituyan delito.

Identificar los problemas de seguridad pública registrados por el municipio con base en la identificación y cálculo o interpretación de los casos de denuncia, el número de delincuentes y el estado del equipamiento e infraestructura que posibilita la prestación de los servicios. Los diversos problemas de seguridad pública que presentan los municipios de Polotitlán son causados por una variedad de factores. Por ser la capital del distrito, cuenta con más de 13.000 habitantes. Por otro lado, el creciente crecimiento de ciudades comunes, caóticas y no planificadas en los últimos años se manifiesta en asentamientos densamente poblados, desocupados, regulares e irregulares. La frontera con Hidalgo y comunidades con problemas similares también están afectando el tema de la zozobra. Además, el número de autoridades policiales locales es inadecuado y muchos policías descubren que carecen de suficiente preparación, ministerios misteriosos y verdadera vocación. El





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



principal desafío de la disuasión es posicionar al Departamento de Policía Metropolitana como una unidad de calidad, eficiente y honesta. En el municipio de Polotitlán, la infraestructura policial, se encuentra dispersa en todo el término municipal. En colaboración con los gobiernos federal y estatal, la seguridad de los habitantes del municipio está garantizada con una acción constante, y los indicadores municipales indican que hay 2.1 policías por cada 1000 habitantes, y 1.7 kilómetros cuadrados por cada elemento de actividad.

DATOS GENERALES						
<b>Nombre: POLICÍA MUNICIPAL</b>						
<b>Tipo de Centro: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>						
<b>Localidad: POLOTITLÁN</b>						
<b>Clave Localidad: 0</b>						
<b>Sub localidad:</b>			<i>Recursos Humanos</i>		<i>Recursos Materiales</i>	
			Médicos:	0	<b>Ambulancias:</b>	3
<b>Categoría Administrativa:</b>		<i>CABECERA MUNICIPAL</i>	Enfermeras:	0	<b>Helicópteros:</b>	0
<b>POLICÍA MUNICIPAL</b>			Rescatistas:	0	<b>Patrullas:</b>	7
			Bomberos:	0	<b>Motocicletas:</b>	2
			Policías:	27	<b>Automóviles:</b>	1
			Militares:	0	<b>Grúas:</b>	0
<b>Teléfonos:</b> 4272660408		CP: 54200	<b>Otros: no</b>		<b>Camionetas:</b>	0
					<b>Maquinaria pesada:</b>	0
					<b>Equipo contra incendio:</b>	0
					<b>Equipo Acuático:</b>	0
					<b>Equipo de comunicación:</b>	39 radios

Tabla: 91 Información de Seguridad Pública Municipal

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ÍNDICE DE DELITOS POR CADA 10,000 HABITANTES		
Año	Delitos	Delitos por cada 10,000
2007	S/D	S/D
2008	S/D	S/D
2009	S/D	S/D
2010	S/D	S/D
2011	70	S/D
2012	74	S/D
2013	43	S/D
2014	41	S/D
2015	46	S/D
2016	108	S/D
2017	155	S/D

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

ÍNDICE POR CADA 10,000 HABITANTES				
Año	Lesiones	Lesiones por cada 10,000 H.	Homicidios	Homicidios por cada 10,000 H.
2007	S/D	S/D	S/D	S/D
2008	S/D	S/D	S/D	S/D
2009	S/D	S/D	S/D	S/D
2010	S/D	S/D	S/D	S/D
2011	16	S/D	7	S/D
2012	10	S/D	12	S/D
2013	5	S/D	3	S/D
2014	10	S/D	7	S/D
2015	26	S/D	6	S/D
2016	15	S/D	4	S/D
2017	18	S/D	4	S/D

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ÍNDICE POR CADA 10,000 HABITANTES						
Año	Robos	Robos por cada 10,000 H.	Daño en los bienes	Daño en los bienes por cada 10,000 H.	Otros/	Otros/por cada 10,000 H.
2007	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
2008	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
2009	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
2010	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
2011	38	S/D	14	S/D	S/D	S/D
2012	48	S/D	20	S/D	S/D	S/D
2013	28	S/D	8	S/D	S/D	S/D
2014	28	S/D	2	S/D	S/D	S/D
2015	102	S/D	28	S/D	S/D	S/D
2016	72	S/D	12	S/D	S/D	S/D
2017	131	S/D	28	S/D	S/D	S/D

Fuente: IGCEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

Recordemos que la procuración de Justicia, es una función en la cual el Ayuntamiento sólo es coadyuvante, ya que se efectúa a través de la Procuraduría General de la República tratándose de conductas antisociales del orden federal, y por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en delitos del fuero común. De hecho es la agencia del Ministerio Público, situada en la Cabecera Municipal la encargada de la investigación de las denuncias e integración de la Noticias Criminales y Carpetas de Investigación; previa consulta.

### IV.II Tema: Derechos humanos

Los derechos humanos son un conjunto de privilegios inherentes a la naturaleza humana y exigen su aplicación efectiva para el pleno desarrollo de una persona que vive en una sociedad de derecho. Estos derechos, consagrados en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por el propio pueblo y por las autoridades o autoridades que lo representen. Las organizaciones de la sociedad civil para la protección de los derechos humanos a nivel local incluyen ONG, la Comisión Mexicana de Derechos Humanos y la Coordinadora Municipal de Derechos Humanos. El municipio de Polotitlán cuenta con un Coordinador Municipal de Derechos Humanos. Según el informe de gobierno de 2021, se tomaron 56 casos de educación para promover los derechos civiles, y 456 casos de orientación de denuncias. De lo anterior, se puede ver que hay alrededor de 1 denuncias civiles por cada 1.000 habitantes y, en



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



consecuencia, el número de violaciones de derechos humanos por cada 1.000 por parte de gobiernos locales y funcionarios públicos también es el mismo.

NÚMERO DE QUEJAS 2021	NÚMERO DE QUEJAS DE HABITANTES POR CADA MIL HABITANTES.	NÚMERO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS 2018	NÚMERO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR CADA MIL HABITANTES.
56	0.001	0	N/A

Fuente: Propia con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

### IX.III Tema: Mediación y Conciliación

El municipio de Polotitlán ha realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para instalar un dispositivo de atención inmediata, función que brinda una adecuada atención a los denunciantes y comunica las denuncias de manera eficiente y rápida en un menor tiempo que los ministerios públicos tradicionales. Si la acusación es un delito punible con pena privativa de libertad de hasta cinco años, se trasladará a las autoridades correspondientes o se trasladará al Ministerio de Justicia para su conciliación. Entender la mediación como una resolución extrajudicial de conflictos significa que las partes no compiten entre sí para decidir quién tiene la razón. En cuanto a la reconciliación, es uno de los medios de resolución de conflictos regulados por la ley. Es un proceso en el que expertos y terceros neutrales asisten a dos o más personas involucradas con el único fin de llegar a un acuerdo de paz. En cuanto al municipio de Polotitlán, durante 2020 se elaboraron 50 expedientes de reclamo diferentes, de los cuales un total de 30 fueron afectados en el municipio 1.250 leyes administrativas fueron promulgadas y aplicadas por un total de 1.286 vecinos en todos los municipios. Hubo 575 calificaciones por infracción administrativa, y un total de 8.375 vecinos en todos los municipios fueron afectados.

Adicionalmente, se emitieron un total de 749 invitaciones a mediación y diligencias de mediación, beneficiando a un total de 8.375 vecinos de todo el municipio. Esta información fue tomada del Tercer Informe de Gobierno de la Administración 2022-2024.

### Prospectiva

Una de las aspiraciones del Gobierno Municipal en torno al añada 2022 consiste en retener que los Polotitlenses disfruten de una elevada calidad de vida y una consonancia de oportunidades, gracias a la instalación de una economía competitiva que genere empleos



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



adecuadamente remunerados en un marco de empuje, estado de Derecho y blindaje de los derechos humano. Se cuenta con una estructura para la batalla a la criminalidad, adoptándose políticas públicas de empuje que tienen como eje central a la persona humana, cuyos objetivos consisten en matricular a quienes habitan y transitan en el Municipio, empuñar la praxis de sus tarifa fundamentales, apresurar mayores espacios de tributo comunitario y ayudar la opción pacífica de los conflictos interpersonales y sociales. En términos de procuración de justicia, se fortalecerán los servicios para hacerlos más transparentes, oportunos, eficientes, ágiles, de tipo y con, de estado que sea asequible implantar un pauta de crecimiento institucional. La vía para llevar a cabo dicho cambio cualitativo es mediante la promoción de la cultura de la denuncia, lo cual debe generar confianza en la ciudadanía así como cambiar los paradigmas de corrupción e ineficiencia del Ministerio Público, el cual tiene el reto de certificar que cuenta con el perfil adecuado para desarrollar actividades en su área, además de aplicar el criterio correcto al momento de recibir una denuncia o iniciar una investigación, según sea el tipo de delito y su gravedad. El Gobierno Municipal se ha planteado contar con un escenario legal actualizado, profesionalizado y con la infraestructura de descubierta para sostener una agrupación de atención válida y oportuna. En este sentido, partiendo de la premisa de que el factor humano es insustituible, el reclutamiento, la selección, la licencia, la formación, la acreditación, la perdurabilidad, la evaluación, la promoción y el reconocimiento fomentan el servicio y el sentido de pertenencia, así como la formación continua y la especialización.

El objetivo es recuperar los espacios públicos y los entornos escolares, posibilitar la creación de espacios de convivencia social donde se fomente la tolerancia, los valores y el respeto a la vida, y nuevas calles en función de los objetivos de vigilancia, seguridad y protección. Caminos, carreteras, calles, caminos, generalmente destinados al paso de la sociedad.

La prevención y el control del delito es quizás el aspecto más complejo de la seguridad, ya que tiene como objetivo proteger a los ciudadanos de la actividad delictiva y evitar costos sociales, humanos y económicos. En este sentido, la política social busca promover la integración y participación social con el fin de prevenir el delito. Para lograr el desarrollo y la participación pública, es necesario promover la democracia participativa y que las comunidades participen en las actividades políticas de la organización. En este sentido, la participación ciudadana es el proceso mediante el cual las personas toman acciones encaminadas a vincular expectativas y opiniones a asuntos públicos o políticos.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Hoy, la intervención social es rara debido al escepticismo sobre el resultado de las agencias de seguridad pública. Por ello, fortaleceremos la comunicación con los ciudadanos, incidiremos en los servicios prestados desde la perspectiva de la seguridad ciudadana a partir de la prestación de servicios más transparentes y atenderemos las necesidades de este ámbito. Y la eficacia y la legalidad. El objetivo principal de esta acción, que debe estar presente en todas las acciones hasta el momento, es garantizar la dignidad humana para lograr el pleno desarrollo, la igualdad de oportunidades y derechos. Esto requiere de la intervención federal, estatal y local, y es necesario determinar medidas encaminadas a crear las condiciones para su ejercicio.

Las autoridades policiales deben tener herramientas y plataformas tecnológicas, así como sistemas de comunicación para crímenes y encuestas. Instrumentos y tecnologías de acción, incluidos proyectos como una plataforma segura, impartición de justicia y una plataforma Mexiquense.

Por último, vale la pena puntualizar que las acciones antes descritas impulsan a todo el sector comprometido con la consolidación de una Sociedad Protegida para que dé pasos decisivos y se alcancen los niveles de seguridad que la sociedad reclama, lo cual se logrará a través de la estricta aplicación de la Ley, bajo la premisa ineludible de respeto a los derechos humanos, la dignificación de la carrera policial, el incremento de la capacitación y profesionalización de quienes integran las dependencias que tienen a cargo la seguridad de la ciudadanía, así como la participación activa de la sociedad a fin de dar sustento a las decisiones y acciones de gobierno en esta materia.

### Escenario Tendencial

<b>PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.</b>		
La seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños), y asume que es su obligación y deber proporcionarla.		
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema</b>	<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<b>Seguridad con visión ciudadana</b>	Debido al crecimiento poblacional y al no aumentar el número de elementos de seguridad pública, la capacidad de preocuparse por mantener la tranquilidad y la paz social en la ciudad se vuelve deficiente, lo que genera un aumento de la	La ampliación de los recursos destinados a la seguridad pública y aplicación de la ley es suficiente para contar con la infraestructura, equipamiento, mayor número y formación de elementos de seguridad ciudadana, demostrándose a través de una mayor



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



<b>PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.</b>		
<p>La seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños), y asume que es su obligación y deber proporcionarla.</p>		
	<p>criminalidad. Hay un aumento de los conflictos interpersonales adjudicados por el panel de mediación.</p>	<p>preocupación por los ciudadanos, la reducción del índice de criminalidad en la ciudad. Por el lado de la Oficina de Mediación, las disputas que no constituyan delito se pueden resolver en mucho menos tiempo.</p>
<b>Derechos Humanos</b>	<p>Atención a este punto, existe una oficina de la defensoría de los derechos humanos del Municipio, que da asesoría legal y atiende las denuncias presentadas, pero no hay difusión entre la población sobre los servicios que brinda esta organización.</p>	<p>Los ciudadanos tienen una mayor exposición a los servicios que brinda la Defensoría de los Derechos Humanos del Municipio, lo que se traduce en una mayor atención a los ciudadanos con asesoría y representación ante las autoridades judiciales, promoviendo una mayor protección de los derechos humanos de los ciudadanos.</p>
<b>Mediación y conciliación</b>	<p>Debido al crecimiento poblacional y al no aumentar el número de elementos de seguridad pública, la capacidad de preocuparse por mantener la tranquilidad y la paz social en la ciudad se vuelve deficiente, lo que genera un aumento de la criminalidad. Hay un aumento de los conflictos interpersonales adjudicados por la oficialía de mediación.</p>	<p>La ampliación de los recursos destinados a la seguridad ciudadana y al cumplimiento de la ley es suficiente para contar con la infraestructura, equipamiento, mayor número y formación de elementos de seguridad ciudadana, demostrándose a través de una mayor preocupación por los ciudadanos, la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad. Por el lado de la Oficina de Mediación, las disputas que no constituyan delito se pueden resolver en mucho menos tiempo.</p>


### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO
<p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p>	DERECHOS HUMANOS



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



SUBTEMA DE DESARROLLO		
DERECHOS HUMANOS		
Programa		
01020401 DERECHOS HUMANOS		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
22. ASEGURAR EL RESPETO INCONDICIONAL A LOS DERECHOS HUMANOS Y PROCURAR POR SU PROMOCIÓN Y DEFENSA.		
ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIA 22.1 PRIORIZAR LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES PARA PREVENIR LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>22.1.1 BRINDAR ASESORÍAS JURÍDICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.</p> <p>22.1.2 REALIZAR JORNADAS DE APOYO PARA DAR DIFUSIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>22.1.3 DESARROLLAR PLÁTICAS SOBRE DERECHOS HUMANOS.</p>	10.3	5.1 16.2
ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	MEDIACION Y CONCILIACION	
SUBTEMA DE DESARROLLO		





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




MEDIACION, CONCILIACION		
<b>Programa</b>		
01030903 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL.		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
23. CONCILIAR, MEDIAR Y CALIFICAR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS AL BANDO MUNICIPAL Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES POR PARTE DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIA 23.1 FORTALECER EL TRABAJO DE LAS OFICIALÍAS PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.</p> <p>23.1.1 GIRAR CITATORIOS A PETICIÓN DE PARTE EVALUAR LAS SOLICITUDES DE LOS INTERESADOS.</p> <p>23.1.2 ELABORAR ACTAS DE MUTUO ACUERDO O CONVENIOS CELEBRADOS POR LOS PARTICIPANTES.</p> <p>23.1.3 CONOCER PUESTAS A DISPOSICIÓN Y CALIFICAR E IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR FALTAS AL BANDO MUNICIPAL.</p>	16.5	16.7





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	SEGURIDAD CON VISION CIUDADANA.	
SUBTEMA DE DESARROLLO		
SEGURIDAD CON VISION CIUDADANA		
Programa		
01070101 SEGURIDAD PÚBLICA		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
24.CONTRIBUIR A DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN PARA QUE LA CIUDADANIA SE ENCUENTRE EN UN MUNICIPIO SEGURO.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 24.1 REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN DE SEGURIDAD EN EL TERRITORIO MUNICIPAL. 24.1.1 INTEGRAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DE SEGURIDAD PÚBLICA. 24.1.2 CONTRATAR MAS PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. 24.1.3 CERTIFICACIÓN CONSTANTE DEL PERSONAL ADSCRITA A EL ÁREA. 24.1.4 INTEGRAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 24.1.5 ATENDER CON EFICIENCIA LOS REPORTES DE LA CIUDADANÍA. 24.1.6 REALIZAR CURSOS DE ACTUALIZACIÓN. 24.1.7 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, PARQUE VEHICULAR Y EQUIPO POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	16A	16.6 16.a



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	SEGURIDAD CON VISION CIUDADANA	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
<b>SEGURIDAD CON VISION CIUDADANA</b>		
<b>Programa</b>		
01080101 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
25. ATENDER DE FORMA EFICIENTE LAS DEMANDAS DE TRÁMITES Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS QUE LA CIUDADANÍA SOLICITE PARA LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA CUENTE CON CERTEZA JURÍDICA.		
<b>Estrategias y Líneas de acción</b>	<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>
ESTRATEGIA 25.1 FORTALECIMIENTO DE LA CERTEZA JURÍDICA CIUDADANA, EN COORDINACION CON ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LA POBLACIÓN. 25.1.1 EXPEDIR ACTAS DE NACIMIENTO 25.1.2 EXPEDIR ACTAS DE DEFUNCIÓN 25.1.3 EXPEDIR ACTAS DE MATRIMONIOS Y DIVORCIOS. <b>25.1.4</b> GESTIONAR CAPACITACION CONSTANTE AL PERSONAL ADCRITO A ESA AREA	16.6	8.8





### X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género es un principio constitucional que establece la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley". Es decir, todos los seres humanos sin distinción tienen los mismos derechos y obligaciones frente a la nación y la sociedad. En México se han implementado diversos programas y políticas gubernamentales, especialmente desde los últimos 30 años del siglo pasado. La construcción de bases jurídicas, sociales, económicas y políticas ha comenzado a cerrar las disparidades sociales que existen entre los ciudadanos del país. En 1974 se reformó el artículo 4 de la Constitución Política, incluyendo el principio de igualdad jurídica entre hombres y mujeres. La Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) fue establecida en 1998 y el Centro Nacional de Educación de la Mujer (INMUJERES) fue establecido en 2001. Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial y, por lo tanto, la mitad de su potencial. Pero hoy, la desigualdad de género existe en todo el mundo, provocando un estancamiento en el progreso social. A medida que las niñas llegan a la pubertad, la brecha de género se amplía. El matrimonio de menores de 18 años tiene un impacto mucho mayor en las niñas que en los niños. Alrededor de 15 millones de niñas menores de 18 años se casan cada año en todo el mundo, unas 37.000 por día. En 2014, 143 países garantizaban la igualdad de género en sus constituciones, pero los otros 52 países aún no habían hecho esta importante promesa.

El empoderamiento de las mujeres y las niñas es esencial para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social. La plena participación de las mujeres en la fuerza laboral agregará puntos porcentuales a las tasas de crecimiento en la mayoría de los países. De acuerdo con la Declaración sobre la Prevención de la Violencia Basada en Género contra las Mujeres en México, dar seguimiento a la seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las mujeres, se realizó una coordinación entre la institución y el municipio. El 35% de las mujeres en todo el mundo han sido abusadas física y/o sexualmente por su pareja u otra persona, y aproximadamente 133 millones de niñas y mujeres en 29 países se han sometido a la circuncisión femenina. En África y Oriente Medio, donde esta práctica nociva es más común, existe un alto riesgo de hemorragia, infecciones de órganos (incluido el VIH), complicaciones del parto, infertilidad y muerte. La Unidad para la Igualdad de Género y Eliminación de la Violencia fue creada el 10 de mayo de 2018 como un órgano asesor y asesor de casos, así como para institucionalizar las políticas públicas transversales con perspectiva de género en los gobiernos nacionales. México. Su objetivo es lograr la igualdad de facto entre mujeres y



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



hombres mediante la integración de políticas de igualdad de género en la tercera fase de gobierno.

Garantizan el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, promueven la igualdad, promueven el respeto a los derechos humanos, eliminan la discriminación, empoderan a las mujeres y planifican ser implementados primero con perspectiva de género Impulsar y supervisar programas, acciones. Del hostigamiento y acoso sexual. Actualmente, todos los Capítulos del Sector Central del GEM ya han establecido unidades de igualdad de género y eliminación de la violencia para los servidores públicos.

### **Atribuciones:**

- I. Promover y vigilar que sus planes, programas y acciones sean realizados con perspectiva de género;
- II. Generar acciones con perspectiva de género que garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, promuevan la igualdad, el empoderamiento de las mujeres, el respeto a los derechos humanos y la eliminación de la discriminación;
- III. Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos garantizando en todo momento la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres;
- IV. Atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito de su competencia;
- V. Coadyuvar en la elaboración de sus presupuestos con perspectiva de género, con la finalidad de incorporar acciones relacionadas con la materia;
- VI. Informar periódicamente, en el marco del Sistema Estatal, los resultados de la ejecución de sus planes y programas, con el propósito de integrar y rendir el informe anual correspondiente;
- VII. Ser el primer punto de contacto para los casos de acoso y hostigamiento sexual;

### **Objetivo principal:**

Impulsar y promover al interior y exterior del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social la construcción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización de la Perspectiva de Género.



### Objetivos específicos:

- Promover la Perspectiva de Género y el enfoque de derechos humanos como principios institucionales.
- Impulsar dentro del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social prevalezca un clima laboral en estricto apego a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Impulsar acciones que coadyuven a la erradicación de la violencia laboral, el acoso y el hostigamiento sexual.

En el mismo contexto, el reto del Municipio es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia mexiquense, una Familia Fuerte.

La igualdad de género en las áreas del patrimonio cultural, la creatividad y la diversidad cultural es una de las máximas prioridades de la UNESCO. La igualdad de participación, acceso y contribución a la vida cultural de mujeres y hombres es tanto un derecho humano como un derecho cultural. Este campo es fundamental para garantizar la libertad de expresión de todos los ciudadanos. A través de su programa, la UNESCO recopila testimonios que enfatizan el papel de las relaciones de género en la comunicación del conocimiento del patrimonio y el fomento de la creatividad. En efecto, asegurar que se reflejen intereses y expresiones espirituales, intelectuales y creativas que reflejen a todos los miembros de la comunidad es un factor trascendental para el desarrollo integral y el empoderamiento socioeconómico. Es importante tener presente que la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la visualización de la violencia es una tarea compartida que debe realizarse desde todas las instituciones de educación públicas y privadas, dependencias de gobierno, medios de comunicación, sociedad civil, comunidades y familias. Todas y todos tenemos la obligación legal y ética de promover conductas respetuosas de los derechos humanos y que abonen a un país en igualdad.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2005), la violencia contra la mujer o violencia basada en género (VBG) son “varias formas de misoginia contra las niñas y las mujeres, incluyendo los tipos físico, emocional, sexual y económico. de las normas culturales y sociales que otorgan poder y autoridad a los hombres sobre las mujeres, se refiere a actos de abuso en el hogar, la familia, el lugar de trabajo, los lugares públicos y las comunidades, incluso, por lo que representa uno de los signos más extremos de desigualdad entre mujeres y hombres. Y está representada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el ámbito de la convivencia pública y privada Catalogada como un asunto



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



de salud pública y derechos humanos. La definición complementada por “violencia contra la violencia” emitida por ONU mujeres es real o potencial, incluyendo amenaza, coacción o privación arbitraria de la libertad Violencia de género que cause daño físico, sexual o psíquico.

El ayuntamiento de Polotitlán cuenta con Instituto Municipal para la protección de los derechos de las mujeres, que tiene como objetivo impulsar, fomentar y promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la mujer, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, fortaleciendo las acciones dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en todos los ámbitos.

En el Municipio hay 14,895 habitantes, de los cuales 8200 son mujeres.

Número de incidencias de violencia contra las mujeres (atendidas): 6

Por el Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres:

- De enero a marzo de 2021; 2 casos, brindando asesoría jurídica y psicológica.

TOTAL DE MUJERES POLOTITLÁN	8200 MUJERES
Número de incidencias de violencia de género	2
Porcentaje de incidencias de violencia física	0.02%
Porcentaje de incidencia sexual	0.01%
Porcentaje de mujeres indigentes víctimas de violencia de género	0.00%

Fuente: Propia con información del Ayuntamiento de Polotitlan 2022-2024

Promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana: desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de las niñas y los niños.

### Diagnóstico del pilar:

El 30.93% de la población femenina del municipio se encuentra económicamente activa. Programas del DIF municipal para la atención de la mujer. Atención jurídica y médica específica para la mujer. Programas Nacionales y Estatales que apoyan a la mujer. Consejo Estatal de la Mujer en el Estado de México, en apoyo de los municipios para la atención de las necesidades de la mujer. Más de la mitad de la población son mujeres. Muchos de los hogares tienen jefatura femenina. Baja escolaridad en la población femenina. No existe una Institución especializada para atender las necesidades de este grupo de la población. Actitud misógina en la población masculina del municipio. En algunas comunidades del municipio aún prevalece la actitud sumisa de la mujer. Acentuación de la violencia hacia la



mujer, tanto dentro como fuera del hogar. Aumento de embarazos fuera de matrimonio o sin apoyo de la pareja. Incremento de hogares con jefatura femenina.

### **X.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres**

La integración de la mujer al mercado laboral representa un proceso lento y progresivo que se ha dado a lo largo de los años y ha traído consigo cambios significativos en la realidad económica mundial. El desafío es poder separar y definir los detalles del mercado laboral desde una perspectiva de género al momento de abordar y definir específicamente en qué condiciones y cómo se dieron esas inclusiones. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) también ha hecho muchos esfuerzos para que esta igualdad esté realmente garantizada. De hecho, su objetivo principal es dar a hombres y mujeres igualdad de acceso a un trabajo productivo y bien remunerado en un entorno seguro de libertad y dignidad humana.

. La igualdad es una de sus líneas de trabajo:

- Promover y cumplir las normas, los principios y los derechos básicos en el trabajo.
- Generar oportunidades para que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad y puedan llegar a tener un empleo e ingresos dignos
- Mejorar las condiciones de seguridad laboral
- Fortalecer el tripartismo y el diálogo social

La igualdad en el trabajo o igualdad laboral debe entenderse como la práctica de la igualdad de condiciones de trabajo para hombres y mujeres sin distinción de género, estado civil, etnia o raza, clase social, ideología religiosa o política. La igualdad laboral de las mujeres trabajadoras significa que disfruten de los mismos derechos que los hombres, y que su condición de mujer o madre no es motivo de diferencias de trato, retribución y oportunidades de empleo, formación o promoción, sino que se integran en comités mixtos, sindicatos y participar en los grupos a los que pertenecen Mantener una posición de liderazgo. Cuando las condiciones de trabajo provocan discriminación, se crea desigualdad en el lugar de trabajo.

La igualdad laboral puede explicarse en tres modalidades:

- La igualdad de oportunidades
- La igualdad de trato





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- Igualdad de pago y remuneración

Por otro lado, el contexto normativo y la evolución legislativa han sido uno de los grandes estándares que han sentado las bases para la consecución real de la igualdad en el mercado laboral, una realidad cada vez más desarrollada, que dista mucho de asumir que la igualdad sigue siendo efectiva.

A pesar del apoyo a las políticas de igualdad de oportunidades y empleo, aún existen conceptos relacionados con la desigualdad de género en el empleo como la segregación laboral horizontal y vertical, la discriminación salarial, el desempleo, la doble existencia, el ausentismo y el acoso sexual.

Analizar el mercado laboral de las mujeres significa, por un lado, explicar las diferencias entre hombres y mujeres a la luz de las cifras que arrojan las estadísticas oficiales y, por otro lado, identificar los factores que contribuyen y mantienen la desigualdad en el empleo. Analizar los factores estructurales que impiden un avance real hacia la no discriminación por contexto y género.

En el Municipio:

- Porcentaje de población (de más de 12 años) económicamente activa: 39,68% (el 65,71% de los hombres y 34,29% de las mujeres estaban trabajando o buscando empleo)
- Porcentaje de la población activa que está ocupada: 85,97% (el 94,56% de los hombres y 98,10% de las mujeres activas económicamente tienen empleo)

Las mujeres no se limitan a realizar tareas específicas a ocupar cargos específicos, por lo que pueden dedicarse a cualquier actividad en cualquier categoría. El derecho a la igualdad de derechos se fundamenta en el artículo 5 de la Constitución y establece que a nadie se le podrá prohibir el ejercicio de una profesión, industria, oficio o trabajo propio mientras sea lícito. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha defendido la igualdad de derechos de la mujer como factor de desarrollo económico y social como forma de lograr la justicia social. Una forma de promover la igualdad es desarrollar estrategias de información y programas de acción activa, como la sensibilización sobre la igualdad de género, para lograr una verdadera igualdad, no solo en documentos y leyes. Existe una lista de ocupaciones para el diseño curricular, pero no se especifica si la ocupación es masculina o



femenina. Las actividades no deben clasificarse de acuerdo con el género y el género de la persona que realiza la actividad.

Es muy importante que las mujeres que trabajan para evitar la discriminación en estos programas se integren y participen en comités mixtos de formación y educación.

PORCENTAJE DE MUJERES OCUPADAS	34,29%
Grado de estudios	Secundaria

Fuente: Censo 2020, INEGI

### Igualdad de trato para las mujeres

Igualdad de trato significa que tanto mujeres como hombres tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones independientemente de su clase social, edad, estado civil, número de hijos u otras razones. Igualdad de trato significa respeto a la dignidad humana.

Este derecho está fundamentado en el artículo 123, apartado "a", fracción V.

Los principales convenios adoptados por la organización internacional del trabajo, para proteger la igualdad de trato en las mujeres son el convenio 110 y 111. Su importancia radica en el trato igualitario, como forma de respeto a la dignidad del sexo femenino, y para su participación en la vida política, social y económica, con la finalidad de mejorar el bienestar de la familia.

#### Igualdad de pago

Igual salario por igual trabajo crea la obligación de pagar la misma cantidad si los trabajadores realizan el mismo número de horas y la misma cantidad y calidad de trabajo en las mismas condiciones. Igual salario por igual trabajo incluye los beneficios y la igualdad de trato asociado a la valoración de igual salario por igual trabajo e salario por igual trabajo. El mismo salario por el mismo trabajo es obligatorio para el mismo lugar de trabajo, la misma empresa o la misma empresa, incluso si tienen diferentes títulos de trabajo. Las mujeres trabajadoras deben tener cuidado de no clasificar sus posiciones de manera diferente para justificar la desigualdad salarial con los hombres. La cuestión de igual salario por igual trabajo es muy importante para la Organización Internacional del Trabajo. El Convenio No. 100 describe la igualdad de remuneración por igual trabajo para trabajadores y fue aprobado por el Senado con el objetivo de proteger este derecho sin discriminación de género.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Este derecho está fundamentado en el artículo 123 de la constitución, apartado "a", fracción VII y determina que "para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad".

### Prospectiva


La población de Polotitlán necesita especial atención en el ámbito social. Hay vulnerabilidad frente a una variedad de problemas, entre ellos la violencia intrafamiliar, debido a las características socioeconómicas de la comunidad, donde se enfatizan las características de predominio masculino y el papel de las actividades domésticas lo desempeña una parte importante de la población femenina. Un número importante de mujeres se convierten en jefas de familia ante la separación, el abandono o la viudez. El Censo de Población y Vivienda de 2010 registró 3,922 hogares encabezados por mujeres. Sin desconocer que las mujeres ahora sienten la necesidad de integrarse al mercado laboral. Como otro ejemplo extremo, estamos ante el fenómeno de las madres adolescentes. Especialmente en comunidades de alta exclusión, las niñas se ven repentinamente lanzadas a la vida adulta debido a la falta de información o educación, o problemas familiares, a menudo poniendo en peligro su salud y la salud de sus hijos.

### Escenario Tendencial

<b>EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO.</b>		
Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres, no sólo como un acto de justicia que permita a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomente la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social;		
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema</b>	<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Cultura de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	Como la población femenina de la comunidad es del 50,94% y aumentará en los próximos años, la importancia de la participación de la mujer en el desarrollo de la comunidad es necesario un programa de apoyo que permita a las mujeres mejorar su calidad de vida. Mejorar los bajos ingresos y las condiciones de madres solteras, etc. Esto aumenta la pobreza, la exclusión y el desamparo en este sector de la población.	Las mujeres de la comunidad cuentan con un buen apoyo para impulsar su crecimiento mejorando la calidad de vida de las madres solteras y las amas de casa. Además, se ofrecen campañas educativas para mujeres trabajadoras que buscan un mejor desarrollo profesional, igualdad de género y autoempleo. Empleo y cuidado de la familia, esto reduce la alienación y el desamparo en este sector de la población.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje 1

ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	<p>CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</p>	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
<p>EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES</p>		
<b>Programa</b>		
<p>02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE</p>		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
<p>26. IMPULSAR EL ACCESO A PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO EN LA IGUALDAD DE GÉNERO Y GOCE DE SUS DERECHOS.</p>		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIA 26.1 INCENTIVAR EN LA POBLACIÓN EL CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO</p> <p>26.1.1 IMPARTIR PLÁTICAS Y CONFERENCIAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO</p> <p>26.1.2 GESTIONAR TALLERES DE MANUALIDADES EVENTOS CONMEMORATIVOS DÍA NARANJA</p> <p>26.1.3 GESTIONAR EL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE MALTRATO</p>	<p>5.2</p>	<p>5.2</p>



### **XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

Los ciudadanos ahora tienen que creer y confiar en la administración del municipio actual. La efectividad de resolver los problemas de la comunidad refleja las capacidades de los gobiernos modernos competentes y responsables. Los gobiernos locales efectivos deben ser democráticos, obedecer la ley, respetar la separación de poderes, garantizar los derechos humanos, económicos, sociales y políticos, y cooperar plenamente. La administración de la ciudad se esfuerza por ser moderna, competente y responsable, y para lograrlo, se deben desarrollar varios aspectos, entre ellos: La función completa del sistema anticorrupción mediante la prevención y la lucha contra la corrupción. Gobernar en un ambiente de diálogo y paz social. Aseguraremos finanzas sólidas, gestión orientada a resultados y evaluación continua del desempeño.

#### **Diagnóstico del pilar:**

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos. Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta. Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de este Plan. Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable: a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes; b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; c) La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social; d) Unas finanzas públicas sanas y e)



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

## XI.I Tema: Estructura del gobierno municipal

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal permiten gobernar con eficiencia la ejecución de procesos, a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades, mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

Para el adecuado funcionamiento y correcto desarrollo que la administración pública debe realizar, se crearon las unidades administrativas necesarias, organizadas y normadas por un Código Reglamentario que fue debidamente aprobado en sesión ordinaria de Cabildo el 1 de enero del 2022.

El organigrama autorizado se presenta a continuación:

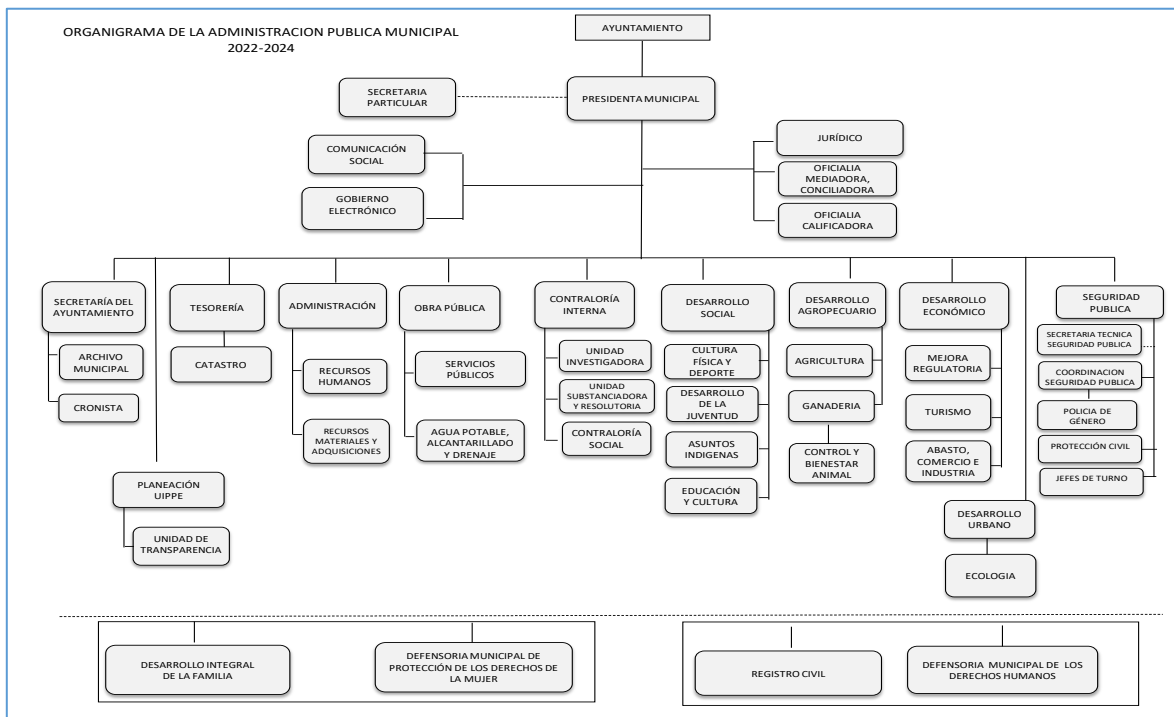


Imagen 45 Organigrama de Polotitlán

Fuente: Propia con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024



### XI.I.I Subtema: Reglamentación

Los reglamentos municipales son ordenamientos de carácter general que aprueba el Ayuntamiento para regular su propio gobierno, estructura administrativa y cumplimiento de atribuciones, así como para preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, entre otros aspectos.

El reglamento no es un acto directo de ejecución de la ley, es un medio para llegar a dicha ejecución. Su finalidad no es complementar la ley, sino detallar los principios contenidos en ésta, a fin de facilitar su exacta observancia en la esfera administrativa.

En el ámbito municipal, el reglamento regulará la acción gubernativa en las vertientes:

- Del ayuntamiento hacia la población;
- De la población entre sí; y
- De ésta con el Ayuntamiento
- Fundamento jurídico para la creación de los reglamentos:
- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción párrafo segundo.
- Constitución Política del Estado Libre y soberano de México, Artículo 112, 113, 123 y 124
- Ley Orgánica Municipal del Estado del Estado de México, Artículo 3, 31 fracción I, 48 fracciones III, 164 y 165.

#### Elementos mínimos que debe contener un reglamento:

##### CAPITULADO:

- Disposiciones generales
- Atribuciones generales del área
- Atribuciones particulares de las Subdirecciones
- Procedimientos
- Recurso de inconformidad y/o sanciones
- Transitorios



## Listado de reglamentos aprobados para el Ayuntamiento:

1	CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO
2	REGLAMENTO DE PLANEACIÓN
3	REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
4	REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
5	REGLAMENTO MUNICIPAL DE CATASTRO
6	REGLAMENTO MUNICIPAL DE TIANGUIS
7	REGLAMENTO MUNICIPAL DEL EMPLEO
8	REGLAMENTO MUNICIPAL DEL RASTRO
10	REGLAMENTO MUNICIPAL DE TIC'S
11	REGLAMENTO MUNICIPAL DE LIMPIA
12	REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALUMBRADO PÚBLICO
13	REGLAMENTO MUNICIPAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
14	REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
15	REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA
16	REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Fuente: Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

### XI.I.II Subtema: Manuales de organización

Los manuales de organización y procesos son herramientas que se utilizan para establecer una serie de pasos a seguir para desarrollar una actividad o proceso para optimizar el funcionamiento de un gobierno local. Los manuales de organización y procedimientos transmiten sistemáticamente tanto las acciones como las operaciones a seguir para el cumplimiento de las misiones generales de la presente administración. Además, puede utilizar el manual para hacer un seguimiento de las actividades previamente planificadas en un orden lógico, según corresponda y secuencialmente según lo definido. Las ventajas de las organizaciones y los runbooks son la burocracia y la reducción de funciones duales, la simplificación de tareas, el tiempo de ejecución de tareas y la reducción de errores, y la estabilización funcional. Presta atención al Manual de Organización Municipal para que puedas visualizar cómo funciona la Administración Municipal y luego ver cómo mejora y/o se actualiza. Cada procedimiento, además de las actividades y tareas del personal, determina tiempos de ejecución, utiliza materiales, tecnología y recursos, aplica métodos de trabajo y control para lograr un desarrollo eficiente y eficaz en diversas áreas.

Las ventajas de contar con manuales de procedimientos son:





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- a. Auxilian en el adiestramiento y capacitación del personal.
- b. Auxilian en la inducción al puesto.
- c. Describen en forma detallada las actividades de cada puesto.
- d. Facilitan la interacción de las distintas áreas del Ayuntamiento.
- e. Indican las interrelaciones con otras áreas de trabajo.
- f. Permiten que el personal operativo conozca los diversos pasos que se siguen para el desarrollo de las actividades de rutina.
- g. Permiten una adecuada coordinación de actividades a través de un flujo eficiente de la información.
- h. Proporcionan la descripción de cada una de sus funciones al personal.
- i. Proporcionan una visión integral de los objetivos Municipales a todo el personal.
- j. Se establecen como referencia documental para precisar las fallas, omisiones y desempeños de los empleados involucrados en un determinado procedimiento.
- K. Son guías del trabajo a ejecutar.

### **Para la elaboración de los manuales de Organización y Procedimientos es necesario:**

Definir el contenido:

- Introducción.
- Objetivos.
- Áreas de aplicación.
- Responsables.
- Políticas.
- Descripción de las operaciones.
- Formatos.
- Diagramas de flujo.
- Terminología.

Recopilación de información.

- Estudio preliminar de las áreas.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- Elaboración de inventario de procedimientos.
- Integración de la información.
- Análisis de la información.
- Graficar los procedimientos.
- Revisión de objetivos, ámbito de acción, políticas y áreas responsables.
- Implantación y recomendaciones para la simplificación de los procedimientos.

### Los métodos para compilar la información son:

- Encuestas.
- Investigación documental.
- Observación directa.

El ayuntamiento de Polotitlán cuenta con una estructura de organización bien definida y con un Código Reglamentario, especificándose en él claramente la normatividad a la que está sujeta cada unidad administrativa, de igual manera fueron elaborados los manuales de Organización y Procedimientos, detallando las funciones y estructura orgánica de cada dependencia, lo que permite brindar un servicio eficaz y eficiente a los ciudadanos.

La estructura de los Manuales de Organización y Procedimientos no tiene un formato definido, por lo cual estos deberán ser elaborados de acuerdo a los factores y necesidades externas e internas de la administración y asimismo de cada área que la conforme, permitiendo el preceer de las funciones administrativas, las cuales deben de estar debidamente estipuladas y fundamentadas.

La siguiente tabla muestra las Dependencias del Ayuntamiento de Polotitlán, y los manuales con los que cuentan:

DEPENDENCIA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Secretaría del Ayuntamiento	X	X
Tesorería	X	X
Dirección de Administración	X	X
Dirección de Obras Públicas	X	X
Contraloría Interna	X	X
Dirección Desarrollo Social	X	X
Dirección de Desarrollo Agropecuario	X	X
Desarrollo Económico	X	X



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Seguridad Pública	X	X
Defensoría Municipal de Protección de los Derechos de la Mujer	X	X
Jurídico	X	X
Registro Civil	X	X
Desarrollo Integral de la familia	X	X

Fuente: Elaboración Propia, Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

El que cada una de las Dependencias del Ayuntamiento cuente con estos manuales es una ventaja que permite que todos los procedimientos y gestiones que se realizan en el mismo, tengan un óptimo funcionamiento, elimina la duplicidad en procesos, teniendo un correcto funcionamiento en la administración pública.

### **XI.II Tema: Transparencia y rendición de cuentas**

Todos los gobiernos democráticos están obligados a informar, rendir cuentas y poner la información pública a disposición de sus ciudadanos. A nivel nacional, cada gobierno federal y local cuenta con su propia ley de transparencia, ya que la ley general de transparencia y acceso a la información pública se aplica en toda la República Mexicana. El desempeño del sector público no depende únicamente de la disponibilidad de recursos financieros y técnicos. El éxito de la política pública depende en gran medida de la participación de los diversos actores sociales, políticos y económicos en las misiones de gobierno. La transparencia y la rendición de cuentas son las mejores herramientas para que la sociedad crea y confíe en el sistema. Es a través de estos principios como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos. La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados. La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías. En la entidad se encuentra fundamentada en el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Soberano de México, y el instituto encargado de velar por la observancia de la misma es el INFOEM. La transparencia proactiva se entiende como “el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional o complementario a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General” (INAI, 2017). En el ámbito público, la transparencia activa es el gobierno abierto y la participación ciudadana, tal como lo establece el Gobierno Federal y su archivo único anexo y las disposiciones de carácter general en materia de gobierno abierto, así como los Lineamientos de Transparencia y Transparencia. Acceso a la información sobre leyes de acceso público en México y gobiernos locales, así como el Sistema Nacional de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Cumples Gaceta A: 202/03/001/02 Acuerdo por el que se aprueba la Política de Transparencia Agresiva del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de México y Gobiernos Locales. A partir del 26 de septiembre de 2018. En este marco, la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Polotitlán tiene la obligación de participar en las acciones de gobierno abierto, de las que es responsable el titular de la Unidad de Transparencia en relación con el tema de transparencia activa y datos abiertos. Llevar a cabo actividades relacionadas. De esta forma, el diagnóstico y la información de la dirección y del plan de trabajo de la unidad se realiza de acuerdo con los lineamientos del boletín oficial antes mencionado para la oportuna contabilidad, sujeto a las obligaciones de información de todos los servidores públicos en su desempeño. El Presidente elabora un informe detallado de su gestión, detallando lo realizado durante el período que se informa, y derivado de los resultados del plan de desarrollo de su comunidad 2022-2024, destacando los resultados y logros alcanzados de los programas y metas. En la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán, nuestro objetivo es velar por la transparencia y el acceso a la información pública y los datos personales.

**Misión:** Garantizar todo acceso a la información pública del Ayuntamiento de Polotitlán y proteger las reservas y/o información sensible de acuerdo con la normativa vigente.

**Visión:** Ser percibida por todos los ciudadanos de Polotitlán como una conexión entre ella y la administración de la ciudad. Esto garantiza el respeto al acceso a la información y la transparencia de los asuntos públicos.

**Valores:** Transparencia, misión de servicio, calidad, ética, respeto, honestidad, legalidad.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### Cronograma de actividades:

RUBRO	ACTIVIDADES	RESULTADO	FECHA REALIZADA
Integración del Equipo de Trabajo	Recepción de la designación como Encargada de la Unidad de Transparencia	Oficio de Cabildo	Enero de 2022
Capacitación de Acceso a la Información en la era Digital	Asistencia a la conferencia Acceso a la Información en la era Digital.	Capacitación.	Enero de 2022
Certificación de Titulares de la Unidad de Transparencia	Realización del estándar de competencia E-105 de Conocer e INFOEM.	Certificación como Titular de la Unidad de Transparencia	Febrero a agosto de 2022
Designación de Enlaces	Cada Dirección y Coordinación del H. Ayuntamiento de Polotitlán designa el Enlace que será la persona destinada a facilitar la información solicitada y actualización de la plataforma de IPOMEX.	Directorio de Enlaces	Febrero de 2022
Capacitación Enlaces	Capacitar a los enlaces de cada Dirección y Coordinación en el manejo de la plataforma IPOMEX.	Capacitación	Febrero de 2022
Capacitación a personal del H. Ayuntamiento de Polotitlán.	Capacitación en Material de Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la Información, por el comisionado del INFOEM y Coordinador de la Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia	Capacitación.	Junio-Diciembre



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Planeación	<p>Definir un listado de posibles temas de interés para los ciudadanos y herramientas de visualización para desarrollar un proyecto de publicación proactiva de información útil, orientado a:</p> <p>Disminuir asimetrías de información.</p> <p>Mejorar el acceso a trámites y servicios.</p> <p>Detonar la rendición de cuentas efectiva.</p>	<p>Lista de temas de interés ciudadano. (especificado en el diagnóstico)</p>	<p>Febrero de 2022</p>
	<p>Elaborar un proyecto de transparencia proactiva:</p> <p>Problemática o necesidad de información solicitada.</p> <p>Objetivo del Proyecto</p> <p>Descripción del resultado esperado.</p> <p>Hoja de Ruta.</p>	<p>Proyecto de transparencia proactiva</p>	<p>Febrero a marzo de 2022.</p>
	<p>Definir estrategia de difusión.</p> <p>Diseñar imagen de la Unidad de Transparencia de Polotitlán.</p>	<p>Página de Facebook, Twitter, página oficial del H. Ayuntamiento de Polotitlán, IPOMEX.</p>	<p>Febrero de 2022</p>
Desarrollo	<p>Implementar actividades del proyecto de transparencia proactiva.</p>	<p>Proyecto de transparencia proactiva</p>	<p>Enero-Diciembre 2022</p>
	<p>Instrumentar la estrategia de difusión.</p>	<p>Proyecto de transparencia proactiva</p>	<p>Enero-Diciembre 2022</p>
	<p>Aplicar los indicadores para medir el uso e impacto de la información</p>	<p>Cédula de indicadores</p>	<p>Enero-Diciembre 2022</p>



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



<b>Reporte y cierre de las actividades</b>	<b>Realizar el reporte del proyecto de transparencia proactiva. Informar la liga en la que se publicó la información del proyecto de transparencia proactiva. Identificar las acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores.</b>		<b>Cada trimestre del 2022 al 2024</b>
<b>Primera reunión con el Comité de Transparencia</b>	<b>Presentación de avances Enero-Febrero</b>	<b>Febrero</b>	
<b>Segunda Reunión con el Comité de Transparencia</b>	<b>Presentación de avances Marzo-Abril</b>	<b>Abril</b>	
<b>Tercer Reunión con el Comité de Transparencia</b>	<b>Presentación de avances Mayo-Junio</b>	<b>Junio</b>	
<b>Cuarta Reunión con el Comité de Transparencia</b>	<b>Presentación de avances Julio-Agosto</b>	<b>Agosto</b>	
<b>Quinta Reunión con el Comité de Transparencia</b>	<b>Presentación de avances Septiembre-Octubre</b>	<b>Octubre</b>	
<b>Sexta Reunión con el Comité de Transparencia</b>	<b>Presentación de avances Noviembre-Diciembre</b>	<b>Diciembre</b>	
<b>Informe General Anual</b>	<b>Realizar el reporte del proyecto de transparencia proactiva. Informar la liga en la que se publicó la información del proyecto de transparencia proactiva. Identificar las acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores. Generar gráficas del uso de la información en el año 2019.</b>		<b>Diciembre 2022</b>



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



	<b>Información de respuesta de solicitudes por Dirección y Coordinación del H. Ayuntamiento de Polotitlán.</b>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Fuente: Propia con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

### Solicitudes de Información SAIMEX:



Imagen 48 SAIMEX

El Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) es el medio electrónico a través del cual se formulan las solicitudes de información pública y se interponen los recursos de revisión. De esta manera, tras registrar una cuenta en este sistema electrónico y realizar una solicitud de información, es posible darle seguimiento a la presentación, respuesta, inconformidad y resolución de la misma.

Para ingresar al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense “SAIMEX”, debe ingresar a la página electrónica [www.saimex.org.mx](http://www.saimex.org.mx) o dar clic en el enlace correspondiente a SAIMEX, disponible en todas las páginas electrónicas de los Sujetos Obligados.

### Diagnóstico de Solicitudes de Información:

Esta actividad se realizó iniciando las actividades de la Unidad de Transparencia. La identificación de las necesidades y/o demandas de información por parte de los ciudadanos de Polotitlán se realizó con base en:

- Información pública generada en cumplimiento a las obligaciones de transparencia;
- Respuestas emitidas a partir de solicitudes de información de los años 2019, 2020,2021.
- Información considerada de interés público.

Por lo tanto, se realizó lo siguiente:

- Revisión de la Guía de Gobierno Abierto 2017;





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



- Recopilación de información disponible en la sección de Transparencia Focalizada de la página web de IPOMEX del H. Ayuntamiento de Polotitlán y la generada por la Unidad de Transparencia.
- Análisis de la información recopilada.
- Descripción de resultados.

Se obtuvieron los siguientes resultados de la revisión de la información recopilada

### Información Pública generada en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

En el año 2019, conforme a los registro de la Unidad de Transparencia, se identificaron **40 solicitudes de información**, que representan **6 necesidades** de información socialmente útil por parte de la población, en el marco de transparencia Focalizada:

- I. Nómina del personal del H. Ayuntamiento de Polotitlán.
- II. Servicios contratados (adquisiciones);
- III. Resultados de actividades sustantivas (convocatorias);
- IV. Obras públicas.
- V. Trámites.
- VI. Presupuesto o avance financiero.

### ÁREAS DONDE SE SOLICITÓ INFORMACIÓN 2019

■ Tesorería ■ Administración ■ Obras Públicas ■ Desarrollo Social

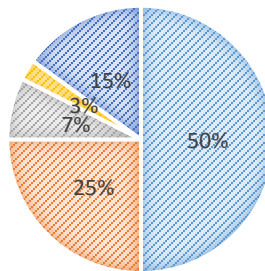


Imagen 46 Solicitudes de Información 2019

Fuente: Propia con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

En el año 2020, se identifican **55 solicitudes de información** que representan **4 necesidades** de información socialmente útil por parte de la población, en el marco de transparencia Focalizada:

- I. Nómina del personal del H. Ayuntamiento de Polotitlán.
- II. Costo por utilización de espacios culturales.
- III. Obras públicas.



## IV. Adquisiciones.

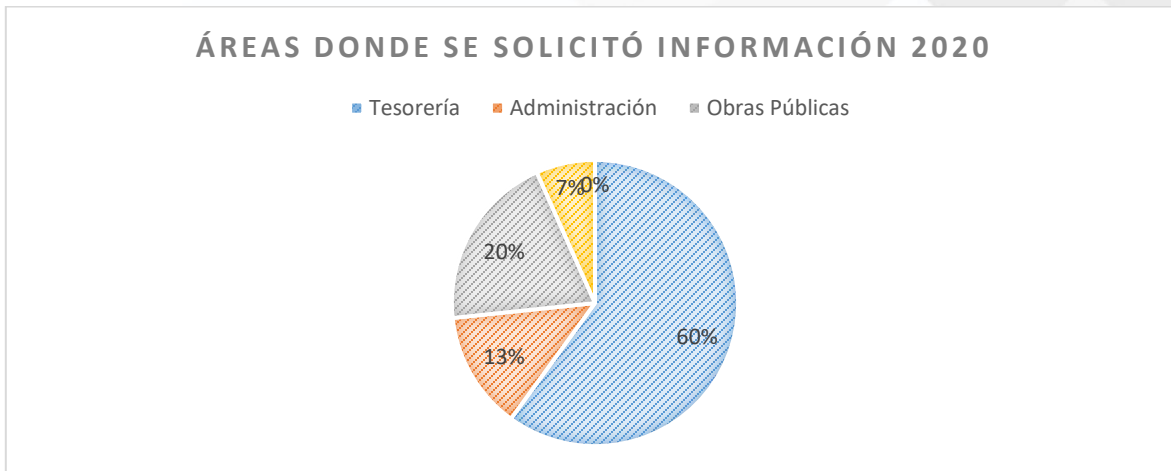


Imagen 47 Solicitudes de Información 2020

Fuente: Propia con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

En el año 2021, se identifican **68 solicitudes de información** que representan **10 necesidades** información socialmente útil por parte de la población, en el marco de transparencia Focalizada:

- I. Nómina del personal del H. Ayuntamiento de Polotitlán.
- II. Servicios contratados (adquisiciones);
- III. Resultados de actividades sustantivas (convocatorias);
- IV. Obras públicas.
- V. Trámites.
- VI. Presupuesto o avance financiero.
- VII. Programa Anual de Evaluaciones.
- VIII. Requisitos de instalación de comercios.
- IX. Actas de Cabildo.
- X. Licitaciones Públicas.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### ÁREAS DONDE SE SOLICITÓ INFORMACIÓN 2021

■ Tesorería ■ Administración ■ Obras Públicas ■ Secretaría del Ayuntamiento

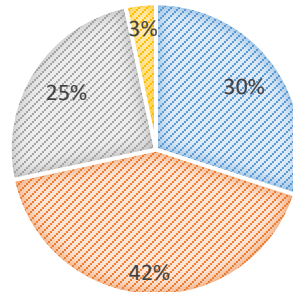


Imagen 48 Solicitudes de Información 2021

Fuente: Propia con información del Ayuntamiento de Polotitlan 2022-2024

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS.



Imagen 49 solicitudes de información atendidas.

Fuente: Propia con información del Ayuntamiento de Polotitlan 2022-2024

### Recurso de Revisión interpuestos por los ciudadanos:

De acuerdo al **Artículo 176** de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, “El recurso de revisión es la garantía secundaria mediante la cual se pretende reparar cualquier posible afectación al derecho de acceso a la información pública”, de esta forma en la Unidad de Transparencia en el año 2018 se presentó un caso extraordinario que fue remitido a la Contraloría del Estado, donde el sujeto



obligado en este caso del H. Ayuntamiento del Municipio de Polotitlán, tuvo que entregar la información que el pleno le solicitó y que son los casos se debieran evitar.



Imagen 50 Recursos de Revisión

Fuente: Elaboración Propia. Datos de INFOEM, SAIMEX 2022

<https://datos.gob.mx/busca/dataset?tags=solicitudes>

### Estado actual de las solicitudes de información:

En el periodo del 01 de enero al 11 de febrero de 2022, se identifican **50 solicitudes de información** que representan **10 necesidades** de información socialmente útil por parte de la población, en el marco de transparencia Focalizada:

- I. Nómina del personal del H. Ayuntamiento de Polotitlán.
- II. Servicios contratados (adquisiciones).
- III. Actas de entrega recepción.
- IV. Obras públicas.
- V. Trámites.
- VI. Presupuesto o avance financiero.
- VII. Requisitos de instalación de comercios.
- VIII. Actas de Cabildo.
- IX. Licitaciones Públicas.
- X. Adquisiciones.
- XI. Información Curricular de los Directores y Coordinadores de área.

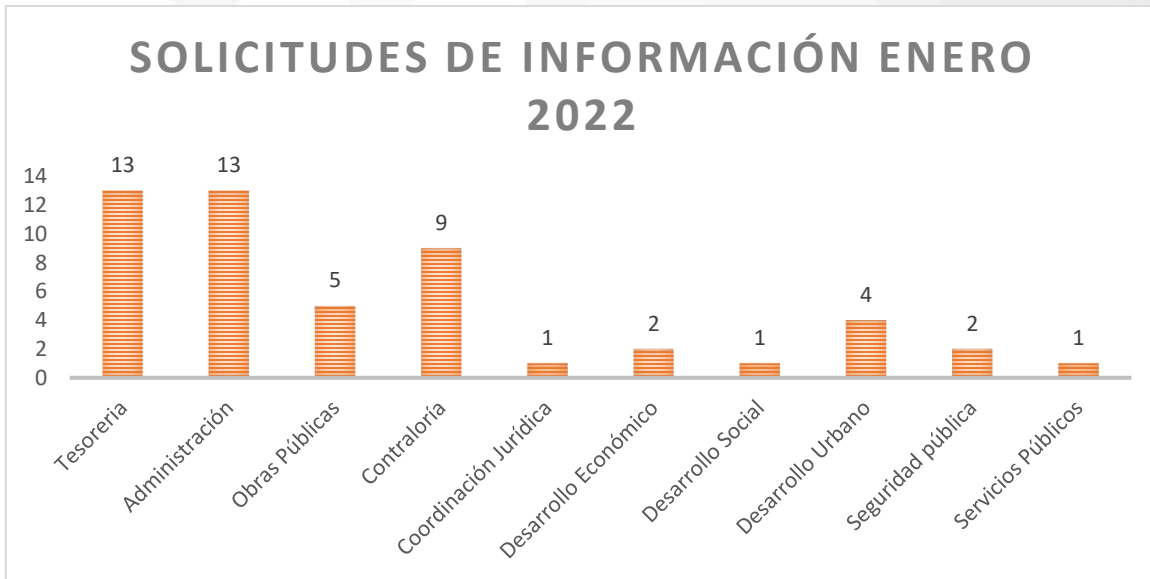


Imagen 51 Solicitudes de información 2022

Fuente: Elaboración Propia. Datos de INFOEM, SAIMEX 2022 <https://datos.gob.mx/busca/dataset?tags=solicitudes>

En comparación con los años 2019, 2020 y 2021, se puede identificar que en enero del 2021 hay un incremento del 625% en las solicitudes de información de la ciudadanía de Polotitlán.

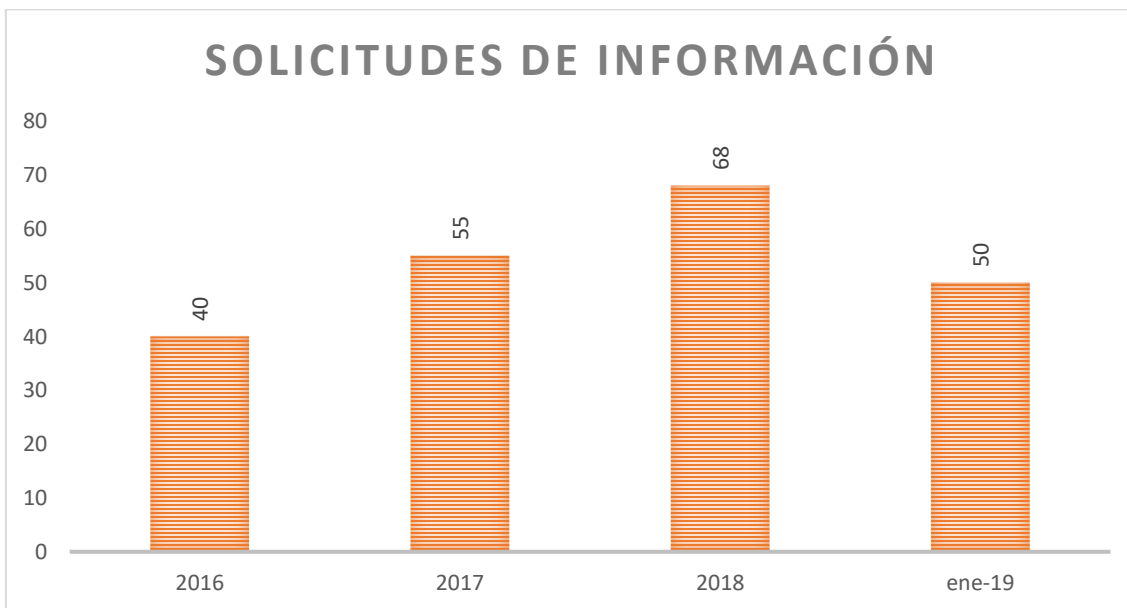


Imagen 52 Solicitudes de información

Fuente: Elaboración Propia. Datos de INFOEM, SAIMEX 2022 <https://datos.gob.mx/busca/dataset?tags=solicitudes>

## IPOMEX

El IPOMEX es una herramienta tecnológica desarrollada por el INFOEM que permite a los Sujetos Obligados publicar lo correspondiente a la Información Pública de Oficio contemplada en la ley en la materia, de una forma ágil y de fácil manejo.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En esta plataforma se encuentran los sitios electrónicos de cada uno de los sujetos obligados que deben cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Esta información debe ser actualizada por cada área y coordinación, ingresando la información pública de oficio y que se generen, administren, gestionen dentro de sus funciones administrativas, de manera trimestral.



### **Cédula de Base de Datos:**

Cada 6 meses se solicitará el tipo de información personal de los ciudadanos o usuarios entregan al H. Ayuntamiento a través del uso de los servicios que ofrece el Municipio y que cada dirección o coordinación de áreas tiene en su poder, con la finalidad de tener un registro o crear una base de datos de cómo se resguardan, usan o transfieren dichos datos Personales.





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



FECHA DE ELABORACION: (1) 

--	--	--

SUJETO OBLIGADO: (2) 

--

UNIDAD ADMINISTRATIVA: (3) 

--

DATOS GENERALES

TIPO DE ARCHIVO O BASE DE DATOS (4) 

	Ficha	
	Automatizada	

NOMBRE DEL ARCHIVO O BASE DE DATOS (6) 

--

FIN Y USO (8) 

--

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACION Y USO (7) 

--

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL ARCHIVO O BASE DE DATOS (9) 

	CARGO DEL ADMINISTRADOR(8)
--	----------------------------

NOMBRE DEL ENCARGADO DEL ARCHIVO O BASE DE DATOS (10) 

	CARGO DEL ENCARGADO (11)
--	--------------------------

NUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS CON ACCESO AL ARCHIVO O BASE DE DATOS (12) 

--

FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION (13) 

--

LISTE LOS DATOS PERSONALES SEÑALANDO EL NOMBRE CON LOS QUE SON IDENTIFICADOS EN EL ARCHIVO O BASE DE DATOS (14) 

--

En caso de transferir información de la base o sistemas que contengan datos personales, de forma total o parcial señale lo siguiente:

TIPO DE TRANSFERENCIA (15) 

	TOTAL				
--	-------	--	--	--	--

PERIODICIDAD DE TRANSFERENCIA (Diaria, semanal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual, etc.) (16) 

--

FUNDAMENTO LEGAL PARA REALIZAR LA TRANSMISION (18) 

--

FINALIDAD DE LA TRANSMISION (19) 

--

LISTE A QUIEN O QUIENES SE LE TRANSFIERE INFORMACION DE LA BASE DE DATOS DISTINTA AL TITULAR DE LOS DATOS (personas morales o físicas, otro sujeto obligado, etc.) (17) 

--

NOMBRE DE LA PERSONA	CARGO	NOMBRE DE SUJETO OBLIGADO O RAZON SOCIAL

En caso de ser de tipo física (archivos en papel) especificar lo siguiente:

DATOS DE RESGUARDO

MEDIO DE RESGUARDO (20) 

--

OFICINA EN LA QUE SE RESGUARDA LA BASE DE DATOS (21) 

--

NUMERO DE REQUISITOS EN LA BASE DE DATOS (22) 

--

NUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS CON ACCESO A LA BASE DE DATOS (23) 

--

DESCRIBA LA MEDIDA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA RESGUARDAR LA BASE DE DATOS FISICA (24) 

--

En caso de ser de tipo electrónica (sistemas informáticos, sonoros, magnéticos o audiovisuales) especificar lo siguiente:

DATOS TECNICOS

MANEJADOR O SOFTWARE UTILIZADA PARA SU LA ADMINISTRACION DE LA BASE DE DATOS(25) 

--

SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL ESTA MONTADA LA BASE DE DATOS (26) 

--

NUMERO DE REQUISITOS EN LA BASE DE DATOS (27) 

--

TIPO DEL MANEJADOR DE LA BASE DE DATOS (En caso de ser accesible por un sistema automatizado) (28) 

--

MONOUSUARIO 

--

MULTIUSUARIO 

--

PUBLICADO EN WEB (29) 

--

NUMERO DE USUARIOS QUE ACCEDEN A LA BASE DE DATOS CONCURRENTEMENTE (30) 

--

Seguridad

DESCRIBA LA MEDIDA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA RESGUARDAR LA BASE DE DATOS A NIVEL DE: (31) 

--

HARDWARE 

--

SOFTWARE 

--

REDES 

--

DATOS 

--

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD 

--

ESPACIO FISICO EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL EQUIPO QUE ALMACENA LA BASE DE DATOS 

--

Tratamiento, mantenimiento, custodia o seguridad de la base de datos

EN CASO DE QUE PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO O SEGURIDAD DE LA BASE DE DATOS SE CONTRATE A TERCEROS, DETALLE LO SIGUIENTE: (32)

DESCRIPCION DEL SERVICIO CONTRATADO	NOMBRE A QUIEN SE CONTRATO EL SERVICIO

ELABORO (33) 

--

Imagen 53 Cédula base de datos

Fuente: Elaboración Propia. Datos de INFOEM, SAIMEX 2022

## Protección de Datos y derechos ARCO

Se refiere a aquel derecho que tiene un titular de datos personales, para solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de sus datos, ante el Sujeto Obligado que esté en posesión de los mismos.

Es importante señalar, que para estar en posibilidad de realizar una solicitud de derechos ARCO, el titular o su representante legal deben acreditar su identidad o representación, respectivamente.

Derecho de Acceso: aquel mediante el cual el titular tiene derecho a solicitar y ser informado sobre sus datos personales, el origen de los mismos, el tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento.

Derecho de rectificación: aquel mediante el cual el titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando éstos sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados, a criterio del Sujeto Obligado en posesión.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Derecho de cancelación: Si el titular tiene conocimiento de que el tratamiento que se está dando a sus datos personales contraviene lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos del Estado de México o de que sus datos personales han dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad(es) de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, puede solicitar la cancelación de sus datos.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el servidor público que tiene la custodia los sistemas de datos personales, procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo, una vez transcurridos los plazos establecidos para el control archivístico.

Derecho de oposición: aquel derecho que tiene el titular a oponerse por razones legítimas, al tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento, cuando existan motivos fundados para ello y la ley no disponga lo contrario.

Si procede la oposición, se da lugar a la cancelación del dato, previo bloqueo.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
	Artículo 70.	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



	Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán
	Fracción III. Las Facultades de cada área	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán
	Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Anual	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán
	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	Anual	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán
	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Anual	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios			Cada sujeto habilitado del H. Ayuntamiento de Polotitlán
------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	----------------------------------------------------------

*Fuente: Elaboración Propia. Datos de INFOEM,*

### Tabla de aplicabilidad

ORDEN DE GOBIERNO:		MUNICIPAL					
ORGANISMO:		AYUNTAMIENTO					
SUJETO OBLIGADO:		POLOTITLÁN					
ARTÍCULO LEY GENERAL	FRACCIÓN	INCISOS	ARTÍCULO LEY ESTATAL	FRACCIÓN	INCISOS	APLICA	NO APLICA
70	I	N/A	92	I	N/A	X	
70	II	N/A	92	II	N/A	X	
70	III	N/A	92	III	N/A	X	
70	IV	N/A	92	IV	N/A	X	
70	V	N/A	92	V	N/A	X	
70	VI	N/A	92	VI	N/A	X	
70	VII	N/A	92	VII	N/A	X	
ARTÍCULO LEY GENERAL	FRACCIÓN	INCISOS	ARTÍCULO LEY ESTATAL	FRACCIÓN	INCISOS	APLICA	NO APLICA
70	VIII	N/A	92	VIII	N/A	X	
70	IX	N/A	92	IX	N/A	X	
70	X	N/A	92	X	N/A	X	
70	XI	N/A	92	XI	N/A	X	
70	No existe	No existe	92	XII	N/A	X	



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



70	XII	N/A	92	XIII	N/A		X
70	XV	a)	92	XIV	a)	X	
		b)			b)		
		c)			c)		
		d)			d)		
		e)			e)		
		f)			f)		
		g)			g)		
		h)			h)		
		i)			i)		
		j)			j)		
		k)			k)		
		l)			l)		
		m)			m)		
		n)			n)		
		o)			ñ)		
p)	o)						
q)	p)						
<b>ARTÍCULO LEY GENERAL</b>	<b>FRACCIÓN</b>	<b>INCISOS</b>	<b>ARTÍCULO LEY ESTATAL</b>	<b>FRACCIÓN</b>	<b>INCISOS</b>	<b>APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
70	No existe	No existe	92	XV	N/A	X	
70	XIII	N/A	92	XVI	N/A	X	
70	XIII	N/A	92	XVII	N/A	X	
70	XIV	N/A	92	XVIII	N/A	X	
70	No existe	No existe	92	XIX	N/A	X	



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



70	XVI	N/A	92	XX	N/A	X	
70	XVII	N/A	92	XXI	N/A	X	
70	XVIII	N/A	92	XXII	N/A		X
70	XIX	N/A	92	XXIII	N/A	X	
70	XX	N/A	92	XXIV	N/A	X	
70	XXI	N/A	92	XXV	N/A	X	
70	XXII	No existe	92	XXVI	N/A	X	
70	XXIII	N/A	92	XXVII	N/A	X	
70	XXIV	N/A	92	XXVIII	N/A	X	
70	XXVIII	a)	92	XXIX	a)	X	
		b)			b)	X	
70	XXV	N/A	92	XXX	N/A	X	
70	XXVI	N/A	92	XXXI	N/A		X
70	XXVII	N/A	92	XXXII	N/A	X	
70	XXIX	N/A	92	XXXIII	N/A	X	
70	XXX	N/A	92	XXXIV	N/A	X	
70	XXXI	N/A	92	XXXV	N/A	X	
70	XXXII	N/A	92	XXXVI	N/A	X	
70	XXXIII	N/A	92	XXXVII	N/A	X	
70	XXXIV	N/A	92	XXXVIII	N/A	X	
70	XXXV	N/A	92	XXXIX	N/A	X	



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



70	XXXVI	N/A	92	XL	N/A	X	
70	XXXVII	N/A	92	XLI	N/A	X	
70	XXXVIII	N/A	92	XLII	N/A	X	
70	XXXIX	N/A	92	XLIII	N/A	X	
70	XL	N/A	92	XLIV	N/A	X	
70	XLI	N/A	92	XLV	N/A	X	
70	XLII	N/A	92	XLVI	N/A		X
70	XLIII	N/A	92	XLVII	N/A	X	
70	XLIV	N/A	92	XLVIII	N/A	X	
70	XLV	N/A	92	XLIX	N/A	X	
70	XLVI	N/A	92	L	N/A	X	
70	XLVII	N/A	92	LI	N/A		X
70	XLVIII	N/A	92	LII	N/A	X	
70	Último párrafo	N/A	93	N/A	N/A	X	
71	I	a)	94	I	a)	X	
		b)			b)	X	
		c)			c)		X
		d)			d)	X	
		e)			e)		X
		f)			f)	X	
		g)			g)	X	
		No existe			h)		X
		No existe			i)		X



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



		No existe			j)	X	
		No existe			k)	X	
	II	a)	II	II	a)	X	
		b)			b)	X	
		No existe			c)	X	
		No existe			d)	X	

Fuente: Elaboración Propia. Datos de INFOEM, 2022

### XI.III Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

La corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

Anticorrupción tiene como objetivo la lucha contra la corrupción económica, política, administrativa, etc.

En el municipio de Polotitlán no estamos exentos de ser objeto de actos de corrupción, por este hecho el Gobierno Municipal promovió su formación a partir de las disposiciones del marco legal vigente atendiendo la política pública en la materia del Sistema Municipal Anticorrupción en atención a lo establecido por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, el Sistema Estatal Anticorrupción y por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios por sus siglas SESAEMM.

Para lo cual se buscó la aprobado para el municipio de Polotitlán el sistema Municipal Anticorrupción (SMA), con base en la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

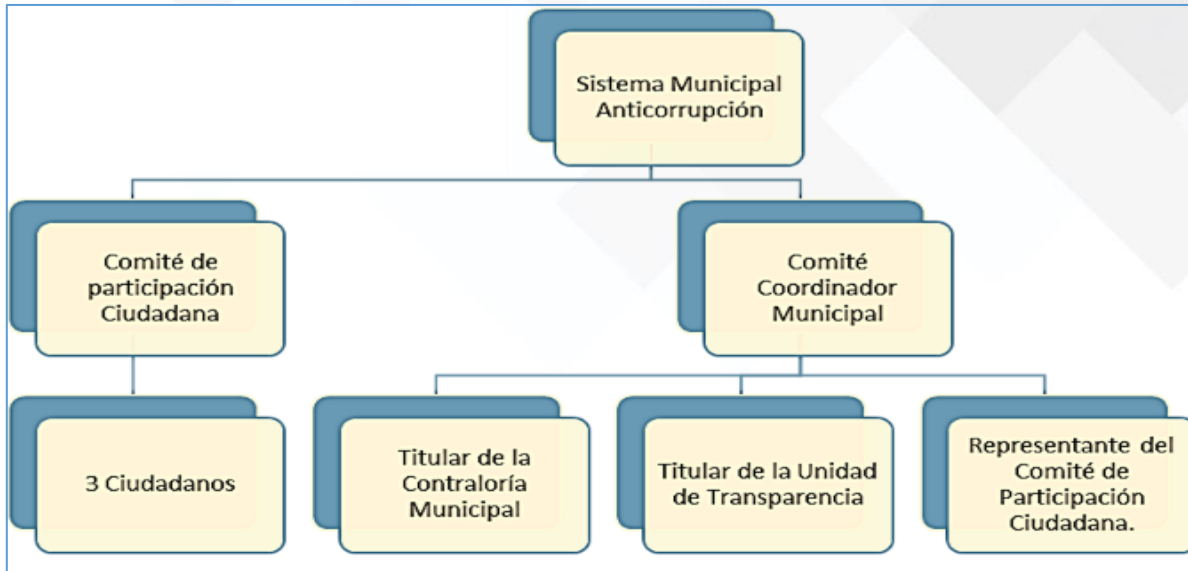


Imagen 54 Esquema Sistema Anticorrupción Municipal  
Fuente: Elaboración Propia. Datos del Sistema Estatal Anticorrupción 2022.

#### XI.IV Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

En el siglo veintiuno, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

Es así que en el Ayuntamiento de Polotitlán se impulsaron acciones que permitieron establecer una relación más cercana con la sociedad para la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responden a las necesidades del Municipio. En este sentido, a través de las Herramientas de participación ciudadana y los foros de consulta ciudadana, se operaron diversos sistemas y programas que se fueron posicionando como efectivos medios de comunicación con la ciudadanía.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
Conducción de las políticas generales de gobierno	Atención a las quejas interpuestas al Municipio.	Oficios a las áreas correspondientes.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Conservación del patrimonio público	Cuidado de los bienes para no erogar más dinero en la adquisición o rehabilitación.	Mantenimiento constante de los bienes	Todo el Municipio	14,985 habitantes



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Servidores públicos capacitados.	Capacitación constante a los servidores públicos.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Política territorial	Licencias cambio de uso de suelo.	Oficio determinando el uso de suelo.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Reglamentación municipal	Conocimiento del Bando Municipal.	Publicación del Bando Municipal.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Fortalecimiento de los ingresos	Conocimiento de los ingresos y egresos del Municipio	Contestación a través de SAIMEX e IPOMEX	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Fortalecimiento de los ingresos	Conocimiento de los ingresos y egresos del Municipio	Contestación a través de SAIMEX e IPOMEX	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Gasto social e inversión pública	Conocimiento de los ingresos y egresos del Municipio	Contestación a través de SAIMEX e IPOMEX	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Planeación y presupuesto basado en resultados	Diseño y Evaluación de los PbRM	Información a través IPOMEX	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Consolidación de la administración pública de resultados	Diseño y Evaluación de los PbRM	Información a través IPOMEX	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Transparencia	Respuesta a las solicitudes de información	Contestación a través de SAIMEX e IPOMEX	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Gestión integral de residuos sólidos	Rutas específicas y más contenedores de basura.	Gestión de más vehículos de basura.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Saneamiento de los canales de riego.	A través de oficio en cada área correspondiente.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Protección al ambiente	Protección a los parques del Municipio.	Acuerdos con las estancias correspondientes para la protección de las áreas naturales.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Alumbrado público	Luminarias y semáforos.	Censo y mantenimiento de las luminarias.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Cultura y Arte	Apoyo a grupos artísticos locales.	A través de oficio al Municipio y a la dirección correspondiente.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Educación Básica	Apoyo a escuelas en materia de infraestructura	A través de oficio a Desarrollo Social	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Apoyo A Los Adultos	Apoyo para la manutención de adultos mayores	A través de apoyo a adultos mayores.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Oportunidades Para Los Jóvenes	Apoyo para continuar los estudios en nivel superior.	A través de becas municipales, estatales y federales.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Empleo	Apoyo para bolsas de trabajo.	Publicación de Bolsa de Trabajo en Desarrollo Económico	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Fomento A Productores Rurales	Gestiones para invernaderos, huertos familiares.	A través de programas federales y estatales.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Electrificación	Alumbrado Público	A través de programas federales y estatales.	Todo el Municipio	14,985 habitantes
Fomento Turístico	Apoyo para la publicación de los sitios de interés del Municipio.	Módulo de Información en la Presidencia Municipal y redes sociales.	Todo el Municipio	14,985 habitantes

Fuente: Elaboración Propia. Con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024.





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Gráficas de demandas sociales a través de la Herramienta de participación ciudadana en línea:

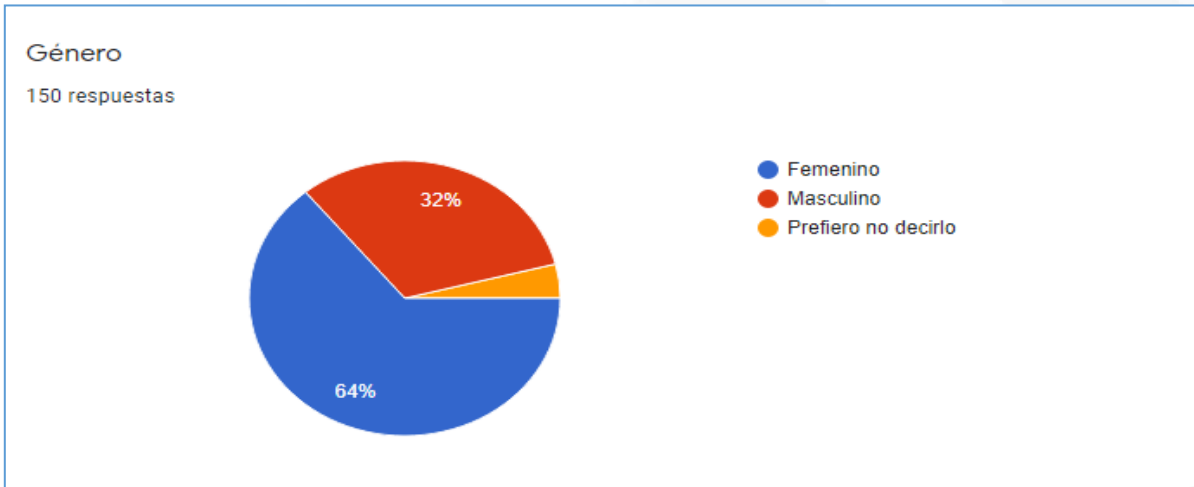


Imagen 55 Participación ciudadana en línea.

Fuente: Elaboración Propia. Con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

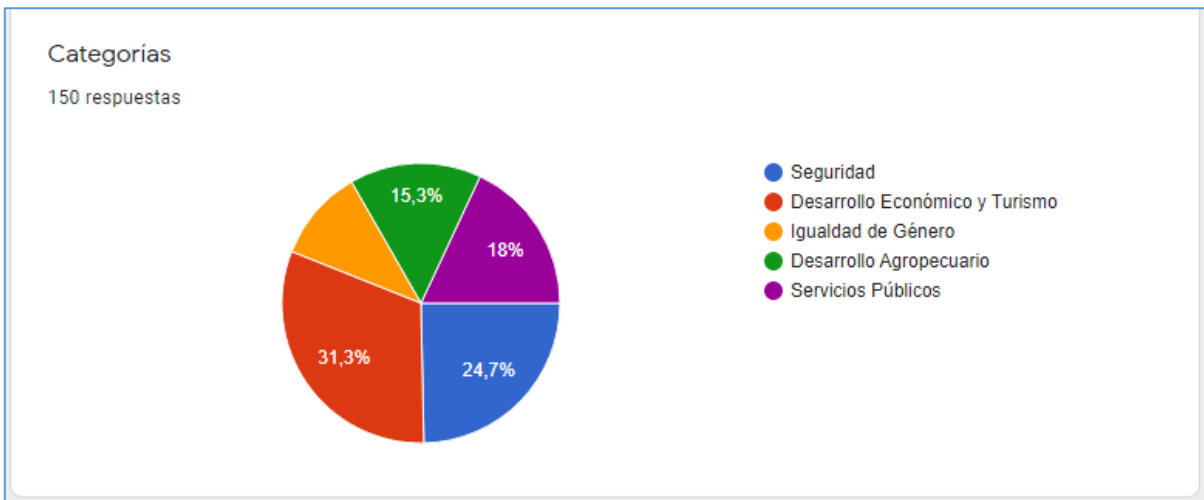


Imagen 56 Principales Problemas del Municipio

Fuente: Elaboración Propia. Con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

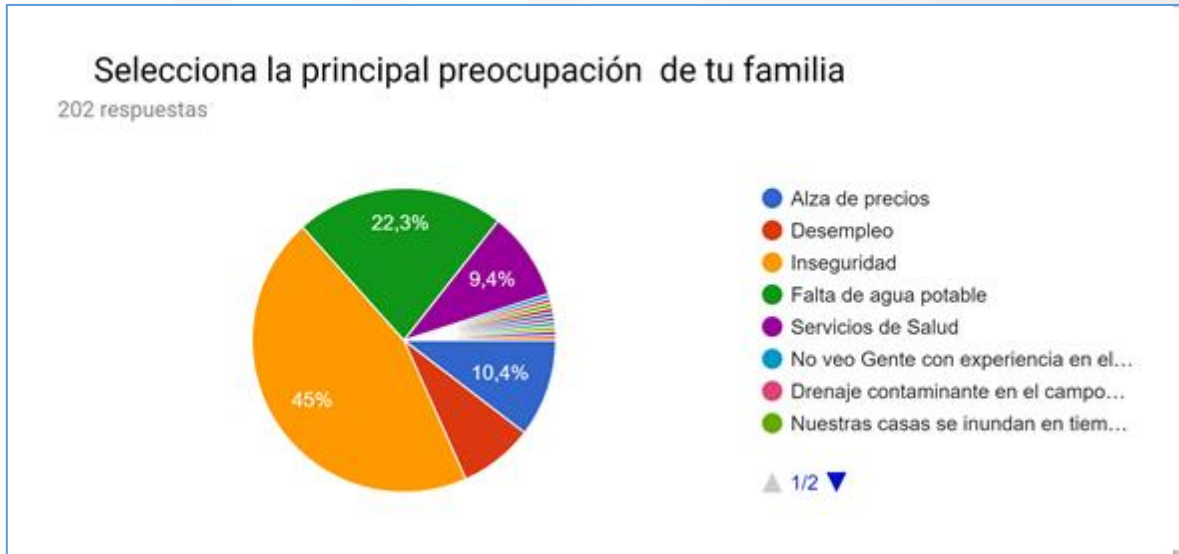


Imagen 57 Principal preocupación de las Familias

Fuente: Elaboración Propia. Con información del Ayuntamiento de Polotitlan 2022-2024

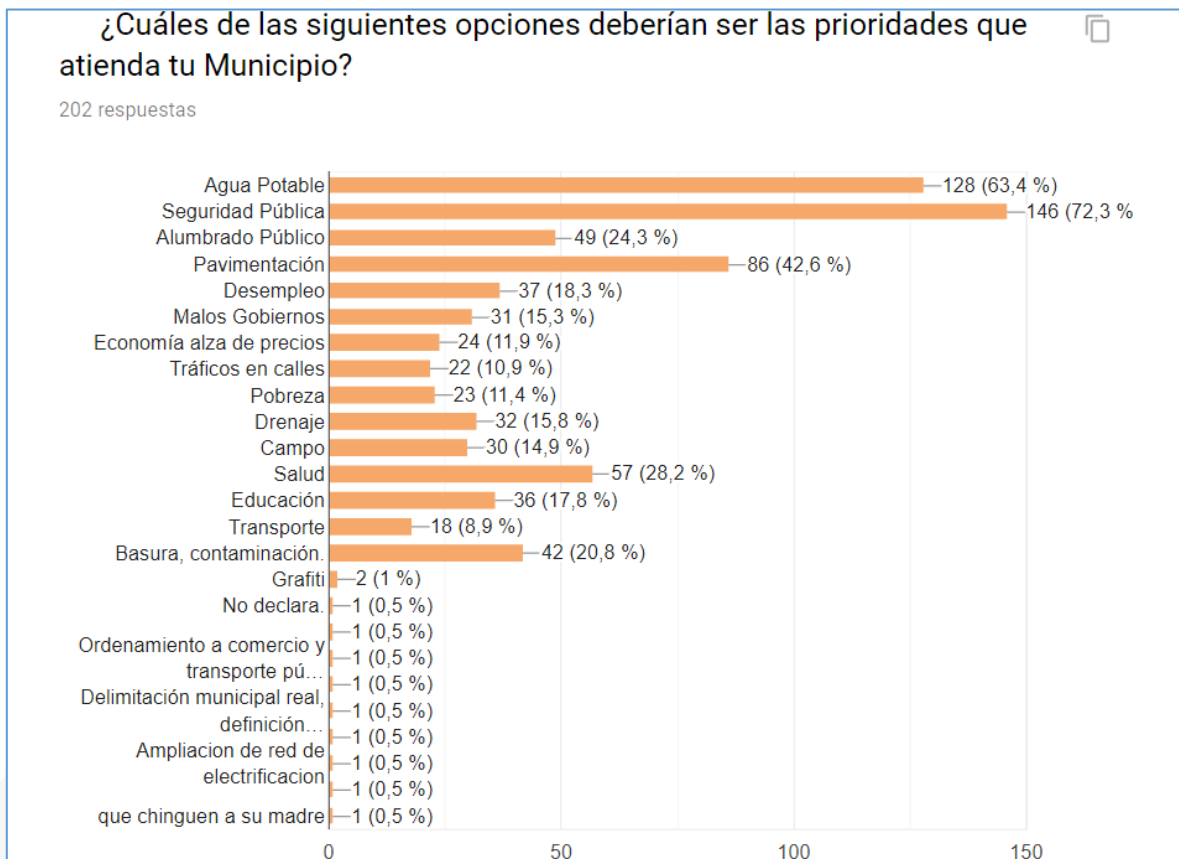


Imagen 58 Principales prioridades que debe atender el Municipio.

Fuente: Elaboración Propia. Con información del Ayuntamiento de Polotitlan 2022-2024



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### Demanda social:

DEMANDA SOCIAL	LOCALIDAD	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN
Rehabilitación de Los Medidores	El Álamo	Agua Potable
Rehabilitación de la red de Agua Potable	La Purísima	Agua Potable
Ampliar redes de agua potable desde el puente	Ruano	Agua Potable
Construcción de depósito de agua para la comunidad	San Antonio Escobedo	Agua Potable
Escasez de agua potable (falta de presión)	San Antonio Escobedo	Agua Potable
Desde el camino del bordo hasta el panteón (cambiar manguera)	San Antonio Escobedo	Agua Potable
Ampliación de agua potable de calle Los Pinos	San Antonio Escobedo Norte	Agua Potable
Depósito de agua en la zona alta	San Antonio Escobedo Norte	Agua Potable
Mejoramiento en la red de agua potable	San Francisco Acazuchitlaltongo	Agua Potable
Rehabilitación el pozo	San Francisco Acazuchitlaltongo	Agua Potable
Drenaje en la zona baja de El Tesoro	Celayita	Drenaje
Rehabilitación del drenaje desde el "Rancho La Escondida"	El Álamo	Drenaje
Drenaje, Callejón 2°	Encinillas	Drenaje
Drenaje en calle Pavimentada, darle continuidad al Proyecto y fosa de oxidación	Ruano	Drenaje
Máquina para hacer letrinas	San Antonio El Viejo/San Isidro	Drenaje
Programa para tapar Fosa (a un costado del camino y la tienda)	San Antonio Escobedo Norte	Drenaje
Construcción de drenaje en Avenida Lázaro Cárdenas	Barrio Lázaro Cárdenas	Drenaje
Reparación del drenaje	Cabecera Municipal	Drenaje
Fosa para los baños	San Francisco Acazuchitlaltongo	Drenaje
Construcción de drenaje	San Rafael	Drenaje
Dar a conocer los productos de Polotitlán (Lácteos)	Cabecera Municipal	Agropecuaria



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



DEMANDA SOCIAL	LOCALIDAD	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN
Llevar a cabo una expo ganadera que permita difundir los atractivos y productos de Polotitlán	Cabecera Municipal	Agropecuario
Apoyarse en gente experta en el campo	Encinillas	Agropecuario
Gestión de apoyos al campo	Ruano	Agropecuario
Desazolve del bordo La Loma	San Nicolás de Los Cerritos	Agropecuario
Revisar sistemas de riego	San Nicolás de Los Cerritos	Agropecuario
Modernización y adaptación de las oficinas que ocupa la actual Presidencia Municipal	Cabecera Municipal	Administrativo
Gestionar recursos e iniciar acciones para rehabilitar el edificio que será destinado a ser la Nueva Presidencia	Cabecera Municipal	Administrativo
Baño, ventanas de auditorio	La Estación	Auditorios
Iniciar construcción de un salón de usos múltiples	San Antonio El Viejo	Auditorios
Ampliación el kiosco municipal	El Álamo	Parques
espacios para recreación personas de tercera edad	Cabecera Municipal	Sitios Recreativos
Acondicionamiento de centro Recreativo	Celayita	Sitios Recreativos
Acondicionamiento de centro Recreativo	El Tesoro	Sitios Recreativos
Generar empleos	Municipio	Empleo
Coadyuvar trabajos con los empresarios y comercios del municipio	Cabecera Municipal	Administrativo
Organizar el ambulante y tener lugares establecidos en alguna plaza	Cabecera Municipal	Gobierno
Colocar comercio en el auditorio de usos múltiples y poner autoridad	Cabecera Municipal	Gobierno
Gestionar puente peatonal para la carretera de Palmillas-Atzacmulco	Taxhie	Puentes
Coordinar apoyo estatal en los retornos en la autopista	(Lázaro Cárdenas ) San Rafael	Caminos
Andador del DIF	Cabecera Municipal	Banquetas
Rehabilitación de banquetas en malas condiciones	Cabecera Municipal	Banquetas
Rehabilitación de banquetas	El Álamo	Banquetas



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



DEMANDA SOCIAL	LOCALIDAD	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN
Construcción guarniciones, banquetas y pavimentación de calle principal cerca de zona escolar	Encinillas	Banquetas
Banquetas en el centro de la comunidad	San Francisco Acazuchitlaltongo	Banquetas
Concreto hidráulico en calle Abasolo	Cabecera Municipal	Calles
Barandal para circular la iglesia	La Estación	Centro Social
Adecuación del panteón nuevo Municipal	Cabecera Municipal	Panteones
Proyectar un parque recreativo en El Tesoro	Celayita	Parques
Revisar instalaciones de escuelas	San Antonio Escobedo Norte	Educación
Gestionar un sistema de transporte escolar	San Antonio Escobedo Norte	Educación
Construcción de barda y reja	San Francisco Acazuchitlaltongo	Educación
Rehabilitación del techo del J. Niños	Taxhie	Educación
Alumbrado del puente de la autopista	Barrio Lázaro Cárdenas	Alumbrado
Alumbrado en el campo de béisbol	Cabecera Municipal	Alumbrado
Más alumbrado calle Moctezuma	Cabecera Municipal	Alumbrado
Alumbrado de calle Nicolás Bravo	Cabecera Municipal	Alumbrado
Rehabilitar las fotoceldas en las calles	Cabecera Municipal	Alumbrado
Alumbrado publico	San Rafael	Alumbrado
Luminarias para alumbrado publico	Taxhie	Alumbrado
Ampliación de Luz (Cambio de Transformador)	Celayita	Electrificación
Ampliación de la electricidad	Cerro Gordo	Electrificación
Gestionar el reacomodo de cableado de la luz	El Álamo	Electrificación
Trabajo para personas con capacidades diferentes	El Álamo	Administrativo
Apoyo a discapacidad	Todo El Municipio	Salud
Programas para discapacidad	San Nicolás de Los Cerritos	Salud
Apoyar a todos los deportes y no sólo uno en específico	Cabecera Municipal	Deportes
Construcción de cancha de futbol 7 en Celayita	Celayita	Deportes
Fomentar el deporte en los niños y Jóvenes	Ruano	Deportes
Mejorar la Biblioteca Municipal	Cabecera Municipal	Cultura



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



DEMANDA SOCIAL	LOCALIDAD	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN
Proveer de instrumentos musicales para coro	Encinillas	Cultura
Gestionar apoyo a madres solteras (Desempleadas)	El Álamo	Asistencia Social
Construcción de barda perimetral del kínder	San Rafael	Educación
Construcción de sanitarios en la escuela Telesecundaria Emiliano Zapata	El Ruano	Educación
Colado en el kínder	Ruano / El Ranchito	Educación
Gestionar rehabilitación de redes eléctricas	Loma del Pino	Electrificación
Ampliar redes de electrificación, revisar alumbrado	Ruano	Electrificación
Rehabilitación de transformador (Uno de Mayor Potencia)	Ruano	Electrificación
Gestionar el mejoramiento en la red de electrificación	San Francisco Acazuchitlaltongo	Electrificación
Gestionar la mejora la red eléctrica	San Francisco Acazuchitlaltongo	Electrificación
Pláticas con los jóvenes acerca de adicciones y prestarle atención a ellos	Loma Bonita	Juventud
Gestionar seguro médico	Cabecera Municipal	Salud
Gestionar que haya médicos, y medicamentos en el CEAPS	Cabecera Municipal	Salud
Atención médica en el centro de salud	El Álamo	Salud
Componer brecha del Álamo-San Isidro Pozo	Cabecera Municipal	Caminos
Rehabilitar El Camino Real	Encinillas	Caminos
Rehabilitación del Camino Casas Viejas	La Estación	Caminos
Pavimentación de Camino	La Purísima	Caminos
Rehabilitación del camino a La Estación	La Purísima	Caminos
Pavimentación del Camino	San Antonio Escobedo Norte	Caminos
Platicas de equidad de género	Encinillas	Equidad de Genero
Apoyos a Mujeres	San Antonio Escobedo	Equidad de Genero
Mayor seguridad los fines de semana	Cabecera Municipal	Seguridad

Tabla 103 Demanda Social

Fuente: Elaboración Propia. Con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### XI.V Tema: Finanzas públicas sanas

Las finanzas públicas son los recursos con que el Gobierno de Polotitlán, proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

El desarrollo comunitario se está desarrollando a través de estos proyectos. Recopilados de varios aspectos de la vida social, económica, territorial y territorial. Además del hecho de que el proceso de obtención de ingresos es limitado, los recursos son finitos, prueba de ello son datos del Instituto Mexicano.

INGRESOS RECAUDADOS								
2010-2020								
(Millones de pesos)								
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros
2010	232.84	11.85	0.12	4.01	0.24	0.50	60.83	2.73
2011	281.06	16.39	0.28	3.30	0.07	1.07	90.08	0.40
2012	18.57	2.17	0.00	1.80	0.25	1.88	80.46	0.19
2013	347.71	21.65	0.16	27.17	0.23	0.11	68.61	2.10
2014	384.31	24.90	0.52	7.73	0.03	0.25	89.37	9.50
2015	321.16	44.80	0.00	5.24	0.06	0.83	102.68	0.00
2016	312.42	28.97	0.00	6.70	0.01	0.07	82.58	0.10
2017	487.81	34.13	0.00	27.07	0.20	0.00	104.06	0.16
2018	418.30	37.12	0.00	21.57	0.02	0.03	342.53	17.03
2019	425.56	40.92	0.00	26.73	0.10	0.01	353.46	4.35
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

Existe una fuerte dependencia de la financiación federal y estatal, esto le da a los municipios tres opciones para cumplir con las regulaciones, pidan más prestado, mejore las cobranzas, ajuste costos, sin embargo, el municipio opta por la segunda opción.



**XII.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes**

Los municipios tienen encomendada la prestación de los servicios públicos a partir de la recaudación y gasto de los impuestos sobre la propiedad, además de otras donaciones de los ciudadanos. Al cierre del ejercicio fiscal 2021, el registro de contribuyentes consta de 30.256 entradas, y si bien la municipalidad no cuenta con registros confiables del número de industrias y comercios presentes en la región, la realidad es que el registro debe ser actualizado y fortalecido. Con la modernización intelectual, siempre tratando de servir como avances tecnológicos, fortalecer la presencia financiera, centrarse en mejorar la colección de los municipios. Se debe continuar con la introducción de mejores regulaciones para agilizar los servicios y trámites que animen a los ciudadanos a acercarse a resolver situaciones o recibir servicios. Se ha firmado un contrato con el gobierno mexicano para recaudar impuestos a través de Internet para facilitar a los ciudadanos el pago de la propiedad. Se espera que los gobiernos locales necesiten mejorar aún más la eficiencia de la recaudación para reducir la dependencia de los recursos estatales y federales, y buscarán crear herramientas para generar más ingresos para ellos mismos a través de programas mejorados de eficiencia y control de la recaudación. Otro desafío a abordar es dotar al personal involucrado en actividades intelectuales de las habilidades y herramientas de gestión necesarias para brindar un servicio ordenado que pueda ser utilizado por los municipios. Asesorar a los contribuyentes sobre los trámites y requisitos que deben cumplir para obtener servicios en materia intelectual. Se continuará con la modernización del mercadillo municipal para brindar servicios de calidad y evitar focos de infección por faena encubierta, incentivando así el crecimiento de los ingresos y la realización de registros comerciales por este concepto.

INGRESOS RECAUDADOS								
2010-2020								
(Millones de pesos)								
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros/
2010	39 514.24	4 877.18	145.33	1 345.64	311.03	230.43	25 894.80	6 709.82
2011	44 302.08	5 310.47	688.37	1 671.03	241.50	386.40	30 613.59	5 390.71
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros/





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



2012	49 611.51	5 994.80	161.74	7 466.80	217.40	929.09	31 408.58	3 433.10
2013	54 342.76	6 901.99	147.30	6 313.20	119.96	380.91	34 954.26	5 525.14
2014	58 310.51	7 932.32	164.49	2 120.66	160.00	359.75	40 277.97	7 295.32
2015	57 330.88	7 872.22	211.81	2 252.10	188.83	927.94	42 070.75	3 807.22
2016	56 873.58	8 184.94	159.42	2 390.67	165.16	335.28	42 940.09	2 698.02
2017	65 903.27	8 834.12	144.25	2 706.17	216.56	383.49	50 760.08	2 858.61
2018	68 585.56	10 278.08	173.67	2 938.12	216.01	668.83	52 046.97	2 263.87
2019	70 004.99	10 003.19	136.88	2 957.27	201.38	578.36	53 959.27	2 168.64
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

POLOTITLÁN								
Ingresos recaudados								
2010-2020								
(Millones de pesos)								
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros/
2010	59.73	2.09	0.00	2.21	11.90	57.49	2 273.31	800.11
2011	70.93	2.20	0.33	2.22	2.98	62.94	2 679.91	107.47
2012	75.11	2.69	0.07	2.52	6.38	88.41	2 828.14	- <sup>1</sup> 189.74
2013	78.44	3.01	0.03	2.68	2.60	11.31	3 084.88	103.45
2014	128.84	3.45	0.06	3.08	2.28	20.84	3 088.06	646.34
2015	141.27	3.80	0.19	3.17	2.04	12.11	3 108.34	235.04
2016	109.42	4.62	0.32	2.88	3.53	12.36	3 527.10	51.13
2017	134.01	5.66	0.33	3.07	12.78	19.37	4 155.85	19.42
2018	106.32	6.58	0.12	3.42	1.11	0.09	84.27	10.72
2019	112.95	5.67	0.19	3.15	0.91	0.08	102.52	0.43
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE										
AÑO										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
Total de ingresos	384.31	100	321.16	100	312.37	100	487.8	100	418.3	100
Ingresos propios	96.00	24.96	62.07	19.33	53.00	16.94	67.50	13.84	58.73	14.04
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	244.37	63.59	241.92	75.33	256.68	82.17	329.02	67.45	325.955	77.92
Ingresos extraordinarios	44.02	11.46	17.16	5.34	2.77	0.89	91.27	18.71	33.60	8.037

Fuente: Elaboración Propia. Con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

La contribución Federal a los Municipios desde el Ramo 33 es un mecanismo de presupuesto para la transmisión de recursos y poder cumplir con los requisitos estatales en las áreas de educación, salud e infraestructura para el apoyo a los programas básicos, de empoderamiento financiero y de seguridad pública, nutrición y asistencia social e infraestructura educativa. Con estos recursos, se pueden subsanar las necesidades de la gente y fortalecer áreas que componen. Los intereses de una agencia federal o sucursal 28 son recursos asignados.

POLOTITLÁN								
Ingresos recaudados								
2010-2020								
(Millones de pesos)								
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros <sup>a/</sup>
2010	59.73	2.09	0.00	2.21	11.90	57.49	2 273.31	800.11
2011	70.93	2.20	0.33	2.22	2.98	62.94	2 679.91	107.47
2012	75.11	2.69	0.07	2.52	6.38	88.41	2 828.14	- 1 189.74
2013	78.44	3.01	0.03	2.68	2.60	11.31	3 084.88	103.45
2014	128.84	3.45	0.06	3.08	2.28	20.84	3 088.06	646.34
2015	141.27	3.80	0.19	3.17	2.04	12.11	3 108.34	235.04
2016	109.42	4.62	0.32	2.88	3.53	12.36	3 527.10	51.13
2017	134.01	5.66	0.33	3.07	12.78	19.37	4 155.85	19.42
2018	106.32	6.58	0.12	3.42	1.11	0.09	84.27	10.72
2019	112.95	5.67	0.19	3.15	0.91	0.08	102.52	0.43
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.



**XI.V.II Subtema: Deuda pública municipal**

Sobre el estado del municipio en términos de deuda pública; Como resultado de recibir un préstamo financiero a través de la participación a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) en el FEFOM especial 2019, usted está obligado a pagar. Por otro lado, existe el riesgo de inestabilidad financiera por la remuneración que se pueda recibir al inicio de las actividades administrativas como consecuencia de la reestructuración administrativa que pueda emprender la actual administración. así como los que están en espera de liberación de administraciones anteriores; De igual manera, cuando la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pague por el servicio eléctrico, debe dar cuenta de los pagos pendientes que no hubieran sido atendidos adecuadamente por las administraciones anteriores y los posibles ajustes de los impuestos federales y estatales. ).

Para analizar y prepararse para los riesgos anteriores, se ha elaborado un presupuesto de gastos que cumple con una estricta política de reducción y contención de costes, y se ha creado un fondo de acumulación con liquidez inmediata para cubrirlo. Obligaciones de Pago Corrientes y Condicionadas.

El monto de deuda pública total, monto destinado al servicio de la deuda, monto de la deuda con la banca de desarrollo; en lo que respecta al municipio de Polotitlán se tiene adquirida una Deuda Pública de 17, 684,497.93.

**XI.V.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos**

A continuación se presenta un análisis de los ingresos municipales con los que se atienden las necesidades de la población, en donde se considera la comparación entre ingresos ordinarios y extraordinarios así como la indicación porcentual en comparación de los ingresos que sustentan el erario público municipal.

EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2014-2018								
AÑO								
CONCEPTO	2014 millones de pesos	%	2015 millones de pesos	%	2016 millones de pesos	%	2017 millones de pesos	%
<b>Total de Ingresos</b>	384.31	100	321.16	100	312.36	100	487.81	100
<b>Impuestos</b>	24.90	6.48	44.80	13.95	28.97	9.27	34.13	7.0
<b>Derechos</b>	7.73	2.01	5.24	1.63	6.70	2.15	27.07	5.5
<b>Aportación de Mejoras</b>	0.52	0.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00
<b>Productos</b>	0.23	0.06	0.02	0.01	0.04	0.01	0.33	0.0
<b>Aprovechamiento</b>	0.01	0.00	0.01	0.00	0.06	0.02	0.22	0.0



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



<b>Ingresos derivados del Sector Auxiliar</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Otros Ingresos</b>	44.02	11.46	14.4	4.48	0.63	0.20	16.35	3.3	
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	62.53	16.27	12.00	3.74	17.01	5.44	5.00	1.0	
<b>Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal</b>	244.37	63.59	244.69	76.19	258.96	82.90	404.50	82.9	

Fuente: Tesorería municipal 2022

Para una mejor identificación de la tendencia financiera en los ingresos del Ayuntamiento se realiza el siguiente cuadro comparativo.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE										
Año										
Concepto	2014		2015		2016		2017		2018	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	384.31	100	321.16	100	312.37	100	487.8	100	418.3	100
Ingresos Propios	96.00	24.96	62.07	19.33	53.00	16.94	67.50	13.84	58.73	14.04
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	244.37	63.59	241.92	75.33	256.68	82.17	329.02	67.45	325.95	77.92
Ingresos extraordinarios	44.01	11.46	17.16	5.34	2.77	0.89	91.27	18.71	33.60	8.037

Fuente: Tesorería Municipal 2022

A continuación se establece un análisis descriptivo de la evolución de los egresos municipales en sus diferentes conceptos de los años 2019 al 2021, describiendo su comportamiento porcentual y con esta información se definen las erogaciones más importantes de egresos municipales.

Así mismo se muestran los incrementos y decrementos anuales en el periodo analizado del gasto total fundamentalmente en materia de obras públicas.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### COMPARATIVO DE EGRESOS POR OBJETO DE GASTO

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE POLOTITLAN, MEX.		No. 0034					
PARTIDA	CONCEPTO	2019	%	2020	%	2021	%
	<b>TOTAL DE EGRESOS EJERCIDOS</b>	<b>116,670.25</b>		<b>123,528,535.78</b>		<b>108,287,755.75</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	44,161.94	7.75	47,515,103.23	9.68	47,034,958.09	5.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,228.71	57.03	4,288,703.50	32.69	4,868,379.39	3.52
3000	SERVICIOS GENERALES	15,895.19	37.95	16,174,343.70	26.91	15,222,364.80	19.82
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,574.14	15.87	6,791,643.74	8.49	7,656,480.68	5.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,260.53	39.29	4,589,734.75	22.93	2,785,109.41	28.29
6000	INVERSION PUBLICA	41,019.59	78.42	35,260,229.00	86.82	26,330,350.53	89.40
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	1,530.17	77.77	8,908,777.86	-95.37	4,390,112.85	72.12

Fuente: Tesorería municipal 2022

### COMPARATIVO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	2019	%	2020	%	2021	%
	<b>TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS</b>	<b>113,556,450.00</b>		<b>114,907,755.66</b>		<b>100,291,396.91</b>	
4000	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>113,556.45</b>		<b>114,907,755.66</b>		<b>100,291,396.91</b>	
4100	<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>10,610,294.94</b>	<b>70.23</b>	<b>12,576,300.39</b>	<b>54.20</b>	<b>17,047,463.68</b>	<b>45.32</b>
4110	Impuestos	5,668,728.39	70.93	6,297,980.50	17.05	9,107,536.90	8.72
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	189,567.00	84.66	24,700.00	88.57	37,500.00	98.01
4140	Derechos	3,150,062.00	72.07	4,954,949.31	69.95	6,248,239.42	65.43
4150	Productos	911,476.55	63.66	952,960.83	25.14	1,251,898.36	10.66
4160	Aprovechamientos	81,243.00	-60.58	187,541.75	-164.97	51,615.00	62.90
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	609,218.00	42.96	158,168.00	91.28	350,674.00	?
4200	<b>Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Assignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub</b>	<b>102,518,204.27</b>	<b>59.17</b>	<b>101,813,106.22</b>	<b>69.62</b>	<b>83,101,382.35</b>	<b>73.91</b>
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	102,518,204.27	59.17	101,813,106.22	69.62	83,101,382.35	73.91



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4300</b>	<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>427,950.79</b>	93.61	<b>518,349.05</b>	87.04	<b>142,550.88</b>	45.69
4310	Ingresos Financieros	<b>142,916.51</b>	881.35	<b>0.00</b>	0.00	<b>0.00</b>	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	<b>0.00</b>	0.00	<b>0.00</b>	0.00	<b>0.00</b>	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	<b>0.00</b>	0.00	<b>0.00</b>	0.00	<b>0.00</b>	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	<b>0.00</b>	0.00	<b>0.00</b>	0.00	<b>0.00</b>	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	<b>0.00</b>	0.00	<b>0.00</b>	0.00	<b>0.00</b>	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	<b>285,034.28</b>	95.74	<b>518,349.05</b>	87.07	<b>142,550.88</b>	44.22

Fuente: Tesorería municipal 2022

### XI.V.IV Subtema: Inversión

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la Federación y del Estado, y los ingresos extraordinarios.

¿Cuáles son los fondos destinados al Ayuntamiento y la distribución de los mismos para fortalecer sus presupuestos y apoyar el financiamiento de los proyectos de la administración municipal vigente en materia de infraestructura, seguridad, salud, entre otros?

Lo anterior Conforme a las disposiciones de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. En relación a lo anterior, se presentan en la tabla los programas y demandas que atienden los fondos destinados al ayuntamiento de Polotitlán:

CLAVE RAMO	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DEMANDAS QUE ATIENDE
33	Fondo de la Infraestructura Social para Entidades	Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, Urbanización, Electrificación, Sector Salud y Educación, Mejoramiento de Vivienda
33	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
33	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Fortalecimiento financiero y Seguridad Pública
33	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Seguridad Pública
23	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	Educación, Urbanización
6	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
20	Programa 3x1 Migrantes	Urbanización, Becas

Fuente: Tesorería municipal 2022



**XI.VI Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño**

En atención al artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el área responsable de la Administración Municipal encargada de diseñar e implementar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en razón de los resultados obtenidos y de las metas contenidas en el PDM, será la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), misma que regula y administra la información suministrada por las diferentes áreas del ayuntamiento.

Aspectos a Evaluar
✓ Programas presupuestarios.
✓ Objetivos.
✓ Estrategias y líneas de acción.
✓ Matrices de Indicadores para Resultados.
✓ Presupuesto asignado.

**Mecanismos e Instrumentos de Evaluación**

- ✓ Se realizará como mínimo dos evaluaciones anuales.
- ✓ Para la correcta evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal Se implementará el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), consistente en un conjunto de matrices de indicadores para Resultados por programa presupuestario y de evaluaciones.

Actualmente el SEGEMUN, mide el desempeño de la Gestión Pública Municipal mediante la operación de la batería de indicadores clasificados por dimensiones y el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML), para cada programa presupuestario, se desarrollará una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual incluirá indicadores para cada nivel de la MIR y serán de eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación.

- ✓ Se trabajará en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), y las Tesorerías Municipales, en el diseño de indicadores de resultados



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas y que permite focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto Basado en Resultados, logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

La elaboración e implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) auxiliara en la manera de administrar los recursos, así como en la forma de conducir la Planeación del Desarrollo Municipal y mejorar la rendición de cuentas mediante el uso de la metodología del marco lógico y en consecuencia de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), como base para evaluar los resultados obtenidos a través del uso de los recursos públicos.

En apego al El COPLADEM, la Ley de Planeación y su Reglamento, genera los instrumentos tecnológicos y técnicos para llevar a cabo la evaluación de los instrumentos de planeación y ha puesto en marcha el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX), una plataforma que fortalece la orientación tecnológica de la evaluación y que con la asistencia de las dependencias, los municipios, las instituciones generadoras de información, así como la sociedad, permite mantener la ruta del PDEM 2017-2023.

La operatividad SIMED-EDOMÉX integra tres vertientes:

1. Interoperabilidad con el Sistema de Informe de Gobierno SIEIG 2.0 que aloja el IGECEM.
2. Plataforma de monitoreo de los Planes de Desarrollo Municipal que administra el COPLADEM.
3. Indicadores estratégicos consignados en el PDEM 2017-2023 alineados a las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

### **XI.VII Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público**

Una de las responsabilidades de todas las autoridades en cada uno de los tres sistemas de gobierno (federal, estatal y local) es asegurarse de que sus obligaciones se cumplan de manera oportuna, consistente y continua. Tiene que cumplir con la ley. Determinado por la ley. Sistema de planificación participativa a nivel nacional. Es una herramienta que permite establecer definiciones, acuerdos, seguimientos y valoraciones de las políticas y acciones federales, así como de todas las dependencias y actividades de las unidades federales.





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Mecanismo participativo de planificación y elaboración y evaluación de programas Población ciudadana. El Sistema de Planeación Democrática (SPDDEM) para el desarrollo de México y los gobiernos locales es un proceso, plan, programa, proyecto, acción y medio y mecanismo de carácter social, político, económico, jurídico y técnico, es un conjunto claro. Consenso, coordinación y cooperación entre los tres niveles de gobiernos interrelacionados, grupos, organizaciones sociales y privadas para realizar actividades de planificación para el desarrollo integral de las naciones y comunidades.

Los Planes de Desarrollo Municipal como una herramienta para administrar e impulsar el crecimiento de la comunidad deben incluir estrategias y objetivos bien coordinados y claros relacionados con los sistemas de planificación nacional y estatal. Los gobiernos municipales que cuentan con esquemas deben estar preparados para integrar las tareas de atención al público mediante la vinculación de los programas en una estructura de programas, como se describe a continuación. Un presupuesto orientado a resultados es un plan operativo de corto plazo para llevar a cabo las tareas del sector público y se lleva a cabo mediante métodos de programación que presuponen una integración efectiva del proceso de planificación con el comportamiento y la transparencia de las actividades administrativas. , Se tienen en cuenta las métricas. También está diseñado como un método para permitir el uso razonable y consistente de los recursos físicos, humanos y financieros. Porque representa el gasto sobre la base de metas precisas en cada nivel organizacional, en línea con el programa, las instituciones del sector público y los líderes institucionales desarrollan y coordinan programas de acción y se comprometen con metas de trabajo consistentes. Para la consolidación presupuestaria con base en los resultados de los gobiernos locales, se recomienda hacerlo a través de los manuales de planificación, programación y presupuesto de los gobiernos locales vigentes, basados en la estructura de programas que actualmente opera el gobierno local estatal.

Conformar un equipo de trabajo interdisciplinario donde la Unidad de Información, Planificación, Programación y Evaluación (UIPPE) debe trabajar en estrecha colaboración con las oficinas tributarias y los gobiernos locales. Con base en lo anterior, es recomendable realizar una reunión preliminar para establecer los ajustes necesarios, uniformar los estándares y aclarar dudas sobre diversos aspectos del procedimiento. A estas reuniones deben asistir no solo los gerentes, sino también los empleados que de alguna manera estén involucrados en la preparación, ejecución, gestión y evaluación del presupuesto.



Imagen 59, Esquema para elaboración, operación, control y evaluación del presupuesto.

Fuente: OSFEM 2021.

### **XI.VI.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos**

Para que los gobiernos locales implementen los principios de eficiencia en el aprovechamiento de los recursos y potencialidades de su territorio, el ayuntamiento necesita cubrir su perfil y contar con funcionarios que los capaciten de la siguiente manera: hay. Preparación adecuada para la ejecución de proyectos, atención al público y provisión de soluciones a los problemas que se presenten en los gobiernos locales. Un perfil técnico y profesional es una descripción clara de un conjunto de competencias y habilidades que caracterizan la formación de una persona para desempeñar con responsabilidad una determinada profesión o función laboral. La importancia del perfilado a la hora de contratar personal radica en que existen parámetros que se pueden comparar con lo que alguien puede esperar hacer mejor en la funcionalidad que desempeña en el trabajo. Los servidores públicos de carrera son una herramienta que brinda a los trabajadores la oportunidad de capacitarse y ascender a un nivel superior de gobierno, posibilitando una evaluación integral de los servidores públicos que buscan ascensos y ascensos, y los resultados que se obtienen para tal fin son parámetros de medición establecidos para el desempeño laboral. Es importante identificar el perfil de los expertos del ayuntamiento y los medios a través de los cuales el ayuntamiento fomenta la calidad del personal. Los servidores públicos son



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



principalmente aquellos que se guían por el deseo de satisfacer y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, dotar al país de la capacidad de contribuir al desarrollo del país y promover las más altas metas del país con fines específicos. Por favor, esté interesado. La vocación de servicio es uno de los principios y valores básicos de los servidores públicos, por lo que considera los siguientes aspectos:

- Satisfacción y pasión por brindar la mejor atención y calidad de servicio, teniendo claro el rol como servidores públicos.
- Compromiso a “entender, atender y resolver” las necesidades de aquellos a los que servimos, orientándonos permanentemente a su satisfacción y a superar sus expectativas.
- Atender con cordialidad, humanidad, rapidez y sentido de oportunidad los planteamientos de las usuarias y los usuarios.
- Constante desarrollo, mejoramiento de las propias capacidades y abiertos al aprendizaje de nuevos conocimientos, con la finalidad de prestar un mejor servicio.

Los deberes del funcionario incluyen las buenas acciones tanto dentro como fuera del horario de trabajo, el respeto constante a quienes lo atienden, el respeto a la confidencialidad basada en sus conocimientos, y el respeto y motivación del empleado por la mejora continua y la colaboración. Los servidores públicos deben actuar sobre la base de la justicia, la razón y el debate antes que el beneficio personal. Su rol está diseñado para generar beneficio colectivo.

También es necesario ser creativo e innovador. Esto lleva a una búsqueda constante de nuevas formas de trabajar que resuelvan eficientemente los problemas que se presentan día a día, con una visión del problema que abarque todos los problemas que se presenten y se centre en la solución.

En conclusión, los servidores públicos deben reconocer el sentido y la importancia de su labor y servir a los ciudadanos en el proceso de transformación de la sociedad a través de principios y valores. Los municipios cuentan con personal para su correcto funcionamiento y cubrir las necesidades de todos los sectores del cabildo. La formación continua de este personal es fundamental para dar un servicio eficaz y eficiente a todos los ciudadanos. El municipio de Polotitlán cuenta con un total de 41 servidores públicos.



Grado de escolaridad de los servidores públicos:

GRADO DE ESCOLARIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
Ciudadano	2
Secundaria	3
Preparatoria	7
Carrera Técnica	5
Licenciatura	24

Fuente: Elaboración Propia. Con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

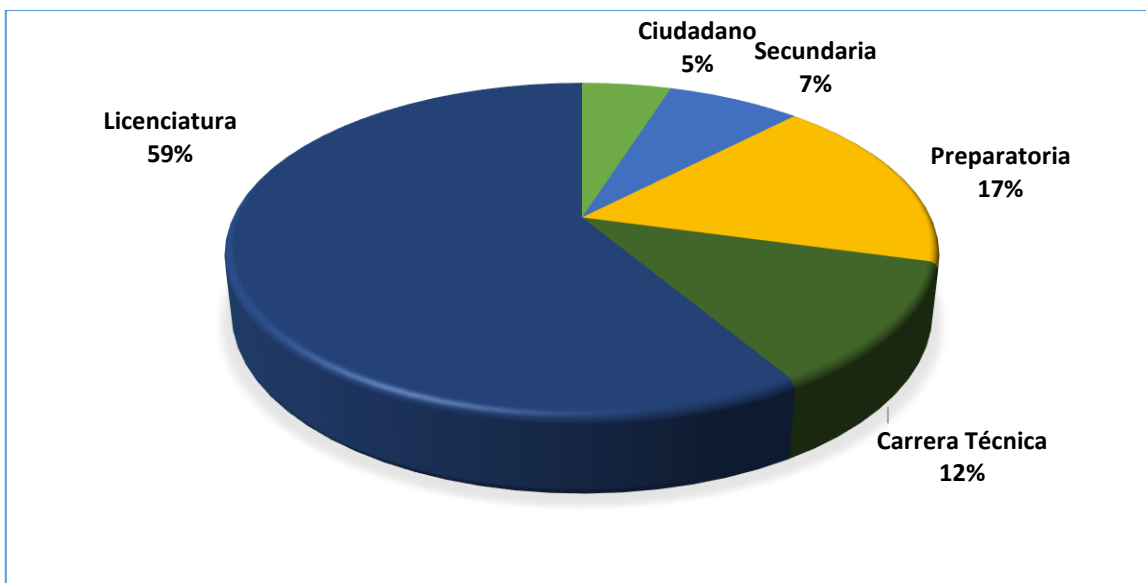


Imagen 60 Grado de Escolaridad de servidores públicos, titulares

Fuente: Elaboración Propia. Con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

### XI.VI.II Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

Un sistema de información es un conjunto de herramientas que integra y relaciona diversos componentes que permiten la organización, almacenamiento, manipulación, análisis y modelización de grandes cantidades de datos procedentes del mundo real, y que permiten la consulta interactiva de estos datos, analizar la información, editar datos, mapas, y demás instrumentos utilizados al presentar esta información. El sistema de información permite separar la información en diferentes capas temáticas y las almacena independientemente, permitiendo trabajar con ellas de manera rápida y sencilla, y tiene como objetivo primordial suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Sus principios rectores son accesibilidad, transparencia, independencia y objetividad. Las estadísticas son un importante insumo para



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



atender responsablemente los asuntos municipales prioritarios en la administración del territorio. El Sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan. Es importante que las administraciones de la ciudad cuenten con un sistema automatizado que integre información sobre los resultados, el progreso y los resultados para responder a las solicitudes de información pública y monitorear y apoyar a los residentes que las solicitan. Es de destacar que cada fenómeno social estudiado por métodos estadísticos representa una aproximación a la realidad, algunos nos acercan de mejor manera, y otros muestran una imagen muy difusa del fenómeno estudiado. A menudo, debido al paradigma de que los datos oficiales no son confiables, se evalúan conceptualmente para evaluar su calidad y relevancia para su uso en la investigación social antes de que se acepten o descarten arbitrariamente.

Actualmente el Ayuntamiento no cuenta con un área específica en la Administración Municipal 2022-2024. Está en proceso de contar con un espacio permanente donde se atiendan de manera ordenada y actualizada información del municipio, respecto a su geografía, hidrología, actividades económicas, manejo sustentable de áreas forestales, manejo y cuidado del agua potable, residual o captación de agua pluvial, entre otros temas. Consideramos importante realizar un proceso y elaborar un instrumento metodológico para clasificar, integrar la información del logro y avances del Plan de Desarrollo Municipal y dar a conocer la información pública a través de bases de datos con información actualizada del territorio municipal que apoye la planeación de las políticas públicas y la elaboración de programas municipales.

Esto se realizará mediante: diagnósticos de los servicios públicos municipales, la actualización de diagnósticos anuales, construcción de diseño de indicadores estratégicos, así como el fortalecimiento de la evaluación de metas e indicadores.



**XI.VII. Tema: Coordinación institucional**

La participación ciudadana temprana en la solución de los problemas municipales es de suma importancia para las administraciones municipales en 2022-2024. Por ello, el plan de desarrollo se ha formulado teniendo en cuenta las aportaciones y opiniones de los distintos grupos de la sociedad. Asimismo, uno de los sellos distintivos del Plan de Desarrollo Municipal de Polotitlán 2022-2024 es su carácter incluyente. En otras palabras, cree que toda persona que vive, trabaja o transita por el municipio tiene el deber de respetar el medio ambiente, promover el bienestar y participar en la construcción de un Polotitlán mejor en las circunstancias. En este orden, ideas, sociedades y gobiernos identifican las prioridades, necesidades y demandas de los ciudadanos.

Un Municipio seguro; en conjunto con Seguridad pública se buscarán las estrategias para garantizar una actuación eficaz ante la ciudadanía; que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres, a través la defensoría municipal de protección de los derechos de la mujer; con una conducción de políticas públicas de manera integral homologando sus instrumentos normativos con la legislación estatal y federal en temas de impacto municipal.

**XI.VII.I Subtema: Fortalecimiento municipal**

Con el fin de apoyar a los municipios en materia de infraestructura en obra pública y equipamiento, la legislatura del Estado estableció el presupuesto de egresos del gobierno del estado de México, el programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipio, cuyos principales objetivos consisten básicamente en incrementar los recursos estatales que los municipios destinaban a la inversión pública.

En 2022 para el caso de Polotitlán, de acuerdo con la Gaceta de Gobierno del Estado libre y Soberano de México de fecha 31 de enero del 2022, en el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto correspondiente a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal 2022; le corresponde el siguiente monto:

NO.	MUNICIPIO (K)	CAP K	CAM K	CAD K	MONTO ASIGNADO
46	Polotitlán	1.000000000000	1.000000000000	1.000000000000	4,000,000,000.00 (Para los 125 municipios)

Fuente: Gaceta de Gobierno del Estado libre y Soberano de México de fecha 31 de enero del 2022



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Respecto al presupuesto de ingresos para el año fiscal 2022 del Gobierno del Estado de México, se tiene considerado para el municipio de Polotitlán la siguiente información:

PARTICIPACIONES FEDERALES							
Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Gasolinas (Fracción I, Art. 4-A Ley de Coordinación Fiscal)	Gasolinas (Fracción II, Art. 4-A Ley de Coordinación Fiscal)

Fuente: Gaceta de Gobierno del Estado libre y Soberano de México de fecha 31 de diciembre del 2022

PARTICIPACIONES ESTATALES				Total de ambas participaciones
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	Impuesto Sobre Loterías, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	

Fuente: Gaceta de Gobierno del Estado libre y Soberano de México de fecha 31 de diciembre del 2022.

En el mismo orden de ideas, existen tres tipos de estructuras de ingresos para la promoción del bienestar público. Los ingresos propios son los ingresos que recibe el Fisco Municipal de los contribuyentes, y por conceptos como impuestos, derechos y donaciones para mejoramiento, se derivan estatutos federales y estatales del "ramo 33" como el Fondo de Infraestructura Municipal (FISM). A las aportaciones Municipales (FORTAMUN) para atender necesidades específicas de trabajo, obligaciones económicas y seguridad ciudadana para paliar o reducir las condiciones de marginación de las poblaciones de escasos recursos, todas estas donaciones, subvenciones y préstamos de las municipalidades son especiales.

### Prospectiva

El desafío que enfrentan los gobiernos hoy en día es enfrentar de manera efectiva los dilemas que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores desafíos es hacerlo con respeto al estado de derecho, ya que éste brinda las normas y valores básicos que rigen la convivencia, así como los derechos y obligaciones de los sujetos sociopolíticos. Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respete la distribución de poderes y la cooperación entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los derechos políticos; es transparente e informa sobre sus acciones diaria y sistemáticamente; prevenir la corrupción y realizar el gasto público sin prejuicios, siempre en beneficio del pueblo; promover la participación social en las tareas de gobierno, abrir espacios a la ciudadanía y tomarla en cuenta. Para que la gobernanza sea eficaz, debe ser democrática y respetar la ley. Lo anterior



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



requiere que las instituciones del Estado cuenten con la capacidad y los recursos necesarios para cumplir con sus funciones y puedan responder de manera legal y efectiva a las demandas que les impone la sociedad. Por lo tanto, fortalecer las instituciones públicas para que se conviertan en un gobierno capaz y responsable es una prioridad de este Plan. Se han identificado cinco aspectos que deben desarrollarse para un gobierno capaz y responsable: a) Más transparencia y rendición de cuentas duradera; b) Prevenir y combatir la corrupción mediante el pleno funcionamiento del sistema anticorrupción del Estado de México y sus municipios; c) Gobernanza basada en el diálogo y la paz social; d) Finanzas públicas sanas y e) Gestión pública basada en resultados garantizada por la evaluación periódica de su desempeño.

### Escenario Tendencial

<b>EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.</b>		
Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos;		
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema</b>	<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
<b>Estructura del gobierno Municipal.</b>	Para el Ayuntamiento de Polotitlán, todas las instancias de este gobierno deben ser concebidas y estructuradas de tal manera que exista corresponsabilidad y transversalidad en la toma de decisiones, del nuevo órgano administrativo. La estructura comenzará a ser visible.	Se reflejan cambios sustanciales en la administración pública con la nueva estructura administrativa, que incluye la prestación de servicios públicos de manera más eficiente, así como la identificación de las deficiencias de esta nueva estructura y las medidas adoptadas para promover la total conversión del Municipio que figure en el entorno estatal y nacional.





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos;

<p><b>Transparencia y rendición de cuentas</b></p>	<p>Para el Municipio de Polotitlán, que cuenta con una unidad de transparencia especializada, debe continuar el uso de las plataformas IPOMEX, SAIMEX, SARCOEM, SNT, así como el uso de la protección de datos personales y la notificación a los sujetos autorizados del obligado para el cumplimiento de sus obligaciones, porque de no hacerlo, el recurso habría tenido que modificar los avisos de incumplimiento parcial, dando como resultado el no cumplimiento de los deberes.</p>	<p>La Unidad de Transparencia brinda un mejor servicio y atención, demostrando una actitud de gobierno abierto, donde todas las acciones del tema son requeridas por el Ayuntamiento de Polotitlán, la protección de datos personales y la retroalimentación Responder con rapidez a las solicitudes de información.</p>
<p><b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y sus Municipios</b></p>	<p>En el Ayuntamiento de Polotitlán se tiene acceso a la información pública necesaria, completa y oportuna para el mejor desempeño de las funciones de los sujetos obligados del Ayuntamiento, sin embargo, no todos conocen sus funciones y obligaciones, lo que puede dar lugar a sanciones administrativas.</p>	<p>Se tiene previsto establecer mecanismos de coordinación entre los distintos organismos anticorrupción del Municipio de Polotitlán.</p>





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos;

<p><b>Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</b></p>	<p>El Ayuntamiento cuenta con el personal suficiente para prestar un servicio público de calidad a sus ciudadanos; Sin embargo, la falta de coordinación entre las agencias conduce a un lento proceso de satisfacción de las necesidades de la sociedad, falta del equipo tecnológico necesario para brindar mejores servicios.</p>	<p>El ayuntamiento se preocupa más por la gente gracias a que las oficinas están totalmente equipadas y los funcionarios se capacitan continuamente para contar con el personal mejor preparado. Cada programa de gobierno se implementará oportunamente, con la atención oportuna a las necesidades de la población, se realizarán estudios para apoyar directamente a las localidades más necesitadas, además de ampliar y mejorar la cobertura a nivel de Ayuntamiento en la realización de obras y servicios.</p>
<p><b>Finanzas públicas sanas</b></p>	<p>La dependencia de la provisión de contribuciones federales y estatales ha limitado el crecimiento de los programas de la ciudad, los bajos ingresos de la ciudad y las finanzas públicas ilíquidas. , la deuda pública es difícil y causa retrasos en la provisión de servicios públicos.</p>	<p>Las estrategias establecidas permiten mejorar y actualizar los programas de recaudación que ayudan a estabilizar las finanzas del Municipio además de incrementar las cuotas otorgadas por los niveles de gobierno, fomentando el crecimiento y estabilidad económica del Ayuntamiento lo que se traduce en un aumento de empleos y facilidades para la Ciudad.</p>





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




### EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos;

<b>Gestión para y del Resultados evaluación desempeño</b>	<p>La gestión por resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que enfatiza los resultados, no los procedimientos. Se preocupa por la forma de hacer las cosas, aunque adquiere mayor relevancia en cuanto a lo que se hace, lo que se logra y su impacto en la felicidad de las personas; es decir, la creación de valor público.</p>	<p>El objeto de trabajo de GpR es un conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que intervienen en el proceso de creación de valor público. El PMD correspondiente, que define los objetivos del gobierno; PBRM, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor; costo de producción; y se producen bienes y servicios.</p>
<b>Eficiencia y eficacia en el sector público</b>	<p>Representa el gasto sobre la base de metas precisas alineadas con los programas y en cada nivel organizacional, por lo tanto, en el sector público, los jefes de las agencias y unidades públicas están obligados a desarrollar y coordinar sus planes de acción, comprometerse a hacer el trabajo y los objetivos de acuerdo con las disposiciones del plan de desarrollo.</p>	<p>Es una herramienta que permite establecer una definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del órgano ejecutivo federal y de las actividades de todas sus dependencias y organismos dependientes de las dependencias administrativas federales, además de integrar las opiniones de la gente, a través de mecanismos de participación ciudadana para desarrollar y evaluar planes y programas.</p>




**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje II**

ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	COMUNICACIÓN, DIALOGO CON LA CIUDADANIA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	
SUBTEMA DE DESARROLLO		
COMUNICACIÓN, DIALOGO CON LA CIUDADANIA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.		
Programa		
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
27. MANTENER UN VÍNCULO ENTRE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA CIUDADANÍA, PARA QUE LA POBLACIÓN EJERZA SU DERECHO A SER ESCUCHADO; TOMANDO EN CUENTA CADA UNA DE SUS NECESIDADES E INQUIETUDES.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 27.1 MANTENER UN VÍNCULO ENTRE EL PRESIDENTE Y LA CIUDADANÍA  27.1.1 REALIZAR AUDIENCIA EN GENERAL 27.1.2 EFECTUAR GIRAS DE TRABAJO POR EL MUNICIPIO 27.1.3 BRINDAR ATENCIÓN A LAS PETICIONES DE LA CIUDADANÍA <b>27.1.3 ASISTIR A LAS REUNIONES DE CABILDO</b>	16.7	16.8 17.14



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	EFICIENCIA, EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
EFICIENCIA, EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.		
Programa		
01030401 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
28.FISCALIZAR, SUPERVISAR Y REVISAR EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
<p>ESTRATEGIA 28.1 REALIZAR AUDITORÍAS, REVISIONES Y SUPERVISIONES A OBRAS Y ACCIONES PARA EVITAR OBSERVACIONES EN ESTOS RUBROS.</p> <p>28.1.1 PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LOS COCICOVIS</p> <p>28.1.2 PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO</p> <p>28.1.3 REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</p> <p>28.1.4 COORDINACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS</p> <p><b>28.1.5</b> REALIZAR AUDITORÍAS A LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO.</p>	11.3	16.6 16.10



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	EFICIENCIA, EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
EFICIENCIA, EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.		
<b>Programa</b>		
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
29. PROCURAR Y DEFENDER LOS DERECHOS E INTERESES DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN..		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
29.1 REPRESENTAR LEGALMENTE AL AYUNTAMIENTO Y A SUS INTEGRANTES. 29.1.1 DAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL AYUNTAMIENTO 29.1.2 DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS AL AYUNTAMIENTO POR DIVERSAS DEPENDENCIAS O PARTICULARES 29.1.3 LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS, REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL AYUNTAMIENTO	11.3	16.6 16.10



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
SUBTEMA DE DESARROLLO		
REGLAMENTACION		
Programa		
01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		
30. OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A LA POBLACIÓN ENCAMINADA A CONDUCIR DE MANERA CORRECTA LA POLÍTICA INTERIOR DEL MUNICIPIO.		
Estrategias y líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 30.1 BRINDAR LOS SERVICIOS ADECUADOS PARA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LOS CIUDADANOS.  30.1.1 PUBLICAR EL BANDO MUNICIPAL, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES MUNICIPALES  30.1.2 EXPEDIR CONSTANCIAS QUE SOLICITEN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE PROCEDAN  30.1.3 DAR CUENTA Y CONTENIDO DE EXPEDIENTES PASADOS A COMISIONES EDICILAS	16.6	16.7



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	FINANZAS PUBLICAS SANAS	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
SISTEMA DE RECAUDACION Y PADRON DE CONTRIBUYENTES		
<b>Programa</b>		
01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
31. VIGILAR QUE LOS RECURSOS QUE SE ASIGNEN SE APLIQUEN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, FORTALECIENDO LA RELACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.		
Estrategias y Líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 31.1 FORTALECER LAS FINANZAS MUNIICPALES 31.1.1 REALIZAR CAMPAÑA DE INVITACIÓN AL PAGO 31.1.2 IMPLEMENTACIÓN DEL UN SISTEMA DE CONTROL DE RECAUDACION MAS EFICIENTE 31.1.3 REALIZAR LOS REPORTES TRIMESTRALES DE INGRESOS Y EGRESOS.	17.5	10.2 10.4 17.1





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030		TEMA DE DESARROLLO	
		GESTION PARA RESULTADOS Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO	
SUBTEMA DE DESARROLLO			
GESTION PARA RESULTADOS Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO			
Programa			
01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			
Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024			
32. MEJORAR LA PLANEACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES			
Estrategias y Líneas de acción		Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
		Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 32.1 APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO 32.1.1 REALIZAR ASESORÍAS EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS 32.1.2 LLEVAR A CABO SESIONES DE COPLADEMUN 32.1.2 REALIZAR LAS EVALUACIONES PAE ESTRATEGIA 32.2 COADYUVAR CON LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE EL CONTROL DEL GASTO PÚBLICO. 32.2.1 REALIZAR EVALUACIONES PRESUPUESTALES TRIMESTRALES 32.2.2 APOYAR EN ELABORAR EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA		17.2	17.9 17.14 17.19



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ODS de la Agenda 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	EFICIENCIA, EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
EFICIENCIA, EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO		
<b>Programa</b>		
01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
33. MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DE QUE SU ACTUAR SEA EFICIENTE Y EFICAZ, ASÍ COMO FOMENTAR LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES..		
Estrategias y Líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 33.1 DISEÑAR UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA CON LOS PERFILES REQUERIDOS POR LA NORMATIVIDAD Y EL MUNICIPIO. 33.1.1 GARANTIZAR LA CERTIFICACION DE SERVIDORES PÚBLICOS 33.1.2 GESTIONAR CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS  ESTRATEGIA 33.2 OTORGAR LA INFRAESTRUCTURA, EL MATERIAL Y EL EQUIPO NECESARIO A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS 33.2.1 DAR MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL 33.2.2 REALIZAR ADECUAMANTE LAS COMPARAS CONSOLIDADAS 33.2.3 DESARROLLAR SISTEMAS ADMINISTRATIVOS QUE FACILITEN Y MODERNICEN LOS PROCEDIMIENTOS	16.6	8.8





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	EFICIENCIA, EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
<b>SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA</b>		
<b>Programa</b>		
<b>01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE</b>		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
34. MANTENER EL PROCESO DE DESARROLLO CATASTRAL QUE HA TENIDO EL MUNICIPIO DE POLITITLÁN EN COORDINACIÓN CON EL IGECEM.		
Estrategias y Líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 34.1 INCREMENTAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN CATASTRAL 34.1.1 PROMOVER LA REGULACIÓN DE PREDIOS POR PARTE DE LA CIUDANÍA 34.1.2 ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS EN SU INFORMACIÓN CATASTRAL BARRIDOS 34.1.3 INCORPORACIÓN DE PREDIOS AL PADRÓN CATASTRAL 34.1.4 ORDENAR, ACTUALIZAR Y HOMOGENEIZAR EL ARCHIVO FÍSICO CATASTRAL CON EL ARCHIVO DIGITAL Y CARTOGRAFIA CATASTRAL.	17.1	11.3





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	COMUNICACIÓN, DIALOGO CON LA CIUDADANIA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
<b>COMUNICACIÓN, DIALOGO CON LA CIUDADANIA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.</b>		
<b>Programa</b>		
01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
35. INFORMAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL SOBRE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO.		
<b>Estrategias y Líneas de acción</b>	<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>
ESTRATEGIA 35.1 LOGRAR UNA ADECUADA COMUNICACIÓN PUBLICA CON LOS CIUDADANOS, PARA DAR A CONOCER LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. 35.1.1 MANEJAR UN ADECUADO POSICIONAMIENTO DE REDES 35.1.2 CREAR Y MANTENER LA IMAGEN Y DISEÑO INSTITUCIONAL <b>35.1.3 ALIMENTAR LA PAGINA ELECTRONICA DEL AYUNTAMIENTO</b>	16.1	16.6



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024




ODS de la Agenda 2030		TEMA DE DESARROLLO	
		TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>			
<b>TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS</b>			
<b>Programa</b>			
<b>01080401 TRANSPARENCIA</b>			
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>			
<b>36. GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA TRANSPARENCIA DEL QUEHACER MUNICIPAL</b>			
Estrategias y Líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030		
	Contribución Directa	Contribución Indirecta	
ESTRATEGIA 36.1 REALIZAR ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL DE INTERÉS A LA CIUDADANÍA. 36.1.1 ATENDER SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS 36.1.2 ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA IPOMEX  ESTRATEGIA 36.2 DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE 36.2.1 CAPACITACIONES LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA MATERIA DE TRANSPARENCIA <b>36.2.2 ASISTENCIA A CURSOS DE CAPACITACIÓN</b>	16.6	16.6 16.10	



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	FINANZAS PUBLICAS SANAS	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
ETRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS.		
<b>Programa</b>		
04020101 TRANSFERENCIAS		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
37. GARANTIZAR LOS RECURSOS PARA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS		
Estrategias y Líneas de acción	Vinculación con las Metas de la Agenda 2030	
	Contribución Directa	Contribución Indirecta
ESTRATEGIA 37.1 REALIZAR TRANSFERENCIAS APLICABLES 37.1.1 TRANSFERENCIAS AL SISTEMA MUNICIPAL DIF 37.1.2 TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	16.6	16.6 16.10





## XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Diagnóstico del pilar:

En cada área del Ayuntamiento se cuenta con equipo necesario para desempeñar sus funciones en el uso de las tecnologías de información para mejorar el servicio administrativo. Se cuenta con personal con disponibilidad y fácil aprendizaje, hardware apto para cumplir con los requerimientos mínimos. capacidad y mejoramiento de software y hardware con los mínimos recursos requeridos. Poco conocimiento de las personas encargadas de los equipos de cómputo informáticos y falla de software, virus, piratería informática y software malicioso. El poco conocimiento en materia informática y la falla de los equipos de cómputo ocasiona no prestar un servicio público de calidad a los ciudadanos del Municipio. Interés de la presidente municipal, por integrar a toda la ciudadanía en el ejercicio gubernamental. Apoyo de programas Nacionales y Estatales para la inclusión de la sociedad en las acciones del gobierno. Indolencia de la población para participar en labores sociales y comunitarias. Participación de la sociedad con intereses personales y no de labor social.

### XII.I Tema: Alianzas para el desarrollo

Uno de los principales instrumentos para la planeación del desarrollo es la posibilidad de establecer convenios de coordinación con otros ordenes de gobiernos y diferentes instancias de la sociedad civil, incluyendo a los particulares, por ello se realizan algunos convenios que mejoraran el crecimiento de la economía y calidad de vida de los polotitlenses.

Tabla 56: Convenio

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	vigencia
CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ENTRE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 2022-2024.	AYUNTAMIENTO POLOTITLÁN - COPLADEM	SERÁN RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS. COORDINÁNDOSE CON DEPENDENCIAS, ORGANISMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS, ASÍ COMO EL COMITÉ COPLADEME	2022-2024



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



CONVENIO IMEVIS	AYUNTAMIENTO POLOTITLÁN	APOYO PARA LA REGULARIZACIÓN DE TENDENCIAS DE LA TIERRA	2022-2024
CONVENIO DE CLORACIÓN	AYUNTAMIENTO POLOTITLÁN – PODER LEGISLATIVO	MEJORAR LA CALIDAD DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN	2022-2024
CONVENIO PREPA ABIERTA	AYUNTAMIENTO POLOTITLÁN – SEP	MEJORAR LA EDUCACIÓN DE LOS CIUDADANOS	2022-2024
CONVENIO ISSEMYN	AYUNTAMIENTO POLOTITLÁN - ISSEMYN	DESCUENTOS ISSEMYN VIA PARTICIPACION	2022-2024

Fuente: ayuntamiento de Polotitlán

En el establecimiento de un convenio, ya sea de coordinación o concertación, se establecen las causas de interés público que los fundamentan, las obligaciones y responsabilidades que competen a quienes en ellos intervienen y las especificaciones técnicas, legales, financieras y administrativas que corresponden a su objeto.

Si bien estos instrumentos están reconocidos en diferentes artículos de las leyes y reglamentos, es el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el que se definen con precisión cuáles son aquellos que se reconocen formalmente, de acuerdo con el Artículo 77. El registro, instrumentación y la vigilancia de las obligaciones generadas por los mismos, es responsabilidad de los titulares de la UIPPE, conforme a lo establecido en el artículo 19, fracción VII, inciso h, del reglamento citado.

### **XII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos**

Como una manera de promover el desarrollo del municipio se deberán establecer estrategias y acciones que permitan consolidar un garante de la democracia con instituciones justas y confiables para ello, es vital el trabajo coordinado del Ayuntamiento con todas las asociaciones sociales, políticas, civiles religiosas y ciudadanas, de esta manera se complementa la participación democrática en la toma de decisiones para la formulación de políticas públicas, pues en cada tema será necesario fortalecer los vínculos por ejemplo: con asociaciones de taxistas en materia de movilidad y transporte, con asociación de tablajeros en materia de rastro y manejo de productos pecuarios de uso humano, con las asociaciones religiosas





fortaleceremos la vinculación de respeto al culto y promoción y difusión de festividades tradicionales, con asociaciones de padres de familia de diversos niveles educativos trabajaremos para fortalecer las obras y acciones encaminadas a fortalecer el quehacer de los docentes, en el tema de ejidatarios, comuneros y pequeños productores coordinaremos las acciones del desarrollo agropecuario municipal entre algunos otros.

### **XII.II Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones**

El Gobierno del Estado de México reconoce que el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) seguirá siendo un elemento fundamental del crecimiento. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son todas las herramientas involucradas en la transmisión, procesamiento y almacenamiento de información digitalizada. Un aliado del emprendimiento, tanto en conceptos nuevos como tradicionales. La constitución política de los Estados Unidos de América establece que el Estado garantiza el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluida la banda ancha e Internet, para prestar servicios. A estos efectos, la ciudad establecerá condiciones de competencia efectiva. En la prestación de dichos servicios. En este apartado serán necesarios los avances tecnológicos para establecer un nuevo canal de comunicación que afiance los lazos con la sociedad civil y confíe en los ciudadanos. Identificar tecnologías que acelerarán la modernización y el fortalecimiento de las administraciones de las ciudades, especialmente las de las zonas rurales. Esto les permitirá hacer su trabajo y administrarlos más cerca de la gente. El gobierno de la ciudad, a través de su sitio web, ha facilitado y agilizado la consulta de información sobre trámites y servicios gubernamentales, transparencia, así como noticias, eventos y convocatorias de la dependencia. Se ha tratado de introducir el uso del lenguaje cívico, eliminando en lo posible el lenguaje técnico, legal o burocrático que dificulta la comunicación.

El gobierno de la ciudad, a través de su sitio web, ha facilitado y agilizado la consulta de información sobre trámites y servicios gubernamentales, transparencia, así como noticias, eventos y convocatorias de la dependencia. Se ha tratado de introducir el uso del lenguaje cívico, eliminando en lo posible el lenguaje técnico, legal o burocrático que dificulta la comunicación.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En coordinación con el gobierno del estado, hemos mantenido el servicio en línea del pago predial, lo que evita ir al banco y/o al palacio municipal, así mismo contamos con un equipo que se encuentra en la entrada del palacio municipal donde podemos obtener nuestra acta de nacimiento, sin acudir al registro civil del municipio.

En el Municipio de Polotitlán contamos con 1 zonas que ofrecen el servicio de Wifi a la población en general:

- El jardín central de la Cabecera.

Para el trabajo eficiente de la Administración Pública, todas las oficinas cuentan con el servicio de Internet.

Las Tecnologías de la información son un instrumento fundamental para la generación e intercambio de información y conocimiento, así como para dinamizar la gestión pública y mejorar la calidad y oportunidad de la prestación de los servicios públicos, asimismo están haciendo posible una mejora de los procedimientos de la Administración Pública, ya que cada vez hay una interacción más rápida y eficaz entre los ciudadanos y los servidores públicos, contribuyen a un desarrollo sostenible en la ejecución de los planes y programas públicos.

Con base en la reciente revolución que está viviendo la humanidad, se deben considerar las Tecnologías de la Información como una mejora en la Administración Pública, la cual debe estar orientada a garantizar que la ciudadanía y los servidores públicos efectúen trámites y servicios con facilidad y rapidez.

### **Prospectiva**

En el siglo XXI, el sello distintivo de cualquier gobierno moderno con visión de futuro debe ser utilizar la conectividad y la tecnología para servir a los ciudadanos de manera más eficaz, aumentar la rendición de cuentas y la transparencia, mejorar la capacidad del gobierno para responder a los requisitos de la sociedad y ampliar el alcance de su comunicación con los diferentes actores. El adecuado funcionamiento y el logro de las metas establecidas en el PDEM 2022-2024 requieren de un nivel de coordinación horizontal efectiva con los Poderes Legislativo y Judicial; y verticalmente, en relación con los demás niveles de gobierno y con los diferentes



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



sectores de la sociedad, para que todos contribuyan a que el gobierno del Estado sea un buen gobierno. Para ello, los avances tecnológicos serán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalezca los lazos con la sociedad civil y la confianza de la gente. Asimismo, la conectividad y la tecnología acelerarán la modernización y fortalecerán los gobiernos de las ciudades, especialmente las de las zonas rurales. Esto le permitirá realizar su trabajo y gestión más cerca de la gente. La tecnología también es un impulsor de la rendición de cuentas y fomenta la transparencia proactiva. Esto mejora la seguridad jurídica y la protección patrimonial de las familias y las empresas, brindando certidumbre para sus decisiones patrimoniales y de inversión. Finalmente, la tecnología y la conectividad permitirán una mayor coordinación y seguimiento de las acciones de las administraciones públicas con cada uno de estos actores, con el fin de generar un mayor impacto social y económico para la comunidad, las estrategias y los programas en los que se involucran.

### Escenario Tendencial

<b>EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.</b>		
La eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.		
<b>Tema de Desarrollo y/o Subtema</b>	<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Alianza para el desarrollo	Por su ubicación geográfica, Polotitlán es un municipio en constante expansión, sin embargo, aún no ha logrado forjar alianzas con las ciudades y estados vecinos para mejorar el desarrollo económico y comunitario.	Polotitlán, a través de programas de diferentes regiones, podrá forjar alianzas con empresas, municipios y estados vecinos para generar acceso a mejores oportunidades y servicios para los Polotitlenses.
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.	Polotitlán, considerado un municipio semirural, aún tiene un largo camino por recorrer para modernizar la comunicación y la tecnología en varios campos.	Será en los próximos años una ciudad que gestione su propio desarrollo económico y educativo a través de la tecnología.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje III

ODS DE LA AGENDA 2030	TEMA DE DESARROLLO	
	MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
<b>SUBTEMA DE DESARROLLO</b>		
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES		
<b>Programa</b>		
01080501 Gobierno electrónico		
<b>Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b>		
38. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SERVICIO INNOVADOR USANDO LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS ADECUADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN.		
<b>Estrategias y Líneas de acción</b>	<b>Vinculación con las Metas de la Agenda 2030</b>	
	<b>Contribución Directa</b>	<b>Contribución Indirecta</b>
<p>ESTRATEGIA 38.1 IMPLEMENTAR DIAGNÓSTICOS PARA DETECTAR PROBLEMAS EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO</p> <p>38.1.1 LLEVAR A CABO EL REGISTRO DEL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL DEL GOBIERNO EN LO RELATIVO AL CONCEPTO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.</p> <p>38.1.2 MANTENER UN REGISTRO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SOFTWARE.</p> <p><b>38.1.2</b> REALIZAR UN REGISTRO DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS.</p>	17.7	16.6 16.10



### **PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO “POLOTITLÁN, PUEBLO CON ENCANTO”**

Para fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexiquenses es necesario consolidar como destinos a las localidades con vocación o potencial para el desarrollo de la actividad turística que tienen la categoría de Pueblos con Encanto, a través de:

El mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización, la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos.

El turismo es una opción de negocio, trabajo y forma de vida para el mejoramiento y consolidación de la infraestructura de servicios turísticos en la entidad.

La Secretaría de Cultura y Turismo es la dependencia encargada de regular, promover y fomentar el desarrollo turístico y artesanal del Estado y dentro de sus atribuciones está organizar, promover y coordinar las actividades necesarias para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos de la entidad.

Con el objeto de continuar con el reconocimiento a las localidades que han sabido preservar su autenticidad y carácter pintoresco, a través del mejoramiento y rescate de la imagen urbana, poniendo en valor los atractivos turísticos y riqueza cultural, así como incrementar la afluencia de turistas, el Titular del Ejecutivo, a través del acuerdo de 30 de septiembre de 2014, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", instruyó la emisión de los Lineamientos para declarar Pueblos con Encanto.

Es por ello y desde el diagnóstico realizado en el presente Plan de Desarrollo, es que se ha tomado en cuenta una transversalidad del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente y Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, con el objetivo de generar acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio de Polotitlán a través de la promoción y difusión de sus atractivos turísticos y artesanías propias de la región que den como resultado una importante derrama económica y la generación de empleos, combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para inhibir la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad mejorando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, implementando los sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



preventivas del delito y las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano y municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio de la materia como responsable de su planeación y operación.

Para tener un impacto con este Proyecto Acelerador no sólo en un área, sino incluyendo en un proyecto macro las necesidades y prospectivas más demandas de la ciudadanía.

2

**Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:**  
*Polotitlan. Pueblo con Encanto*

PILAR: 2 ECONOMICO

TEMA: DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo: Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos Polotitlenses consolidando la actividad turística, adquiriendo la categoría de pueblo con encanto.

Objetivo

ODS Y METAS

ALINEACIÓN

PDEM

**11** **Industria, Comercio y Turismo**

METAS: 11.3 11.7

Objetivo: 3.5

Estrategia: 3.5.7

Línea de Acción: 3.5.4.2; 3.5.7.5

**12** **Consumo responsable**

METAS: 12.8 14.7

PDM 2022-2024

Objetivo: 12; 8

Estrategia: 12.1; 8.1

Línea de Acción: 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 8.1.1, 8.1.2 8.1.3, 8.1.4

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	03070101 FOMENTO TURÍSTICO 02020801 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
Proyecto P.	030701010101 PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA 020208010101 MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL

Unidades Administrativas Responsables

Secretaría del Ayuntamiento  
Dirección de Administración  
Dirección de Obras públicas y Desarrollo Urbano  
Dirección de Servicios Públicos  
Dirección de Desarrollo Económico  
Ecología  
Turismo

Impacto Estimado

Reactivar el turismo y la economía municipal mejorando las condiciones y los espacios comerciales e incentivar el consumo al comercio local.

Beneficios

Creación de empleos adicionales.  
Diversificación de las fuentes de ingresos  
Promoción y protección de la cultura local  
Empoderamiento de jóvenes y mujeres  
Rentabilidad de las actividades económicas locales.

Inhibidores

Escasa diversificación productiva  
Fragilidad económica  
Desempleo  
Caseta de cobro

Fuentes de Financiamiento

	Origen	%
	Federal	30
	Estatal	60
	Recursos propios	10

Horizonte de seguimiento

INICIO:	01/01/2022	Trimestral	Año de operación:			
			2022	2023	2024	
TÉRMINO :	31/12/2024	Semestral				
		Anual	X	X	X	

TRANSPERIDIDO

Beneficiarios/ población atendida: 13,851

Ubicación: Municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



2

**Proyecto Estratégico:**  
*RENOVACIÓN DE IMAGEN URBANA.*

**PILAR: 2 ECONOMICO**

**TEMA: DESARROLLO ECONOMICO**

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

2

10

### Componente 1.1. PROMOCIÓN TURÍSTICA INTEGRAL

Objetivo 12. GENERAR ACCIONES PARA POSICIONAR LOS DESTINOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SUS ATRACTIVOS Y ARTESANÍAS PROPIAS DE LA REGIÓN		Año de operación		2022-2024	<b>Responsable:</b> Dirección de Servicios Públicos Ecología Turismo
Estrategia 12.1 REALIZAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Líneas de Acción: 12.1.1 REALIZAR LA UNIFICACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS DENTRO DE CABECERA MUNICIPAL Y RUTAS DE ACCESO A SITIOS DE INTERÉS; 12.1.2 DESARROLLAR UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA; 12.1.3 RESTAURAR LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS; 12.1.4 REALIZAR LA FERIA DEL QUESO CREMA; 12.1.5 CONMEMORAR LA FERIA PATRONAL; 12.1.6 EFECTUAR CURSOS PARA PRESTADORES DE SERVICIOS			Semestral		
Acciones específicas			Anual	X	<b>Corresponsable:</b> ADMINISTRACIÓN SEC. DEL AYUNTAMIENTO
Eventos para recuperar espacios públicos					
Vínculos con organizaciones civiles, ámbito privado; gobierno estatal y en su caso gobiernos municipales de la región					
Talleres de capacitación					

### Componente 1.2. REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL

Objetivo 8. REALIZAR LA REGULARIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN DONDE SE PRESTEN SERVICIOS COMUNALES.		Año de operación		2022	<b>Responsables:</b> Dirección de Servicios Públicos Dirección de Desarrollo Económico Turismo
ESTRATEGIA 8.1 MANTENER EL ORDEN DEL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO		Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: ESTRATEGIA 8.1 MANTENER EL ORDEN DEL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO; 8.1.1 REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN PARA CORROBORAR EL ESTATUS DEL CONTRIBUYENTE; 8.1.2 ELABORACIÓN DEL PADRÓN DEL COMERCIO SEMIFUJO; 8.1.3 VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO FIJO Y SEMIFUJO; 8.1.4 DAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES MUNICIPALES COMERCIALES			Semestral		
Acciones específicas			Anual	X	<b>Corresponsable:</b> OBRAS PÚBLICAS ECOLOGÍA
Generar la reglamentación					
Realizar visitas de supervisión					
Campañas con talleres para involucrar a la ciudadanía					





**OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024**

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PRINCIPAL HACIA SAN FRANCISCO ACAZUCHITLALTONGO	SAN FRANCISCO ACAZUCHITLALTONGO
TERMINACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA (KIOSCO)	
REHABILITACIÓN DEL CENTRO RECREATIVO (GIMNASIO AL AIRE LIBRE)	ENCINILLAS
REVESTIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	
REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINALES	RUANO
TERMINACIÓN DEL LIENZO CHARRO	
REVESTIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	LA ESTACIÓN
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO	
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO	SAN ANTONIO EL VIEJO
PAVIMENTACIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO EL TESORO-SAN RAFAEL DEL KM. 0+000 AL 0+750 KM	EL TESORO
ADQUISICIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER	
CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO PARA EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES	
TERMINACIÓN DEL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD	LOMA BONITA
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PROL. MATAMOROS ENTRE LAS CALLES SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PRINCIPAL ENTRE LAS CALLES SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	
CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO PARA EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES	LA PURÍSIMA
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	BARRIO LÁZARO CÁRDENAS
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE EJERCITO MEXICANO	CABECERA MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL CAMIONERA	
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA PREPARATORIA	
REMODELACIÓN DE JARDÍN PRINCIPAL (ILUMINACIÓN DE MONUMENTOS DEL JARDÍN Y CASA SOCIAL)	
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y LOCALES EN MERCADO MUNICIPAL	





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	LA MAGDALENA
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CASA SOCIAL	CELAYITA
TERMINACIÓN DEL KIOSCO Y ÁREAS VERDES EN CENTRO DE LA COMUNIDAD	EL ÁLAMO
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR ENTRE LAS CALLES SIN NOMBRE Y SIN NOMBRE	
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PRINCIPAL DEL TRAMO 0+000 AL 0+250 KM	EL GAVILLERO DE LA TRINIDAD
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CAMINO A LA IGLESIA DEL KM 0+000 AL 0+300 KM	SAN AGUSTÍN EL CUERVO
PERFORACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	
REVESTIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	SAN ANTONIO POLOTITLÁN
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO CAMINO SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS - GRANJAS	SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS
AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO	TAXHIE
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO EN CAMINO TAXHIE NORTE (ATRÁS DE LA GASOLINERA) DEL KM 0+000 AL 0+500 KM	
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO POLOTITLÁN - TAXHIE A 4 CARRILES DEL KM 4+600 AL KM. 8+260	
CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CAMINO PRINCIPAL DEL KM. 0+000 AL KM. 0+250	SAN ANTONIO ESCOBEDO
CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO ASFALTICO CAMINO LOS CEDROS HACIA CENTRO DE SALUD DEL KM. 0+000 AL KM. 0+500	
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SIETE	
PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL DEL KM. 0+000 AL KM 1+000	SAN ANTONIO ESCOBEDO NORTE
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	

Fuente: Elaboración Propia. Con información del Ayuntamiento de Polotitlán 2022-2024

### CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

En concordancia con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los gobiernos municipales del Estado de México, instrumentan acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para que los recursos económicos que



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



ejerzan, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados, en apego a lo que establece el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;

La legislación del Estado de México y Municipios, establece en sus diversos ordenamientos, la obligación de que las administraciones públicas municipales articulen sus acciones públicas a través de la planeación, vía la elaboración de planes y programas, asegurando el cumplimiento de las metas de actividad e indicadores comprometidos.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, considera el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, así como su control y evaluación.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Polotitlán, tiene el propósito de perfilar a la Administración Pública Municipal hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida sus logros y alcances mediante procesos de evaluación, sustentados en indicadores.

Los programas y la asignación de recursos, deberán guardar relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución.

Es responsabilidad de la Dirección de Planeación a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) de realizar estas funciones, en coordinación con la Tesorería Municipal, cumplir y hacer cumplir las disposiciones en materia de evaluación del gasto público, estableciendo las medidas para su correcta aplicación, así como determinar normas y procedimientos administrativos tendientes a llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

La Contraloría Municipal, es la responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación, por parte de las dependencias y organismos auxiliares, de la Administración Pública Municipal.

La evaluación de las acciones encaminadas a conocer la operación y resultados de los programas y proyectos municipales, tiene la finalidad de identificar problemas en la



implementación de Programas presupuestarios (Pp), y en su caso, reorientar y reforzar las Políticas Públicas Municipales.

Las personas significan el punto nodal de las políticas públicas, y el éxito de toda política pública se explica mediante la determinación de la dimensión en la que éstas promueven o generan igualdad de oportunidades y mejora en la calidad de vida.

El propósito fundamental es lograr que el monitoreo y evaluación de los Programas presupuestarios que conforman el Presupuesto de Egresos Municipal, logren afianzar la Presupuestación basada en Resultados y consoliden el Sistema de Evaluación del Desempeño.

### **Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**

En este apartado plasmamos los mecanismos e instrumentos a utilizar para evaluar el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas que incluye el Plan de Desarrollo Municipal; así como también los indicadores que permitirán medir o comparar los resultados obtenidos en su ejecución y en consecuencia satisfacer las demandas sociales, apegado a las atribuciones de las dependencias de la administración municipal.

Esta evaluación que se realizará al desempeño de las Políticas Públicas, será útil para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, contribuir a elevar la productividad y transparencia en el ejercicio de los recursos del Municipio, proporcionando elementos para mejorar la toma de decisiones en las fases de asignación y ejecución del gasto, alineando estas acciones al cumplimiento de objetivos y el logro de resultados.

La evaluación permitirá dar seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos, identificando de manera clara la meta a seguir y los indicadores que permitirán identificar el grado de avance.

Un aspecto importante en esta fase es la reconducción, en caso de que existan desviaciones imprevistas en el Plan de Desarrollo

Uno de los retos que enfrentan los tres órdenes de gobierno, es garantizar a la ciudadanía que los recursos disponibles se gasten de manera eficiente, eficaz, con economía, con transparencia y que reflejen resultados tangibles para la población para la generación del valor público.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Ante la necesidad de conocer los resultados de las acciones gubernamentales municipales y valorar su actuación, orientar con éxito las políticas públicas y verificar si la administración municipal atiende su misión, fue propuesto el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), como mecanismo para reorientar principalmente los procesos de planeación, presupuesto, seguimiento y evaluación. En suma, para determinar el nivel y calidad del desempeño de las dependencias y entidades públicas municipales, así como para tomar las acciones necesarias y mejorar la gestión pública.

En este sentido el SEGEMUN, permitirá evaluar el desempeño de los Programas presupuestarios e incluso proyectos de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal

El seguimiento y evaluación de Programas presupuestarios de acuerdo con el SEGEMUN, se hará con base en los objetivos e indicadores de la MIR.

Lo anterior, fortalece el uso del SEGEMUN y la instrumentación del PbR, que representan un cambio en la manera de administrar los recursos por parte de los gobiernos, así como en la forma de conducir la planeación del desarrollo y mejorar la rendición de cuentas mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico y en consecuencia de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) como base para evaluar los resultados obtenidos a través del uso de los recursos públicos.

La evaluación es la fase que cierra el círculo del proceso de planeación; permite contar con elementos esenciales que valoran el alcance y la toma de decisiones, identifica el logro o cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del plan y permite a la Tesorería y Unidades de información, Planeación, Programación y Evaluación en el ámbito de sus responsabilidades; el ponderar y reorientar las acciones en el caso de existir desviaciones con relación a lo planeado, todo ello para lograr que se opere una verdadera administración gubernamental.

Otro tipo de evaluación se realizará periódicamente de las acciones que se consignan en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de la Dirección de Planeación, la cual impulsará un sistema integral de supervisión, donde las dependencias, organismos, unidades administrativas y servidores públicos se sumen para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción, a través de la evaluación de su desempeño y se realizan a través de:

Integración del reporte de avance trimestral



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



En cumplimiento a los artículos 19 y 20 de la ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al 18 Facción VI de su reglamento, las UIPPE's deberán presentar al Presidente Municipal y al cabildo, un reporte de la evolución sobre el comportamiento del avance de logros y resultados. Dicho reporte deberá ser presentado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

### Integración del informe de gobierno

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece, que el Plan de Desarrollo Municipal deberá evaluarse una vez al año, lo que hace que como parte del Informe de Gobierno que presenta el Presidente Municipal a su Cabildo y a la sociedad en general, se exponga un avance del Plan de Desarrollo. Asimismo, es una oportunidad para dar cuenta sobre el progreso en el cumplimiento de los compromisos asumidos con la población a lo largo de la campaña político-electoral y durante el tiempo que va de la administración municipal. Es también, un ejercicio para valorar el desempeño de la gestión administrativa de las dependencias generales y organismos auxiliares.

Por esta razón, es necesario que los informes que rendirá el Presidente Municipal estén alineados al cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

### Integración del informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

Como lo establece el Marco Jurídico de la planeación y en especial los artículos y 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del 35 al 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el 116 de la Ley Orgánica Municipal, señalando la obligación de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; y destacando la necesidad de que dicho ejercicio sea congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios

El informe de ejecución se implanta como un producto de la evaluación, y permite establecer la congruencia con los datos reportados en la Cuenta Pública y formara parte de los anexos. Una vez integrado el Informe de Ejecución, éste deberá ser presentado al cabildo, para su análisis y aprobación, durante los primeros dos meses posteriores al cierre del ejercicio a que se refiere el informe.



### Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

En la estructura de esta etapa, se establece los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudaran a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal plasma en el Plan de Desarrollo Municipal.

Como parte del proceso de planeación la instrumentación es la fase en la que se establecen los mecanismos para la ejecución de cada uno de los programas con la finalidad de cumplir las metas y proyectos.

Entonces, podemos describir que en la instrumentación se precisan las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos, eligiendo los principales instrumentos de política económica y social; asignar recursos, determinar responsables y precisar los tiempos de ejecución. Como parte de la estrategia para la elevación de la competitividad en el ejercicio de gobierno para el municipio de Polotitlán, se diseñó un tablero de control que permite llevar a cabo el seguimiento puntual del desarrollo de las actividades de cada una de las dependencias públicas; a través de la definición de actividades específicas y asignación de indicadores para cada una de ellas, facilitando la evaluación del desempeño que se tiene en cada una de las dependencias del gobierno municipal.

Este tablero de control permite llevar el seguimiento de las actividades y funciones de cada una de las dependencias del ayuntamiento, evaluando indicadores. En ésta se logra una visualización integral de la evaluación a través de un mapa de semaforización que refleja un panorama exacto sobre el trabajo del ayuntamiento, con lo cual se logra una potente herramienta informática que coadyuva a la definición de estrategias puntuales para mejoramiento del ejercicio de gobierno.

- **Planeación**

En el Plan de Desarrollo Municipal se establecen los objetivos, programas, estrategias, líneas de acción e indicadores que guían las acciones a seguir por la Administración Municipal.

El Plan se integró con la participación ciudadana, la cual mediante los Foros de Participación Ciudadana, permitió identificar las necesidades de la población, aunado a ello se realizó un diagnóstico, con los aspectos incluidos en el bienestar de la población de acuerdo a organismos nacionales e internacionales, así, se lograron identificar de manera



integral las necesidades de la población del municipio de Polotitlán, tendiente a conformarse como un municipio competitivo.

- **Programación**

En esta fase el municipio conoce el rumbo a seguir, sin embargo el grado de especificidad temática y temporal, se establece a través de una programación más detallada.

Los Programas anuales establecen elementos más especializados, conforman las acciones a seguir, de manera más específica, basado en los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

- **Presupuestación**

En el Anteproyecto de presupuesto se relacionan las metas y el costo que se genera al realizarlas, en esta fase, es importante dimensionar de manera global la asignación de recursos financieros, identificando de manera integral las metas a seguir durante la gestión.

Otro aspecto importante es identificar con precisión el área que se responsabilizará de la meta, a fin de asegurar su realización en tiempo y forma.

Por lo anterior es importante referir como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, la integración anual del Presupuesto Basado en Resultados, el cual es un mecanismo de coordinación entre las áreas de planeación, evaluación, presupuesto, control y vigilancia del gasto público con los responsables de la ejecución de las actividades y programas presupuestarios y con ello establecer un marco institucional municipal que permita brindar mayor certidumbre en la distribución de los recursos, así como transparentar el proceso de programación y presupuestación.

- **Ejecución y control**

Durante esta fase es importante la ejecución de los proyectos, pero es muy importante asegurar:

- Que su inicio se realice de acuerdo a lo establecido,
- Vigilar que su ejecución se realice de acuerdo a los tiempos programados,
- Identificar cualquier desviación, por mínima que parezca,
- Corregir, lo más pronto posible, la desviación en caso de existir,

La formulación y evaluación del Presupuesto Basado en Resultados deberá ser requisitado en los formatos que expide El Órgano de Fiscalización del estado de México.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA**  
PRIMERA REGIDORA

**C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA**  
SEGUNDO REGIDOR

**LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA**  
TERCERA REGIDORA

**C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS**  
CUARTO REGIDOR

**C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO**  
QUINTO REGIDOR

**C. MARÍA LUISA REY ROSAS**  
SEXTA REGIDORA

**LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA**  
SÉPTIMO REGIDOR

**MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



**Plan de Desarrollo Municipal Polotitlán 2022-2024**

**Aprobado y publicado marzo 2022**

**Primera publicación**

**Registro Estatal de Planes y Programas:**

**Pendiente**

**©Todos los Derechos Reservados**

**Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán 2022-2024.**